BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 27
de mayo de 2005

Año CXIII
Número 30.662

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRACION RIVADAVIA 7328

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO.- 26 de marzo del año 2004. Marta Inés ROBERTI, argentina, nacida 29 de septiembre de 1943, DNI 4.796.525 CUIL 27-04796525-5, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con Armando Fernández López, domiciliada en Tres Arroyos 1204, piso 1° departamento B de esta ciudad, Carlos PEREZ TEJERA, uruguayo, nacido el 17 de enero de 1960, divorciado de primeras nupcias con Juana Raquel Arias Monte, comerciante, DNI 92.615.681 CUIT 20-92615681-1, domiciliado en Avenida Corrientes 1300 de esta Ciudad; José BOGADO CABALLERO, argentino naturalizado, mayor de edad, DNI 18.671.069 CUIT 20-18671069-0, casado en primeras nupcias con Juana Margarita Kippes, domiciliado en calle Pico 1232, Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- Todos los comparecientes, con domicilio especial en Tres Arroyos 1204, piso 1° departamento B, Capital. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Administración y cobro de los alquileres del inmueble ubicado en Avenida Rivadavia 7328 de Capital Federal.- Contralor de pagos de impuestos y servicios por parte de los locatarios.- Celebración de contratos de locación sobre el mencionado inmueble.- CAPITAL: $ 12.000 representado por doce mil acciones de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. Directorio integrado por uno a cinco titulares. FISCALIZACION: La Sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 28 de febrero de cada año. DESIGNACION DEL DIRECTORIO: Se designan para integrar el directorio: PRESIDENTE: Carlos Pérez Tejera.- VICEPRESIDENTE: Marta Inés Roberti.- DIRECTOR SUPLENTE: José Bogado Caballero. SEDE SOCIAL: Se fija en Tres Arroyos 1204, piso 1° departamento B de esta ciudad.- María Raquel Burgueño autorizada en escritura 138 de fecha 26 de marzo de 2004.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/4/05. Número: 050429150518/4. Matrícula Profesional N°: 4597.

Nº 38.352

ARG MOTORHOME

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 12/5/2005, se constituyó la sociedad ARG MOTORHOME S.A. 1) Claudio Gustavo SICILIA, argentino, nacido el 4/1/1961, casado, comerciante, DNI N° 14.121.840, CUIT 23-14121840-9; Silvina Fabiana EZQUERRA, argentina, nacida el 1/2/1965, casada, licenciada en turismo, DNI N° 17.634.549, CUIT 27-17634549-2, ambos con domicilio real y especial en la Avenida San Martín 5230, Cap. Fed.- 2) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Compra, venta, leasing, importación, mantenimiento, reparación y servicios de alquiler de todo tipo de vehículos y especie con o sin conductor, casa rodante, carrozada o de remolque, motorhomes y monovolúmenes, y sus accesorios.- Organización de viajes individuales o colectivos, tours, servicios de reservaciones turísticas y de camping.- Representación de agencias comerciales nacionales y extranjeras prestando en su nombre cualquiera de estos servicios y cualquier otro que sean consecuencia de las actividades específicas de agencias de turismo.- Formalización con empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios enunciados y prestación de cualquier otro que sean consecuencia de las actividades específicas de agencias de turismo.- Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 3) 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia.- 4) $ 50.000,- 5) Presidente: Claudio Gustavo SICILIA; Director Suplente Silvina Fabiana EZQUERRA.- 6) Avenida San Martín 5230, Cap. Fed.- 7) 31/12 DE CADA AÑO. 8) Prescinde de sindicatura. Escribana María Emilia Rodenas, Autorizada para efectuar la presente publicación por escritura pública 142 de fecha 12/5/2005.

Escribana - María Emilia Rodenas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/05/05. Número: 050520180049/1. Matrícula Profesional N°: 4210.

Nº 38.359

ARhomes

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 84 del 20.05.05 Reg. 1108 Cap. Fed 2) Luis Daniel ADDESSO casado en 1as. nupcias con Patricia Viviana Romano nacido 5-7-67, DNI 18.525.788, domiciliado en Av. Argentina 5305 Cap. Fed. y Raúl REYES, casado en 1as nupcias con Carolina Laura Durand nacido 30-5-67 DNI 18.050.403 domiciliado en Necochea 368 Departamento 1 Cap. Fed.; ambos argentinos arquitectos con domicilio especial en la sede social. 3) ARhomes S.A. 4) Avenida Argentina 5305 Capital Federal. 5) Objeto a) Constructora: Diseño, construcción, dirección, gerenciamiento y ejecución de proyectos y obras públicas o privadas, civiles, industriales, de ingeniería y arquitectura, de infraestructura, urbanísticas y comerciales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones en inmuebles urbanos suburbanos y/o rurales, propios o de terceros, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista; diseño desarrollo y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, loteos fraccionamientos y urbanizaciones en todas las modalidades existentes o a crearse; realización de cualquier trabajo relacionado con la construcción, demolición, remodelación, refacción, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, intermediación, alquiler, arrendamiento, leasing, explotación y Administración de inmuebles urbanos suburbanos o rurales, propios o de terceros, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con el objeto Constructora; c) Mandatos y Servicios: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocios y administración de bienes relacionados con el objeto, en proyectos urbanísticos e Industriales Inclusive bajo la figura de Dador y/o Fiduciario en los términos de la Ley 24.441 y la prestación de servicios relacionados con el objeto social. d) Financieras: Otorgar préstamos y/o efectuar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito con y sin garantías y operaciones financieras en general vinculadas a la actividad constructora Inmobiliaria y mandatos, a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público 6) 99 años. 7) $ 40.000.- 8) Directorio: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Sindicatura: Prescinde 11) Cierre Ejercicio: 30/12. 12) Presidente: Luis Daniel Addesso Director Suplente Raúl Reyes. Autorizada. Dra. Paola Gisela SZWARC DNI 24.272.117 por Esc. 84 del 20.05.05 Reg. 1108 Cap. Fed.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/5/05. Tomo: 68. Folio: 006.

Nº 40.052

BRIGANTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura N° 71 del 11/05/2005, Registro 1632 Capital Federal. SOCIOS: Martín Amadeo PICCA, argentino, 19/01/1964, casado, abogado, D.N.I. 16.766.037, Patricios 2.581, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Lucas Vicente PARRETTA, argentino, 26/01/1980, soltero, estudiante de ciencias económicas, D.N.I. 27.939.272, Paraguay 4.661, Capital Federal. DOMICILIO: calle Paraguay N° 4.661, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. PLAZO: 99 años. OBJETO: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, locación, arrendamiento y/o administración, de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales; urbanización, loteos, fraccionamiento, clubes de campo, barrios cerrados, y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y/o en su caso la Ley de Propiedad Horizontal. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. CAPITAL: $ 12.000. DIRECTORIO: Presidente: Antonio PARRETTA CRINITI, y Director Suplente: Martín Amadeo PICCA, ambos con domicilio especial en Paraguay 4.661, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: 2 ejercicios.- REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en su caso.- SINDICATURA: Prescindencia. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/03.- Ana María Paganelli Escribana, Autorizada por Escritura N° 71 del 11/05/2005 Registro 1632 Capital Federal.-

Escribana - Ana M. Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/05/05. Número: 050523183172/2. Matrícula Profesional N°: 2835.

Nº 40.620

CARICATURA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/5/05; 2) Roque Donato Tinco, italiano, 12/8/49, casado, DNI 93564163, comerciante, Almeyra 2877, Lanús, Bs.As.; Daniel Omar Otero, argentino, 17/3/50, casado, DNI 8333730, comerciante, calle 887 A número 274, Florencio Varela, Bs. As.; José Radogna, argentino, casado, 28/6/46 DNI 7771166,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

empleado, Basavilbaso 545, Lanús Este, Bs. As.; Graciela Beatriz Dassaro, argentina, 1/2/54, casada, DNI 11438001, comerciante, Emilio Mitre 1254, Lanús Este, Bs. As.; Lucas Luis Ordóñez, argentino, 2/4/83, soltero, DNI 30198249, dibujante, Emilio Mitre 1254, Lanús Este, Bs. As.; 3) CARICATURA S.A.; 4) 99 años; 5) explotación de establecimientos de enseñanza y aprendizaje de los conocimientos, herramientas y técnicas del dibujo, ya sea artístico, publicitario y/o gráfico incluyendo la comercialización, importación, exportación y distribución de las obras, artículos y productos relacionados directamente con la actividad.- 6) $12.000.- acciones $1.- cada una; 7) 31/12; 8) Roque Donato Tinco y Daniel Omar Otero, en partes iguales $1.920,- cada uno; José Radogna $ 2.040,-; Graciela Beatriz Dassaro $ 3.120,-; Lucas Luis Ordóñez $ 3.000,-; 9) Rodríguez Peña 1085 Piso 2°, Cap. Fed; 10) Presidente: Graciela Beatriz Dassaro; Director Suplente: Lucas Luis Ordóñez, ambos domicilio especial: Rodríguez Peña 1085 Piso 2°, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 12/5/05.

Autorizado - Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 19/5/05. N° Acta: 054. Libro N° 30.

Nº 40.009

CHEVROLET

S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 17 celebrada el 09/05/05 se resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de $579.159 a la suma de $18.373.400, reformando en consecuencia el artículo 4° del estatuto social; (ii) aumentar la garantía de los administradores a la suma de $ 10.000, reformando en consecuencia el artículo 8° del estatuto social. Bárbara Maggi, abogada T° 64 F° 430, autorizada por Asamblea N° 17 del 09/05/2005.

Abogada/Autorizada - Bárbara Maggi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/05. Tomo: 64. Folio: 430.

Nº 40.027

COM & LOG

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 33, del 17/5/05, Reg. 1959 Cap. Fed. Jorge Alberto MARCOS MADRID, español, nacido 26/6/56, divorciado 1° nupcias Silvia Graciela Carnebali, DNI 93.880.972, domicilio Manuel Caminos y Arturo Cardoner, Lobos, Pcia. de Bs. As. David Andres NICOLINI, argentino, nacido 13/6/70, divorciado 1° nupcias María Cecilia Vetori, DNI 17.207.104, domicilio Remedios de Escalada 2418, Casilda, Pcia. de Santa Fe, ambos comerciantes. 2) Sede social Av. Scalabrini Ortiz 2553, piso 5° oficina "B" Cap. Fed. 4) objeto: Comerciales: Mediante la compra venta, consignación distribución, transporte, producción, intermediación, exportación e importación de: Cereales, oleaginosas y semillas, en todas sus variedades, tipos y especies. Y todo producto y fruto agrícola ganadero, su acopio y almacenaje; Semovientes de cualquier especie o raza; Maquinarias, herramientas e implementos de aplicación en la actividad agropecuaria, sus repuestos y accesorios; Productos agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, fungicidas, inoculantes y fertilizantes, como así mismo su aplicación terrestre y/o aérea. Industriales: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación y envasado de los productos y frutos comprendidos en el objeto comercial, incluyendo la elaboración por si o a través de la contratación con terceros, de alimentos balanceados con destino a animales de toda especie Importación y exportación de materias primas y productos elaborados comprendidos en el objeto social. Agropecuarias: Mediante la exportación, arrendamiento, compraventa y administración de establecimientos rurales propios y/o ajenos, en los ramos de la agricultura y ganadería. Producción, comercialización procesamiento y acondicionamiento de semillas para la exportación agrícola, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas, investigación y desarrollo de nuevas variedades de semillas. Explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. Mandatos y servicios: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones, administraciones: transporte de cargas generales, con vehículos propios o de terceros. 5) 99 años. 6) $ 20.000 dividido 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables 1 voto valor nominal $1 cada una. 7) 31/12 cada año. 8) presidente: Claudio Fabián ETCHEVERRY, licenciado comercialización, nacido 13/9/64, casado 1° nupcias Alejandra Quesada, DNI 16.999.824, domicilio Juan B. Justo 71 Partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As. Director Suplente: Nicolás MARCOS, comerciante, nacido 1/6/80, soltero, DNI 27.196.703, domicilio Berutti 3244, piso 4°, departamento "A" Cap. Fed; ambos argentinos constituyen domicilio especial Av. Scalabrini Ortiz 2553, piso 5° oficina "B" Cap. Fed. la suscribe en su carácter de autorizada escritura 33, del 17/5/2005, Registro 1959.

Certificación emitida por: Escribana Verónica Douer. N° Registro: 1959. N° Matrícula: 4546. Fecha: 18/5/05. N° Acta: 051. Libro N° 4.

Nº 40.592

COMPAÑÍA HIDRÁULICA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/5/05 ante Natalia Kent, F° 297, Reg. 1180, Cap. Fed, Carlos Martín Collazo, casado, nacido 31/10/62, Comerciante, DNI 14886446, domiciliado en Figueroa Alcorta 3478, Piso 3, Departamento "B" y Alejandro René Santin, soltero, nacido 16/11/58, Consultor de Empresas, DNI 12949588, domiciliado en Paraguay 435, Piso 3, Departamento "37", ambos argentinos, de esta Ciudad, constituyeron "Compañía Hidráulica Sudamericana S.A.". Duración 99 años. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, compra, venta, permuta, consignación, locación, leasing, importación, exportación, distribución y comercialización de unidades, equipos o sistemas para la microfiltración de fluidos líquidos o gaseosos especialmente los de base mineral, sintética y vegetal; y también para la lubricación y transmisión de potencia por medio de fluidos, filtros válvulas, bridas, accesorios de montaje y sus complementos: unidades, equipos y sistemas mecánicos, electrónicos, digitales o de computación para control físico y químico de fluidos líquidos y gaseosos; b) Asesoramiento de ingeniería ambiental sobre manejo de fluidos líquidos y gaseosos, asistencia técnica, logística y ambiental para fluidos relacionados con el objeto, desarrollo y difusión de procesos y técnicas relacionadas con el gerenciamiento, manejo y microfiltración de fluidos líquidos y gaseosos; y C) El ejercicio de representaciones, comisiones o mandatos, consignaciones, agencias y gestiones de negocios relacionados con la actividad industrial y comercial del presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $20.000. Sede Social y domicilio especial director: Irala 345, Cap. Fed. Directorio 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Carlos Martín Collazo. Director Suplente Alejandro Rene Santin. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Escribana autorizada por escritura 81, del 20/5/05, folio 297, Natalia Kent, Matrícula 4812 Adscripta Registro 1180, Cap. Fed.

Escribana - Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/5/05. Número: 050523181603/6. Matrícula Profesional N°: 4812.

Nº 40.627

ECO INDUSTRIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria del 21 de marzo de 2005, se resolvió Aumentar el Capital Social en la suma de $ 900.000, reformando el artículo CUARTO del Estatuto Social. Solicitado por María Beatriz Hayes, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4540, Autorizada en la escritura número 172, del 4.5.05, Folio 567, del Registro 282 del que es subrogante.

Escribana - María B. Hayes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/5/05. Número: 050519178896/5. Matrícula Profesional N°: 4540.

Nº 40.625

FISCHER AMERICANA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 25/01/05, resuelve: aumentar el capital a $30.000,-, es un aumento de $18.000,-, integrado totalmente en efectivo, capital inicial $12.000,-, aportes irrevocables, mantiene proporciones, con prima emisión; aceptar renuncia a derecho de preferencia; modificar artículo 4°; emisión de acciones; fijan número de directores en 5 titulares y 3 suplentes; designan Directorio así: Presidente: César Gustavo Padilla, DNI 10155628; Vicepresidente: Mario José Pogoriles, DNI 7836274; Directores titulares: Fernando Rubén Fernández DNI 16144509; Francisco De Mesquita Neto, DNI 6231861RG y Nelson De Souza Turini, DNI 10602139-4-SSP/SP; Directores Suplentes: Lorenzo Ernesto Rosso, DNI 7446043; Eduardo Groisman, DNI 13484065-3SSP/SP y Antonio Jorge Lesende, DNI 12205187, todos domicilio especial: 11 de Setiembre 2468, Cap. Fed. autorizado por Acta de Asamblea del 25/01/05.

Autorizado - Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 19/5/05. N° Acta: 080. Libro N° 30.

Nº 40.006

GANGONI HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio del 27/10/2003 se resolvió renovar el mandato del Directorio integrado por: Presidente: Antonio Luis Gangoni - Vicepresidente: José Horacio Gangoni - Director Suplente: María Eugenia Gangoni; todos con domicilio especial en la calle Riobamba número 340, piso 14, oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires.- Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 29/04/2005 se decidió aumentar el capital social a un millón cien mil pesos por capitalización de reservas, modificándose los artículos cuarto y quinto del estatuto.- Estoy autorizada a firmar el edicto según escritura del 17/05/2005 pasada ante mí al folio 304 del Registro Notarial 1122 de la Ciudad de Buenos Aires, de mi adscripción.-

Escribana - Dolores Devoto Borrelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/05/05. Número: 050520180878/B. Matrícula Profesional N°: 4760.

Nº 38.356

GRUPO ANDINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 23/9/04 Protocolizada el 11/11/04; 14/3/05; 17/5/05 cambió de jurisdicción y modificó art. 2°: Domicilio: Dardo Rocha 3082 Martínez Partido de San Isidro Provincia de Bs. As. Jorge Alberto Estrin autorizado por Escritura del 17/5/05 Registro 13 San Isidro.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/05. Tomo: VII. Folio: 954.

N° 40.039

GRUPO GR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/5/05; 2) Carlos Alberto Fischman, 10/6/48, DNI 5407187, Avda. Federico Lacroze 3083, Piso 3°, Cap. Fed.; Leonardo Jorge Sziller 3/8/47, LE 7608559, José Mármol 1549, Piso 2° Departamento B, Florida, Bs. As, ambos argentinos, divorciados, arquitectos; 3) GRUPO GR S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, fraccionamientos, loteos, club de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros; 6) $12.000.- acciones $ 1.- cada una; 7) 30/4; 8) Carlos Alberto Fischman 30 % y Leonardo Jorge Sziller 70%; 9) Paraná 326, Piso 11° Oficina 44, Cap. Fed; 10) Presidente: Leonardo Jorge Sziller; Director Suplente: Carlos Alberto Fischman, ambos domicilio especial: Paraná 326, Piso 11° Oficina 44, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 9/5/05.

Autorizado - Rafael Salavé

Certificación emitida por: N° José D. Paulucci. Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 19/5/05. N° Acta: 052. Libro N° 30.

N° 40.010

IL NUOVO PARADISO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 6/4/05. Socios: Fabián Marcelo Tognetta, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30/4/64, DNI 17232077, con domicilio real y Especial en Eusebio Giménez 3439, Cautelar, Pcia. Bs. As.; Héctor Luis Tognetta, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/5/36, LE 5604888, con domicilio real y especial en Salvador María del Carril 4789, CAp. Fed; y Ana María Rosa Gandolfi de Tognetta, argentina, casada, abogada, nacida el 31/10/35, L.C. 1789637, con domicilio en Salvador María del Carril 4789, Cap. Fed. Domicilio: Niceto Vega 4648, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos o subproductos de perfumería, cosmética, lencería, bijouterie y limpieza. 2) Para la distribución y venta, al por mayor o menor de productos de perfumería, cosmética, limpieza, bijouterie, lencería y afines. 3) La prestación de servicios estéticos para el tratamiento de la belleza en general para lo cual se requerirá la instalación de consultorios y la Dirección técnica de los mismos, estará siempre a cargo de un profesional médico. 4) Explotación comercial de centros o institutos relacionados con la cosmetología y/o estética. 5) La instalación de un centro de capacitación para cosmetólogos, orientando a los mismos, en cuanto a la utilización de los productos para tal fí. 6) Centro de nucleamiento del profesional de la belleza, donde se impartirá asesoramiento y asistencia en todos los ordenes a los profesionales cosmetólogos en la materia específica a desarrollar. 7) Importación y exportación. 8) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 20.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Fabián Marcelo Tognetta. Vicepresidente Héctor Luis Tognetta; Director Suplente: Ana María Gandolfi de Tognetta. Escribana autorizada según escritura del 6/4/05, registro Nº 20.

Escribana - Ana Paula Sorrentino Diana

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/5/05. Número: 050520181599/4. Matrícula Profesional Nº 2105.

Nº 40.067

IMAF

SOCIEDAD ANONIMA

En fecha 17-5-5 se constituyó la sociedad; accionistas: María Mercedes García Arteaga, comerciante, DNI 12.479.698, 15-11-58; Carlos Donato Carraro, médico, DNI 11.161.950, 27-10-54, ambos: argentinos casados, con domicilio real y legal Urquiza 491, 9º piso, departamento "A", Concordia, Entre Ríos; Plazo: 10 años; OBJETO: Agente de viajes y representante de líneas aéreas, mediante la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes y turismo en todas sus formas incluyendo la compra-venta y/o locación de inmuebles; Capital: $ 12.000; PRESIDENTE: María Mercedes García Arteaga; Director Suplente: Carlos Donato Carraro; cierre de ejercicio: 30-04 cada año; SEDE: Viamonte 1592, 8º piso, departamento D, Cap. Fed.; Firmado: Doctora. Dra. Claudia Liliana Singerman, Tomo Nº 24, folio Nº 870, autorizada por escritura Nº 870, de fecha 17-5-05, sobre constitución.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/5/2005. Tomo: 24. Folio: 870.

Nº 40.054

LITAUER

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 18/04/05 aprueba por unanimidad: aumentar el capital a $ 12.000,-incremento superior al quíntuplo de $ 11.999,99999 capital inicio $ 0,00001, aportes irrevocables, integrado totalmente en efectivo, se mantienen las proporciones; modificar artículo 4°; prescinden la sindicatura y modifican artículo 11°; designan Directorio así: Presidente: Jorge Carlos Kriegel Litauer, LE 7837886; Vicepresidente: Carmen Franca Caccamo, LC 6295221; Director Suplente: Pablo David Kriegel Litauer, DNI 22991220, todos domicilio especial: Avda. Gaona 4397 Piso 1° Departamento "A", Cap. Fed.; modifican artículos 1°, 5°, 8°, 9°, 12° 13°, 14°, 15° y 16°; aprobar nuevo ordenamiento del estatuto; aprueban nuevo estatuto; autorizado por Asamblea del 18/04/05.

Autorizado - Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 19/5/05. N° Acta: 051. Libro N° 30.

N° 40.014

MAXWELL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Ezequiel REIZNER, DNI 23276562, CUIT 20-23276562-4, 32 años, casado; Guido Agus-

tín REIZNER, DNI 26257584, CUIT 20-26257584-6, 27 años, soltero; Irina Lara REIZNER, DNI 29479681, CUIT 27-29479681-4, 23 años, soltera, todos argentinos, empresarios, Teodoro García 1783, Piso 14, Cap. Fed. 2) 2/5/05, Reg. 12, Cap. Fed. 3) Sede social y domicilio especial de autoridades: TEODORO GARCIA 1783, Piso 14, Cap. Fed. 4) Compra, Venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 5) 99 años desde la inscripción. 6) $ 200.000 en acciones ord. nom. no endosables de $ 1 y 1 voto. 7) Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Guido Agustín REIZNER; VICEPRESIDENTE: Martín Ezequiel REIZNER; DIRECTOR SUPLENTE: Irina Lara REIZNER. Sin sindicatura. 6) Representante legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Ejercicio 31/12 de cada año. APODERADO: Gustavo Alberto Hernani, según Poder Especial ante Registro 12 a cargo de Mario Oscar Maqueda (h), al N° 35, F° 75 del 2/5/005.

Certificación emitida por: Mario O. Maqueda. N° Registro: 12. N° Matrícula: 2329. Fecha: 20/5/05. N° Acta: 174. Libro N° 29.

N° 40.564

NUTRATECH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 32, del 17/5/05, Reg. 1959 Cap. Fed. Mariano SPECTOR, nacido 20/7/73, soltero, DNI 23.469.798, domicilio Islandia 2397, manzana 6, lote 4, Ingeniero Maschwitz, Escobar, Pcia. Bs. As.; Gustavo Oscar CILIA, nacido el 8/8/58. casado 1ª nupcias Mirva Liliana Mónaco DNI 12.498.061. domicilio Entre Ríos 2969, piso 3°. oficina "K", Torre 2, San Justo, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) Sede social Paraná 446, piso 1º, oficina "L" Cap. Fed. 4) objeto: Comerciales: Mediante la compra venta, consignación. distribución. transporte, producción. intermediación, exportación e importación de: Cereales, oleaginosas y semillas en todas sus variedades, tipos especies, y todo producto y fruto agrícola ganadero, su acopio y almacenaje; Semovientes de cualquier especie o raza; Maquinarias, herramientas e implementos de aplicación en la actividad agropecuaria, sus repuestos accesorios; Productos agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, fungicidas, inoculantes y fertilizantes, como así mismo su aplicación terrestre y/o aérea. Industriales: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación y envasado de los productos y frutos comprendidos en el objeto comercial. incluyendo la elaboración por si o a través de la contratación con terceros, de alimentos balanceados con destino a animales de toda especie. Importación y exportación de materias primas y productos elaborados comprendidos en objeto social. Agropecuarias: Mediante la exportación, arrendamiento, compraventa y administración de establecimientos rurales propios y/o ajenos, en los ramos de la agricultura y ganadería. Producción, comercialización, procesamiento y acondicionamiento de semillas para la exportación agrícola, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas; investigación y desarrollo de nuevas variedades de semillas. Explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. Mandatos y servicios: Ejercer representaciones. mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones, administraciones; y Transporte de cargas generales, con vehículos propios o de terceros. 5) 99 años 6) $ 50.000 dividido 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables 1 voto valor nominal $ 1 cada una. 7) 31/12 cada año. 8) Presidente: Mariano SPECTOR. Director Suplente: Gustavo Oscar CILIA, ambos constituyen domicilio especial Paraná 446 piso 1° departamento "L" de Cap. Fed. La suscribe como autorizada escritura 32, del 17/5/2005, Registro 1959.

Certificación emitida por: Esc. Verónica Douer. N° Registro: 1959. N° Matrícula: 4546. Fecha: 18/5/05. N° Acta: 050. Libro N° 4.

N° 40.593

PLANETA DEL REGALO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvina Verónica POLETTI, argentina D.N.I 22.493.759, casada en primeras nupcias con Horacio Esteban Kalinowski, nacida el 29/02/72, hija de Armando Rubén Poletti y de Margarita Ester Gómez, comerciante, Gurruchaga 274, 24º piso, "5", Cap .Fed., C.U.I.T. 27-22493759-3; y Mariana Gisela LORENZON, argentina D.N.I 17.773.934, casada en primeras nupcias con Fabián Hugo Simoncini, nacida el 27/03/66, hija de Dino Félix Lorenzón y María Elena Rothmund, comerciante, Gabriela Mistral 3.679, Cap. Fed., C.U.I.L. 27-17773934-6. 2) Escritura 105, 18/5/05 folio 443, Registro 1.702, Capital Federal 3) PLANETA DEL REGALO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Av. Rivadavia 2.241 Capital Federal 5) Compra, venta, permuta, comisión, consignación, exportación e importación, financiación, fábrica y/o distribución, al por mayor o menor, de productos no comestibles, artículos de librería, comercial, escolar, artística, artículos de regalo, enseñanza, juguetería, relojería, bazar, cotillón, artículos de oficina, papelería, imprenta, objetos de escritorio, muebles y útiles de oficina, muebles y accesorios de bebé, muebles simples, artículos para el cabello, artículos de fotografía y filmación, iluminación, blanquería, lencería, indumentaria deportiva, moda y ropa de hombre, mujer, niños y bebes (en todas las edades), perfumería, cosmética, limpieza, zapatería, vivero, marroquinería, bijouterie, mercería, accesorios y afines; y ejercer mandatos y representaciones atinentes al objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7)Capital: $ 12.000, representado en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 cada una y 1 voto por acción. 8) Directores: 1 a 3; 2 años. Prescinde Sindicatura. Presidente Siivina Verónica POLETTI, Director Suplente Mariana Gisela LORENZON, los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 2.241 Capital Federal 9) Representante legal: Presidente. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La autorización para publicar el presente surge de la escritura 105 de fecha 18/05/2005, folio 443, Registro Notarial 1.702 de Capital Federal.

Escribana - Silvia Impellizzeri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/5/05. Número: 050519178303/C. Matrícula Profesional N° 4339.

N° 40.580

PROMARINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gonzalo Javier MARIN, 47 años, DNI 12542606, divorciado, Liniers 226, Tigre; Carlos Alberto MANDEL, 53 años, DNI 10073761, viudo, Ruta 27 Km. 7,5, Benavidez, Tigre, ambos argentinos, comerciantes; 2) 18.03.05; 3) PROMARINE S.A.; 4) Paraguay 3629, piso 3, oficina 21, Buenos Aires; 5) Diseño, armado, fabricación, construcción, reparación, elaboración e industrialización de repuestos y accesorios de todo tipo de embarcaciones nuevas o usadas, productor elaborados y semielaborados, instrumental y equipamiento náutico en general, actuar como representante, agente, concesionario y/o licenciatario de dichos bienes; compraventa de embarcaciones; exportación e importación directa e indirecta, distribución, consignación, comisión, permuta, alquiler, canje o todo otro título, al por mayor o menor, de todo tipo de embarcaciones, nuevas o usadas, sus repuestos, accesorios, productos elaborados y semielaborados, instrumental y equipamiento náutico en general, actuar como representante, agente, concesionario y/o licenciatario de dichos bienes; 6) 99 años; 7) $ 12000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Presidente: Gonzalo Javier Marin, Director Suplente: Carlos Alberto Mandel, constituyen domicilio especial en el real; 9) Representación: Presidente o Vice; 10) 31/12. Romina Guarino, Autorizada por escritura del 18.03.05, Registro 9 de San Fernando.

Notaria - Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/5/05. Número FAA01968652. Matrícula Profesional N° 5152.

N° 40.573

QUELUCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 23/05/05. 1) Miguel Angel Pascual Pugliese, CUIT 20-17304451-9, argentino, soltero, comerciante, 23/10/64; y Silvana Cecilia Ferrandello, CUIT 23-24859879-4, argentina, soltera, comerciante, 01/02/76, ambos domiciliados en 11 de septiembre 3420, C.A.B.A. 2) QUELUCHO S.A. 3) Sede social: 11 de septiembre 3420, C.A.B.A. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: explotación agrícolaganadera y forestal, con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde o invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura, b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especias cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivilícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura, c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros y d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como la semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. 6) Capital: $ 30000. 7) Cierre ejercicio: 31/12. 8) Directorio: Presidente: Miguel Angel Pascual Pugliese, Director Suplente: Silvana Cecilia Ferrandello; ambos con domicilio especial en la sede social. Mónica Judith Jolodovsky, Escritura 36 del 23/5/05, Folio 103, Registro 2028, de C.A.B.A.

Abogada - Mónica J. Jolodovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/5/05. Tomo: 63. Folio: 702.

N° 40.033

ROSARTCHOB

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Escritura 76 del 04/05/2005 Reg. 72 Cap.- 1) ROSARTCHOB S.A.- 2) Karina Verónica TCHOBANIAN, argentina, de 33 años, soltera, DNI. 22.430.817, CUIT 27-22430817-0, comerciante, con domicilio real y legal en Soldado de la Independencia 1056 piso 9º Capital; y Rosa Hormig NAJDARIAN, argentina naturalizada, de 65 años, viuda, DNI 18.652.485, CUIT 27-18652485-9, comerciante, con domicilio real y legal en Avenida Figueroa Alcorta 7506 Capital. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a transacciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisiones construcción, fraccionamientos, urbanización, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13512 de Propiedad Horizontal; y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 4) 99 años.- 5) $ 12.000.- 6) Directorio: 1 / 5 titulares, por 2 ejercicios.- PRESIDENTE: Karina Verónica TCHOBANIAN.- DIRECTOR SUPLENTE: Rosa Hormig NAJDARIAN.- 7) Presidente.- 8) Soldado de la Independencia 1056 Piso 9º de esta ciudad.- 9) 31/10 de cada año.- La que suscribe el presente, lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad, por escritura 76 del 04/05/2005, Reg. 72 Cap.-

Presidente - Karina Verónica Tchobanian

Certificación emitida por: Escr. E. Steinman. N° Registro: 72. N° Matrícula: 2556. Fecha: 4/5/05. N° Acta: 83. Libro N° 44.

N° 40.606

SAJU

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Escritura 89 del 17/05/2005, Reg. 72 Cap.- 1) SAJU S.A. 2) Pedro Ramón HERNE, argentino, comerciante, casado, L.E. 4.151.678, CUIT. 20-04151678-0, de 70 años de edad, domicilio real y legal en calle 135 número 2829, San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Julia Regina CIRULNIK GOLDSZTEIN, argentina, comerciante, L.C. 4.927.354, divorciada, de 60 años de edad, domicilio real y legal en Montevideo 1986 piso 2º departamento "B" Capital- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a transacciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisiones construcción, fraccionamientos, urbanización, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13512 de Propiedad Horizontal; y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) 99 años.- 5) $ 12.000.- 6) Directorio: 1 / 5 titulares, por 2 ejercicios.- PRESIDENTE: Pedro Ramón HERNE.- DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Américo TRAVERSO.- 7) Presidente.- 8) Juan Bautista Alberdi 255 3º departamento "B" Capital- 9) 31/04 de cada año.- Autorizado por escritura 89 del 17 de mayo de 2005, Reg. 72.-

Escribano - Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/5/05. Número 6502662. Matrícula Profesional N° 2556.

N° 50.605

S.I.D.

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto Nº 33516 del 2-3-05, nombre correcto del Presidente: Rubén Omar Speranza.- El firmante esa autorizado por escritura del 23-2-05, Nº 237 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/5/2005. Número: 050520181170/D. Matrícula Profesional N° 2296.

N° 38.355

STARB

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. de fecha 23/5/2005 número 25. folio 70. CONSTITUCION: 1)SOCIOS: I) Ignacio BRAUN, argentino, nacido el 22/05/1977, casado, 25.965.330, domicilio real en la calle Libertad 1584, piso 4° oficina "A", Capital Federal; II) Pablo Maria STEVERLYNCK, argentino, nacido el 30/10/1979, soltero, 27.729.013, domicilio real en la Av. Tropero Moreira 3074, Cortines, Provincia de Buenos Aires.- 2)"STARB S.A.". 3)99. 4)OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades; Transporte, con vehículos propios y/o de terceros, de mercaderías perecederas o no, excluido el transporte de personas, salvo las personas necesarias para afrontar el transporte, estibo, carga y descarga de los vehículos; Alquiler y subalquiler de camiones y otros medios de transporte; Servicios de logística, almacenamiento y distribución por si y/o por y para terceros, con mercadería propia y de terceros; Fletes, desde y hacia depósito, almacén o lugar propio y/o de terceros. 5)Capital: $ 20.000. 6)Prescinde de Sindicatura. 7)Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes.- Término: un ejercicio. 8) Representación legal: Presidente del Directorio con la firma conjunta de cualesquiera de los restantes directores. 9)Directorio: Presidente: Ignacio BRAUN; director titular: Pablo Maria STEVERLYNCK, ambos con domicilio especial en la calle Libertad 1584 piso 4° oficina "A", Capital Federal. 10)Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11)Sede: Libertad 1584 piso 4° oficina "A", Capital Federal, y asimismo domicilio especial de los socios y Directores. Patricio Gutierrez Eguia, autorizado por Esc. Pub. Número 25 de fecha 23/05/2005 pasada al folio 70 del Registro 909 de Capital Federal.

Patricio Gutierrez Eguía

Certificación emitida por: Roberto A. Sambrizzi (h.). N° Registro: 909. N° Matrícula: 2961. Fecha: 23/05/2005. N° Acta: 139. Libro N°: 21.

N° 40.702

STEEL BUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 61, Folio 255, Registro 1789 Cap. Fed el 11/5/05. SOCIOS: Sebastián Leandro MENDOZA, 8/1/71, soltero, DNI 27088226; y Jorge Raúl MENDOZA, 19/12/56, casado, DNI 12972166, ambos argentinos y domiciliados Vertiz 5843, Adrogué, Provincia Buenos Aires. DURACION 99 años. OBJETO: INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. CONSTRUCTORA: La construcción, proyecto y dirección de obras de todo tipo de inmuebles: Cuando corresponda, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. FINANCIERA: Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público CAPITAL $ 12000 representado por 12000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de

$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción ADMINISTRACION Directorio de 1 a 10 titulares, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: PRESIDENTE. CIERRE EJERCICIO: 31/12. SUSCRIPCION CAPITAL cada uno de los socios 6000 acciones Integran: 25 % suscripto; saldo dentro de los 2 años desde inscripción. DIRECTORIO: PRESIDENTE Sebastián Leandro MENDOZA; DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Raúl MENDOZA, constituyen domicilio especial San José 935, piso quinto, departamento 14, Cap. Fed. SEDE SOCIAL: San José 935, piso quinto, departamento 14, Cap. Fed SINDICATURA prescinde. Verónica Jarsrosky Apoderada en escritura 61 constitución del 11/5/05.

Escribana - Verónica L. Jarsrosky

Legalización emitida por: Verónica Jarsrosky. Fecha: 17/05/2005. Número: 050517173963/0.

N° 40.074

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 10/5/05 Folio 29, Registro 1105 de Capital Federal, Alejandro Ruben Negri y Maria Elena Garcia Marquez, cedieron, vendieron y transfirieron a favor de Fabian Rafael Crocitto, argentino, nacido el 10-10-62, casado, comerciante, titular del DNI 14.927.980 y a Patricia Alejandra Prizzi, argentina, nacida el 10-5-65, comerciante, casada, domiciliados en Cucha Cucha 1007 1° Piso de esta Ciudad, la totalidad de las cuotas sociales o sea cuatro mil (4000) en la proporción de dos mil cuotas para el señor Fabian Rafael Crocitto y dos mil cuotas para Patricia Alejandra Prizzi quedando como unicos socios componentes de la sociedad, quienes asumen el cargo de gerentes. En este acto los socios constituyen domicilio especial en la calle Cucha Cucha 1007 piso 1° Capital Federal. Autorizada para publicar edictos Escribana Recondo por escritura del 10/5/05.

Escribana – Alicia Elena Recondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/5/05. Número: 050523181619/E. Matrícula Profesional N° 2503.

Nº 38.334

ATRAMEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 4.05.2005; Pablo Mario Díaz CEDIÓ las 330 cuotas que tenía y le correspondía en el capital de la sociedad a favor de María Belén Esandi (argentina, casada, 8-5-58, comerciante, DNI 12.221.445, Doctor Joaquín Castellanos 3728, La Lucila, Bs. As.).- El señor Pablo Mario Díaz renunció al cargo de Gerente.- Se reformó la cláusula 5° del estatuto.- Gabriel García Franceschi debidamente autorizado para este acto por Instrumento Privado del 4 de mayo de 2005.

Apoderado – Gabriel García Franceschi

Certificación emitida por: Julio M. Mendez Peralta Ramos. N° Registro: 1893. N° Matrícula: 2478. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 179. Libro N°: 35.

Nº 38.328

BARRIOS PROMOCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 18/05/05, Socios: BARRIOS, FRANCISCO CLAUDELINO, argentino, casado, D.N.I 7.412.357, 02/04/27, industrial, domicilio Jufre 543 C.A.B.A; y AGUIRRE, MARCELO JULIAN, argentino, casado, D.N.I 17.943.825, 19/12/66, empleado, domicilio Julián Alvarez 385 C.A.B.A; BARRIOS PROMOCION S.R.L.; Av. Elcano 3342 piso 2° departamento "15" C.A.B.A; 99 años; OBJETO: fabricación, importación, exportación y comercialización de bolsas, bolsos, portafolios, carpetas, estuches, inflables, indumentaria, identificadores, artículos de marroquinería, porta documentos, embases, displey, calendarios, impresiones y toda clase de artículos de promoción, ya sea en forma propia o a través de terceros. Capital $12.000 en 12.000 v/n $1 c/u. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual o indistinta por el término de 5 años siendo reelegibles. Cierre: 31 de diciembre de c/año. Gerente: AGUIRRE MARCELO JULIAN quien constituye domicilio en la Av. Elcano 3342 piso 2° departamento "15" C.A.B.A. Autorizada Mercedes Carnero mediante instrumento privado firmado el 18 de mayo de 2005.

Autorizada – Mercedes Carnero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/05. Tomo: 73. Folio: 754.

Nº 40.049

BOTTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/5/05 2) Francesco Capuano, DNI. 93.276.021 italiano, 22/3/51, comerciante, divorciado Gerente y Diego Martín Capuano, DNI. 24.591.812 argentino, 25/10/75, empleado, soltero, ambos domicilio especial en Amadeo Jacques 7020, Torre, 2, piso 8, departamento H, C.A.B.A. 3) BOTTINO S.R.L. 4) Amadeo Jacques 7020, Torre 2, piso 8, departamento H, C.A.B.A. 5) $ 4.000. 6) Gerente por 3 ejercicios. 7) 30/4. 8) 20 años. 9) Objeto: importación, exportación, distribución, comercialización, compra venta, y la fabricación, al por mayor y menor, de calzados de seguridad, botas, botines de cuero, tela y otros materiales y la de cortes de cueros, tela o madera para moldería para zapatos, botas y los avíos de zapatero, y de todo otro tipo de calzados para diversos usos, participar en concursos o licitaciones, y toda otra actividad vinculada en forma precisa y concordante con el objeto social.- Autorizada: Patricia Araceli Casadella, en el mismo Acto Constitutivo, Instrumento Privado del 19/5/05.- Autorizada: Patricia Araceli Casadella.-

Abogada – Patricia A. Casadella de Claria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/5/05. Tomo: 43. Folio: 442.

Nº 40.058

CENTRAL DE ACTIVACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Constituida por escritura 134 del 03-05-05. Escribano Salvador Antonio Cocozza registro 7 San Fernando Provincia Buenos Aires. Socios: don Mario Nicolás D'AQUINO, argentino, nacido el 5 de mayo de 1970, de treinta y cuatro años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con María Jimena Pascon, Documento Nacional de Identidad 21.644.229, CUIT 20-21644229-7, domiciliado en Moreno 2590 Victoria Partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires; y don Hugo Hernán ROLON, argentino, nacido el 14 de enero de 1968, soltero, de treinta y siete años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad 20.006.893, CUIT 23-20006893-9, domiciliado en Suipacha 2432. Beccar Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: Cuba 4710 Capital Federal. Duración 50 años. Objeto: comercialización e industrialización de aparatos y equipos eléctricos o a batería de telefonía, audio, video, celulares y comunicaciones en general. Capital: $ 12.000 dividido en 12 cuotas de $ 1.000 cada una, derecho un voto por cuota. Suscriben: Mario Nicolás D'Aquino 6 cuotas, Hugo Hernán Rolón 6 cuotas. Integran 25% en efectivo, saldo dentro dos años. Administración y Representación: Gerencia: 1 o mas miembros. Gerente: Leonardo Hugo ALVAREZ, argentino, nacido el 19 de enero de 1971, de treinta y cuatro de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Lorena Ausili, Documento Nacional de Identidad 22.041.138, CUIT 23-22041138-9, domiciliado en Treinta y Tres Orientales 369 Beccar Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre. Salvador Antonio Cocozza notario autorizado en la escritura 134 del 03-05-2005.

Notario – Salvador Antonio Cocozza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 19/05/05. Número: FAA01969820. Matrícula Profesional N°: 4429.

Nº 38.332

C.F.L. ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 06/05/05: a) Daniel Alejandro Guasconi, Mariana Soledad Guasconi cedieron la totalidad de las cuotas sociales a favor de Claudio Martín Fernandez Lacort, argentino, nacido 22/10/66, casado, 1500 cuotas; Debora Andrea Ciaccia, argentina, nacida el 14/02/69, casada, 1500 cuotas, ambos domiciliados en Av. San Martín 709, primer piso departamento "A" Vicente Lopez, Pcia. Bs.As.; b) Continuan en el cargo de Gerentes: Daniel Alejandro Guasconi, Mariana Soledad Guasconi, se designan como gerentes a Claudio Martín Fernandez Lacort y Debora Andrea Ciaccia en forma indistinta, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio en Sarmiento 1438, cuatro piso oficina "B", Cap.Fed. EL AUTORIZADO por instrumento privado de fecha 06/05/05, con facultades suficientes.

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Blanco Lara. N° Registro: 1706. N° Matrícula: 4231. Fecha: 20/5/05. N° Acta: 158. Libro N°: 84.

Nº 40.057

CH GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 26/04/2005 se constituye CH GROUP S.R.L. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (a) La prestación de servicios para la industria de indumentaria de la confección y afines; (b) Podrá realizar todas las operaciones comerciales e industriales directamente relacionadas con la fabricación en el país de indumentaria, (c) La Sociedad podrá importar y exportar toda clase de productos vinculados con la indumentaria y sus accesorios. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. SOCIOS: Gustavo Daniel Chomich, argentino, casado, comerciante de 36 años de edad, domiciliado en la calle Esteban Merlo 5063, DNI: 20.420.213, Liliana Beatriz Chomich, argentina, casada, comerciante, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Caseros 4267, DNI: 18.380.372, Alejandra Noemí Chomich, argentina, casada, comerciante de 32 años de edad, domiciliada en la calle Rebizzo 5117 PB, DNI: 22.931.583, Patricia Esther Chomich, argentina, casada, comerciante de 35 años de edad, domiciliada en la calle Rebizzo 5117 1° piso, con DNI: 21.469.825; todos ellos de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires. CAPITAL SOCIAL. $10.000. SEDE SOCIAL: Gurruchaga 440 Piso 7 Departamento. C - C.A.B.A.. DOMICILIO ESPECIAL: En la Sede Social. PLAZO: 99 años. CIERRE: 30/04. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Socio Gerente. En carácter de autorizado por inst. de fecha 26/4/2005.

Contadora – Gladys Elsa Tobares

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/5/05. Número: 102642. Tomo: 170. Folio: 57.

Nº 40.066

COMPAÑIA ARGENTINA DE MONTAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa edicto del 13/04/05 (Recibo n° 37.866) El Capital Social es de $ 10.000.- Se reforma la cláusula Quinta del Estatuto. Autorizada por Acuerdo Complementario del 18/05/05. Y fecha instrumento privado 28/03/05.

Autorizada – Dominga Eva Quiñónes

Certificación emitida por: Vilma A. Braceras. N° Registro: 3255. N° Matrícula: 3255. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 009. Libro N°: 74.

Nº 40.608

COMUNICACIONES D.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Constituida por escritura 135 del 03-05-05. Escribano Salvador Antonio Cocozza registro 7 San Fernando Provincia Buenos Aires. Socios: don Mario Nicolás D'AQUINO, argentino, nacido el 5 de mayo de 1970, de treinta y cuatro años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con María Jimena Pascon, Documento Nacional de Identidad 21.644.229, CUIT 20-21644229-7, domiciliado en Moreno 2590 Victoria Partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires; y don Hugo Hernán ROLON, argentino, nacido el 14 de enero de 1968, soltero, de treinta y siete años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad 20.006.893, CUIT 23-20006893-9, domiciliado en Suipacha 2432 Beccar Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: Cuba 4710 Capital Federal. Duración 50 años. Objeto: comercialización e industrialización de aparatos y equipos eléctricos o a batería de telefonía, audio, video, celulares y comunicaciones en general. Capital: $.12.000 dividido en 12 cuotas de $.1.000 cada una; derecho un voto por cuota. Suscriben: Mario Nicolás D'Aquino 6 cuotas, Hugo Hernán Rolón 6 cuotas. Integran 25% en efectivo, saldo dentro dos años. Administración y Representación: Gerencia: 1 o mas miembros. Gerente: Hugo Hernán Rolón con domicilio especial en Cuba 4710. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre. Salvador Antonio Cocozza notario autorizado en la escritura 135 del 03-05-2005.

Notario – Salvador Antonio Cocozza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 19/05/05. Número: FAA01969817. Matrícula Profesional N°: 4429.

Nº 38.333

EL BUSCA DE PASTEUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 14/4/05 Elias Atach cede a Sergio Ariel Miño 4900 cuotas y renuncia a gerencia. Jose Gustavo Rodrigo Atach cede a favor de Esteban Norberto Escalante 100 cuotas. Se aprueba cesion de cuotas y renuncia. Se designa a Sergio Ariel Miño gerente aceptando el cargo. El domicilio legal y especial es Pasteur N:380 Cap. Fed. Alejandro Migdal, con domicilio en Paraná 597 6to 39 Cap.Fed. autorizado por Instrumento privado de 14/4/05.

Abogado – Alejandro Fabian Migdal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/5/05. Tomo: 48. Folio: 34.

Nº 40.053

ELEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 23/05/05. Socios: Delia Magdalena MEANDRI, argentina, viuda, jubilada, 03/05/20, D.N.I. N° 3.412.048, CUIL N° 27-03412048-5, con domicilio real en la calle San Luis N° 3344, Piso 9°, Departamento "C", Capital Federal; Elena Angélica MAZZEO, argentina, casada, empresaria, 21/03/39, L.C. N° 2.021.197, CUIT N° 27-02021197-6, con domicilio real y especial en la Avenida José M. Moreno N° 453, Planta Baja, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, locación, hipotecas, explotación, constitución de cualquier derecho real, arrendamiento, administración, mandato, comisión, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales e inclusive bajo régimen de Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas y representación respecto de bienes urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, clubes de campo y la realización de todas las operaciones que autoriza la Ley de Propiedad Horizontal. FINANCIERA: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes, a constituirse para la finalización de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, excluyendo expresamente las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración: Elena Angélica MAZZEO y Diana CLERICI, argentina, divorciada, psicóloga, 14/10/51, D.N.I. N° 10.354.355; CUIT 27-10354355-5, con domicilio real y especial en Lavalle 1258, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/05. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Echeverría N° 2741, Piso 1° oficina "A", Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 23/05/05.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/5/05. Tomo: 68. Folio: 596.

Nº 40.072

ELISEI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 18/04/05. Socios: Elisei Santiago José, argentino, casado, 15/12/52, D.N.I. 10.731.927, domiciliado en Ciudad de la Paz 3735, Capital Federal, Ingeniero en construcciones y Montani Maria Ileana Leonor, argentina, casada, 03/07/50, L.C 6.433.087, domiciliado en Ciudad de la Paz 3735, Capital Federal, comerciante. Denominación: "ELISEI CONSTRUCCIONES S.R.L.". Plazo: 20 años. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o

terceros. 1) Comerciales: Construcciones, reformas o reparación de calles, carreteras, puentes, viaductos, puertos, aeropuertos, centrales hidroeléctricas y otras, gaseoductos, trabajos marítimos y demás construcciones pesadas; 2) Servicios: Prestación de servicios para la construcción de edificios tales como plomería, calefacción, colocación de ladrillos, mármoles, carpintería mecánica, de madera y de obra, demolición y la construcción general, reforma o reparación de edificios. Capital social: $ 12.000.-. Administración: El socio Elisei, Santiago José en calidad de gerente con domicilio real y especial, en Ciudad de la Paz 3735, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Legal: Ciudad de la Paz 3735 de esta Capital Federal. El que suscribe Elisei Santiago José, en carácter de Socio Gerente por Instrumento Privado de fecha 18/04/05.

Socio/Gerente – Santiago José Elisei

Certificación emitida por: Rolando Caravelli. N° Registro: 235. N° Matrícula: 4505. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 147. Libro N°: 17.

Nº 40.576

EQUI PHARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25-02-2003, Número 1405, Libro 117 de SRL. Reforma de Contrato Social por cesión de cuotas.- Por instrumento privado de fecha 23-12-2003 los señores Javier Eugenio Montesinos y María Gabriela Incolla Garay, ceden la totalidad de las cuotas a favor de los cónyuges en 1° nupcias, Marcelo Octavio FIORENTINO, argentino, nacido 18-05-1968, DNI 20.314.679, CUIT 20-20314679-6, comerciante, y Patricia María LOVISOLO, argentina, nacida 2-1-1964, DNI 16.941.692, CUIL 27-16941692-9, ambos domiciliados Salta 274, Piso 1° departamento "A" Cap. Fed.; se redacta nuevamente el art. 4° del Contrato: " CUARTO: El capital social se fija en la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS, dividido en dos mil quinientas cuotas de Un peso valor nominal cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: don Marcelo Octavio Fiorentino suscribe mil quinientas cincuenta cuotas, o sea la suma de mil mil quinientos cincuenta pesos ($ 1.550), y doña Patricia María Lovisolo suscribe novecientos cincuenta cuotas, o sea la suma de novecientos cincuenta pesos ($ 950).- En este acto integran cada uno el veinticinco por ciento del capital suscripto en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo, también en dinero efectivo dentro del plazo de dos años, a contar de la fecha del presente contrato.- "El Escribano.- Interviniente en la certificación de firmas del contrato del 23-12-03.

Escribano – Eugenio R. Solanet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/05/2005. Número: 050519178601/2. Matrícula Profesional N°: 4749.

Nº 38.374

FONDOS 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 5/05/05 Edith Pérez, DNI 12574538 cede 100 cuotas a Gustavo Rubén Navarro, DNI 17867205; Reunión de Socios resuelve aumentar el Capital a $ 12.000,-; Osmar Alberto Genovois, DNI 10370340, hace uso del derecho de receso, renuncia como socio; se resuelve: aceptar el derecho de receso y la renuncia de Edith Pérez de gerente; designar gerente a Gustavo Rubén Navarro, con domicilio especial: Paraguay 1484 Piso 2° Oficina B, Cap. Fed.; pasar sede a Paraguay 1484 Piso 2° Oficina B, Cap. Fed.; adquirir por la sociedad las cuotas de recedente; aumentar el Capital a $ 12.000,-, es un aumento de $ 10.000, en dinero efectivo, integran veinticinco por ciento, mantienen proporciones; modifican artículo 4°; autorizado por Cesión del 5/05/05.

Autorizado – Rafael Salavé

Certificación emitida por: Jose D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 19/5/05. N° Acta: 048. Libro N°: 30.

Nº 40.004

FRANPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 06/04/05, los socios Luciano Emanuel Montonati, D.N.I. 27.659.778, y Vanesa Cecilia Ameri, D.N.I. 22.695.065, deciden desistir de la inscripción de FRANPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ante la Inspección General de Justicia. Abogada autorizada: María Fernanda Pastorini por instrumento privado del 06/05/04.

Abogada – María Fernanda Pastorini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/05. Tomo: 81. Folio: 54.

Nº 40.017

GRUPO ORGANICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 21/05/2005, se constituyo GRUPO ORGANICO S.R.L. Socios. 1) Juan Carlos Almaraz, argentino, soltero, 9/05/1977, comerciante, Domiciliado, en Moldes 1896, piso 3° "A" CABA. 2) Elisa Carmen FERNANDEZ, argentina, casada, 20/03/1938, comerciante, domiciliada en Combate de los Pozos 1129, CABA. 3) Domicilio social Mendoza 1925, piso 3° Departamento B, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior: Editoriales y Distribuidora de Publicaciones: a) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación consignación y comercialización de las publicaciones. b) A la edición, publicación y distribución, en cualquier parte del país o del extranjero, a la edición, y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas.- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: Negocio de publicidad y propaganda, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicada, como promoción de ventas, estudios de mercados, seminarios, congresos, etc. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Capital: $ 5.000 (Pesos Cinco Mil) Representado por 500 cuotas de un valor nominal de $ 10 cada una.- El señor Almaraz suscribe 250 cuotas de $10 c/u o sea $2.500, con derecho a un voto cada acción. La señora Fernandez suscribe 250 cuotas de $10 c/u o sea $ 2.500.- Duración: 99 años. GERENTE: Juan Carlos Almaraz, quien acepta el cargo, fijando domicilio especial en la calle Moldes 1896, piso 3° "A" CABA. Cierre de ejercicio: 31/12 cada año.- Autorizado por contrato constitutivo de fecha 21/5/05 Lionel Norberto ACQUARONE, DNI. Nro. 27.592.938.

Certificación emitida por: Escribana María Celeste Parodi. N° Registro: 1956. N° Matrícula: 3028. Fecha: 23/5/05. N° Acta: 20. Libro N°: 16.

Nº 40.626

GROUP PET'S SHOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 4/5/05; 2) Jorge Ignacio Iacaruso, 8/05/66, DNI 17867010; Ana María Tillous, 10/02/53, DNI 10704865, ambos argentinos, casados, comerciantes, Simbrón 4528, Cap. Fed.; 3) GROUP PET'S SHOW SRL; 4) 99 años; 5) cría, reproducción, compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de animales de venta en veterinarias y acuarios, alimentos balanceados, medicamentos, incluyendo los servicios atención clínica, baño, peluquería, guardería y pensionado de animales domésticos. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con titulo habilitante. 6) $ 12.000,- cuotas $ 10,- cada una; 7) Jorge Ignacio Iacaruso 50%, Ana María Tillous 50%; 8) 30/4; 9) Simbrón 4528, Cap. Fed.; 10) Gerentes: Jorge Ignacio Iacaruso y Ana María Tillous; ambos domicilio especial: Simbrón 4528, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 4/5/05.

Autorizado – Rafael Salavé

Certificación emitida por: Jose D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 19/5/05. N° Acta: 055. Libro N°: 30.

Nº 40.007

H.R. PELADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Constituida por escritura 132 del 03-05-05. Escribano Salvador Antonio Cocozza registro 7 San Fernando Provincia Buenos Aires. Socios: don Hugo Hernán ROLON, argentino, nacido el 14 de enero de 1968, soltero, de treinta y siete años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad 20.006.893, CUIT 23-20006893-9, domiciliado en Suipacha 2432 Beccar Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires; y don Mariano ROLON, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1973, de treinta y un años de edad, casado en primeras nupcias con María Alejandrina Borella, comerciante, Documento Nacional de Identidad 23.355.626, CUIL 20-23355626-3, domiciliado en Suipacha 2432 Beccar Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: Cuba 4710 Capital Federal. Duración 50 años. Objeto: comercialización y/o administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, mediante la compraventa, división, fraccionamiento, construcción, refacción, intermediación, administración y explotación de inmuebles propios o de terceros. Capital: $.80.000 dividido en 80 cuotas de $.1.000 cada una, derecho un voto por cuota. Suscriben: Hugo Hernán Rolón 72 cuotas, Mario Rolón 8 cuotas. Integran 25% en efectivo, saldo dentro dos años. Administración y Representación: Gerencia: 1 o mas miembros. Gerente: Hugo Hernán Rolón, con domicilio especial en Cuba 4710. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre. Salvador Antonio Cocozza notario autorizado en la escritura 132 del 03-05-2005.

Notario – Salvador Antonio Cocozza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 19/5/05. Número: FAA01969818. Matrícula Profesional N°: 4429.

Nº 38.330

LAONOJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Norma Beatriz ABBRUZZESE, nacida el 2/6/49, viuda, L.C. 6.181.816, domiciliada en Valentín Virasoro 1595, piso 4° departamento "C" Cap. Fed.; Jorge LERNER, nacido el 30/9/31, viudo, LE. 4.508.831, domiciliado en Sanchez de Bustamante 1243, piso 4° departamento "A", Cap. Fed.; y Claudio GIGLIO, nacido el 9/9/60, soltero, D.N.I. 14.456.430, domiciliado en El Salvador 311, Villa Dominico, provincia de Buenos Aires; todos argentinos, comerciantes. 2) Escritura del 20-5-05, Registro 1875. 3) LAONOJ S.R.L. 4) DORREGO 1556, Cap. Fed. 5) Explotación del negocio de bar, confitería, parrilla, restaurante, pizzería, café, pub y toda otra actividad relacionada con el rubro gastronómico. 6) 99 años. 7) $10.000. 8) Gerente: Norma Beatriz ABBRUZZESE, con domicilio especial en Dorrego 1556, Cap. Fed. 9) 30/6. El suscripto está autorizado por escritura del 20-5-2005, folio 161, Registro 1875.

Gerente – Norma Beatriz Abbruzzese

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. N° Registro: 1875. N° Matrícula: 4310. Fecha: 20/5/05. N° Acta: 192. Libro N°: 16.

Nº 40.047

MAUMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION GRATUITA DE CUOTAS. MODIFICACION DE ESTATUTO. DESIGNACION DE GERENTES. CAMBIO DE DOMICILIO. Escritura 99 del 2 mayo 2005, Escribana Ana María SPINELLI Registro 368. Obdulio Simon MAURINO y Nelso José MAURINO ceden en forma gratuita e irrevocable a Mariana Romina MAURINO (DNI 24.913.949), estudiante, domiciliada en Comandante Augusto Comte 102, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y a Jorge Manuel MAURINO (DNI 22.605.233), industrial, domiciliado en Alemania 2515, Temperley, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; 3200 cuotas a cada uno de $ 1 valor nominal cada una; ambos argentinos, casados, y quedan como únicos titulares de la totalidad de las cuotas. Se modifica el artículo Quinto por el siguiente: "QUINTO: La administración y representación legal, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, según el número que se fije en la reunión de socios, con mandato por dos años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Tendrán el uso de la firma social, que será separada e indistinta en caso de fijarse en más de uno el número de gerentes. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. El o los gerentes depositarán a la orden de la sociedad en concepto de garantía la suma de $2000 (pesos dos mil) o el monto que en el futuro corresponda de acuerdo a la normativa vigente". Se designan gerentes a Mariana Romina MAURINO y a Jorge Manuel MAURINO; aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Curapaligüe 611, Planta Baja, departamento D, Capital Federal. Sede social Curapaligüe 611, Planta Baja, departamento D, Capital Federal. Daniela Alejandra Comerci. Autorizada por Escritura N° 99 del 2 de mayo de 2005, pasada ante la Escribana Ana María SPINELLI al folio 282 del Registro 368 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribana Ana María Spinelli. N° Registro: 368. N° Matrícula: 4288. Fecha: 20/5/05. N° Acta: 112.

Nº 40.565

MAVENIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 11/04/05; Salvador Scacciaferro, DNI 12829438 y Elsa Beatriz Hepp, DNI 12301652 ceden sus 600 cuotas a Roberto Daniel Sousa, DNI 12464872 y Carlos Manuel Pichel, DNI 21094130; Elsa Beatriz Hepp renuncia de gerente; designan gerente a Roberto Daniel Sousa; domicilio especial: Uruguay 292, Piso 3° Oficina "1", Cap. Fed; modifican artículo 4° y artículo 3° así: servicios de organización, administración, atención y seguimiento de cartera de clientes, vendedores y/o productores, gestión de cobranzas y pagos a proveedores, productores o terceros, contratados con empresas de servicios, industriales o comerciales, ya sean públicas o privadas; los cedentes prestan mutua conformidad conyugal; cumplen artículo 152 LS; autorizado por Cesión 11/04/05.

Autorizado – Rafael Salavé

Certificación emitida por: Jose D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 19/5/05. N° Acta: 049. Libro N°: 30.

Nº 40.005

MICA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lucio Alfonzo, 49 años, DNI.12.133.501, casado, Somellera 10680, Moreno; Leonardo Fabián Vignale, 41 años, DNI.17254670, soltero, Medrano 174, piso 8, oficina C, Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes; 2) 25.04.05; 3) Mica Producciones S.R.L.; 4) Medrano 174, piso 8, oficina C, Buenos Aires; 5) Actividad vinculada con agencia de promociones, stands, eventos, lanzamientos, merchandising y/o publicidad, sea gráfica, radial, televisiva periodística, o de cualquier otra indole; 6) 99 años; 7) $12000; 8) gerencia: 1 a 4 miembros por el tiempo de su designación; Gerente: Lucio Alfonzo, quien constituye domicilio especial en el real; 9) Representación gerente: 10) 31/12.- Romina Guarino.- Autorizada por instrumento privado del 25.04.05.-

Notaria – Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/04/05. Número: FAA01937000. Matrícula Profesional N°: 5152.

Nº 40.572

NORTE GASTRONOMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado. 18/05/2005; 2)SOCIOS: CARVACHO ARREDONDO FEDERICO DEL TRANSITO, 10/02/44, divorciado, chileno, comerciante, DNI 92.024.612, domicilio Jerónimo Salguero 2237, Pablo Podesta, (1657) Provincia de Buenos Aires y PERCIVAL NATALIA BEATRIZ, 03/02/82, soltera, Argentina, comerciante, DNI 28.984.018, domicilio Coronel bogado 1495, Boulogne, (1609) de Buenos Aires; 3) DENOMINACION: NORTE GASTRONOMIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA;4) 99 años; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, asociada a terceros y/o por cuenta de terceros: 1) Explotación de comercios del Rubro gastronomía: Restaurantes, cantinas, pizzerías, confiterías, parrillas y Churrasquería, cervecerías, bares, Pub, Boites y confiterías bailables organización de eventos artísticos, musicales, culturales, particulares y/o empresariales, La explotación de hoteles, Appart Hoteles, sa-

lones de fiestas y convenciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los Actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. 6) CAPITAL $ 30000.-; 7) REPRESENTACION: PERCIVAL NATALIA BEATRIZ, individualmente, constituye domicilio especial en Rodríguez Peña 189 Piso 4 oficina 9 (1020) Ciudad autónoma de Buenos Aires; 8) CIERRE EJERCICIO: 30/06; 9) SEDE: Rodríguez Peña 189 Piso 4 Oficina 9 (1020) Ciudad autónoma de Buenos Aires; 10) GERENTES: PERCIVAL NATALIA BEATRIZ obligando socialmente conforme 7) Fiorella Roxana Zabala, autorizada por instrumento constitutivo de fecha 18/05/2005 para publicar edictos.

Autorizada – Fiorella Roxana Zabala

Certificación emitida por: Dora Lanza Tanco. N° Registro: 560. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 104. Libro N°: 70.

Nº 40.041

PTW AMERISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE PUBLICACION EN BOLETIN OFICIAL DE FECHA 05/04/2005 - FACTURA NUMERO 37098.- Se procede a MODIFICAR el Contrato de Constitución de PTW AMERISUR Sociedad de Responsabilidad Limitada plasmado en instrumento privado de fecha 30 de Marzo de 2005, el que quedará subsistente a excepción de la siguiente cláusula que se modifica y queda redactada de este modo: TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Asesoramiento general e integral sobre propiedad intelectual, marcas y patentes, modelos, diseños, programas informáticos y derecho de autor, exceptuándose aquellas actividades previstas en las Leyes Número 23.187 (Ejercicio de la Abogacía), y Número 20.488 (Ciencias Económicas - Normas para el ejercicio de la profesión-). DR. GUSTAVO PEREZ CABRIADA (ABOGADO) - C.P.A.C.F. T° 42 - F° 265, autorizado por instrumento privado de fecha 30/03/2005.-

Abogado – Gustavo E. Pérez Cabriada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/05. Tomo: 42. Folio: 265.

Nº 40.020

RECANTO DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Articulo 10 ley 19550. Constitución: 1) Socios: Federico Gastón RIOS, D.N.I. 28.826.661, edad 24 años, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Gurruchaga 948 Capital Federal y Alfredo Sebastián COSTA, D.N.I. 29.077.134, edad 23 años, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Arenales 1446, piso 3°, departamento «A», Capital Federal; 2) Instrumento Privado del 19/05/05; 3) Denominacion: RECANTO DESIGN S.R.L.; 4) Domicilio: Gurruchaga 948 de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la siguiente actividad comercial e industrial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y enlazados y las materias primas que lo componen. Así como también la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropas y prendas de vestir en todas sus formas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas aquellas actividades que se relacionen con el presente objeto y para el mejor cumplimiento y desarrollo del mismo; 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital: DIEZ MIL PESOS; 8) y 9) Uno o mas gerentes, por lo menos uno de ellos socio, en forma indistinta, designados por tres ejercicios, siendo reelegibles, Gerente: Federico Gastón Rios, quien constituye domicilio especial en la calle Gurruchaga 948 de la Ciudad de Buenos Aires; 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Autorizada por instrumento privado de constitución de fecha 19/05/05.-

Abogada – Maria Josefina Buzeki

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/05. Tomo: 77. Folio: 667.

Nº 40.024

SERDEAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REFORMA 4/5/05 - RENUNCIAN: ENRIQUE MANUEL BLANCO, D.N.I. 4688480 Y JULIETA MURIEL TEDESCO, D.N.I. 27287494 - GERENTE: ROBERTO SILVERIO SANCHEZ, D.N.I. 21521520, DOMICILIOS ESPECIALES Y NUEVA SEDE SOCIAL: AV. ROQUE SÁENZ PEÑA 615 4° PISO OFICINA 404 CAP. FED. - REFORMA ARTICULOS: 1° (EXTRACCION SEDE), 3°: OBJETO: DEDICARSE POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS, A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA-GANADERA Y FORESTAL EN GENERAL, EXPLOTACIÓN DE COLONIAS AGRÍCOLAS, AVÍCOLAS Y GANADERAS, CRIA DE GANADO DE TODO TIPO Y ESPECIE, EXPLOTACIÓN DE INVERNADAS Y DE CABAÑAS PARA PRODUCCIÓN DE ANIMALES DE RAZA, COMPRA, VENTA Y ACOPIO DE CEREALES, OLEAGINOSAS, SEMILLAS Y DEMÁS FRUTOS DEL PAÍS, DEPÓSITOS Y CONSIGNACIÓN DE ESTOS, EXPLOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS RURALES Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA Y LA INDUSTRIALIZACIÓN PRIMARIA DE LOS PRODUCTOS DE DICHA EXPLOTACIÓN. COMISIONES, CONSIGNACIONES, CORRETAJES, REPRESENTACIONES Y MANDATOS. 4° (CUADRO DE SUSCRIPCIÓN) Y 5°: (ADECUACIÓN RES. 20/04). AUTORIZACIÓN EN INSTRUMENTO PRIVADO DEL 4/5/05.

Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/5/05. Tomo: 84. Folio: 216.

Nº 40.035

SOCIEDAD AVELANUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) MARÍA LUISA PASQUALE, argentina, 51 años de edad, casada, DNI 10.932.121, domicilio: Guemes 4255, Piso 7°, médica, CUIT: 23-10932121-4 Y PAULA VERONICA COUTO, argentina, 23 años de edad, soltera, empleada, DNI 29.250.638, domicilio: calle Chile 1517, CUIT: 23-29250638-4, ambas de Capital Federal; 2) 18/5/2005; 3) 99 AÑOS; 4) CHILE 1517, Capital Federal; 5) Compra, venta, construcción, locación, permuta y/o administración de todo tipo de inmuebles; 6) $ 12.000; 7) La Administración, Representación Legal y Uso de la firma social a cargo de la socia MARÍA LUISA PASQUALE, designada Gerente por el término Social; 8) 31 de diciembre de cada año.- DOMICILIO ESPECIAL DE AMBAS SOCIAS: Chile 1517, Cap. Fed. AUTORIZADO: MARIO FOGLIATI, D.N.I.: 4.323.296, por Acto Privado del: 18-5-05.

Autorizado – Mario Fogliati

Certificación emitida por: Escribano Agustin Gonzalez Venzano. N° Registro: 1992. N° Matrícula: 3683. Fecha: 23/5/05. N° Acta: 162. Libro N°: 24.

Nº 38.349

TEMA PAXOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 92 del 18/05/2005, Reg.72 Cap.- 1) TEMA PAXOS S.R.L.- 2) Alejandro STOESSEL, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1957, casado, empleado, DNI. 13.886.939, CUIL. 20-13886939-4, y Mariana Lucia MUZLERA, argentina, nacida el 13 de diciembre de 1968, casada, empleada, DNI. 20.694.759, CUIL. 23 20694759-4; ambos con domicilio legal y real en Capitán Juan de San Martín 140, Boulogne, Provincia de Buenos Aires.- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta, propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a la explotación, difusión, producción y comercialización de anuncios y materiales publicitarios, en todos sus aspectos y manifestaciones, mediante la creación y utilización de agencias y campañas con los distintos medios radiales, televisivos, prensa escrita en general, vía pública, cine, así como la publicidad en línea en una red informática; promoción directa, mailing, incluyendo todo asesoramiento y asistencia técnica y comercial relacionada con la publicidad en general; producción y distribución de películas y grabaciones para cine o emisoras de televisión; producción de espectáculos de variedades (music hall); montaje y producción de programas radiofónicos y de televisión, entretenimientos televisados; representaciones de artistas de espectáculos y de actores; representación y producción de espectáculos musicales, teatrales, privados, públicos y afines; realización de eventos empresariales, conferencias, eventos privados, explotación de salas de cine, estudios de grabación; comercialización de medios radiales, televisivos, gráficos y editoriales.- La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general todos los actos y contratos que directa o indirectamente tienden a favorecer su desarrollo o puedan convenirle, siempre que se relacionen con el objeto social.- 4) 10 años.- 5) $ 12.000.- 6) SOCIO GERENTE: Alejandro STOESSEL.- por 3 ejercicios renovables.- 7) Sanchez de Bustamante 2027 piso 8° departamento «A» Capital.- 8) 30/04 de cada año.- El que suscribe el presente, lo hace en su carácter de socio gerente de la sociedad por escritura 92 del 18/05/2005, Reg.72 Cap.-

Socio Gerente – Alejandro Stoessel

Certificación emitida por: Escrib. E. Steinman. N° Registro: 72. N° Matrícula: 2556. Fecha: 19/5/05. N° Acta: 95. Libro N°: 44.

Nº 40.607

TRES CUMBRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión del 31 de julio de 2004 se resolvió por unanimidad modificar el artículo 8 del estatuto, el que quedó así: "Octava: Administración de la Sociedad: La administración de la Sociedad estará a cargo de un socio quién revestirá el carácter de gerente y ejercerá la representación legal de la sociedad. Desempeña sus funciones en períodos de tres años, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa y pudiendo ser reelegido por más de un período. En el ejercicio de la administración, el socio gerente podrá para el mejor desempeño de sus funciones, siempre que se refieran al giro normal del negocio y en cumplimiento de los fines sociales: permutar, ceder, tomar en locaciones bienes inmuebles y muebles, administrar bienes de otros, contratar o subcontratar en cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario y en general cualquier otro banco nacional, provincial, municipal o privado o en general del país o del extranjero, creado o a crearse, pudiendo realizar además todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, como en cualquier clase de actos y gestiones ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, y judiciales de cualquier fuero o lugar, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enumerativas. Podrá convocar a reunión de socios a los fines de solicitar las resoluciones sociales necesarias. Les queda prohibido constituir toda clase de derechos reales; otorgar poderes generales y especiales; constituir hipotecas; realizar actos de disposición y todo acto extraordinario que no sean propios del giro normal del negocio, puesto que estos actos solamente se autorizan mediante resoluciones sociales adoptadas en reunión de socios. "Se ratifican todas las cláusulas dei contrato social. Se nombró Gerente, cuyos datos son: Gabriel Alejandro Albano, argentino, soltero, nacido 25 de enero de 1966, Documento Nacional de Identidad 17.709.259, Clave Unica de Identificacion Tributaria 20-17709259-3, docente, domicilio real: Arrayanes 371, cabaña 4, Melipal, Bariloche, Provincia de Río Negro, domicilio especial; Lugones 3672, Capital Federal. La autorización de Gustavo Martín Costa, Documento Nacional de Identidad 20.694.732 surge del acta del 31 de julio de 2004.

Abogado – Gustavo Martin Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/05. Tomo: 62. Folio: 794.

Nº 40.598

TRIGONO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 31 folio 86 del 23/05/2005, ante el Registro Notarial 1765 de Capital Federal, los socios: FERLONI Ricardo Esteban, argentino, nacido el 24/9/1949, casado, comerciante, Documento Nacional de identidad 8.108.204, y FERLONI Verónica Andrea, argentina, nacida el 28/9/1972, soltera, comerciante, Documento Nacional de identidad 22.902.380, ambos domiciliados real y legalmente en Benavidez 727, Partido de Monte Grande provincia de Buenos Aires, constituyeron: 1) "TRIGONO S.R.L." con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. 2) 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. 3) Objeto: Diseño de folletería, catálogos, avisos, revistas y afines. La impresión, se hace contratando a imprenta. Producción integral de revistas, venta de publicidad, redacción y/o periodismo, diseño, impresión contratando imprenta, distribución por correo. Comercialización de artículos de promoción. Distribuidor oficial Bic. Diseño grafico y editorial. Imagen y comunicación. 4) $ 12.000. 5) Administración y Representación: gerente o gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Firma social: Ferlono, Andrea Verónica, 6) Ejercicio 31/12 cada año. 7) Sede: Avenida Rivadavia 1977, piso quinto, oficina "A", Capital Federal. Autorizada por esc. 31 folio 86 del 23/05/2005, Reg. Not. 1765 Cap. Fed.

Escribana – Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/5/05. Número: 050523182450/8. Matrícula Profesional N°: 4175.

Nº 38.357

VADAMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INSTRUMENTO PRIVADO.- 1. - del 18 de mayo de 2005. JUAN MILTON RODRÍGUEZ DENEGRI, DNI 11.076.838, argentino, casado, comerciante, 15 de enero de 1954, domicilio legal y especial en la calle Anasagasti 2023, 2° Piso Departamento «4», C.A.B.A. y DAVID SILVIO WAINSZTEIN, DNI 23.463.026, argentino, casado, comerciante, domicilio legal y especial en la calle Laprida 1520, 2° Piso, Departamento «C», C.A.B.A..- 2.- DURACIÓN: 90 años.- 3.- La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país ó en el extranjero a las siguientes actividades: COMERCIAL: Mediante la compra, venta, fabricación, elaboración, distribución y comercialización por mayor o menor de artículos textiles, cueros, pieles, incluyendo sus materias primas, materiales y derivados y todo tipo de productos relacionados con la industria textil, marroquinería, peletería, calzados, bijoutería, relojería y accesorios de la indumentaria femenina, masculina e infantil, así como artículos deportivos en general como también de regalos, librería, juguetería, golosinas, bebidas, artículos eléctricos, rodados y accesorios para bebes, todo lo relacionado con el rubro bazar y gastronomía. La importación y exportación de los artículos mencionados. 4.- CAPITAL: $ 10.000. (PESOS DIEZ MIL).- 5. - ADMINISTRACIÓN: Representación Legal y uso de la firma Social a cargo del Señor JUAN MILTON RODRÍGUEZ DENEGRI, quien reviste carácter de Gerente y fija domicilio especial en la calle Anasagasti 2023, 2° Piso, Departamento «4», Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 6.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de mayo. 7.- SEDE SOCIAL: Vallejos 3917, 2° Piso, Departamento "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8. AUTORIZADA la señora ALMA DELIA SORIA por instrumento privado, del 18 de mayo de 2005.

Autorizada – Alma Delia Soria

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 20/5/05. N° Acta: 160. Libro N°: 10.

Nº 38.335

1.4. OTRAS SOCIEDADES

WAAGNER-BIRO AUSTRIA STAGE SYSTEMS AG

Se hace saber un día que WAAGNER-BIRO AUSTRIA STAGE SYSTEMS AG, con domicilio y asiento principal negocios en calle Stadtlauer Strasse 54, Viena, Austria, resolvió apertura sucursal (artículo 118 Ley 19550): acta directorio 18/4/05. Domicilio: Cerrito 1290, Piso 15, Capital Federal, Representante autorizado por acta directorio 18/4/05: Pedro Hecht, alemán, casado, 31/5/39, DNI 93470852, Cerrito 1290, Piso 15, Capital Federal, Cierre ejercicio: 31/12. Forma jurídica: sociedad anónima. Estatutos: 28/9/99. Capital: 2.250.000 euros. Objeto: constructora. Accionista: Waagner-Biro Aktiengesellschaft (2.250.000 acciones de 1 euro, 100% capital). Plazo: ilimitado. Directorio: Helmut Wurzinger; Dagmar Heiden; Wolfgang Staufer; mandato hasta 31/12/07. Jorge Tisocco Autorizado (acta directorio 18/4/05).

Autorizado - Jorge Tisocco

Certificación emitida por: Luis Andrés Pietrani. N° Registro: 1610. N° Matrícula: 4269. Fecha: 20/05/05. Acta N°: 130. Libro N° 4.

N° 40.574

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACERBRAG S.A.

CONVOCATORIA

Insc. IGJ: 13/6/1997, N° 6183 del libro 121, tomo A de S.A. Convocase a los accionistas de Acerbrag S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 17/06/2005, a las 14:00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social 25 de Mayo 565, 6° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Causas de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004;
4°) Resultados del ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del directorio (inc. 3 del art. 234 de la Ley 19550) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004. Su remuneración;
6°) Fijación del número de directores y su designación;
7°) Consideración de la gestión de la sindicatura por el ejercicio 2004. Integración de la Sindicatura por el ejercicio 2005;
8°) Reformas al Estatuto Social.

A los fines del artículo 238 Ley 19550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 9:00 horas a 18:00 horas.

La firmante del presente edicto es Presidente de la sociedad conforme surge del Acta de Asamblea n° 11 del 31 /08/2004 y Acta de Directorio del 31/08/2004.

Presidente - Luisa Vara

Certificación emitida por: Gustavo Andrés Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4287. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 176. Libro N°: 31.

e. 27/5 N° 14.620 v. 2/6/2005

AEROLÍNEAS ARGENTINAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de Aerolíneas Argentinas S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de Junio de 2005 a las 12 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en Bouchard 547 piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la aceptación de aportes irrevocables.
3°) Consideración de los estados contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y demás documentación del artículo 234 inc. 1 ° de la Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2004.
6°) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.
7°) Aumento de capital por capitalización: a) de los saldos de la cuenta de ajuste de capital y b) de aportes irrevocables ratificados por los accionistas;
8°) Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas y, en su caso reducción de capital (art. 205, LS)
9°) Reforma de Estatutos en función de lo resuelto. Adecuación de los Estatutos Sociales a lo establecido en la Resolución de la Inspección General de Justicia N° 20/04.

Las cuestiones referidas deberán contar con el quórum y mayorías al que se refiere el artículo 244 de la Ley 19.550: puntos 2, 7, 8 y 9.-

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a las Asamblea entregando la misma en la sede social, Bouchard 547, 8° piso de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Horacio P. Fargosi, Presidente, según surge del acta de Asamblea del 22 de junio de 2004 y Directorio del 27 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Escribana Alejandra Bulubasich. N° Registro: 1671. N° Matrícula: 4090. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 147. Libro N°: 29.

e. 27/5 N° 40.582 v. 2/6/2005

ASOCIACION UNION RESIDENTES DE FRAGAS EN BUENOS AIRES DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION UNION RESIDENTES DE FRAGAS EN BUENOS AIRES DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día Sábado 28 de Mayo de 2005 a las 16 Hs, acto que se desarrollará en nuestro local social sito en la calle Adolfo Alsina 3039 — PB — dto. 3 de esta Capital, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Cuota Social.
5°) Elección de comisión directiva para el periodo 2005 - 2007.
6°) Temas Varios.

Autoridades que asumieron en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 19 de abril del 2003.

Presidente - Juan Valiño
Secretaria - Alicia Gómez
Tesorera - Adina Salerno

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. N° Registro: 645. N° Matrícula: 2836. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 141. Libro N°: 35.

e. 27/5 N° 40.596 v. 27/5/2005

"B"

BOTONERA MALAVER SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de junio de 2005, a las 15 horas, en la sede social de Araoz 72/74 Ciudad Autonoma de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideracion del llamado a Asamblea fuera de los plazos previstos en la ley 19550.
2°) Consideracion de la documentacion prescripta en la ley 19550 referente al Balance General al 31 de octubre de 2004.
3°) Aprobacion de la distribucion de utilidades propuesta por el directorio.
4°) Eleccion de dos accionistas para firmar el acta.

Firmante designado Miguel A. Tubio según acta del 14/09/04.

Certificación emitida por: Escribano Miguel Julian Vaquer. N° Registro: 1934. N° Matrícula: 2850. Fecha: 18/05/05. N° Acta: 98. Libro N°: 13.

e. 27/5 N° 40.584 v. 2/6/2005

"D"

DIFUSORA MARPLATENSE S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE A LOS SRES. ACCIONISTAS DE DIFUSORA MARPLATENSE S.A. (EXP. 9225-0460696 IGJ) A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD PARA EL DIA 17 DE JUNIO DE 2005 A LAS 10 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 11 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN AVDA. BELGRANO 634 PISO 7 DEPARTAMENTO "G" DE CAPITAL FEDERAL, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1°) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA CONFECCIONAR Y FIRMAR EL ACTA;
2°) MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA FUERA DE TERMINO;
3°) CONSIDERACION DE LOS DOCUMENTOS ART. 234 INC. 1° LEY 19550;
4°) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS;
5°) RETRIBUCION ART. 261 LEY 19550 Y DISTRIBUCION UTILIDADES;
6°) FIJACION DE NUMERO Y DESIGNACION DIRECTORES;
7°) MODIFICACION DEL ART. 9° DE LOS ESTATUTOS DE ACUERDO A LA RESOLUCION 20/04 DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

PRESIDENTE DESIGNADO SEGUN ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30-11-01. HORACIO A. VILLALBA.-

Certificación emitida por: José Felipe Chiappe. N° Registro: 1169. N° Matrícula: 2328. Fecha: 19/05/05. N° Acta: 88. Libro N°: 37.

e. 27/5 N° 40.615 v. 2/6/2005

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES FATIDA

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de la FATIDA, el Consejo Directivo Nacional ha dispuesto convocar al XXXVII Congreso Ordinario de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines, para sesionar el día miércoles 29 de Junio de 2005.

Este congreso se desarrollará en la Colonia de Vacaciones de la FATIDA, sita en la localidad de Bialet Massé, provincia de Córdoba, a partir de las 9,30 horas de la fecha antes mencionada. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Sesión preparatoria.
1°) Designación de la Comisión de Poderes. (Cuarto intermedio para el trabajo de la Comisión).
2°) Despacho de la Comisión de Poderes sobre las credenciales presentadas por los delegados representantes de las filiales.
3°) Constitución del XXXVII Congreso Ordinario y designación de la Mesa Directiva del mismo.
4°) Nombramiento de las Comisiones (artículos 54 y 55):
a) De Estatutos;
b) De Memoria y Balance. (Cuarto intermedio y trabajo de las Comisiones).
5°) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1° de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.
Despacho de las Comisiones.
Clausura.

• Para poder participar del XXXVII Congreso Ordinario con voz y voto, será requisito indispensable para la actuación de los delegados congresales, que previamente sus filiales hayan dado cumplimiento a todas las disposiciones del Estatuto y resoluciones orgánicas de los Congresos y Plenarios de Secretarios Generales y estar al día con las cotizaciones gremiales (no adeudar más de dos meses calendario).

• La cantidad de delegados titulares correspondientes a cada filial, estará de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto vigente, en relación con las cotizaciones realizadas a la FATIDA, por afiliados a cada sindicato, en los últimos doce (12) meses anteriores (artículo 16).

Electo por el 36° Congreso Ordinario de fecha 3/12/2004.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.

Secretario General - Enrique M. Marano

Certificación emitida por: María Cristina Colombo. N° Registro: 948. N° Matrícula: 2145. Fecha: 16/05/05. N° Acta: 021. Libro N°: 12.

e. 27/5 N° 40.621 v. 27/5/2005

"G"

GERARDO RAMON Y COMPAÑÍA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 2005 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de avenida Callao 220, Piso 3, Departamento "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2°) Consideración de la absorción de los resultados no asignados al 31 de octubre de 2004.
3°) Consideración del aumento de capital social por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital Social" en la suma que determine la Asamblea. En su caso decidir la emisión de las acciones pertinentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General. El Directorio.

Vicepresidente - Francisco Luis Alfonso

Designado por acta de Asamblea General Ordinaria N° 77 del 09 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Escribana Zulema Arlandini. N° Registro: 8. N° Matrícula: 4165. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 217. Libro N°: 49.

e. 27/5 N° 40.590 v. 2/6/2005

"M"

MAYORISTANET.COM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 2005, a las 17 horas en Cerrito 1294, 8° Piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla;
2°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y de su remuneración;
4°) Consideración de los Resultados no asignados y del Ejercicio;
5°) Fijación del número de Directores y designación de los miembros del Directorio;
6°) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
7°) Modificación del estatuto artículo Octavo.

Para tratar el punto 7° y eventualmente el 4° la Asamblea deberá reunir los requisitos de Asamblea Extraordinaria. La convocatoria será publicada en el Boletín Oficial por el plazo de Ley y los accionistas deberán confirmar su asistencia antes del día 10 de junio de 2005 a las 18 horas en la sede social de Tronador 81 Capital Federal.

Horacio Reyser, Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de Mayo de 2004.

Presidente - Horacio Reyser

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. N° Registro: 1809. N° Matrícula: 2673. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 137. Libro N°: 32.

e. 27/5 N° 40.585 v. 2/6/2005

MULTIPLES RUBROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por cinco días convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Junio del 2005 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Murguiondo 1513, piso 1° dpto. 2 de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de termino
3°) Consideración de la documentación prescrita en el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados de los años 2001, 2002, 2003, 2004.-
4°) Consideración de la gestión de los directores.
5°) Consideración de la responsabilidad y/o remoción de los directores.
6°) Tratamiento de la necesidad de un aumento de capital.-

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.

Presidente Sr. Juan Esteban Smoljanovich., justifica con contrato social del 22/12/92, ante Escribana Irma Sosa, F° 808, Reg. 744.-

Certificación emitida por: Enrique Garbarino. N° Registro: 796. N° Matrícula: 2561. Fecha: 19/05/05. N° Acta: 089. Libro N°: 28.
e. 27/5 N° 40.042 v. 2/6/2005

"P"

PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.

CONVOCATORIA

Insc. IGJ: 20/11/1974, N° 2308 F° 344, L° 80, T° A estatutos S.A. Convocase a los accionistas de Petroquimica Rio Tercero S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 17/06/2005, a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de 25 de Mayo 565, 6° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Causas de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004;
4°) Resultados del ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del directorio (inc. 3 del art. 234 de la Ley 19550) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004. Su remuneración;
6°) Fijación del número de directores y su designación;
7°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2004. Su integración para el ejercicio 2005;
8°) Reformas al Estatuto Social.

A los fines del artículo 238 Ley 19550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 9:00 horas a 18:00 horas.

La firmante del presente edicto es Presidente de la sociedad conforme surge del Acta de Asamblea n° 68 del 31/08/2004 y Acta de Directorio del 31/08/2004.
Presidente - Luisa Vara

Certificación emitida por: Gustavo Andrés Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4287. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 175. Libro N°: 31.
e. 27/5 N° 14.621 v. 2/6/2005

PLASTICOS FLORESTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase, conforme al artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 17 de junio de 2005 a las 18 horas, Chivilcoy 1473, Capital, a fin de resolver sobre siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la asamblea y accionistas que suscribirán el acta.
2°) Consideración de la documentación, artículo 234 LSC ejercicio cerrado el 31-12-2004.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideracion honorarios directores.
6°) Designación de los miembros integrantes del directorio y duración mandato.

Los accionistas podrán comunicar su voluntad de asistir hasta las 18 horas del día 10 de junio de 2005 en sede social (art. 238 LSC).

Presidente JUAN CARLOS VARELA, según acta de directorio N° 215 del 18/5/05.
Presidente - Juan C. Varela

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. N° Registro: 905. N° Matrícula: 4003. Fecha: 18/ /05. N° Acta: 179. Libro N°: 042.
e. 27/5 N° 14.602 v. 2/6/2005

"Q"

QUETRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Quetra S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Vieytes 1655, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones que justifican la convocatoria fuera de término.
3°) Tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2004.
4°) Elección de Directorio.
5°) Tratamiento de la situación judicial de la firma y autorización para el otorgamiento de poderes especiales para querellar al accionista Sr. Domingo Pitrelli.-

---

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Designado por Actas de Asamblea y Directorio del 26/04/2004, que obran a fojas 17/19 y 13 respectivamente de sus libros respectivos.
Presidente - Fernando Javier Obaya

Certificación emitida por: Uboldi J. Violeta. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 151. Libro N°: 49.
e. 27/5 N° 40.591 v. 2/6/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"G"

Mariela Schwartz, con domicilio en Sucre 1333 Piso 3 Departamento C, de la Ciudad de Buenos Aires transfiere a Misao Sekiguchi con domicilio en Aráoz 2916 Piso 6 Departamento C de la Ciudad de Buenos Aires su parte correspondiente al 50% en el fondo de comercio sito en GURRUCHAGA 1650 de la Ciudad de Buenos Aires habilitado como negocio de Restaurante y Comidas Elaboradas. Reclamos de ley en el local transferido.
e. 27/5 N° 40.616 v. 2/6/2005

"U"

Cristian Leonardo Bartoli, DNI 24.083.123 domiciliado en Los Mirasoles 2996 Temperley, vende fondo de comercio (locutorio cyber) ubicado en la calle URIBURU 562 Cap. Fed. a la Srta. Silvana Julia Lopresti DNI 12.081.058 Domicilio Herrera 572 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Los Mirasoles 2996.
e. 27/5 N° 40.587 v. 2/6/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA EL RESERO SA

Por Acta del 19/05/05. 1) Elige Presidente: Escalato Eduardo Antonio y Director suplente: Muñoz Jorge Omar ambos domicilio especial Alicia Moreau de Justo 1848, piso 3, oficina 20, C.A.B.A. 2) Nueva sede: Alicia Moreau de Justo 1848, piso 3, oficina 20, C.A.B.A. Jaime Hugo Kattan autorizado en acta del 19/05/05.
Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/5/05. Tomo: XII. Folio: 344.
e. 27/5 N° 40.064 v. 27/5/2005

AGROPECUARIA EVERGREEN SA

Por Acta del 19/05/05. 1) Elige Presidente: Montale, Ricardo Roberto y Director suplente: Veron Orlando Esteban ambos domicilio especial Beauchef 854, Cap. Fed. 3) Nueva sede: Beauchef 854, Cap. Fed. Jaime Hugo Kattan autorizado en acta N° 1 del 19/05/05.
Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/5/05. Tomo: XII. Folio: 344.
e. 27/5 N° 40.061 v. 27/5/2005

AKAPOL S.A.C.I.F.I.A.

Av. Corrientes 327, 3° Piso. CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 02 del mes de Noviembre de 2004, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Claus Kühlcke; Vicepresidente: Reiner Julio Kühlcke; Directores Titulares: Lutz Adolfo Kühlcke, Tomas Reinaldo Kühlcke, Enrique Diego Gebert, Alfonso Raúl Prada y Jorge Micozzi; Director Suplente: Hugo Strachan, todos ellos con domicilio especial constituido en Av. Corrientes N° 327, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL DIRECTORIO. Publíquese por UN DIA. (Según Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/11/2004).
Presidente – Claus Kühlcke

Certificación emitida por: Hugo Gomez McGregor. Fecha: 12/05/05. N° Acta: 63. Libro N° XXII.
e. 27/5 N° 14.616 v. 27/5/2005

ARDAL S.A.

Av. Corrientes 327 - 3° Piso - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 05 del mes de Noviembre de 2004, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Claus Kühlcke; Vicepresidente: Reiner Julio Kühlcke; Director Titular: Vernerio Wehinger; Director Suplente: Raúl Carlos Héctor Hermida, todos ellos con domicilio especial constituido en Av. Corrientes N° 327, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio. Publíquese por UN DIA. (Según Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/11/2004).
Presidente – Claus Kühlcke

Certificación emitida por: Hugo Gomez Mc Gregor. Fecha: 12/05/05. N° Acta: 64. Libro N° XXII.
e. 27/5 N° 14.618 v. 27/5/2005

ATYS ARGENTINA S.A.

N° I.G.J. 1.588.782. La sociedad hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas de las Clases "A" y "B" de Acciones, celebrada el 19/5/2005, designó al nuevo Directorio, el que de acuerdo a la distribución de cargos dispuesta en la reunión de Directorio de igual fecha, ha quedado conformado de la siguiente manera: Sr. Carlos Javier García, Presidente y Director Titular por la Clase "A"; los Sres. Carlos Landin y Javier Hernán Agranati, Directores Titulares por la Clase "A"; el Sr. Horacio Cisneros, Vicepresidente y Director Titular por la Clase "B"; el Sr. Agustín Enrique Cisneros Director Titular de la Clase "B", el Sr. Boris Alí Narváez Mena y la Sra. María José Landin, Directores Suplentes por la Clase "A" y el Sr. Angel Speranza, Director Suplente por la Clase "B". Los Sres. Directores de la Clase "A" de acciones constituyen domicilio especial en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Sres. Directores de la Clase "B" de acciones constituyen domicilio especial en la calle Belgrano 2899 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe. La sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. Buenos Aires, 20 de mayo de Carlos Javier García, Presidente de Atys Argentina S.A. en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas de las Clases "A" y "B" de Acciones del 19 de mayo de 2005 y Acta de Directorio de distribución de cargos de igual fecha.
Presidente – Carlos Javier García

Certificación emitida por: José Luis Alvarez. N° Registro: 1752. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 089. Libro N° 21.
e. 27/5 N° 40.073 v. 27/5/2005

"B"

BASCOY S.A.

Por acta de 12/11/04 Designa Presidente Héctor Manuel García con domicilio especial en Colombres 779 Cap. Fed por reemplazo de Sergio Gustavo Medina Pablo Rodríguez autorizado en acta de Asamblea de 12/11/04.
Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/5/05. Tomo: 69. Folio: 84.
e. 27/5 N° 40.025 v. 27/5/2005

BS&E PRODUCCIONES S.R.L.

Inscripta bajo número 6927, Libro 118, tomo de S.R.L. el 12/8/2003. Informa que Acta de Reunión de Socios Unánime número 8 del 15/4/2005 elevada a escritura número 128 el 20/5/2005, Registro 352 Capital Federal, resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad designando liquidador al contador Ubaldo CARUSO domicilio especial IRIGOYEN 750, tercer piso, Cap. Fed. quien conservará libros y documentación social y se aceptó la renuncia del único Gerente señor Jorge Luis BARRIL. El Escribano Carlos María BARALDO, matrícula 3211, autorizado en la escritura número 128 del 20/5/2005.
Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/5/05. Número: 050523183366/2. Matrícula Profesional N°: 3211.
e. 27/5 N° 40.715 v. 27/5/2005



"C"

CASA BELL Sociedad Anónima

Por acta de directorio del 25.02.2005, se dispuso cambio de sede social a la calle San Martín 344, piso 30, sector B, C.A.B.A. Sergio A. Ragonesi, apoderado según poder otorgado en escritura 125, del 12/04/2005, pasada al folio 331, registro notarial 289 de C.A.B.A.
Apoderado – Sergio A. Ragonesi

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. N° Registro: 289. N° Matrícula: 2445. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 41. Libro N° 83.
e. 27/5 N° 40.579 v. 27/5/2005

CB RICHARD ELLIS S.A.

Hace saber por un día que por asamblea del 25.2.05 y acta de directorio de igual fecha se eligió el nuevo directorio de la sociedad, el que que-

dó conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis A. Donaldson (domicilio real en San Martín de Tours 3145, p. 4°, Capital Federal); Vicepresidente: Martín Donaldson (domicilio real en Av. Figueroa Alcorta 3169, Capital Federal); Directores titulares: Daniel Delfino (domicilio real en José Rodo 1572, Béccar, Provincia de Buenos Aires), Luis Raimundo Martínez Di Virgilio (domicilio real en Pilar 4676, Capital Federal), Axel Brostrom (domicilio real en Carlos Mujica s/n, Grand Bourg, Prov. de Buenos Aires), Ignacio Julio Aguirre Céliz (domicilio real Autopista Richieri km. 21,5, Barrio Cerrado La Deseada, Lote 36, Manzana 21, Ezeiza, Prov. de Buenos Aires) y Dr. Marcos V. Dougall (domicilio real en Isidro Labrador 1045, Martínez, Prov. de Bs. As.); Director suplente: Eduardo Corominas (domicilio real en Isabel la Católica 2069, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires). Todos los directores han constituido domicilio en Rivadavia 829, piso 1°, Capital Federal. Autorizado por Instrumento privado del 16.5.05. Sede social: Rivadavia 829, piso 1°, Capital Federal.

Abogado – Marcos Vernon Dougall

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/05. Tomo: 26. Folio: 216.

e. 27/5 N° 40.022 v. 27/5/2005

CITELUM ARGENTINA en Liquidación S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 30.03.05 se acepta la renuncia del liquidador Yves Desrousseaux y se designa liquidador a Jorge Daniel SCHISANO, con domicilio especial en Av. Madero 900, Piso 22, Capital Federal. Por Asamblea General Extraordinaria del 30.03.05 se autoriza a la Dra. Michele Goupil a suscribir el presente.

Abogada – Michele Goupil

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/5/05. Tomo: 34. Folio: 773.

e. 27/5 N° 40.060 v. 27/5/2005

CLEOFE S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 23-04-05 se resolvió: (i) Disolver anticipadamente y liquidar la Sociedad de conformidad con el artículo 94 inc. 1 de la ley 19.550 y concordantes; (ii) Designar a los directores titulares de la sociedad, Mariano Gutiérrez O'Farrell, Miguel José Coghlan y Fernando María Martinez Alvarez, como liquidadores de la Sociedad, de acuerdo al artículo 101 y siguientes de la ley 19.550. Domicilio especial de los liquidadores: Avenida de Mayo 651, Piso 4°, Oficina 22, Ciudad de Buenos Aires. Ana Victory. Autorizada por Instrumento Privado sobre disolución y liquidación de fecha 23-05-05. Ana Isabel Victory. Abogada - Tomo 47 - Folio 491 C.P.A.C.F. Nro. Inscripción IGJ: 178.590.

Abogada – Ana Isabel Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/05. Tomo: 47. Folio: 491.

e. 27/5 N° 40.051 v. 27/5/2005

CLORCHEMICAL S.A.

Por Acta de Directorio del 28/4/5, se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y se traslado el domicilio a Maipú 26 piso 7 oficina C de Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/5/05. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 27/5 N° 40.077 v. 27/5/2005

COSTER PACKAGING S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionisas y reunión del Directorio, ambas del 29/03/05, se resolvió designar al Directorio, con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Alfredo Lauro Rovira; Vicepresidente: Claudio Contini; Director Titular: Alejandro César García; Directores Suplentes: Miguel Gesuiti y Eduardo Enrique Represas. Los Sres. Directores constituyen domicilio en los siguientes: Alejandro García en Alvear 132, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y los restantes Directores en Maipú 1210, piso 5°, Capital Federal. Diego Pérez Rodríguez. Autorizado especial por Asamblea de Accionistas de fecha 29/03/05.

Autorizado Especial/Abogado – Diego Pérez Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/05. Tomo: 63. Folio: 274.

e. 27/5 N° 40.037 v. 27/5/2005

"D"

DRALION S.A.

(IGJ 172037) Hace saber que por acta de Asamblea del 21/09/04 se aceptó la renuncia del directorio integrado por Presidente: Emilio Joaquín Tablado, Vicepresidente: José María Victorica y Directora Suplente Paula Juliana Tablado eligiéndose un nuevo Directorio así compuesto Presidente Paula Juliana Tablado y Directora Suplente Herminia Armanini Todos ellos con domicilio especial en Tte. Gral Juan D. Perón 315 P. 3° Cap. Fed. y por Acta de Directorio del 30/09/04 fijó su sede legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 315 P. 3° Capital Federal. Raúl Darío Giandana, C.P.A.C.F. T° 79 F° 31, autorizado por acta de Asamblea del 21/09/04 y por Acta de Directorio del 30/09/04.

Abogado – Raúl Darío Giandana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/05. Tomo: 71. Folio: 39.

e. 27/5 N° 40.063 v. 27/5/2005

DROP DEAD SKATE BOARD S.A.

Por acta del 25/04/05 DESIGNA Presidente Santiago Filomema, continuando el suplente Ricardo Virgilio Filomena, ambos con domicilio especial en Pedro Ignacio Rivera 3954 1° piso Departamento D Cap. Fed., se acepta la renuncia de Emilio Carlos Gentile. Mariela Perugini Autorizada en acta de Asamblea del 25/04/05.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/5/05. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 27/5 N° 40.026 v. 27/5/2005

"E"

ECO INDUSTRIA ARGENTINA S.A.

Hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y en la Reunión de Directorio del 17 de marzo de 2005, se designaron las actuales autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Vittorio Paoletti, Director Titular: Giuseppe Neri, Director Suplente: Luigi Tassi, todos con domicilio especial en Florida 939, piso 4°, oficina "A", Capital Federal. Solicitado por María Beatriz Hayes, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4540, Autorizada en la escritura número 172, del 4.5.05, Folio 576, del Registro 282 del que es subrogante.

Escribana – María B. Hayes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/5/05. Número: 050519178897/6. Matrícula Profesional N°: 4540.

e. 27/5 N° 40.628 v. 27/5/2005

EMPRENDIMIENTOS SATELITALES Sociedad Anónima

1) Por Acta Asamblea Ordinaria N° 4 del 30/4/04 y Acta Directorio N° 6 del 5/4/04 se designan: Presidente: Antonio José Juan CRIVELLI con domicilio real y especial en José Manuel Estrada 2688 Martínez Provincia Buenos Aires Capital Federal y Director Suplente: Carlos Alberto PANCORVO LEONARDI, con domicilio real y especial en O'Higgins 2760 piso 1 "A" Capital Federal. 2) Por Acta Directorio N° 8 del 31/01/2005 se resolvió trasladar la sede social a O'Higgins 2760, piso 1, departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Antonio José Juan Crivelli. Presidente por Acta Asamblea N° 4 del 30/4/04.

Presidente – Antonio José Juan Crivelli

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. N° Registro: 1587. N° Matrícula: 3254. Fecha: 26/4/05. N° Acta: 189. Libro N° 69.

e. 27/5 N° 38.351 v. 27/5/2005

"F"

FRAS-LE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión del Directorio, ambas del 20/04/05, se resolvió designar a su Directorio, con la siguiente distribución de cargos: Presidente: David Abramo Randon; Vicepresidente: José Luiz Cipolla; Director Titular: Jalmir Santa Catharina; Director Suplente: Gelson Jorge Adami. Los Sres. Directores constituyen domicilio en Maipú 1210, 5to. Piso, Ciudad de Buenos Aires. Diego Pérez Rodríguez. Autorizado especial por Asamblea de Accionistas de fecha 20/04/05.

Autorizado Especial/Abogado – Diego Pérez Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/05. Tomo: 63. Folio: 274.

e. 27/5 N° 40.036 v. 27/5/2005

"G"

GALICIA VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de abril de 2005 y reunión de Directorio de fecha 20 de abril de 2005, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han quedado constituídos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Pablo Gutierrez; Vicepresidente: Eduardo Guillermo Díaz; Directores Titulares: Luis María Ribaya, Daniel Antonio Llambias y Pablo María León Castro. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Adolfo Héctor Melián, Miguel Carlos Maxwell y Norberto Daniel Corizzo; Síndicos Suplentes: Jorge Daniel Di Belli, Alejandro Héctor Massa y Luis Alberto Curuchaga. Los Señores Directores constituyen domicilio especial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19.550, en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Pablo Gutierrez

En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia el 26-8-1986, bajo el N° 4.969, del L° 102, T° A de Sociedades Anónimas; y con el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14-04-2005 y Acta de Directorio nro. 163 de fecha 20 de abril de 2005 (elección y distribución de cargos).

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4809. Fecha: 19/05/05. N° Acta: 84. Libro N° 51.

e. 27/5 N° 14.607 v. 27/5/2005

GIMNASIOS ARGENTINOS S.A.

Por Transcripción del Acta de Asamblea General Extraordinaria, del 01/09/2003 en la Escritura 264, Registro 1602 de Capital Federal: renovación de mandato de autoridades: Presidente: Guido Martin MIGUEZ, argentino, casado, empresario, nacido el 19/07/1970, DNI N° 21.730.310, con domicilio especial en Avenida Francisco Beiro 5171, piso 7°, departamento "D", Capital Federal; Director Suplente: Cynthia Viviana Gotelli, nacida el 10/10/1970, DNI 21.850.343, con domicilio especial en Avellaneda 1851, Capital Federal. Autorizada en Escritura 264, Registro 1602 de Capital Federal.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/5/05. Número: 050523182206/3. Matrícula Profesional N°: 3995.

e. 27/5 N° 40.600 v. 27/5/2005

GLOBAL AGRO S.A.

Escritura 89, del 27-4-2005, Escribano Alfredo López Zanelli, Titular Registro 402. Matrícula 3441 Capital Federal. Por Asamblea del 25-10-2004, Quórum: 100% Mayorías: Unánime; se designaron directores: Presidente: Jorge Alfredo AX ELICEGUI, Director Suplente: Eduardo Luis Frigerio. Domicilio constituido: Paraguay 880 piso 5° oficina 40, Capital Federal. Escribano autorizado por escritura 89 del 27-4-2005 Folio 306 Matricula 3441, titular del Registro 402 de Capital Federal.

Escribano – Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/5/05. Número: 050506159712/E. Matrícula Profesional N°: 3441.

e. 27/5 N° 38.331 v. 27/5/2005

"I"

INDUSTRIAS SICA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de febrero de 1975, bajo el número 118, folio 480, libro 81, tomo A. de Estatutos Nacionales. Se hace saber que por Asamblea Unánime General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2004, y acta de Directorio de igual fecha, se resolvió por unanimidad, la designación del nuevo Directorio y la distribución de cargos, el que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Natalio WENGROWER. Vicepresidente: César Orlando WENGROWER. Ambos con domicilio especial en Cañada de Gómez 4194 Capital. Autorizado por instrumento privado del 17/05/2005.

Escribano – Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/5/05. Número: 6502872. Matrícula Profesional N°: 2556.

e. 27/5 N° 40.604 v. 27/5/2005

INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING S.A.

(N° I.G.J. 1.660.297). Por instrumento privado del 20/5/05, Asamblea General Ordinaria Unánime del 8/4/05 y Directorio del 11/4/05, eligió autoridades: PRESIDENTE: Miguel Angel BASCANS; VICEPRESIDENTE: Juan Carlos FEDERICO; DIRECTOR SUPLENTE: Martin FEDERICO; todos con domicilio especial en Florida 256, 2° piso, Capital Federal. LA AUTORIZADA por instrumento privado de elección de autoridades de fecha 20 de mayo de 2005.

Autorizada – Claudia Noemí Marques de Almeida

Certificación emitida por: Antonio Ponciano Vivanco. N° Registro: 1367. N° Matrícula: 3680. Fecha: 20/5/05. N° Acta: 021. Libro N° 38.

e. 27/5 N° 40.588 v. 27/5/2005

INVERPRENTA S.A.

Comunica que por acta de directorio N° 7 del 2-2-05, establece su Domicilio Legal en la calle Osvaldo Cruz 3055/91 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Emilio F. V. Bernat, presidente designado según Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 de 17/12/04.

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. N° Registro: 472. N° Matrícula: 2272. Fecha: 18/05/05. N° Acta: 194. Libro N° 35.

e. 27/5 N° 40.622 v. 27/5/2005

"J"

JUNIN TV S.A.

(N° 467.296/119.088) Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria del 9 de febrero de 2005 (i) se aceptó la renuncia del señor Federico Infante a su cargo de Director Titular, designándose al señor Daniel Vila en su reemplazo, quien constituye domicilio en Cavia 2995, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires y (ii) se amplió a dos el número de directores suplentes, designándose al señor José Luis Manzano, quien constituye domicilio en Paseo Colón 505, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires. María Soledad Percossi, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 09/02/05, transcripta a fojas 54/55 del Libro Actas de Asamblea N° 1 de Junín TV S.A., inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el N° 34.005 el 19/12/88.

Abogada – María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/5/05. Número: María Soledad Percossi. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 27/5 N° 40.011 v. 27/5/2005

"M"

MANAGER & SISTEMAS S.R.L.

Hace saber por un día que: I. En la Reunión de Socios del 17.02.2005, se aprobó: a) la disolución anticipada de la sociedad, en los términos del artículo 94, incisos 5 y 8 de la Ley 19.550; y b) el nombramiento de la señora Jacqueline Lucía García como liquidadora, quien constituyó domicilio especial en Cerviño 3741, piso 4°, departamento "B", Capital Federal. Y II. En la Reunión de Socios del 10.03.2005, se aprobó: a) el Balance de Liquidación Final y el Proyecto de Distribución y b) la cancelación de la inscripción registral ante la Inspección General de Justicia. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la escritura número 288, Folio 775, Registro 378, del 17.05.2005.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/5/05. Número: 050519178898/6. Matrícula Profesional N°: 4770.

e. 27/5 N° 40.624 v. 27/5/2005

MARAFIN S.A.

Por acta de directorio del 2 días del mes de mayo de 2005, se autorizo a Carlos Martín Lufrano a suscribir el presente y se traslado la sede social a la calle Viamonte 1365 Piso 3 Departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/05. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 27/5 N° 40.075 v. 27/5/2005

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.

Se hace saber por un (1) día que mediante RESOLUCIÓN MAE "N" 22 (ANEXO I) han sido aprobadas las normas aplicables al Tribunal de Arbitraje de Mercado Abierto Electrónico S.A., conforme al siguiente texto:

El objetivo del arbitraje en estas Normas es decidir sobre discrepancias entre partes relacionadas con operaciones realizadas en el ámbito del MAE.

ARTICULO 121.OBJETO DE ARBITRIO

ARTICULO 121.1. Toda cuestión entre partes podrá ser sometida a la decisión de los árbitros, excepto materias que, bajo pena de nulidad, no pueden ser objeto de transacción.

Podrán someterse a arbitraje, siempre que alguna de las partes involucradas lo solicite y la otra se avenga:

1. Las cuestiones que surjan entre Agentes del MAE o entre éstos y sus clientes o comitentes por operaciones realizadas en el MAE.

2. Las cuestiones que surjan entre Agentes del MAE y sus clientes, aún cuando las operaciones no hayan sido registradas en el MAE.

3. Las cuestiones que surjan entre las sociedades cuyos valores negociables hayan sido admitidos a la negociación en el MAE y los tenedores de dichos valores negociables.

ARTICULO 121.2. Requisitos básicos para invocar el Arbitraje. La solicitud deberá efectuarse ante el MAE. La voluntad de las partes de supeditarse a las decisiones del Tribunal Arbitral debe constar por escrito, en cláusula incluida en el contrato materia del litigio; en posterior convenio celebrado por instrumento privado o en escritura pública; acuerdo judicial u otro fehaciente.

Las partes podrán intervenir con patrocinio o por apoderamiento. El poder para intervenir ante el Tribunal, podrá ser otorgado por escritura pública, carta poder, por medio de comunicación fehaciente o personalmente ante al MAE. La intervención letrada hace presumir, sin admitir prueba en contrario, la aceptación del régimen arbitral en su integridad.

ARTICULO 122.1. CUERPO PERMANENTE DE ARBITROS

El MAE designará un cuerpo permanente de árbitros en una lista compuesta de no menos de diez personas versadas en la operatoria del mercado de capitales por un período de tres años, los que podrán ser reelegidos por idénticos períodos. En caso de vacantes, cualquiera sea su causa, procederá a designar los sustitutos.

No obstante lo dispuesto anteriormente, los árbitros conservarán su jurisdicción respecto de las causas pendientes hasta el dictado del laudo.

ARTICULO 122.2. CARÁCTER DE LA ACTUACIÓN

Los árbitros se desempeñarán como: arbitradores amigables componedores conforme a equidad, pudiendo laudar sin sujeción a forma legal alguna a verdad sabida y buena fe guardada ó como árbitros conforme a derecho, ajustado a la cláusula compromisoria correspondiente, al compromiso arbitral convenido entre partes, acorde al Reglamento y subsidiariamente a la legislación argentina.

Como conciliador a pedido de parte quien, no podrá integrar el tribunal que resolverá finalmente el litigio si fracasara la conciliación.

ARTICULO 123. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

ARTICULO 123.1. Designación. El Tribunal Arbitral estará constituido por tres árbitros que se integrarán conforme a lo establecido en el Reglamento. Cada parte podrá decidir por un árbitro del cuerpo permanente o renunciar a elegir, prestando conformidad para que, en el acto en que el MAE seleccione al tercero, realice el sorteo de los restantes entre los árbitros del mismo listado. De mutuo acuerdo podrán solicitar que la cuestión sea dirimida por un único árbitro.

ARTICULO 123.2. Recusación sin Causa. Las partes podrán ecusar sin causa una única vez.

ARTICULO 123.3. Recusación con Causa. Será procedente la recusación con causa en los términos del Art. 17 y 768 del CPCC u otra atendible que menoscabe la garantía de imparcialidad de juicio del árbitro. En el acto de sorteo se expresarán fundadamente in voce, debiendo ser aceptadas o impugnadas por la otra parte del mismo modo. De quedar pendiente pruebas, luego de su presentación dentro de las cuarenta y ocho horas (48 hs.) el Directorio del MAE resolverá, previo informe del árbitro recusado presentado dentro de los dos (2) días de notificado de la recusación y sus causales.

ARTICULO 123.4. Excusación. Los árbitros deberán aceptar su designación o excusarse fundadamente dentro de los tres (3) días de notificados. El Directorio resolverá previo notificación a las partes quienes podrán emitir opinión respecto a la excusación dentro de los dos (2) días de notificados, correspondiendo designar, con idéntico procedimiento, a su reemplazante.

Aceptada la recusación o la excusación se procederá a una nueva designación según lo previsto en el artículo 123.

ARTICULO 123.5. Irrecurribilidad. Todas las decisiones del MAE en materia de excusación y recusación son irrecurribles.

ARTICULO 124. COMPETENCIA

El Tribunal actuará por:

a) Demanda: una parte invoca una cláusula compromisoria que cumpla con las condiciones del Artículo 121.2 precedente para que se resuelva sobre un diferendo surgido de o en conexión con las cuestiones previstas en el Artículo 121.1.

b) Requerimiento: ambas partes solicitan el arbitraje.

c) Conciliación: cuando medie o no cláusula compromisoria y la/s partes así lo solicita/n.

ARTICULO 125. CUESTIONES GENERALES

ARTICULO 125.1. Domicilio. Los interesados deberán señalar en su primera presentación el domicilio que constituyen, donde serán eficaces las notificaciones que el conductor del proceso arbitral les curse. Asimismo, informarán una dirección electrónica y un número de Fax para recibir comunicaciones de mero trámite.

ARTICULO 125.2.Compromiso - Sanción. El sometimiento de las partes al Tribunal Arbitral del MAE para la resolución de sus conflictos, hace presumir la aceptación de las presentes normas y el Reglamento de Arbitraje, así como su compromiso de contribuir juntamente con el o los Arbitros designados a su pronta solución, aceptando las cargas procesales que ello importa, y el cumplimiento del laudo arbitral, sin perjuicio de los recursos que puedan corresponder. La inobservancia del presente compromiso habilitará a los Arbitros designados para, a pedido de la otra parte, aplicar multas a la parte que con su accionar, entorpeciere el curso del proceso arbitral o impidiere el cumplimiento del laudo.

ARTICULO 125.3. Notificaciones. Todas las providencias, emplazamientos y el laudo arbitral, se notificarán por escrito, enviado al domicilio constituido, por cédula. Las resoluciones procesales de los árbitros adoptadas durante las audiencias quedan notificadas a los presentes por la sola constancia de la comparencia al acto.

ARTICULO 125.4. Expediente. El expediente quedará radicado en la sede del MAE. Las partes o sus asesores legales podrán examinarlo en cualquier momento que así lo soliciten. Todo escrito o documentación se presentará en el expediente con una copia para la contraparte y una para cada árbitro.

ARTICULO 125.5. Plazos. En lo que no hubiera sido materia de compromiso expreso de las partes, regirán los términos del presente libro y subsidiariamente se estará a los plazos del Libro VI del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación.

Para la contestación de vistas, traslados y demás actos procesales que no tengan fijado un término distinto, será de cinco (5) días hábiles.

ARTICULO 125.6. Costas.

a) Tasa administrativa: 1% del monto litigio, no menor a pesos CINCO MIL ($ 5.000.-) ni mayor a pesos CINCUENTAMIL ($ 50.000.-). La tasa mínima será aplicable en asuntos no susceptibles de apreciación pecuniaria. Si mediare reconvención corresponderá el pago de una nueva tasa por parte de la reconviniente

b) Honorarios. Los honorarios en la conciliación serán fijados en un 50% de la escala establecida par a las resoluciones por el Tribunal. El MAE fijará el honorario de los árbitros de acuerdo a una escala que determinará el reglamento operativo. Tendrá en cuenta la naturaleza, relevancia económica y complejidad del litigio, como la importancia, mérito y extensión de la tarea realizada. No serán recurribles, debiendo abonarse dentro de los cinco (5) días de haber quedado firme el laudo. En caso de falta de pago de los honorarios del árbitro por la parte obligada, la otra parte deberá solventar los mismos en el plazo que fije el MAE, el que no podrá exceder cinco (5) días, sin perjuicio de su derecho a repetir y de las sanciones que el MAE pueda imponer al Agente incumplidor.

El Tribunal, una vez conformado, informará a las partes el régimen de costas. Los honorarios de los letrados de las partes no integrarán las costas, y serán solventados por sus respectivos mandantes o patrocinados:

Las costas serán soportadas por la parte vencida, sin perjuicio que circunstancias de equidad determinen que sean dispuestas en el orden causado, en cuyo caso, al dictar el laudo así se precisará. Las partes podrán acordar previamente, soportar las costas en el orden causado cualquiera sea el laudo a que se arribe.

ARTICULO 126. CUESTIONES ESPECIALES

ARTICULO 126.1. Reserva. Confidencialidad. El procedimiento arbitral será reservado. Las cuestiones, actuaciones, escritos y audiencias serán privadas, salvo que las partes acuerden lo contrario. Los árbitros y demás integrantes del Tribunal, las partes y sus abogados deberán mantener el riguroso carácter confidencial de todo lo relacionado con el caso, salvo en el supuesto que dicha información o documentación sea requerida por una autoridad judicial, y como consecuencia de obligación legal.

ARTICULO 126.2. Recursos. Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Arbitraje podrán interponerse contra el laudo arbitral los recursos admisibles respecto de las sentencias de los jueces —si no hubiesen sido renunciados en el compromiso— en cuyo caso, se denegaran sin sustanciación alguna. Serán deducibles ante el MAE en el plazo de cinco (5) días de ser notificado el laudo.

Con el alcance previsto en el Reglamento de Arbitraje, cuando algún tribunal pronuncie un laudo que contradiga los antecedentes jurisprudenciales procederá el recurso de unificación.

La renuncia de los recursos no obstará la admisibilidad del de aclaratoria y de nulidad que deberán presentarse dentro de los cinco (5) días de notificados. La nulidad será parcial si el pronunciamiento fuere divisible.

ARTICULO 127. CONCILIACIÓN

ARTICULO 127.1. Trámite. El árbitro conciliador a solicitud de parte, las convocará para intentar resolver el conflicto acercando sus pretensiones y proponiendo alternativas de solución.

ARTICULO 127.2. Confidencialidad. Las actuaciones serán confidenciales, nada de lo allí acontecido podrá afectar de ningún modo los derechos de las partes ni constituirá prejuzgamiento por parte del Tribunal.

ARTICULO 128. ARBITRAJE

ARTICULO 128.1. Recibida la demanda, su contestación por la contraparte y luego de integrado el Tribunal Arbitral, éste instrumentará los pasos procedimentales establecidos en el Reglamento según las alternativas posibles para solucionar el conflicto.

Convocará a una audiencia en la que se precisarán los puntos del compromiso arbitral, determinará las pruebas a producirse y sus plazos. No habiendo pruebas a producirse podrá declarar la causa de puro derecho.

En su caso, en dicho acto fijara la fecha de la audiencia a la que las partes deberán concurrir para reconocimiento de documentos, absolución de posiciones y recepción de las declaraciones testimoniales propuestas, determinando los hechos sobre los cuales versarán los interrogatorios. Se decidirá la elección de peritos, puntos de pericia y fecha de presentación de informe.

Declarará la apertura a prueba y finalmente convocará a una audiencia para vista de causa donde recibirán y evaluarán las pruebas decidiéndose además sobre la caducidad de las que lo ameriten.

ARTICULO 128.2. Alegatos. Una vez producidas las pruebas y realizada la audiencia de vista de causa, se pondrán los autos para laudar. Si el Tribunal lo considerare pertinente otorgará un plazo común de seis (6) días a las partes para que aleguen sobre el mérito de la prueba producida. Antes de emitir el laudo, el Tribunal podrá requerir a las partes las explicaciones que estime conveniente y dictar medidas para mejor proveer.

ARTICUL0 129. LAUDO

El laudo deberá dictarse dentro del plazo establecido en el compromiso arbitral o, en su defecto, dentro de los treinta (30) días contados a partir del día en que quede firme la providencia de autos para laudar. Este plazo podrá ser prorrogado fundadamente por el Tribunal, por única vez, por un plazo no mayor de quince (15) días. Las partes podrán de común acuerdo establecer un plazo superior cuando las circunstancias del proceso o su complejidad así lo aconsejen.

La jurisprudencia de los Tribunales Arbitrales del MAE será vinculante para los árbitros en todos aquellos casos en que exista identidad fáctica. Su apartamiento solo podrá realizarse fundadamente. Deberá ser firmado por el árbitro, o como mínimo, por dos de los tres árbitros intervinientes, en caso de tribunal colegiado. En tal supuesto, el árbitro que sin justa causa no concurriere a la pronunciación y firma del laudo, perderá su derecho a la percepción de honorarios. Cuando sin mediar justa causa, hubiere vencido el plazo, y en su caso la prórroga, para el dictado del laudo arbitral, las partes podrán solicitar a MAE la remoción del o los árbitros que hubieren incurrido en tal incumplimiento y la designación de quienes habrán de reemplazarlos. El o los árbitros removidos perderán su derecho a la percepción de sus honorarios. El Directorio de MAE podrá requerir al o los Arbitros que hubieren incurrido en tal incumplimiento, brinden las explicaciones correspondientes y, en su caso, disponer su exclusión del listado de Árbitros. El laudo será notificado por cédula al domicilio constituido, y será recurrible en los términos de esta normativa, en todo lo no renunciado por las partes. En lo pertinente, será de aplicación lo establecido en el Reglamento de Arbitraje con relación a Recursos.

ARTICUL0. 130. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Ni los árbitros, ni el MAE, o sus funcionarios o empleados serán responsables frente a persona alguna de hechos, actos u omisiones rélacionados con el arbitraje.

En todos los caso, los árbitros actuarán esforzándose para que cada parte pueda exponer su caso respetando la igualdad entre ellas, y para que el laudo sea susceptible de ejecución judicial.

Firmado: APODERADO, Diego Alfredo Estevez CI 6.363.785. Según escritura n° 87, F° 301, fecha 21.06.1994 Registro Notarial n° 1372.

Apoderado – Diego Alfredo Estévez

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. N° Registro: 1372. N° Matrícula: 3195. Fecha: 16/05/2005. N° Acta: 058. Libro N° 74.

e. 27/5 N° 40.578 v. 27/5/2005

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.

Se hace saber por un (1) día que mediante RESOLUCIÓN MAE "N" 22 (ANEXO II) ha sido aprobado el Reglamento Arbitraje del Mercado Abierto Electrónico S.A., conforme al siguiente texto:

DEL REGLAMENTO.

Artículo 1. Aplicación: Cuando las partes hubieran convenido someter un diferendo a Arbitraje en los términos del Libro VI de las Normas del MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A., (MAE), éste se resolverá conforme a las mismas, al presente REGLAMENTO, sus resoluciones modificatorias y el procedimiento que las partes pacten. En todo lo no previsto expresamente; subsidiariamente será aplicable el Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación, siempre en el sentido que favorezca la validez del arbitraje y la consecución del laudo, en el menor plazo posible.

Artículo 2. Competencia: La competencia, arbitral podrá convenirse en una cláusula del contrato materia del litigio, en posterior convenio, acuerdo judicial o a petición de parte interesada, si la parte restante no manifiesta su oposición en el plazo para contestar la demanda. En todos los casos en que corresponda al MAE la elección de un árbitro, lo hará por sorteo entre la nómina del cuerpo permanente.

DE LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL.

Artículo 3. Designaciones: Cada parte podrá designar un árbitro de la nómina del cuerpo permanente o delegar dicha elección en el MAE quien lo hará en el menor plazo posible.En un acto al que serán citadas las partes, el MAE procederá a efectuar el sorteo de árbitros. El tercer árbitro elegido por el MAE actuará como presidente del Tribunal. En idéntico acto se elegirá un árbitro conciliador, si las partes lo hubieran solicitado, quien no podrá ser recusado sin causa.

Si hay más de dos partes, y el arbitraje hubiese sido sometido a la decisión de tres árbitros, los Demandantes conjuntamente, y las Demandadas conjuntamente, deberán designar un árbitro conforme a lo previsto precedentemente.

Artículo 4. Recusación: Cada parte tendrá derecho a recusar sin causa por única vez en oportunidad del sorteo al o los árbitros, en cuyo caso se realizará un nuevo sorteo o elección. Perderá el derecho a recusar sin causa la parte que no concurra al acto.

De producirse recusaciones con causa, deberán manifestarse verbal y fundadamente permitiendo a la otra parte aceptar o impugnar, de igual forma. Aceptada la recusación se sorteará nuevamente. De ser necesario aportar pruebas, deberán proporcionarse dentro de las cuarenta y ocho horas (48 hs.) bajo apercibimiento de tener por desistida la recusación.

Todo lo actuado se instrumentará detalladamente en un acta y siendo firmada por las partes tendrá carácter de notificación fehaciente. Producida la prueba se dará traslado al recusado por el término de dos (2) días de notificado para que ejerza su descargo. El MAE resolverá aceptando o rechazando la recusación y en el primer caso convocará a las partes para un nuevo sorteo. La resolución se notificará por cédula a las partes y al árbitro.

Resueltas las recusaciones y las excusaciones según lo establecido en el artículo 123.2 y siguientes de las Normas MAE, se solicitará a los árbitros designados la aceptación formal del cargo y se dará inicio al procedimiento de conciliación o de arbitraje según lo peticionado, o se procederá a la designación del reemplazante mediante el mismo procedimiento.

Se presumirá que una parte que procede con el arbitraje sin oponer reparo a la constitución del Tribunal, o al incumplimiento de cualquiera de las disposiciones del Reglamento ha desistido su derecho a objetar.

DEL PROCEDIMIENTO

Artículo 5. Conductor del procedimiento: Aceptados los cargos, constituido el Tribunal, el presidente actuará como conductor del procedimiento y tendrá a su cargo la resolución de cuestiones y firmas de mero trámite

Artículo 6. Marco directriz del procedimiento: El Tribunal se regirá por el procedimiento que a continuación se establece y por las normas ordenatorias que el propio Tribunal disponga para cada arbitraje según la particularidad de la materia sometida a arbitrio. Pueden las partes proponer algunas, quedando a criterio del Tribunal aceptarlas o ceñirse al Reglamento.

DE LA CONCILIACION

Artículo 7. Solicitud. Traslado: Si fuera una sola parte la que solicita la conciliación, en la misma podrá elegir el árbitro, a quien el MAE le pedirá que acepte el cargo. Si no lo hubiere elegido le solicitará hacerlo, acompañando copia del Reglamento del Tribunal y nómina del cuerpo arbitral.

Puesto en cargo, dará traslado a la contraria por el término de diez (10) días para que manifieste si acepta el procedimiento. La falta de contestación en el plazo fijado como su no aceptación, pone fin a la actuación del árbitro conciliador, quien notificará al requirente los resultados.

Artículo 8. Aceptación: Aceptada la conciliación, el árbitro se impondrá de los detalles del caso y solicitará cualquier información necesaria para el propósito, comunicándose con los involucrados en la disputa. A estos efectos se citará a una audiencia preliminar. Examinado el caso y escuchadas las partes, si fuera posible, propondrá alternativas de transacción.

Artículo 9. Conciliación parcial: Si las coincidencias no se extienden a todos los puntos, el requirente expresará su conformidad para circunscribir el arreglo solo a ellos, labrándose en ese caso un acta en esos términos, caso contrario solo mencionará que no se arribó a ningún acuerdo.

Artículo 10. Carácter de la Conciliación: De ser exitosa la conciliación; una vez redactada y firmada por las partes y el conciliador, ésta tendrá el carácter de sentencia arbitral.

DEL ARBITRAJE

Arbitraje de arbitradores amigables componedores

Los árbitros amigables componedores procederán sin sujeción a formas legales, recibirán los antecedentes o documentos que las partes presentan, solicitándoles aclaraciones y dictarán sentencia según su leal saber y entender.

Artículo 11. Solicitud de Común Acuerdo: Ambas partes podrán solicitar arbitraje de árbitros amigables componedores de común acuerdo.

Artículo 12. Solicitud unilateral. La parte que solicita el arbitraje informará sucintamente, por escrito, el objeto de la controversia y su propuesta de resolverla a través de un arbitraje de árbitros amigables componedores. La información contendrá su nombre, domicilio real y el que constituye a efectos del arbitraje, nombre y domicilio de la otra parte, monto estimado de la eventual demanda, aceptación del presente reglamento, identificación de la cláusula arbitral o el compromiso del cual deriva la competencia del tribunal o; en su defecto, el requerimiento para que el Tribunal Arbitral invite a la otra parte a someterse a arbitraje de árbitros amigables componedores

En el caso que la cláusula compromisoria que corresponda establezca que el arbitraje será de derecho, solicitud unilateral de arbitraje de árbitros amigables componedores será rechazada in limine.

Artículo 13. Traslado: El MAE dará traslado a la otra parte para que manifieste si acepta el arbitraje de árbitros amigables componedores, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de recibida la notificación acompañando copia del Reglamento del Tribunal y nómina del cuerpo arbitral.

En caso de silencio; vencido el plazo, se considerará que no existe acuerdo para la apertura de la competencia arbitral por esta vía. Se archivará la presentación notificando al solicitante que podrá presentar formal demanda en los términos del artículo 14.

Sorteo de Arbitros. En caso de avenirse a la invitación, citará a las partes para la designación o sorteo de árbitros según lo dispuesto en el artículo 123.1 y siguientes de las Normas MAE y artículos 3 y 4 del presente Reglamento. En dicho acto se resolverá el carácter en que actuarán los elegidos según lo establecido en el artículo 122.2 de las Normas MAE.

Constitución del Tribunal. Compromiso. Constituido el Tribunal, se convocará a las partes a una audiencia para exponer sus pretensiones, definir los puntos de desacuerdo que se someterán arbitraje como una petición conjunta para definir un compromiso y serán la base del laudo luego de producidas y alegadas las pruebas.

Informalidad de procedimiento. No obstante la informalidad que prima en éste procedimiento, se observará a modo de guía los llamados a audiencias y medios probatorios que se establecen para el arbitraje de derecho.

Conclusión. Laudo. Concluida la recepción de prueba, cada parte dispondrá de treinta minutos para alegar verbalmente sobre su mérito. Dentro de los diez días de haber quedado los autos para laudar el Tribunal pronunciará su laudo sobre los puntos de compromiso, por mayoría de votos, fundándose equitativamente según el leal saber y entender de los árbitros. Se pronunciará sobre costas y plazos para su cumplimiento. Se notificará por cédula.

No es recurrible el laudo de amigables componedores.

DE LA DEMANDA

Arbitraje de Derecho.

PROCEDIMIENTO.

Artículo 14. Demanda. Fracasada la conciliación o la invitación a someterse a arbitraje según los términos del artículo 12, en la demanda, que será deducida por escrito y con copias, el peticionante especificará nombre, apellido y domicilio propio y del demandado; si pretende citación a un tercero, motivará y proporcionará sus datos; constituirá domicilio procesal, acompañando documental, la que no esté a su disposición indicará su ubicación. Relatará los hechos en que funda su pretensión y las cuestiones que pretende se resuelvan en el arbitraje. La petición será en forma concreta y clara.

Traslado: Recibida la demanda, el MAE dará traslado al demandado para expedirse de las pretensiones del actor dentro de los diez (10) días de notificado, bajo apercibimiento de continuar el proceso sin su participación. Asimismo, de dar por decaído el derecho a reconvenir; tener por ciertos los hechos expuestos en la demanda y por auténtica la documentación. Se acompañara copia del Reglamento del Tribunal y nómina del cuerpo arbitral.

Tanto en la demanda como en su contestación, las partes indicarán los puntos que deberán formar parte del compromiso arbitral; ofrecerán prueba y constituirán un domicilio especial en el que se tendrán por válidas las notificaciones. Apuntarán claramente las cuestiones que se someten a decisión arbitral.

Falta de Contestación. La falta de contestación de la demanda implicará el reconocimiento liso y llano a la pretensión en su contra, emitiéndose en ese caso, el pertinente laudo.

Artículo 15. Contestación de la Demanda. Se contestará la demanda aceptando o negando expresamente los hechos consignados por la actora, reconociendo o desconociendo los documentos; el silencio hará presumir su legitimidad o reconocimiento de dichos hechos; se acompañarán documentos que hagan a su derecho y se ofrecerá prueba. En caso de reconvención se dará traslado a la actora por diez (10) días, quien se deberá contestar por igual término.

Excepciones. Solo se admitirán las de incompetencia, cosa juzgada, litispendencia y prescripción las que deberán interponerse con la contestación de la demanda o reconvención, en su caso. Se dará traslado a la otra parte por el término de cinco (5) días. El tribunal podrá tratarlas como cuestión preliminar o en el laudo definitivo.

Artículo 16. Traba de litis. En este estado el MAE convocará a las partes a un acto de sorteo donde elegirán los árbitros que constituirán el Tribunal que tratará la materia de conflicto, en los términos del artículo 123.1 de las Normas del MAE y artículo 3° y concordantes del presente Reglamento.

Artículo 17. Audiencia de Compromiso Arbitral. Integrado el Tribunal, vencido el plazo de contestación de la demanda, de la reconvención en su caso, convocará a las partes a una audiencia en la que firmarán el compromiso arbitral que el Tribunal redacte.

Contenido del compromiso arbitral. Procedimiento Aplicable. Contendrá fecha, nombre, domicilio de los otorgantes, aceptación de los árbitros, plazo en que deben pronunciarse, si fueren distintos de los estipulados, en el Libro VI de las Normas MAE. Determinará los puntos en litigio, los requisitos que las partes y el Tribunal consideren fundamentales para obtener el laudo que más se ajuste a derecho, equidad y conforme mejor las pretensiones de las partes. Estipulará el procedimiento aplicable y fijará la multa que deberá pagar —a la otra— la parte que dejara de cumplir los actos indispensables para la ejecución del compromiso. En su caso se expedirá sobre la renuncia a los recursos y precisará el importe —que en depósito— oblará la parte que plantee la nulidad del laudo y a falta de acuerdo, lo fijará el Tribunal. El importe así determinado será depositado hasta la decisión del recurso, siendo devuelto al recurrente en caso de declararse la nulidad y en caso contrario se entregará a la otra parte. Esta resolución será, irrecurrible.

Definición de pruebas. El Tribunal resolverá con quien asista a la audiencia que se convoque a tales efectos: si el demandado no concurre, perderá su derecho a ofrecer pruebas; si falta le demandante se tendrá por desistida la demanda y se le impondrán costas. Las únicas pruebas admisibles serán las que se hayan ofrecido en la demanda y su contestación con expresa indicación del hecho que se pretende probar, salvo la facultad del Tribunal de ordenar las que considere necesarias para mejor proveer o desechar las que carezcan de influencia para la decisión del litigio. Se observarán los principios de concentración de la prueba, celeridad y congruencia.

Fijará una sola audiencia de prueba para el reconocimiento de documentos de carácter privado y de firmas; para la absolución de posiciones y la declaración de testigos donde podrán formularse preguntas recíprocas.

Determinará el plazo dentro del cual deberá producirse las pruebas. En su caso los interrogatorios deberán ser presentados con la antelación suficiente para que la contraparte formule sus preguntas y/o designe representantes para concurrir al acto en el cual se recibirá el testimonio. Los árbitros podrán desechar las preguntas no pertinentes y formular otras conducentes. Asimismo, el Tribunal designará peritos y fijará puntos de pericia y sus honorarios.

El trámite y/o cumplimiento de las medidas de prueba incumbe exclusivamente a la parte que las haya ofrecido, limitándose el Tribunal a disponer su procedencia, fijar los plazos y medios para producirla. Fijará también la fecha de audiencia de recepción de prueba o vista de causa.

El acta que se emitirá para este acto firmada por las partes, será considerada como notificación suficiente en lo que a cada una le competa.

Articulo 18. Falta de ofrecimiento de prueba. Declaración de puro derecho: Si las partes no ofrecieren prueba y la documental ya agregada no estuviese cuestionada, tendrán derecho a presentar una memoria dentro los cinco (5) días siguientes, transcurridos los cuales el Tribunal llamará autos para laudar. El plazo será común y se contará a partir de la última notificación

Artículo 19. Apertura de la causa a prueba: Abierta la causa a prueba, ésta debe producirse en el plazo que fije el Tribunal, no pudiendo agregarse ninguna otra, una vez vencido, salvo; que se hubiese prorrogado por decisión fundada de los árbitros o acuerdo de las partes.

PRUEBA TESTIMONIAL

Artículo 20. Carga de las partes: Será responsabilidad de la parte la carga de la comparencia del testigo de concurrir a la audiencia, bajo apercibimiento de caducidad de la prueba. Los interrogatorios podrán presentarse por escrito siempre que el testigo se encuentre presente para permitir su examen por el Tribunal y por la otra parte.

Artículo 21. Declaración testimonial en extraña jurisdicción: Podrá admitirse la declaración por escrito de testigos que se encuentren fuera del territorio nacional, cuando exista causa suficientemente fundada. Los gastos serán a costa de la solicitante, debiendo acompañar el interrogatorio al pedir dicha prueba. La contraparte podrá acompañar el pertinente interrogatorio. El testimonio debidamente certificado por notario público, se presentará con no menos de tres días de anticipación de la audiencia de pruebas.

PRUEBA INFORMATIVA

Artículo 22. Firma de oficios: Cuando se hubiera ofrecido prueba informativa, los oficios serán firmados por el Presidente del Tribunal, fijando un plazo para su contestación que no podrá exceder de diez (10) días. El diligenciamiento estará a cargo de las partes. Cuando la prueba informativa deba rendirse en extraña jurisdicción, el Tribunal fijará el plazo para su contestación tomando en consideración la distancia y cualquier otra circunstancia que pueda resultar relevante al efecto.

PRUEBA PERICIAL

Artículo 23. Designación de perito. Determinación de los puntos periciales y plazo para dictaminar: El Tribunal de oficio o, a propuesta de las partes podrá designar uno o más peritos para que aprecien los hechos en discusión que requieran conocimientos especiales. Los puntos sobre los que deberán dictaminar serán propuestos por los interesados El Tribunal podrá desechar los no conducentes y/o agregar los pertinentes. Las partes podrán elegir a alguien de común acuerdo, o la designación del experto corresponderá al Tribunal, quien fijará el plazo para que se expida. Asimismo fijará una suma en concepto de anticipo de gastos y honorarios del perito, que deberá ser depositada por el proponente dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de desistimiento de la prueba.

Cuando la designación de perito sea realizada por el Tribunal ante la falta de acuerdo de las partes a ese efecto, las partes podrán designar peritos de parte o consultor técnico, que actuará o actuarán juntamente con el perito nombrado por el Tribunal. Los honorarios y costos de la actuación de peritos de parte o consultores técnicos serán a exclusivo cargo de la parte que lo designó, con independencia del resultado del litigio.

Artículo 24. Aceptación del perito: La designación deberá ser aceptada dentro de las cuarenta y ocho horas (48 hs.) de notificada. Cada perito deberá expresar su conformidad de someter su gestión al presente Reglamento y a las modalidades de regulación de honorarios con renuncia a cualquier otro ordenamiento arancelario que pueda reglar su profesión.

Los peritos de parte o consultores técnicos deberán aceptar su designación, renunciando a requerir del Tribunal la regulación de honorarios por ser estos a exclusivo cargo de la parte que los designó.

Artículo 25. Audiencia de Prueba o de Vista de Causa. La prueba de informes deberá hallarse diligenciada con anterioridad a la audiencia de prueba, bajo apercibimiento de darla por perdida si la proponente no la instó diligentemente.

En los mismos términos deberá estar presentado el dictamen pericial, Los peritos podrán ser convocados a la audiencia de prueba a los fines de brindar informes ampliatorios o complementarios si las partes lo solicitan o los Arbitros así lo consideran necesario. En caso de incomparecencia de los peritos a dicha audiencia, perderá su derecho a percibir honorarios total o parcialmente.

Esta audiencia debe realizarse con la presencia de todos los árbitros Si alguno faltare se dejara constancia del motivo. Ambas partes podrán consentir en que igual se efectúe válidamente o solicitar que sea suspendida hasta que el Tribunal pueda concurrir en pleno.

El Tribunal podrá llamar a cuarto intermedio para continuación de la audiencia cuando razones de

tiempo u otro hecho acaecido así lo aconsejaren. También podrá declarar la caducidad de pruebas por demoras en su producción.

Artículo 26. Recepción de pruebas. Alegato verbal: Al finalizar la Audiencia de Prueba, recibidas las ofrecidas y las que el Tribunal hubiera decidido realizar, se concederá la palabra a las partes si así lo desean, para que aleguen verbalmente —por su orden— sobre el mérito, en exposiciones orales que no excederán de treinta (30) minutos para cada una.

DEL LAUDO.

Artículo 27. Autos para laudar: Concluido el período de prueba, a pedido de parte o de oficio, el Tribunal Arbitral indicará que las actuaciones pasan a estudio para dictar laudo.

Artículo 28. Decisión mayoritaria: Se decidirá por mayoría de votos y será válido aunque alguno de los árbitros no concurriera a su elaboración, dictado o firma. Perderá derecho a honorarios el incurso en tal omisión. Si el estado de la causa lo permite y mediare consentimiento de las partes, el Tribunal podrá dictar laudos parciales. Si hubiere mayoría respecto de algunas de las cuestiones, se laudará sobre ellas. El laudo será fundado tanto en sus coincidencias como en sus disidencias. Se emitirá por mayoría de votos concordantes. Si los votos contuvieran soluciones inconciliables el laudo será dictado por el Director del Procedimiento si así hubiera sido pactado en la Audiencia de Compromiso Arbitral. Sin no hubiera sido previsto en dicho acto, con el consentimiento de las partes respecto a la cantidad, se elegirán por sorteo dos o mas árbitros entre quienes no hubieran sido excluídos por recusación o excusación, para conformar un cuerpo colegiado impar, o podrán optar por elegir un único árbitro dirimente que adhiera a alguna de esas soluciones inconciliables, a cuyo fin se convocará a las partes a una audiencia en la que, además, fijarán el plazo en el que deberá emitirse el laudo definitivo. Si no hubiera acuerdo entre las partes el MAE nombrará por sorteo en el mismo acto un único arbitro dirimente.

Artículo 29. Formalidades del laudo: El laudo será escrito, debe contener fecha y lugar de su emisión. Decidirá fundadamente todas las cuestiones sometidas a arbitraje, quedando comprendidas las cuestiones accesorias.

La jurisprudencia de los Tribunales Arbitrales del MAE será vinculante para los árbitros en todos aquellos casos en que exista identidad fáctica. Su apartamiento solo podrá realizarse fundadamente.

El Tribunal determinará, al laudar, el plazo dentro del cual deberá ser cumplido su fallo, fijando las costas del juicio, los honorarios de los peritos, escribanos y toda clase de costos que no se hubieran pactado previamente con las partes, estableciendo asimismo cual de ellas deberá costearlas en todo o en parte. En el mismo pronunciamiento podrá disponer astreintes para el supuesto de incumplimientos.

Fecho; elevara los autos al Directorio del MAE para que fije los honorarios de los árbitros. Estas regulaciones formarán parte del laudo.

Artículo 30. Cumplimiento del laudo: El laudo será obligatorio para las partes y deberá ser cumplido dentro del término de cinco (5) días de quedar firme, salvo fijación de otro término por el Tribunal.

DE LOS RECURSOS

Artículo 31. Planteo recursivo.Convalidación. Nulidad: Cualquier eventual vicio de procedimiento será planteado fundamentadamente dentro de los cinco (5) días de haberse tomado conocimiento. Se considerará que la parte que no formule objeción en el plazo indicado, ha convalidado la eventual nulidad, renunciando indeclinablemente a su derecho de plantear ulteriormente la cuestión, ello sin perjuicio de las facultades ordenatorias e instructorias del Tribunal. Al invocar la nulidad deberá expresar el perjuicio o el derecho impedido de ejercer que le produjo el acto nulo y hacer efectivo el pago del depósito acordado en la audiencia de compromiso arbitral, bajo apercibimiento de considerar el recurso como no presentado.

Artículo 32. Apelación: El recurso de apelación contra el laudo sólo podrá fundarse en que el mismo ha sido dictado fuera de los puntos fijados en el compromiso arbitral. La apelación deberá interponerse y fundarse dentro de los cinco (5) días hábiles de la notificación. Su presentación se hará ante el MAE.

NUEVO ARBITRO.

Artículo 33. Admisión del planteo recursivo: La decisión sobre la procedencia de la apelación corresponderá al Directorio del MAE. En caso de admitir el recurso, se procederá a la designación de un árbitro según lo previsto en el artículo 123.1 de las Normas del MAE, y artículo 3° y concordantes del presente Reglamento. El nuevo laudo deberá dictarse dentro del plazo de treinta (30) días.

NUEVO LAUDO.

Artículo 34. Irrecurribilidad: Este nuevo laudo es irrecurrible.

Artículo 35. Recurso de unificación: Procederá el recurso de unificación cuando algún tribunal pronuncie un laudo que contradiga los antecedentes jurisprudenciales emitidos por otros Tribunales arbitrales del MAE. No se admitirá cuando se funde en cuestiones de hecho. Debe interponerse dentro de los cinco (5) días de notificado, juntamente con el de apelación en subsidio y estar debidamente fundado. El pronunciamiento respecto a su admisibilidad será irrecurrible. Declarado admisible el recurso, queda suspendido el procedimiento y los efectos del laudo.

El MAE designará por sorteo tres árbitros que constituirán un Tribunal Especial conjuntamente con los dos tribunales contradictorios para que en el término de treinta (30) días dicten un laudo que defina cual de los laudos constituirá la nueva línea directriz obligatoria para el futuro. La decisión será adoptada por mayoría. Si un mismo tribunal hubiese dictado un laudo que se contradiga a sí mismo, se designarán de igual modo tres árbitros más para que la decisión unificadora surja siempre de un cuerpo formado con nueve integrantes como mínimo.

El decisorio sobre el laudo definitivo se expedirá también respecto a la forma en que se soportarán las costas y remitirá las actuaciones al Directorio de MAE a fin de fijar los honorarios de los árbitros intervinientes.

Firmado: APODERADO, Diego Alfredo Estevez CI 6.363.841. Según escritura n° 87, F° 301, fecha 21.06.1994 Registro Notarial n° 1372.

Apoderado – Diego Alfredo Estévez

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. N° Registro: 1372. N° Matrícula: 3195. Fecha: 16/05/2005. N° Acta: 059. Libro N° 74.

e. 27/5 N° 40.577 v. 27/5/2005

MICRO TAKLEBAR S.A.

Expediente 1.698.508. Por Acta de Directorio del 29/4/05 resolvió la cancelación registral de la Sucursal en I.G.J, y designó liquidador y custodio de libros sociales a Nora Gladys Igoa, argentina, casada, analista de sistemas, 21/4/56, D.N.I. 12.771.963, con domicilio real y especial en Amenabar 1541 piso 4° departamento C, C.A.B.A. Lionel Marcelo Naifeld, abogado, autorizado en Acta de Directorio del 29/4/05.

Abogado – Lionel M. Naifeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/5/05. Tomo: 73. Folio: 272.

e. 27/5 N° 40.031 v. 27/5/2005

"P"

PARMINDER S.A.

Edicto complementario del recibo 39090 del 06/05/05 designa Director Titular Alejandro Tomas Alderete domicilio especial en Uriarte 1830 Cap. Fed. Mariela Perugini, autorizada en acta de Asamblea del 31/1/05.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/5/05. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 27/5 N° 40.029 v. 27/5/2005

PROSIL S.R.L.

Por Escritura de fecha 05/05/05. se resolvió trasladar el domicilio social a la calle ECHEANDIA 4631 Capital Federal, Autorizada por Escritura Número 139, del 05/05/05. Folio 375 Registro 1374.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/05. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 27/5 N° 40.065 v. 27/5/2005

"R"

RENAULT ARGENTINA S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de abril de 2005 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Manuel LARDIZABAL. Vicepresidente 1°: Daniel Jean Frederic Marie CAVE. Vicepresidente 2°: Pierre POUPEL. Directores Titulares: Manuel Fernando ANTELO, Christian DOR, Leslie KAISER BLUETH, Bernard Jean-Yves EPAGNEAU, Christophe FUCKERIEDER, Héctor Amancio QUARANTA, Gustavo Andrés DE JESUS, Alberto Guillermo MAQUIEIRA, Carlos Eduardo ALBACETE, Carlos Manuel Félix JUNCAL y Mario BIONDI. Directores Suplentes: Marcelo Eduardo BOMBAU, Alejandro MOSQUERA y Javier Martín PETRANTONIO. Todos con domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 1744. Presidente electo según Acta de Asamblea N° 80 y Acta de Directorio N° 752, ambas de fecha 29 de abril de 2005.

Presidente – Juan Manuel Lardizabal

Certificación emitida por: Carlos A. Guyot. N° Registro: 54. N° Matrícula: 2530. Fecha: 18/05/05. N° Acta: 143.

e. 27/5 N° 40.623 v. 27/5/2005

ROSSI Y CARUSO S.A.C.I.F.

Por Asamblea General Ordinaria del 29/10/04 y Acta de Directorio del 16/12/04, por vencimiento de mandatos, el Directorio quedo constituido por Presidente: María Ines CARUSO, D.N.I. 10.134.335, casada, 10/06/50; Directores Titulares: Maria GUEDES CARUSO, D.N.I. 25.704.729, soltera, 08/12/76 y Victoria Florinda MULEYRO, L. C. 399.312, viuda, 06/10/15, y Director Suplente: Carlos Maria GUEDES VILLALOBOS, L.E. 4.430.483, casado, 05/06/44, todos argentinos, comerciantes y domicilio especial en Posadas 1387 C.A.B.A. y fijan Nueva Sede Social en: POSADAS 1387 C.A.B.A. Jorge Natalio Kleiner firma en carácter de autorizado según Acta de Directorio del 16/12/04.

Autorizado – Jorge Natalio Kleiner

Certificación emitida por: Esc. Luis M. Lujan. N° Registro: 2078. N° Matrícula: 4356. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 35. Libro N° 42.

e. 27/5 N° 38.342 v. 27/5/2005

"S"

SADEPAN LATINOAMERICANA S.A.

(I.G.J. N° 1.644.486) Por reunión de Directorio, de fecha 29/03/2005, se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad a la Avenida del Libertador 6250, piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe se encuentra autorizada por reunión de Directorio, de fecha 29/03/2005 de la sociedad Sadepan Latinoamericana S.A.

Abogada – Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/05. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 27/5 N° 40.068 v. 27/5/2005

SIGMA ALDRICH DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas del 18 de Mayo de 2005 se revocó la designación de la Sra. Gladys Mabel Manca como Directora titular y Presidente de la Sociedad, y se designó a la Señora María Fraguas como Directora Titular y Presidente, con domicilio especial en San Martín 140, Piso 14, Ciudad de Buenos Aires, y con mandato hasta la próxima Asamblea de Accionistas que considerará el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Autorizada por Asamblea de Accionistas de fecha 18/5/05. Autorizada, María Verónica Sarratea DNI 26.046.436.

Autorizada – María Verónica Sarratea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/05. Tomo: 71. Folio: 777.

e. 27/5 N° 40.734 v. 27/5/2005

SURCOS ARGENTINOS SA

Por acta del 01/10/04. 1) Elige Presidente: Conti Anibal y Director suplente: Rodriguez Santiago ambos domicilio especial Uruguay 485, piso 6, oficina E, Cap. Fed. Jaime Hugo Kattan autorizado en acta del 1/10/04.

Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/5/05. Tomo: XII. Folio: 344.

e. 27/5 N° 40.062 v. 27/5/2005

"T"

TCS S.A.

Por Acta de asamblea del 8/10/04 fueron reelegidos en sus cargos Presidente: Gustavo Daniel Beckerman, DNI 7.601.809 y Director Suplente Eduardo Brendam Wilson, DNI 21451877 ambos con domicilio especial en la sede social. Por acta de Directorio del 10/5/05 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y se traslado la sede social a Córdoba 1345 piso 6 oficina C Capital Federal.

Abogado – Carlos Martin Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/05. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 27/5 N° 40.076 v. 27/5/2005

TELECOM ARGENTINA S.A.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

De acuerdo a lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión aprobado mediante el Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. (Telecom) informa la celebración con INTERLINK S.R.L. del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión con la Red del Servicio de Telefonía Fija de Telecom, para que el citado Prestador pueda brindar el Servicio de Acceso a Internet dentro de las Áreas de Servicio Extendida correspondientes con numeración 0612.

La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2005.

Grisel Renée Chiara, DNI 16.992.979, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada – Grisel Renee Chiara

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. N° Registro: 378. N° Matrícula: 4770. Fecha: 16/05/05. N° Acta: 121. Libro N° 10.

e. 27/5 N° 14.612 v. 27/5/2005

TODO REMOTO S.A.

Por Acta de Directorio N° 22 del 10/04/2004 la sociedad trasladó la sede social a la calle Sarmiento 586 de Cap. Federal. Darío Zwaig Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 17/06/2004 y Acta de Directorio N° 24 del 18/06/2004.

Presidente - Darío Zwaig

Certificación emitida por: Campagnoli Z. Marta. N° Registro: 1770. N° Matrícula: 4069. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 180. Libro N° 4.

e. 27/5 N° 40.617 v. 27/5/2005

TORNO INTERNACIONAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de la Sociedad —número de Registro Inspección General de Justicia 1.685.785— del 15.04.05, se aceptó la renuncia de Mario Fernando López Olaciregui y Ricardo Gómez a los cargos de Presidente y director suplente, respectivamente y se designó nuevo Directorio: Presidente: Roberto Angel Rosciano; director suplente: Francisco Osvaldo Arroyo. Ambos con domicilio especial en Luis Sáenz Peña 20, piso 6, departamento J, Capital Federal. autorizado: Esteban Nicolás DOLD, Abogado, según Acta de Asamblea del 15.04.05.

Autorizado/Abogado – Esteban Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/05. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 27/5 N° 40.056 v. 27/5/2005

TORNO INTERNACIONAL S.A.

Por Acta de Directorio de la Sociedad —número de Registro Inspección General de Justicia 1.685.785— del 19.05.05, se decidió trasladar la sede social a la avenida Luis Sáenz Peña 20, piso

6, departamento J, Capital Federal. Autorizado: Esteban Nicolás DOLD, Abogado, según Acta de Asamblea del 15.04.05.
Autorizado/Abogado – Esteban Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/05. Tomo: 82. Folio: 88.
e. 27/5 N° 40.055 v. 27/5/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art.16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex CO de la Institución y el art 26 del Dto. 924/97 del PEN. en los autos"Banco Hipotecario SA c/ FERRITO Marcos Antonio s/ Ejec Hip" Expte n° 52.182/99; los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 20; sito en Talcahuano 550, 6° P, Cap. Fed; que el Martillero Alejandro J. J. IBÁÑEZ; REMATARÁ el día 3 de Junio de 2005 a las 10,00 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed, el inmueble sito en la calle Cuba 365 entre las calles Brasil y Perú de la Localidad y Partido de Arrecifes, Pcia. de Bs. As. Consta en PB de: entrada de autos, cocina y living-comedor en el fondo 1 ambiente y patio pequeño. P. alta: 2 dormitorios y un baño. En regular estado de uso y conservación. Sobre calle de tierra. Ocupado. Nom. Cat: Circ: II; Secc: B; Chac: 106; Mza: 106b; Parc: 1; U.F: 36. Polígonos: 00-36 y 01-36. Sup tot U.F.36 s/tit: 110,18m2. Porc: 1,613%. Mat: 8.523/36. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo deuda hipotecaria $ 53.600.80 al 20/05/05. BASE DE VENTA: $ 15.503 .- En caso de no haber ofertas pasada media hora saldrá a la venta SIN BASE. FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. Todo en efectivo y en el acto del remate. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Jugado. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto I. s/Ejec" del 18/2/99. DEUDAS: Rentas: $1.052,90 al 28-02-05; Mun. de Arrecifes: Serv. Sanit. $1.588,38 y A.B.L. $354,27 al 16-03-05; OSN (e/l): fuera de radio a 03-05. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Martillero: Alejandro J J IBÁÑEZ Tel/Fax: 4 371-1063. Exhibición: 1 y 2 de Junio de 9 a 11 Hs.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.
e. 27/5 N° 40.071 v. 30/5/2005

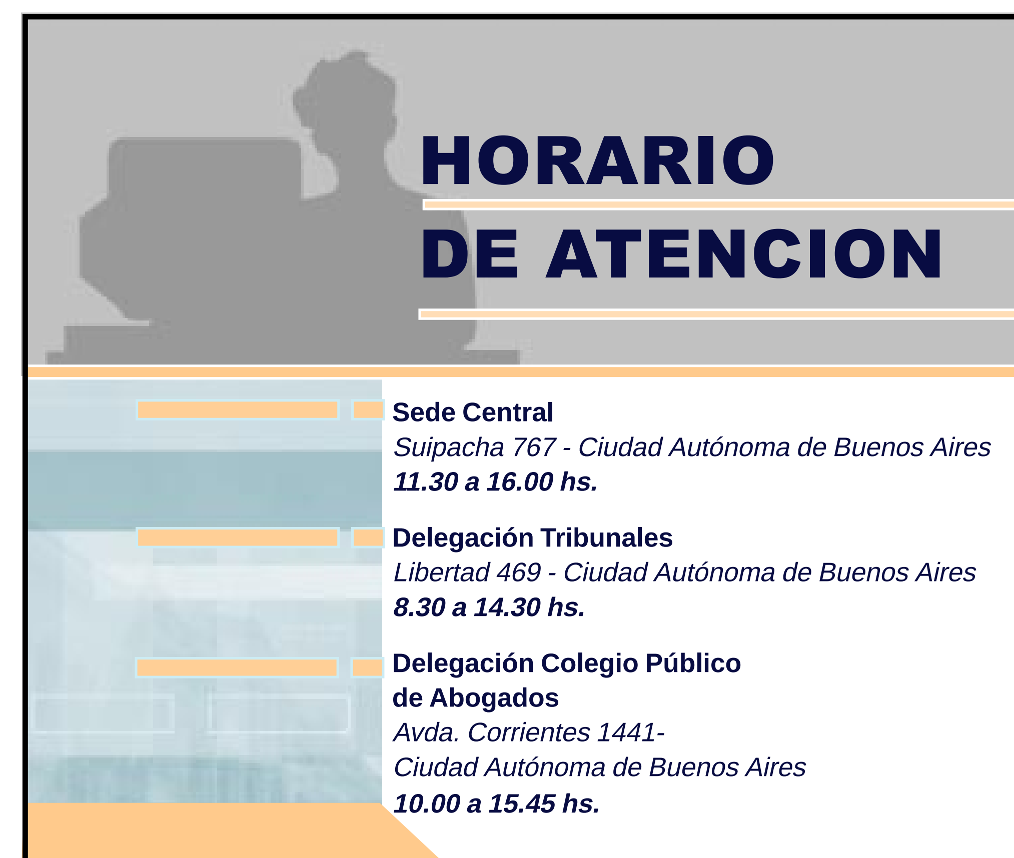
Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex CO de la Institución y el art 26 del Dto. 924/97 del PEN. en los autos "Banco Hipotecario SA c/ MARTINEZ Rosa Marta s/ Ejec Hip" Expte n° 24.430/99; los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 35; sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, 1° P, Cap. Fed; que el Martillero Alejandro J. J. IBÁÑEZ; REMATARÁ el día 3 de Junio de 2005 a las 10,30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed, el inmueble sito en la calle Ciudad de la Paz 2849, piso 4°, Departamento "B", unidad funcional N° 17, entre Manuel Ugarte y Congreso, Cap Fed. Consta de living-comedor, cocina, baño y 1 dormitorio con placard. En buen estado de uso y conservación. Ocupado. Nom. Cat: Circ: 16; Secc: 41, Mza: 155, Parc: 9. Sup tot U.F.17 s/tit: 30,32m². Porc: 1,95%. Mat: 16-20615/17. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo deuda hipotecaria $ 29.110,39 al 20/05/05. BASE DE VENTA: $6.465 En caso de no haber ofertas pasada media hora saldrá a la venta SIN BASE. FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto I. s/Ejec" del 18/2/99. DEUDAS: GCBA: $1.010,52 al 28-04-05; AA $4.021,78 al 28-04-05; OSN (e/l): s/d al 28-04-05. Expensas: $18.189,69 al 15/05/05. valor 04/05 $ 50,82. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Martillero: Alejandro J J IBÁÑEZ Tel/Fax: 4 371-1063. Exhibición: 1 y 2 de Junio de 13 a 15 Hs.
Buenos Aires, 23 de Mayo de 2005.
Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.
e. 27/5 N° 40.070 v. 30/5/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex CO de la Institución y el art 26 del Dto. 924/97 del PEN. en los autos "Banco Hipotecario SA c/ VAZQUEZ María Teresa s/ Ejec Hip" Expte n° 129.810/98; los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 31; sito en Uruguay 714, 5° P, Cap. Fed; que el Martillero Alejandro J. J. IBÁÑEZ; REMATARÁ el día 3 de Junio de 2005 a las 10,15 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed, el inmueble sito en la calle Alberti 162/64/66/68/70/72/74, piso 8°, Departamento "G", unidad funcional N° 178, Cap Fed. Consta de living-comedor, cocina, baño, pasillo con placard y 1 dormitorio. En regular estado de uso y conservación. Ocupado. Nom. Cat: Circ: 10; Secc: 20, Mza: 28, Parc: 14B. Sup tot U.F.178 s/tit: 26,92m2. Porc: 0,2760%. Mat: 10-1437/178. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo deuda hipotecaria $46.418,76 al 20/05/05 BASE DE VENTA: $ 6.104,40 .- En caso de no haber ofertas pasada media hora saldrá a la venta SIN BASE. FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto I. s/Ejec" del 18/2/99. DEUDAS: GCBA: $860,65 al 15-03-05; AA $3.512,57 al 23-03-05; OSN (e/l): s/d al 23-03-05. Expensas: $9.729,08 al 21/03/05. valor 03/05 $59. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Martillero: Alejandro J J IBÁÑEZ Tel/Fax: 4 371-1063. Exhibición: 1 y 2 de Junio de 16 a 18 Hs.
Buenos Aires, 23 de Mayo de 2005.
Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.
e. 27/5 N° 40.069 v. 30/5/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 8 de junio de 2005 a las 13,15 hs. en Talcahuano n° 479, Cap.Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la Av. Urquiza n° 4278/80, U.F. n° 1, entre las de Francia y Roma, Villa Parque Caseros, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., Nom.Cat.: Circ.IV, Sec.O, Manz.11, Parc.2.Subparc.1. Matrícula 26985/1. Polígono 00-01 y 01-01.Superficie 315,52 m2. Porcentual 0,63%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, la U.F. 1 tiene acceso por el n° 4280 y consta de hall de entrada, dos dormitorios, cocina, baño y planta azotea. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 111.811,42 Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.071,80 al 31.03.05; a la Munic. de Tres de Febrero la suma de $ 2.109 al 24.02.05; a Aguas Argentinas la suma de $ 163,04 al 08.02.05; O.S.N sin deuda al 08.02.05; No existe administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap.Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 15 de junio de 2005 a las 13,15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 83.858,56 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 11 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Fuenzalida Gladis Maria y Otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 27/5 N° 14.611 v. 31/5/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 8 de junio de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap.Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Smith s/n hoy Lisandro De La Torre n° 1581, entre las de 12 de Octubre y Cordoba hoy Pte. Peron, Villa Graciana, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nom.Cat.: Circ.III, Sec.E, Manz.52, Parc.8. Matrícula 7686. Superficie 224,98 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble consta de garage, living, 2 dormitorios, cocina, baño y a los fondos espacio libre. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 138.815,65 Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas sin deuda al 31.03.05; a la Munic. de Quilmes: la suma de $ 35,76 al 23.02.05 por Serv. Pub., Salud y Acc. Social y sin deuda por Servicios Sanitarios al 22.03.05; a Aguas Argentinas la suma de $ 29,54 al 15.02.05; O.S.N fuera del radio servido al 04.03.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap.Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 15 de junio de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 104.111,73 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 70 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Bursik Roberto Francisco y Otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 27/5 N° 14.610 v. 31/5/2005

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes en la actuación judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N°67; Secretaría única con asiento en Uruguay 714 Piso 6° de esta Ciudad, autos "MAXWELL Ariel y otros c/BASILICO Fabian Ariel s/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. N° 69.015/02; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 9 de Junio de 2005 a las 10:00hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal. La UF 62 integrante del denominado "SAN MIGUEL de GHISO Country Club" sito en la calle Santa Fé 2888 entre las de Río Diamante y G. Flaubert, de la Localidad de Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As.; N.C: Circ: II; Secc: Rural; Parc: 79c; Subparcela: 62, Polígono: 00-62. Matricula: 338/62. Sup. Total s/Tít: 233m2 97dm2. Porcentual: 0,054%. Según acta Notarial de constatación: Ocupada por el propietario y su grupo familiar y consta de: en una planta, living comedor, 3 dormitorios, cocina con salida al jardín, 1 baño y cochera descubierta; jardín en los fondos con una pileta de natación de aprox. 6 m x 2,5m. Se encuentra ordenado y librado el Mandamiento de Lanzamiento de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 22.706,60. SEÑA: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, se efectuará otro subasta en el mismo lugar el 10 de Junio de 2005 a las 11:00hs. con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora SIN BASE. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad: $ 343,84 al 03/05/05; Rentas: sin deuda al 4/5/05. Expensas: $ 520 correspondiente a mayo/05. Demás datos consultar el expediente ó al Martillero al 4371-1063. Exhibición los días 6 y 7 de Junio de 2005 de 10 a 12hs.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de Mayo de 2005.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 27/5 N° 40.123 v. 1/6/2005



3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: I. CONDENAR a Ulises Sebastián GARCIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 15 de Enero de 2.008 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal, y remitir DNI N° 18.804.451 al lugar de detención, art. 171 ley 24660.

IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 28 de Abril de 2.005 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.) Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 27/5 N° 480.691 v. 9/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a WILFREDO POLO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, en concurso real (artículo 55 del Código Penal), con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, en grado de partícipe necesario, previsto y penado por el artículo 292 segundo párrafo y 45 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 10 de Febrero del año dos mil ocho, y días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR a WILFREDO POLO, al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 27/5 N° 480.689 v. 9/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por tres días sucesivos a Héctor Rolando Puntín, a fin de que en el término de 60 días comparezca en autos a estar a derecho, en los autos caratulados "PUNTIN, Héctor Rolando S/ Ausencia por Desaparición Forzada" Expte. 7605/05, se ha proveído: "Buenos Aires, Marzo siete de 2005.- En atención a lo solicitado y lo dispuesto por el art. 5° de la ley 24.321, publíquense edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial citando a Héctor Rolando Puntín, a fin de que en el término de 60 días comparezca en autos a estar a derecho.- Fdo. Ricardo Li Rosi. Juez Nacional en lo Civil". "Buenos Aires, 20 de abril de 2005.- Hágase constar que el edicto ordenado es gratuito conforme la ley 24.321.- Fdo. Pablo Rodriguez Saavedra - Prosecretario Administrativo". El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de Mayo de 2005.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 27/5 N° 480.779 v. 31/5/2005

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n. 40, a cargo del Dr. Guillermo Zuccarino, Secretaría única, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4, Ciudad de Buenos Aires, en los autos "TALIN, DANIEL EUGENIO C/ FERRARI, ANDREA FABIANA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", cita a la Sra. Andrea Fabiana Ferrari para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 2005.
Ernesto C. Videla, secretario "ad-hoc".

e. 27/5 N° 480.794 v. 30/5/2005

N° 43

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N* 43, SECRETARIA UNICA, CITA Y EMPLAZA A SUCESORES O HEREDEROS DE DON JUAN BACCARO Y/O VACCARO Y/O SUS SUCESORES O HEREDEROS, EN AUTOS "FERNANDEZ SIVORI ALFREDO C/BACCARO JUAN Y/O VACCARO JUAN S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS COMPAREZCAN A TOMAR LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDA EN AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE EN JUICIO. PUBLIQUESE LOS EDICTOS POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LA PRENSA. BUENOS AIRES, 11 ABRIL DEL AÑO 2005. FIRMADO: DOCTORA MARIA C. ESPINOSA DE BENINCASA, SECRETARIA.

e. 27/5 N° 38.339 v. 30/5/2005

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría única, sito en calle Avda. De Los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza a Andrea Marta Rovere y a Maria Marta Silva para que dentro del Plazo de cinco días comparezcan en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ROVERE ANDREA MARTA Y OTRAS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" y opongan excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que las represente.- El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Mayo de 2005.
Juan A. Casas, secretario.

e. 27/5 N° 40.611 v. 27/5/2005

N° 93

El Juzgado Nacional de 1* Instancia Civil n° 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano nro. 490 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días al Sr. Mauricio Isabelino Cuevas que en el expediente "LANZA, Marta c/ CUEVAS, Mauricio Isabelino y otro s/ Daños" se ha dictado Sentencia, cuya parte resolutiva dispuso: "Buenos Aires, febrero 12 de 2001 ....FALLO: a) Declarando abstracto el pronunciamiento respecto del co-demandado Cuevas, con costas a cargo del mismo; b) rechazando la demanda promovida contra la codemandada Citibank S.A. con costas a cargo de la parte actora. Difiérense las regulaciones de honorarios de los Sres. Profesionales intervinientes para su oportunidad. Notifíquese y regístrese. Fdo.: Miguel Gustavo Javier Costa. Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 13 de 2005.
M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 27/5 N° 40.586 v. 30/5/2005

N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 a cargo de la Dra. Martha Gomez Alsina (Subrogante), Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212 - Piso 7mo - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "GUTIERREZ RIOS, NAHIR ALEX S/ INFORMACION SUMARIA" - (Expediente N°: 86.123/04), hace saber que se ha dictado la siguiente RESOLUCION, cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, 1 de Noviembre de 2004 ... En atención a lo solicitado... publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes. en el lapso de dos meses, haciendo saber la modificación de nombre, de NAHIR ALEX GUTIERREZ RIOS por el de YAHIR ALEX GUTIERREZ RIOS, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación (art. 17 de la Ley 18.248) FDO: Lucas C. AON (Juez Nacional P.A.S.)".

Buenos Aires, 10 de Marzo de 2005.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 27/5 N° 38.336 v. 27/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, sito en la Avenida Callao 635, Piso 6to., de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días que con fecha 12 de Abril de 2005, se ha presentado en autos caratulados: "FRIGORÍFICO RISSO SACIFIA S/QUIEBRA", Expte. 88074, el informe final y proyecto de distribución de fondos, y con fecha 27 de Abril de 2005, se ha dispuesto la publicación de edictos a los efectos de hacerles saber a los Sres. Acreedores y/o interesados que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 2005.
Rafael Cruz Martín, juez.
María Virginia Villaroel, secretaria.

e. 27/5 N° 480.703 v. 30/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 2 días que en los autos caratulados "INFOWORK S.A. (ahora DATA CONSULTING S.A. S/ QUIEBRA", expte. N° 83826 se ha presentado el Informe Final y Proyecto de distribución, previsto en el artículo 218 de la LCQ y se han regulado los honorarios a la sindicatura por $ 15.700 y al letrado peticionante de la quiebra (Dr. Wisniacki) por $ 6.000. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 27/5 N° 480.767 v. 30/5/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CUIDAR SALUD S.A. S/ QUIEBRA, Expte. N° 73597", con fecha 25 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Chapiro Oscar, con domicilio en Scalabrini Ortiz 151, piso 9°, of. "c", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de junio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de mayo de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 27/5 N° 480.753 v. 2/6/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 Secretaría 19 sito en Callao 635 Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a LEUNIS LEONARDO, DNI 7.736.685 y GUEVARA, MARIA CRISTINA, DNI 6.178.955, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ LEUNIS LEONARDO Y OTRO S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en "LA PRENSA" y el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 15 de abril de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 27/5 N° 38.362 v. 30/5/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 Secretaria 21 sito en Callao 635 Piso 5° de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a FRASCA ROBERTO FRANCISCO LE 4.538.623 y CORONEL DOMINGA LETICIA LC 4.600.943, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ FRASCA ROBERTO FRANCISCO Y OTRO S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, Publíquese por dos días en "LA RAZON" y el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 18 de abril de 2005.
María Marta Nieto, secretaria interina.

e. 27/5 N° 38.364 v. 30/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SERIOUS BUSINESSES S.A. S/QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-66201207-2 decretada con fecha 06/05/05. El Síndico actuante es el contador FRANCISCO JOSE M. COSTA con domicilio constituido en SARMIENTO 1562, PISO 7° DPTO. "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/08/05. Se deja constancia que el 13/09/05 y el 26/10/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
PAULA MARINO, secretaria interina.

e. 27/5 N° 481.153 v. 2/6/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 Secretaria 120 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a INES FAINGUERSCH D.N.I 4.296.274 y SPIERER CARLOS, L.E. 4.253.052, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho por si o por apoderado en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ FAINGUERSCH INES Y OTRO S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en "EL DERECHO" y el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 22 de abril de 2005.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 27/5 N° 38.366 v. 30/5/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CORTADO EN VASO SRL", expediente N° 085219, que con fecha 30/03/2005 se ha declarado en estado de quiebra a CORTADO EN VASO S.R.L., que el Síndico es el Dr. HUMBERTO CHELALA, con domicilio en la calle CORRIENTES 2335, PISO 5°, DPTO. "A" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 1/07/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 30/08/2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 13/10/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los

Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se dispone la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 30/03/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana, Juez".
Buenos Aires, 19 de Mayo de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 27/5 N° 480.761 v. 2/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE n° 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de mayo del 2005 se decretó la quiebra de CORNALIS LUIS (PATRIMONIO DEL CAUSANTE) - LE N° 4.007.663 haciéndole saber a sus herederos y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a los herederos del causante para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a los herederos del causante para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberán los herederos del causante cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MAURICIO MUDRIC con domicilio en calle TUCUMAN 893, 5° "N", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 DE JULIO DEL 2005.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 27/5 N° 480.733 v. 2/6/2005

N° 13

LLAMADO PARA MEJORAMIENTO DE OFERTA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal N° 13 de la Dra. Alejandra Tevez (Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, CABA), Secretaría N° 26 a mi cargo, comunica por 2 días, en: "CARLAN S.A. S/QUIEBRA S/CONCURSO Especial (PROMOVIDO POR EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA)" Expte. 84.309, en los que se ha dispuesto: 1) OBJETO: llamado a mejoramiento de oferta del inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Almirante Brown, Villa Calzada, con frente a la calle Avda. San Martín 5855. Matrícula 51174. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección B, Parcela 259b. Superficie 5 hectáreas, 93 áreas, 28 centiáreas; 2) PRECIO: el precio base para el mejoramiento de la oferta es de $ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil). 3) PRESENTACIÓN: las ofertas podrán ser presentadas hasta el día 15 de junio de 2005 en la sede del Tribunal durante el horario 7.30 a 13.30 hs., debiendo cumplir con la bases y condiciones previstas en la resolución de fecha 5 de abril de 2005. Los oferentes deberán constituir garantía equivalente al 10% de la suma ofrecida, mediante depósito judicial en Banco Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos actuados. Las garantías serán devueltas a los oferentes, con excepción de la correspondiente al que resulte adjudicado, la cual se imputará al pago del precio por éste ofrecido. 4) CARACTERISTICAS DE LAS DECISIONES: Queda excluida la venta en comisión y la cesión de los derechos de la compra previo a la inscripción de la adquisición. 5) TERMINOS: salvo cuando expresamente se consigne lo contrario todos los plazos establecidos se entienden referidos a días hábiles judiciales. 6) APERTURA DE SOBRES Y MEJORA: 22 de junio de 2005 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. En dicho acto se admitirá que los oferentes mejoren la mayor oferta que haya sido presentada, la cual será mejorada sucesivamente, y deberán alcanzar como mínimo el 1% de la oferta que se mejora. 7) SALDO DE PRECIO: deberá depositarse en la entidad bancaria supra señalada dentro del plazo de cinco días desde la notificación de la resolución que decida la adjudicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. 8) SELLADOS: se encuentra a cargo del comprador el sellado fiscal correspondiente Asimismo el impuesto sobre la venta de bien (art. 7 Ley 23.095) estará a cargo del adquirente, no estando incluido en el precio, el cual será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. 9) POSESION: dentro de los 20 días de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. 10) EXHIBICION: a cargo de la sindicatura los días 6, 7 y 8 de junio de 2005, en el horario de 14.00 a 16.00 (TE: 4-878-6131).
Buenos Aires, 18 de Mayo de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 27/5 N° 480.780 v. 30/5/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, con asiento en Av. Callao 635, PB, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra del Sr. Carlos Alberto Sgarra, D.N.I. 4.525.847, C.U.I.T. 20-04525847-6 con domicilio en la calle Bernaldez 1720, 1° piso "A" de la Capital Federal, decretada el 12/04/2005, habiéndose designado Síndico al Contador José Luis Sebastián Ciccociopo, con domicilio en Vidal 3375, p° 4°, "14" (tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16/08/2005. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 30/09/2005 y 16/11/2005 respectivamente. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de este, a que los pongan a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de Mayo de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 27/5 N° 480.751 v. 2/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, con asiento en Av. Callao 635, PB, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de COM 2 TV S.A. inscripta en la I.G.J. bajo el número 5584 L. 2 T: Soc. Acciones - con fecha 13/07/1998 C.U.I.T. 30-70058949-4 con domicilio en la calle Soler 4380, 1° piso de la Capital Federal, decretada el 29/04/2005, habiéndose designado Síndico al Contador José Luis Sebastián Ciccociopo, con domicilio en Vidal 3375, p° 4°, "14" (tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/08/2005. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 11/10/2005 y 22/11/2005 respectivamente. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de esta, a que los pongan a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a efectuar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.
Buenos Aires, 20 de Mayo de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 27/5 N° 480.763 v. 2/6/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaria Nro. 33, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ero de la Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "PARDO, Daniel E. y otro c/ SURTIGAS S.A. s/ORDINARIO" (Expte nro. 44590/03) la renuncia del Señor Daniel Eduardo Pardo al cargo de Director y Vicepresidente de la firma SURTIGAS S.A.
Buenos Aires, Mayo 16 de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/5 N° 38.323 v. 27/5/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo de Gerardo D. Santicchia Juez Subrogante Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE NAVEGACION ARGENTINA CONAR SRL S/QUIEBRA" hace saber que con fecha 14/04/2005 se decretó la quiebra de Compañía de Navegación Argentina Conar SRL 30-59574208-7 y que hasta el día 08.07.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico JUAN CARLOS HERR con domicilio constituido en la calle ALICIA MOREAU DE JUSTO 846 4° 8 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 05.09.05. y 17.10.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 28 de abril de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/5 N° 480.760 v. 2/6/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, Sec. N° 41 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "DISCAMI S.A. S/ QUIEBRA" (expte. N° 040471), que, en fecha 15/4/2005, ha sido decretada la quiebra de DISCAMI S.A., con domicilio en la calle Yerbal 2755, of. "F" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/7/2005, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4° piso "D", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 6/9/2005 y 19/10/2005 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y ccdtes. LCQ). Dr. German Paez Castañeda. Juez".
Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.
e. 27/5 N° 480.759 v. 2/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría N° 42, sito en calle Marcelo T. De Alvear 1840, 3er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "Marchese Karina Mariela S/Pedido de Quiebra P/Kochen SergioLuis", cita a Doña MARCHESE KARINA MARIELA, a fin de que dentro de los cinco días a partir de la ultima publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. El presente deberá publicarse por dos días en el "BOLETIN OFICIAL".
Buenos Aires, 15 de Abril de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 27/5 N° 40.059 v. 30/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n. 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. Alvear 1840, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, hace saber a los acreedores verificados y declarados admisibles en los autos: "METALURGICA SAN MARCOS S.A. S/ QUIEBRA" que en los autos caratulados: "METALURGICA SAN MARCOS S.A. S/ QUIEBRA C/ FORTINO, JULIO EZEQUIEL Y OTROS S/ ORDINARIO" se ordena publicar el presente a fin de que en el plazo de 10 días se expidan en los términos de los arts. 119 y 173 de la ley 24522 en relación a la autorización solicitada, haciéndoseles saber que el silencio opuesto al presente requerimiento será interpretado como asentimiento. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firma Dr. Germán Páez Castañeda, juez.
Buenos Aires, de Abril de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 27/5 N° 480.790 v. 30/5/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal cita en autos "PONTIAC S.A. C/ CACHIZUMBA BEATRIZ LIDIA S/ EJECUTIVA" a Beatriz Lidia Cachizumba a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres día. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 03 de marzo de 2005.
Gerardo Tello, secretario.
e. 27/5 N° 38.345 v. 31/5/2005

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.25 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 49 a cargo de la Dra. Karin F.Martín de Ferrario, con sede en Av.Callao 635, 4to.Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "MAPRICO S.A. c/DE LUCA JUAN CARLOS Y OTROS s/ORDINARIO", citando a los herederos del codemandado Sr.Isidoro Lelis Córdoba (Matrícula 06.976.862), para que en un plazo de cinco días comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor oficial para que los represente, y asimismo, notificarle la sentencia recaída en autos (fs. 2109/19) que dice: "Buenos Aires, 24 de Junio de 2003...FALLO...3) Atento los fundamentos de los considerandos IV y VI, rechazar la acción de responsabilidad deducida respecto de Reynaldo Armando Pietrantonio, Justo Roberto Piris, Ernesto Enrique Weil, Julio Arancibia, Jorge Gil Monteagudo, Eduardo Moser, Luis Quinteros, R.R. Ponieman, Isidoro Lelis Córdoba, Jorge R.Coffey, Megadata SRL en formación y Jorge O.Alcaro.- Con Costas...Notifíquese...Fdo. Dra. Sílvia Irene Rey. Juez".- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas y/o aranceles conforme art. 273, inc.8vo. Ley 24522.
Buenos Aires, 12 de Mayo de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 27/5 N° 480.748 v. 30/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría n° 9, a mi cargo, en la causa n° 18.103/2004 caratulada: "N.N. S/ FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO DESTINADO A ACREDITAR IDENTIDAD", cita y emplaza a JHONNY TORRICO ALBA (con último domicilio conocido en Ministro Brin 1458, habitación N° 4 de esta ciudad, de nacionalidad boliviano, nacido en la ciudad de Punata, Cochabamba, Bolivia el 23/07/1977, hijo de Javier y Trifonia, soltero, estudiante, titular de la CI boliviana N° 5.158.422, de quien se carecen demás datos filiatorios), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Secretaría n° 9, diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cinco.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 27/5 N° 480.732 v. 31/5/2005

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 7 del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en la Avda. Comodoro Py n° 2002 piso 4° de ésta ciudad, por ante la Secretaría n° 14 del Dr. Daniel A. Presti, cita y hace saber que en el trámite de los autos n° 10.289/96 que se le sigue a Osvaldo Anibal MOGNI (DNI. N° 10.927.471) y a Roberto Eduardo RUGGERO (DNI. N° 11.7735.847) por el delito de estafa y defraudación contra la Administración Pública, se ha ordenado la comparecencia de los nombrados por ante estos estrados, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, con el objeto de recibirles declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de decretar sus REBELDÍAS y sus inmediatas CAPTURAS (art. 150 y ssgtes, del C.P.P.N.)".
Secretaria n° 14, 17 de mayo del 2.005.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 27/5 N° 480.734 v. 2/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10, Secretaría N° 19, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 6to. piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "MONZÚ, LIDIA ESTELA y otros c/ Estado Nacional- Ministerio de Defensa s/Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad" Expte. N° 26.655/95/II, cita y emplaza a Carlos Muriel, para que comparezca a tomar la intervención que les corresponda en autos en su carácter de heredero de Antonio Manuel Muriel, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, a los cinco días del mes de Abril de 2005.-
Aixa Vidal Claypole, secretaria federal.
e. 27/5 N° 38.319 v. 30/5/2005

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 5

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5, Secretaría N° 1, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1844 2do. piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "GUZMÁN, JUAN JOSÉ ÁNGEL y otros c/ Estado Nacional - Ministerio de Defensa s/ Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad" Expte. N° 18.917/99, cita y emplaza a herederos de la coactora Esperanza Brugaletta, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".-

Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2005.
Elvira E. Muleiro, jueza federal.
Fernando Strasser, secretario.
e. 27/5 N° 38.318 v. 2/6/2005

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 6

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 6 - Secretaría N° 16, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la fecha de la última publicación del presente a HECTOR JUAN CARLOS ALTAMIRANDA para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por Robo —art. 164 del Código Penal—, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Públiquese por cinco días. Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena. "Buenos Aires, 18 de Mayo de 2005... Atento a las constancias de autos y por ignorarse el lugar donde residen HECTOR JUAN CARLOS ALTAMIRANDA..cíteselos por edictos a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados Rebeldes (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.)...Firmado :Dra. ADRIANA LEIRAS-Dra. MERCEDES BLANCO-Secretaria

Bueno Aires, 18 de Mayo de 2005.
e. 27/5 N° 480.706 v. 2/6/2005

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 6 Secretaría N° 16, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la fecha de la última publicación del presente a LEONARDO MIGUEL ALTAMIRANDA para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por Robo —art. 164 del Código Penal—, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Públiquese por cinco días. Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena. "Buenos Aires, 18 de Mayo de 2005... Atento a las constancias de autos y por ignorarse el lugar donde residen LEONARDO MIGUEL ALTAMIRANDA.. cíteselos por edictos a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados Rebeldes (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.)...Firrnado :Dra. ADRIANA LEIRAS-Dra. MERCEDES BLANCO-Secretaria.

Bueno Aires, 18 de Mayo de 2005.
e. 27/5 N° 480.707 v. 2/6/20005

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 9

El Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo N° 9 a cargo de la Dra. Juana Kuc, Secretaría única, sito en Av. R. S. Peña 760 P:8°, Capital Federal, cita por diez días a CARMOSINO Rubén Hector y FORASTIERO Roberto Luis para que comparezcan a contestar demanda, ofrecer prueba y oponer las excepciones que tuvieren en los autos caratulados "VALENZUELA Horacio Gustavo C/ CARMOSINO Rubén Héctor y otros S/ Despido", (expte. N°8723/2002) bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (conf. art.52 L.O.).El presente deberá publicarse por un (1) día. Fdo: Gabriela Nora Morlachi. "El trabajador o sus derechohabientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley"...(art. 20 ley 20.744).

Buenos Aires, 16 Mayo de 2005.
Gabriela N. Morlachi, secretaria.
e. 27/5 N° 480.746 v. 27/5/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 17, interinamente a cargo de la Dra. Mirta González Burbridge, Secretaría única, con asiento en Diagonal Roque Saenz Peña N° 760, Piso 9° de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CHIARLINI, Noelia Gisele c/ LOPEZ, Verónica Laura V. y otro s/ Ejecución - Expte. N° 19.912/04", cita y emplaza a los Señores Verónica Laura Valeria LOPEZ y Sergio FERREIRA para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho. Copias a disposición en Secretaría. Publíquese por un día en el Boletín Oficial sin cargo (art. 20 de la L.C.T. y art 41 de la L.O.).

Buenos Aires, 4 de mayo de dos mil cinco.
Mirta González Burbridge, juez nacional.
e. 27/5 N° 480.770 v. 27/5/2005

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N°3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. EDUARDO GUILLERMO FARAH, sito en la calle N° 2128 de esta ciudad, y en autos N° 12031 caratulados: "LAS HERAS HORACIO RAUL EN REPRESENTACION DE PECBEN S.A. (PIZZA BANANA) S/ INF. LEY 22362", cita y emplaza a SILVIO HERNAN RANDUCCI, titular de DNI N° 18005083, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparencia —arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 12 de Mayo de 2005.
Julián Descalzo, secretario.
e. 27/5 N° 480.692 v. 2/6/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	12/05/2005	Eduardo Ruben Robles	38281
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	11/12/2003	ALDO TERESIO AMERICO BRERO	38230
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	19/05/2005	EDEN DEL REY	38277
6	U	SILVIA CANTARINI	19/05/2005	Héctor Oscar Lentini	39980
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/04/2005	Gaetano Luis Balbi y Maria Garcia	38242
14		HUGO D. ACUÑA	06/05/2005	ALBERTO PREZIOSA	38286
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/05/2005	EDELMIRA JUANA TURINI	38282
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/05/2005	HORACIO DARIO CERUTTI	38256
17		RAQUEL ELENA RIZZO	17/05/2005	ALEJANDRO NEWTON	38260
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/05/2005	Nelly Ruth Giani	38289
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/05/2005	CARLOS ALBERTO HADED	38301
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/05/2005	AGUIRRE JUAN BAUTISTA	38235
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/05/2005	ALBERTO JOSÉ TORRISI	38257
21		HORACIO RAUL LOLA	17/05/2005	María Elena Peñalva	38290
24		MARIA LAURA RAGONI	05/05/2005	LIA GOMEZ DE LA VEGA BLANCA	38263
24		MARIA LAURA RAGONI	20/05/2005	ELENA EVA RODRIGUEZ DE SCHKLIAR	38306
33	63	CLEMENTINA Ma. DEL V. MONTOYA	17/05/2005	MANES Esperanza Elida	40510
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	06/05/2005	JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ Y CLARA HAYDEE VIAU	40491
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/05/2005	KLAR ELISABEL REGINA	38308
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/05/2005	ANTONIO DEL GIUDICE	39972
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/05/2005	ARGOTE MABEL GLADYS	38261
40	U	ERNESTO C. VIDELA	17/05/2005	CHASKIEL ROSENBLUM	39995
40	U	ERNESTO C. VIDELA	20/05/2005	LUPINACCI JULIA	38236
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	29/04/2005	ANA MARIA GOMEZ	38303
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	09/05/2005	LAURA MARISA MIQUELA	38274
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/05/2005	Dora SALDIAS	38295
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/05/2005	SAMARCO, OSCAR ALFREDO	38259
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/05/2005	Roberto COLLAR LOPEZ	38226
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/04/2005	MARCELO JORGE CAMPANA	38285
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/04/2005	Rodolfo Guillermo Posatti y María Rosa Schiaffo	38254
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/05/2005	Segal y Segal Max	38262
47	U	SILVIA R. REY	29/04/2005	EDUARDO MARTINEZ	38245
47	U	SILVIA R. REY	16/05/2005	ELIA FILOMENA CAPUANO	38228
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/05/2005	TOMÁS FLORENCIO ALVAREZ	39964
50	U	JUAN C. INSUA	11/05/2005	NELSON DIEGUEZ	38249
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/05/2004	OMAR BARTOLOME ANICETO VENTURINO	39959
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	09/05/2005	Rolando Manuel ROA	38288
60		JAVIER SANTAMARIA	19/05/2005	OLGA BAREDES	38314
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/05/2005	SCHUSTER ABRAHAM	38222
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/05/2005	JAVIER ADRIAN MAZZA	39952
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/05/2005	ROLENDIA RODRIGUEZ	38300
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/05/2005	Julia María Magdalena CRICHIUTTI	40506

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64		JAIME MENDEZ	11/05/2005	CARLOS ALFREDO SMOLARUT	38305
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/02/2005	GREGORIO GATTI	38246
66		CARMEN OLGA PEREZ	04/05/2004	BRUNO MARIO FRANCOVICH Y/O BRUNO MARIO FRANCOVIG	38225
67		CELIA ANGELES PEREZ	20/04/2005	Miorelli Luis Angel	38250
67		CELIA ANGELES PEREZ	20/05/2005	Rosa VIVAS	40497
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	17/05/2005	MERCEDES OJEDA	38304
68		MAXIMILIANO L. CAIA	28/04/2005	TABOH, Singorou	38241
69		CLAUDIO O.SCLINKN	18/05/2005	JOSE FERNANDO VIGEVANO	38311
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	02/05/2005	Alberto Zgaib	38270
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	27/04/2005	MARIO LUCIO ADAMOLI y ERMELINDA ADAMOLI	39970
71		CHRISTIAN R. PETTIS	02/05/2005	ANGEL AMLETO MISTO	38283
71		CHRISTIAN R. PETTIS	02/05/2005	ALICIA JULIA COLLADO	38284
71		CHRISTIAN R. PETTIS	29/04/2005	Juan Carlos Aquerreta	40507
74		JUAN A. CASAS	28/04/2005	HECTOR LUPO	38247
74		JUAN A. CASAS	22/02/2005	JOSE RIVEIRO CAPELO	38224
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/05/2995	CERABOLO, Victoria Josefa	38296
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/10/2004	Juan Alfredo Jaeggi	38234
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	12/05/2005	María Mercedes Nieto	38267
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/05/2005	MUÑIZ FONSECA JOSEFINA	40512
80		DIEGO HERNAN CANCELA	13/05/2005	DOMINGA LAGAMBA	38287
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	08/04/2005	MARCO AURELIO VALEIRAS	38264
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	06/05/2005	VITO CATALANO	38291
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	06/05/2005	OMAR VICTOR CATALANO	38292
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	11/04/2005	GABRIEL GONZALEZ	2705
(*) 91	U	DOLORES MIGUENS	06/05/2005	Elena Angélica LODIGIANI	39732
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	09/02/2005	Dalle Luche Iris	1581
93		M. ALEJANDRA TELLO	19/05/2005	RAUL BENJAMÍN GOROJOVSKY y ALICIA ADELINA DE JONGE de GOROJOVSKY	480731
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	19/05/2005	Sofía DENENBERG	38273
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	16/05/2005	Luis Antonio SICA	40536
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	19/05/2005	Josefina Fernandez	40493
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	19/05/2005	Jacinto Fernandez	40494
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	19/05/2005	Sergio Sebastián Soria	40495
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	05/05/2005	Carmen Alejandro REA	40503
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/05/2005	KATZ o CATZ Dora o Doba	38269
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/05/2005	RUBINSTEIN o RUBINSZTEIN o RUBENSTEIN Moisés o Mauricio	38272
99	U	MARTA N. COCCIA	04/04/2005	HUMBERTO ANTONIO GIUFFRIDA	38258
99	U	MARTA N. COCCIA	19/05/2005	LUIS BENITO RODRIGUEZ	38279
99	U	MARTA N. COCCIA	19/05/2005	MERCEDES QUINTINA MARTINEZ	38280
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/05/2005	DIAZ ANGEL ROBERTO	39965
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/05/2005	María Rosa LE PERA	38238
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/05/2005	JUAN BARREIRO	38265
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/05/2005	RODOLFO VICENTE BARBERIS	14593
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/05/2005	JOSEFA LOPEZ CAMPO	39955
103		EDUARDO A. VILLANTE	14/04/2005	Antonio CANOSA	38229
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	11/05/2005	Antonio Luis Ernesto Rimondi y Celina Costanzo	38312
105		CARLOS EDUARDO CREADO	17/05/2005	Aida Di Rico	39945
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	27/04/2005	LUIS ANTONIO DE CAMILLO y MARIA LUISA RUSSO	2703
107		JUAN F. GALMARINI	20/05/2005	Guillermo Martín RIOS	38231
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/05/2005	Costanza Angel Juan	39966
109		JUAN PABLO LORENZINI	17/05/2005	RICCI, Fernando Luis	38271
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/05/2005	Jose FEDERICI	38313
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/05/2005	RAÚL JOSÉ FUSARO	38232

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse consignado erróneamente “LIDIGIANI” por “LODIGIANI” en las ediciones del 23 al 26 de mayo de 2005.

e. 27/5 N° 341 v. 31/5/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 13 a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo Secretaría Única, sito en la Av. De Los Inmigrantes N° 1950 Piso 5° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: “CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. RIVADAVIA 8302/6/8 C/DISANTO FEDERICO S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS” Expte N° 118219/2001, que la Martillera Cristina Liliana Abelleira, Rematará el día 6 de Junio de 2005 a las 13,15 hs en punto en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., el departamento ubicado en la Av. Rivadavia N° 8302/6/8 Unidad Funcional 13 piso 3° de esta Capital Federal Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 54, Manz 153, Parc, 1. Matrícula: 1-8191/13 Sup. 42 m2, 54 dm2 según certificado dominio obrante fs 226. Se trata de un Departamento que consta de 2 ambientes, baño, cocina al frente, su estado es regular en edificio de aproximadamente 35 años El inmueble se encuentra Desocupado, según constatación de (fs. 238). DEUDAS, A.B.L. al 15/02/05 % 438,73 (fs. 218) Aguas Argentinas al 14/02/05 $ 20,96 (fs 216) O.S.N. Sin deuda al 20/05/04 (fs 172) Expensas $ 3446,00 al 5/05 (fs 347). BASE: $ 50.000. SEÑA: 30% COMISION: 3%, ARANCEL 0,25% a cargo del Comprador. Al Contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta. Exhibición Los días 2 y 3 de Junio de 2005 de 15 a 17 hs (fs 345). SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Hágase saber que no corresponde al adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance par solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble ser halle sujeto al Régimen de la ley 13.512, conforme al plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria. No se aceptara la compra en comisión y/o la ulterior cesión de Boleto de Compraventa con excepción de aquellas que se otorgan mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a los efectos de tomar conocimiento de las actuaciones.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2005.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 27/5 N° 40.566 v. 30/5/2005

N° 24

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 24, Secretaría única a mi cargo, comunica por 2 días en autos: “BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/RUIZ, Gabriel Jorge y Otro s/ EJECUCION HIPOTECARIA”, Exp. 98.857/02, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 2 de Junio del 2.005 a las 8.15 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1.233 de esta Ciudad, el bien embargado sito en el partido de Gral. Sarmiento, designado según plano 48-391-68 como Lote 1 de la Manzana 34-a y Lote 2 de la Manzana 34-a, matrículas 76.714 y 76.715, NC: III; S: H; M: 34-a P: . Que miden: Lote 1: 7m fte NO; 4.24m ochava al N; 19,50m al ctdo fte NE,; 10m fte SE; 22,50 m fte. SO. Sup: 220,50m, y Lote 2: mide 10 m fte NE; 20m; Sup. 200m; que adeudan Municipalidad de Pilar L 1: $ 1.504,66 y L2: $ 778,88 al 26/11/03 (fs. 123). Los lotes no tienen deuda de Rentas al 30/6/04 (fs. 224) y fuera del radio de Sudamericana de Aguas (fs. 127). De la constatación efectuada por el Martillero surge que la propiedad se encuentra libre de ocupantes con bienes muebles en su interior sin valor comercial y en total estado de abandono. Se trata de un inmueble compuesto de dos lotes con frente a la calle Congreso N° 739 (7391) esquina Carlos Calvo, ambas de tierra sin mejorar a unas 10 cuadras de la estación Del Viso. Se trata de una edificación desarrollada en dos plantas con terreno inculto por el estado de abandono, y piscina empotrada. El inmueble se compone de una galería techada con piso de cerámico, un living comedor también con piso de cerámico con hogar, cocina posee su artefacto de cocina y calefón a gas, con mesada de mármol con mueble de madera en bajo mesada y baño compartimentado con bañadera en la planta baja. Por escalera en planta alta, por un hall distribuidor tres dormitorios con piso de madera y un balcón terraza. Sobre el terreno una piscina de material a nivel de 3x6m, y sobre el fondo una parrilla de material y un horno de barro. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación dado el tiempo que se encuentra deshabitada. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 89.910,78 - SEÑA 30%, COMISION 3% y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 41 del C.P., y depositar el saldo dentro de 5to día de aprobado el remate. No se admite la adquisición en comisión ni en condominio ni la cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION: del 27 de Mayo al 1ro de Junio de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y el sábado 28 de 10 a 12 horas.

BUENOS AIRES, Mayo del 2005.
Maximiliano J. Romero, secretario int.

e. 27/5 N° 40.044 v. 30/5/2005

N° 36

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 36, Secretaría única, comunica por dos días en autos: “ALONSO LOPEZ, Pedro Gerardo c/RODRIGUEZ O RODRIGUEZ Y MESA, Marcos Oscar s/EJECUCION HIPOTECARIA”, Exp. 109.359/00, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 7 de Junio del 2.005, a las 9,30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1.233 de esta Ciudad. EL INMUEBLE ubicado en la calle CORDOBA Nro. 298 esquina Paraná, Pdo. de San Martín, Villa Bellester, Pcia. de Bs. As., de propiedad de Marcos Oscar Rodriguez y Mesa, N.C.: C. II; S. K; M. 78; P. 21-a; Matrícula 19.874, que mide 12m de fte por 20m de fondo: Sup. 240m2, que adeuda: Aguas Arg. $ 31,16

al 8/9/04 (fs. 164), Rentas $ 2.752,60 al 30/9/04 (fs. 172) y Municipalidad $ 2.028,93 al 18/10/04 (fs. 180), sin deuda de OSN al 8/10/04 (fs. 169). Del informe del Martillero surge la unidad se encuentra ocupada por el hermano del demandado en carácter cuidador. Se trata de un inmueble desarrollado en una planta y en esquina, que se compone de un porch techado de entrada, por el que se accede a un living, que comunica con un escritorio o tercer dormitorio, comedor, y por un pasillo distribuidor a una cocina con comedor diario, a un baño y a dos dormitorios. El inmueble tiene un local a la calle, y deposito. El fondo de la propiedad tiene un patio techado y otra parte descubierta accediéndose por una escalera a una terraza descubierta, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 41.750.- SEÑA 30%, COMISION 3% y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V. S. y a nombre de estos actuados. No procede la compra en comisión (art. 598, inc. 7mo CPN, texto según art. 79 de la Ley 24.441 y art. 3936 , 2do párrafo del C.C., texto según art. 75 de la Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). EXHIBICION: los días hábiles del 1 al 6 de Junio de 10 a 12 horas.

BUENOS AIRES, Mayo 20 del 2.005.
Sebastián F. Font, secretario.
e. 27/5 N° 40.043 v. 30/5/2005

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia. en lo Civil N° 50, Secretaría única, sito en Uruguay 714, Piso 3°, de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "ROMANO GUILLERMO OSVALDO c/ GRASSO MOLINA DE PLATA ANGELA s/ COBRO SUMAS DE DINERO" Ex. N° 15634/00, el Martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 8 de Junio de 2005 a las 11,30 hs en punto, en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes: 1) 3.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y valor nominal de un Austral cada una, no cotizables en el mercado abierto de valores, de tenencia de la demandada en "Plata y Plata Industrial y Comercial S.A.". 2) 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y valor nominal un Austral cada una, no cotizables en el mercado abierto de valores, de tenencia de la demandada en "Fábrica Argentina de Lápices S.A.". SIN BASE. Al contado, y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. ARANCEL: 0.25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, según lo normado por el art. 133 del CPCC, y que sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, según el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado código. EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICA POR DOS DIAS EN LOS DIARIOS "BOLETIN OFICIAL" Y "EL CRONISTA".

Buenos Aires, Mayo 09 de 2005.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 27/5 N° 40.613 v. 30/5/2005

N° 67

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil nro. 67 a cargo Dra. Mabel de los Santos, Sec. única, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6° piso, de Cap. Fed., comunica por 2 días en expte. 43.473/02 "BankBoston NA. c/ Gatti, Oscar s/ Ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 3 de Junio de 2005 a las 13.00 horas, en Tte. Gral. Perón n° 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la Avda. Jujuy 1556/58, piso 10mo. "A", UF. 20 entre Juan de Garay y Pavon de la ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Cir: 8, Secc: 22, Manz: 1, Parc: 16. Matrícula: 8-1334/20. Superficie 88,98m2. Porc. 3,200000. Se compone de living comedor con salida a balcón terraza de 3x6 aprox.; cocina, lavadero semicubierto, 2 dormitorios con placard y baño completo; el estado de conservación es regular con humedades y falta de mantenimiento de pintura. Ocupado por el demandado, su pareja y un hijo de ambos menor de edad. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. En efectivo en el acto del remate, y a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión, así como tampoco procederá la indisponibilidad de los fondos. Deudas: Ag. Args. $ 631,86 al 26/9/02; OSN sin deuda al 30/9/02. Municip. $ 2.498,88 al 31/10/02. Expensas $ 930 al 30/4/05; según informe de fecha 19/05/05. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas, según lo resuelto Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes SA. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. hipot.". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 de CP, depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitar 31 de Mayo y 1,2 de Junio de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 27/5 N° 38.368 v. 30/5/2005

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaria única a mi cargo, con asiento en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 6to., de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Felmer Adolfo y otro c/Stratico Marcelo Pablo y otros s/ Ejecución de Alquileres". Expte. N° 73.753/99, que el Martillero Publico José Gruz, rematará el día 02 de Junio de 2005, a las 9.15 horas en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Marco Sastre 2801, esquina Terrada de esta ciudad cuyos demás datos surgen del título de propiedad obrante a fs. 259/262, que el inmueble se encuentra ocupado y explotado en la esquina, donde funciona un taller de carburación por el Sr. Osvaldo Stratico. El taller consta de un baño pequeño y un escritorio con heladera y cocina. Los pisos son de baldosas muy deteriorados, paredes sin pintar y deteriorados, lo mismo el techo, Saliendo del taller hacia la derecha sobre Terrada al 2810, se ingresa a la vivienda que esta ocupada. Ingresando esta el living pequeño, saliendo hay un patio y hacia la derecha del mismo hay una cocina y un baño. Por la escalera se accede a un entrepiso donde se encuentra un dormitorio, subiendo otra escalera de mampostería se accede a una pequeña terraza con una habitación hacia la derecha y otro ambiente tipo galpón usado como otra habitación con techo de chapa. El resto de la vivienda esta con estado precario, revoque a la vista sin pintar y pisos de baldosas y en algunos sectores de cemento. La venta se realiza ad corpus al contado y mejor postor, base $ 2.831.20, seña 30%, comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%. En la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y/o contribuciones devengadas antes de la toma de posesión (CFR. CNCIV en pleno 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria"). Deudas: a fs. 300/1 A.B.L. al 01/04/04 no registra deudas fs. 281 informe Aguas Argentinas S.A. registra $ 40,99 al 12/02/04. Exhibición los días 31 de Mayo y 1 de Junio de 2005, de 10,00 a 12,00 hs. Firmado por Dr. Diego Hernán Cancela, Secretario. PUBLICAR CON CARACTER DE URGENTE.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 2005.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.
e. 27/5 N° 40.722 v. 30/5/2005

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 91, a cargo del Dr. Carlos Goggi Secretaria Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes Nro. 1950 Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. SANTA FE 2147/51 C/ ARRIOLA GERARDO ENRIQUE S/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. Reserv. 41.608/96, que el Martillero Marcos H Baranoff (4951-5255) rematará al contado, en pesos y al mejor postor el día MARTES 14 DE JUNIO de 2005 a las 12:30 hs. (en punto) en el Salón de la calle Pte. J. D. Perón No. 1.233, Capital, el 100% del Inmueble ubicado en Avda. Santa Fe Nro. 2147 / 51, entre Junín y José E. Uriburu, Piso 1ero. U. 2 de Capital Federal, Nom. Catast.: Circ. 19, Sec: 11, Manz. 45, Parc. 23, Matric. 19-364/2, SUPERFICIE TOTAL: 165,87 m2.- Porc.: 7,17.- Según Constat. (a fs. 697/708), se trata de UN PISO con 3 dormitorios, amplio living - comedor a la calle s/ Av. Santa Fé, 2 baños completos principales, un toilette, pasillo, patio interno descubierto, cocina completa azulejada, comedor diario, cuarto en la cocina y pequeño cuarto tipo baulera, externo a la Unidad. Posee pisos de madera del tipo "parquet". Tiene entrada individual con palier y entrada de servicio hacia la cocina, 2 ascensores para ambas entradas. Posee servicios centrales de calefacción y agua caliente. Se observan problemas de humedad en la zona de baños en paredes y cielorasos. El estado general puede considerarse "bueno", a pesar de la falta de mantenimiento en general, estando totalmente desocupado, sin muebles. El Edificio posee 13 pisos y una unidad en cada piso, estando ubicado en Zona Barrio Norte. CONDICIONES DE VENTA: Base: $ 130.000,-Seña: 30%. Comisión.: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Saldo de Precio: Deberá depositarse dentro del 5to. día de notificado por nota de la aprobación de la subasta —sin emplazamiento previo— en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V. S. y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 CPCC. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas, debiendo el postor exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero proseguirá con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediata anterior. No procederá la compra en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. DEUDAS: Aguas Arg.: $ 22.699,38 al 20-4-05 (fs. 732/3).- O.S.N.: Sin deuda al 20-4-05 (fs. 731) - A.B.L.: $ 46.634,35 al 18-4-05 (fs. 725/727). Expensas: $ 136.566,62 al 26-03-04 (fs. 646/649-). Valor Expensas Marzo/05: $ 414,84 (fs. 738/9). Déjase constancia que atento lo establecido en Fallo Plenario "SERVICIOS EFICIENTES C/ YABRA" del 24-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Para más datos, consultar el expediente y/o al martillero Marcos Baranoff, Tel. 4951-5255. Exhibición: Miércoles 8 y Jueves 9 de Junio, de 10 a 12 hs. y Sábado 11 de Junio, de 16 a 18 hs.

Bs. As., 18 de Mayo de 2005.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 27/5 N° 38.324 v. 30/5/2005

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 a cargo interinamente del Dr. Alejandro C. Verdaguer, secretaría única a su cargo, sito en la calle Av. De Los Inmigrantes 1950 6to. piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "ROMEO CATALDO C/MILANESIO OSCAR S/EJECUCION HIPOTECARIA" expediente Nro. 80339/2001, que el martillero público Gustavo Guillermo Renzi, rematará el día 9 de junio de 2005 a las 11:15 horas (en punto) en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pasaje Milán N° 1710 entre Juan B. Justo y Coronel Cesar Díaz, Capital Federal. Se compone de una casa en excelente estado, en dos plantas, con garage cubierto, living c/piso de parquet, dos dormitorios con baños en suite, dos patios, cocina con muebles completos, toilette, terraza. Sup. aprox. 130m2 cub y 30m2 descub. El inmueble a la fecha de constatación se encontraba ocupado por sus propietarios los señores Milanesio Oscar y Centioni Gladys María. Nomenclatura catastral: circ. 15, secc. 59, manz. 40B, parc. 16. Matrícula 15-20844. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Base U$S 39.000.-, transcurrida la media hora se sacará nuevamente sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto del remate, y a cargo del comprador. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. Deudas: Aguas Arg. 27/02/04 no registra deuda, OSN no registra deuda, Abl 09/01/04 $ 2.318,73.- El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, conf. resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme a lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El inmueble podrá ser visitado los días 30 y 31 de mayo de 2005 en el horario de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 27/5 N° 40.599 v. 30/5/2005

N° 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 105, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "MARTINO Solange María Eugenia c/DISCIOSCIA Marta Beatriz s/Ejecución Hipotecaria", EXPTE. Nro. 60.912/2000, comunica por por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 3 de Junio de 2005, a las 9:00 Hs., (En Punto) en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, una Finca ubicada en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Paraje denominado "Villa Modelo", la que forma esquina y dá frente a las calles Helguera Nro. 593 y Velez Sarsfield Nro. 1401, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. M, Manz. 68, Parc. 5, Pda. Nro. 51.340, Matrícula 26.640. Según constatación de Fs. 105 realizada por el Escribano designado en autos, el mismo está ocupado por el Sr. Maximino Rene Olivera, consta de una planta, con cuatro entradas, todas de chapa, en buen estado de conservación, siendo el estado de ocupación, el siguiente: destinado a local comercial por parte del requerido quien manifiesta que lo ocupa por haberlo adquirido por compraventa, junto con otra persona de quien no quiso dar a conocer su nombre. Sup. según título, 144,26 m2. Base, Pesos Diez y Siete Mil Seiscientos Seis, con Treinta y Dos Centavos ($ 17.606,32). Seña 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley, y Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%), a cargo del comprador (Acordada 10/99). Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con la intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del Escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Deudas, con OSN a Fs. 159, sin deuda al 20-6-03, con A.A. a Fs. 156/157, $ 46,88 al 22-5-03, con Rentas a Fs. 167, $ 5.359,45 al 31-8-03, con Municipalidad de Avellaneda a Fs. 264, por Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 2.427,15 más un plan de pago suscripto el día 15-11-00, consta 1 cuota vencida de $ 180,89, por Contribución y Mejoras, $ 697,44 al 24-2-05. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 31 de Mayo, 1ro. y 2 de Junio

de 2005, de 10:00 a 12:00 Hs. SE DEJA CONSTANCIA, que en virtud de lo dispuesto por V.S. en los autos en los cuales se libra el presente edicto, los mismos deberán publicados en el día y con carácter de urgente.

Buenos Aires, Mayo 24 de 2005.

Carlos Eduardo Creado, secretario interino.

e. 27/5 N° 38.419 v. 30/5/2005

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 108 secretaria única, con sede en la calle Talcahuano 490 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "SERAFICA, Martín Carlos Rodolfo Pedro c/ TRAVAGLINI, Cristina s/ ejecución hipotecaria" expediente 84610/2000, hace saber por dos días que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el 2 de junio del 2005 a las 8,45 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la propiedad sita en la calle Moreno 3280 entre Sánchez de Loria y 24 de Noviembre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Matrícula 9-4173. Se trata de un inmueble edificado sobre lote propio de 6,61 mts. de frente por 17,85 mts. de fondo y se compone de una casa, local que se desarrolla así: en el primer acceso por pasillo se ubican dos salas baño, cocina y lavadero, en entre piso dos salitas más. Patio descubierto y un sector semicubierto. También con acceso desde la calle comunicado internamente se encuentran dos salas (tipo local) con ventanal al frente, baño y cocina. Con pisos de tirantería, de madera y mosaicos en baños, cocina y patios. En regular estado faltando arreglos varios en baños, cocina y algunos techos, pintura en general y otros detalles. Ocupada a la fecha de constatación por Julio Forrate DNI 7.606.033 manifestando ser inquilino con contrato vencido. Adeuda impuestos fs. 181 Aguas Argentinas 7-01 / 6°-2004 $ 1.235,25; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fs.192/93 no registra deudas. Exhibición los días 30 y 31 de mayo de 15 a 17 horas. Base $ 100.000.- al contado. 30% de seña, comisión 3% mas IVA, arancel acordada 24/00 el 0,25% sobre el monto de la venta todo en dinero efectivo que deberá pagar el comprador en el acto de la subasta debiendo constituir domicilio en el Radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, no cabiendo solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 27/5 N° 40.629 v. 30/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "9", secretaría "17", sito en M.T. de Alvear 1840, piso 4°, comunica por cinco días en el juicio "OROFRUTAL S.A. (CUIT 30-59597681-9) s/quiebra s/inc. de realización de bienes" (Expte. n° 92.362), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) rematará el día Martes 7 de JUNIO de 2005 a las 13:00 Hs. EN PUNTO, en la sede de la oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Siria 83 de la Ciudad Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 1267; Nom. Cat. Circ. IV, Sec. F, Mza. 30, Parc. 28b, desocupado y consta de entrada amplia para camiones, patio de maniobras, tres galpones de material sin techo de 6 m. x 25 m., 8 m. x 7 m. y 8m x 7 m. y otro de 8m x 12 m. con techo de loza, cocina, habitación, 2 baños, oficina de recepción al frente con techo de loza y baño para personal con habitación 2 x 3 m., tambien techada, en P.B. y en P.A. salón de 8 m. x 22m. con techo de loza.- Su estado de conservación es regular con faltantes de aberturas y techos y su antigüedad de aproximadamente 20 años.- Su terreno mide 31 m. fte. al S.O., 42,50 al S.E., 20 m. al N.E. y costado N.O. esta formado por tres segmentos el primero de 21,42 m. el segundo de 11,70 m. y el 3ro. De 16, 86, Sup. 1.058,67 m2.- Base $ 80.000, al contado y mejor postor, seña 20%, comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel subasta Judicial.- Adeuda por Imp. Municipal $ 7.052,72 al 19/09/03. (fs. 17), Aguas Arg. 215,34 al 24/9/03 (fs. 6) y por Imp. Inmob. $ 36.029,53 al 17/09/03 (fs. 40).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate. No se admite la compra en comisión ni la cesión de boleto.- La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el termino de treinta días.- Se admiten ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104 del Regl.- Visitar los días 2 y 3 de JUNIO de 2005 de 10:00 a 12:00.-

BUENOS AIRES, 19 de Mayo de 2005.

Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 27/5 N° 480.756 v. 2/6/2005

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO NÚMERO 25, INTERINAMENTE A CARGO DEL DOCTOR MÁXIMO ASTORGA, SECRETARIA N° 49, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 4° Capital Federal, comunica por un día en el juicio "CIRCULO DE INVERSORES S.A. P/F. DETERMINADOS C/ ADDIJ SILVIA ADRIANA S/ EJEC. PRENDARIA" Expte. N° 28.119, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día LUNES 6 DE JUNIO DE 2005, A LAS 13 HS. en punto, en la oficina De Subastas Judiciales calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal la Unidad Funcional n° 11 del inmueble ubicado en el Pdo. de Avellaneda con frente a la calle Gral. San Martín 986/88 entre las de 9 de Julio y Monseñor Piaggio, que según plano de subdivisión tiene una Sup. Cub. de 10,48m^2. (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C; Manz. 2, Parc. 13c. Polígono 00-02. Mat. 1298/11). Ocupada por la ejecutada en calidad de propietaria. Se trata de una unidad destinada exclusivamente a cochera y está ubicada en la Planta Baja. El edificio consta de 3 plantas (Entresuelo, Planta Baja y Primer Piso). Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 9.123,57 al 03-06-03 (fs. 310), a la Munic. de Avellaneda $ 9.323,48 al 17-09-03 (fs. 345) y a Ag. Arg. $ 9,50 al 10-07-03 (fs. 308). No registra deuda a OSN al 06-10-03 (fs. 350). Se deja constancia que el inmueble será subastado como si estuviera libre de expensas comunes. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas EXHIBICIÓN: 2 y 3 de junio de 2005 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 2.400. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA. SELLADO DE LEY 0,5%. Arancel 0,25%. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Los gastos que se devengue en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a la diligencia tendiente a la inscripción registral del bien o al levantamiento de medidas cautelares, estará a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá denunciar centro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.

Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 27/5 N° 40.614 v. 27/5/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO SERVICIO Y COMUNIDAD

Distrito Neuquen

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. MARIA CAROLINA PANDOLFI Juez Federal con Competencia Electoral -Secretaría de la Dra. MIRTA S. Z. DE RIMMELE, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "SERVICIO Y COMUNIDAD S/Pedido de Personería" (Expte. N° 159- F° 176- Año 2004) que la denominación adoptada por dicha agrupación política en el acta de constitución de fecha 12 de Junio de 2004 es la de: "SERVICIO Y COMUNIDAD".

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 18 de Mayo de 2005.

MIRTA S. ZANOTTI de RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

e. 27/5 N° 480.678 v. 31/5/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Air Liquide Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, el día 14 de junio de 2005, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234, inc. 1ro de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2004.
4°) Retribución del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración.
5°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva legal y reserva facultativa.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración y hasta la fecha de esta asamblea.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
8°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
9°) Aumento del capital social en la suma de $60.487.341, es decir de la suma de $329.770.038 a la suma de $ 390.257.379 mediante la capitalización de la cuentas "ajuste del capital" y "prima por fusión" y emisión de acciones liberadas.
10) Reducción voluntaria del Capital Social en la suma de $90.000.000, es decir de la suma de $390.257.379 a la suma de $ 300.257.379. Cancelación de acciones. Determinación de los términos y condiciones para la implementación de la reducción voluntaria del Capital Social y delegación en el Directorio.
11) Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
12) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Los Sres. Directores Joaquín M. Torrent y Pedro Santiago Parras Panadero se encuentran autorizados para suscribir el presente aviso por acta de Directorio Nro. 1477 de fecha 7 de marzo de 2005, y fueron electos por asamblea del 12/5/04 y directorio del 22/6/04.

Directores Titulares – Joaquín M. Torrent - Pedro Santiago Parras Panadero

Certificación emitida por: Carmen S. de Macadam. N° Registro: 65. N° Matrícula: 2552. Fecha: 28/04/05. N° Acta: 164. Libro N° 33.

e. 23/5 N° 40.043 v. 30/5/2005

"B"

BUENOS AIRES BUREAU RELEVAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.674.678. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2005 a celebrarse en Florida 833, 2do. Piso, oficina 206, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas antes de ahora por los miembros del directorio y sindicatura.
3°) Aprobación de la gestión desempeñada por directores y síndicos.
4°) Fijación del numero de directores. Elección de autoridades.
5°) Elección de sindico titular y suplente.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.

Gustavo José Aguilera, Presidente electo por Asamblea número 7, del 8 de noviembre de 2004.

Presidente – Gustavo José Aguilera

Certificación emitida por: España Sola. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 18/5/05. N° Acta: 081. Libro N° 9.

e. 24/5 N° 40.412 v. 31/5/2005

"C"

CETEC SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 3503, Libro 17, Tomo de Sociedades por Acciones). Convócase a los Accionistas de CETEC SUDAMERICANA S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de junio de 2005, a las 15,00 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reexpresión del capital social en lo que hace a su moneda constante, mediante la incorporación del monto que surge de la cuenta de ajuste de capital
3°) Capitalización de los aportes irrevocables
4°) Aumento del capital social fuera del quíntuplo
5°) Reforma de los arts. 4, 9, 10 (ver), y 15 del estatuto social e introducción de las modificaciones que correspondan.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar las disposiciones legales estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General. Asimismo se informa que las notificaciones de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, deberán efectuarse en el domicilio de la calle Lima 575, piso 7, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 hs.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por Asamblea del 12.04.05 y la distribución del cargo ha sido efectuada en la reunión del Directorio de fecha 13.04.05.

Presidente – Maria Elena Negramotnov

Certificación emitida por: A. Paula Galante de Mayol. N° Registro: 2080. N° Matrícula: 4714. Fecha: 17/5/05. Acta N°: 145. Libro N° 71681/3.

e. 20/5 N° 40.265 v. 27/5/2005

CHARLES CALFUN S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Junio de 2005, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Riobamba 340 Piso 11 departamento D, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Designación de dos directores para cubrir las vacancias producidas en el Directorio, a fin de completar el período.
3°) Consideración de las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente, respectivamente.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Eduardo Schmilovich, Síndico Titular designado según Acta de Asamblea No. 42. del 30/04/2003.

Síndico Titular – Eduardo Schmilovich

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. N° Registro: 1816. N° Matrícula: 4193. Fecha: 17/05/2005. N° Acta: 055. Libro N° 40.

e. 23/5 N° 40.313 v. 30/5/2005

CHICKEN WINGS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Chicken Wings S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el local social sito en Aguilar 2154, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día lunes 13 de Junio de 2005 a las 13 hs. en primera convocatoria y el día lunes 13 de Junio de 2005 a las 17 hs, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del atraso en convocar a Asamblea General Ordinaria.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Ratificación del compromiso de aportes irrevocables efectuado el 19 de Octubre de 2004.
4°) Consideración del destino a dar a los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
5°) Reducción obligatoria del Capital para absorber pérdidas, tal cual lo dispone el art. 206 de la Ley de Sociedades Comerciales. Reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social.
6°) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio bajo consideración. Remuneración del Directorio.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
8°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo aprobado en los puntos precedentes.
9°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Aguilar 2154, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por fax al 4784-2854, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la Asamblea.

Ángel Ramón Riveira - Director Titular, designado por Acta de Asamblea N° 9 del 10 de Mayo de 2004 y Distribución de Cargos Acta de Directorio N° 42 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Horacio E. Boschetto. N° Registro: 1398. N° Matrícula: 2330. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 093. Libro N°: 37.

e. 26/5 N° 40.528 v. 1/6/2005

CONSTRUCTORA RIVADAVIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 7 de Junio de 2005 a las 15 hs. en Córdoba 1318 10° Piso Cap. Fed., para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Demora en la Convocatoria.
3°) Resolución de disolución de la sociedad.
4°) Designación de liquidador.
5°) Nombramiento de depositario de Libros y demás documentación social.
6°) Consideración Balance Final artículo 234 inciso 1° al 31-12-04 y Cuenta de Partición.
7°) Autorización para trámite y certificación prevista en Resolución Inspección General de Justicia (G) No. 9/87.

Presidente - Mauricio I. Sarguckis

Presidente según Acta de Asamblea del 30 de Abril de 2004

Certificación emitida por: Silvina F. Gonzalez. N° Registro: 1948. N° Matrícula: 4271. Fecha: 16/05/05. N° Acta: 032. Libro N°: 26.

e. 20/5 N° 40.352 v. 27/5/2005

COOPERATIVA DE VIVIENDA CMN LIMITADA

CONVOCATORIA

Convocatoria para el 10/06/2005 a las 12:00 horas 1ra. convocatoria y 12:30 horas para 2da., en la Av. Cabildo 15, Ciudad Aut. Buenos Aires., para tratar la:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA 3:

1°) Aprobar balance 2004.
2°) Retribución trabajo realizado y reembolso de gastos de los Consejeros.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 3:

Aprobar y otorgar facultades al Consejo de Administración para compra de inmuebles y la construcción de nuevas viviendas multifamiliares con el financimiento de empréstitos nacionales y/o provinciales y/o privados.
2°) Aprobar la actividad del Consejo de Administración.

Documentación y padrón están a disposición asociados en Av. San Martín 7210, de esta Ciudad, días hábiles de 10 a 16 horas.

Secretario Carlos Antonio Jorge Salvucci por Acta de Asamblea ratificatoria y elección de la mesa directiva del 29 de julio de 2004 a fojas 4, del libro de actas.

Secretario – Carlos Antonio Jorge Salvucci

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. N° Registro: 1941. N° Matrícula: 3990. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 119. Libro N°: 18.

e. 26/5 N° 2704 v. 30/5/2005

"D"

DAKOTA S.A.

CONVOCTORIA

I.G.J. 186002. Según lo resuelto por el Directorio en reunión del 12/05/05 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 2005 a las ocho (8) horas y en la sede social de DAKOTA S.A., calle Bernardo de Irigoyen 546 piso 9 de Capital Federal, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
2°) Tratamiento de los aportes de accionistas oportunamente efectivizados en virtud de la nuevas normas sancionadas por la Inspección General de Justicia. Su capitalización total, parcial y/o restitución. Procedimiento;
3°) Eventual Capitalización del Ajuste de Capital y/o Reservas. Aumento o eventual reducción del Capital Social. Cambio del valor nominal de las acciones. Clases. Canje de acciones. Compensación de fracciones en efectivo. Constitución de Reservas Especiales;
4°) Garantía de los Directores. Forma;
5°) Modificación del Estatuto. Nuevo Texto adecuado a lo resuelto y a la nueva legislación societaria;
6°) Informe de la Comisión Fiscalizadora y
7°) Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea.

Autorizado por Acta de Directorio N° 461. Marcelo D. Violante.

Presidente – Marcelo D. Violante

Certificación emitida por: Escribano Alberto M. Miguens. N° Registro: 1884. N° Matrícula: 4072. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 23. Libro N° 21.

e. 23/5 N° 40.243 v. 30/5/2005

DICONEX S.A.

CONVOCATORIA

Expediente 1658596. Convócase Asamblea General Ordinaria para el 14 de Junio 2005 a 11

horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en calle Paraná 275 piso 2 oficina 3, Capital, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en sesión del 9 de Mayo de 2005 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234 inciso primero Ley 19550 por ejercicio cerrado 31 de Mayo 2004;
2°) Motivos demora en celebrar la Asamblea;
3°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplente por un año;
4°) Designación dos accionistas para firmar El Acta.

Alejandro Franco Cayian, Presidente de DICONEX S.A., designado según Acta de Asamblea No. 5 de fecha 25 de Septiembre de 2003, y según Acta de Directorio N° 23 de fecha 26 de Septiembre de 2003.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Presidente – Alejandro F. Cayian

Certificación emitida por: Rebeca F. de Baisburd. N° Registro: 1261. N° Matrícula: 3408. Fecha: 16/5/05. N° Acta: 117. Libro N° 19.
e. 23/5 N° 40.337 v. 30/5/2005

“F”

FEDERICO H. PASQUET E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Según facultades emergentes del estatuto social en concordancia con lo normado en los arts. 237, 243 y 244 de la ley 19550, el Directorio de Federico H. Pasquet e Hijos S.A. convoca a la totalidad de los accionistas con derecho a voto a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse la primera y seguna convocatoria para las 14 horas y 15 horas respectivamente del día 13 de junio de 2005, en la sede legal de Avenida Córdoba 1318 Piso 1 oficina B Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Designación de los miembros del directorio por un nuevo período estatutario.
Razones de la convocatoria extemporánea.

El Sr. Horacio Andres fue designado como Presidente del Directorio de Federico H. Pasquet e Hijos S.A. según Estatuto social del 11 de junio de 1991 expediente 1537450 de Inspección General de Justicia en Acta de Directorio del 7 de enero de 2000 siendo ratificado su nombramiento en Acta de Asamblea General Ordinaria del 5 de enero de 2001.
Presidente - Horacio Andres

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. N° Registro: 846. N° Matrícula: 2681. Acta: 000828320.
e. 26/5 N° 40.492 v. 1/6/2005

“G”

GASTRONOMIE INTERNATIONALE SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el dia 14 de junio de 2005, a las 15 hs. en Vicente Lopez 1825/27 Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Eleccion de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Eleccion de nuevo directorio por finalizacion de mandatos

Presidente Pedro Aníbal Lambiez, designado según Acta de Asarblea del 29/10/2003 y Acta de Directorio del 29/10/2003.
Presidente – Pedro Aníbal Lambiez

Certificación emitida por: Achaval Diego Ignacio De. N° Registro: 1953. N° Matrícula: 4225. Fecha: 17/5/05. N° Acta: 072. Libro N° 20.
e. 24/5 N° 40.426 v. 31/5/2005

GOLFANS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 7 de Junio de 2005, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 1585, Piso 6°, Oficina 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1°) Ley 19.550 al 31 de Diciembre de 2004 y gestión del Directorio;
4°) Consideración del Resultado y su destino;

NOTA: Para el supuesto de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria, queda citada para celebrarse en segunda convocatoria tres horas después de la fijada para la primera.

El Sr. Gregorio Epstein fue elegido director el 23/7/2004 y designando Presidente por Acta de Directorio de la misma fecha. EL DIRECTORIO.
Presidente – Gregorio Epstein

Certificación emitida por: Amanda Elsa Calles. N° Registro: 1068. N° Matrícula: 3152. Fecha: 13/05/2005. Acta N°: 33. Libro N° 19.
e. 20/5 N° 38.004 v. 27/5/2005

“H”

HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15/06/2005 a las 10 Hs. En primera convocatoria y 11 Hs. en segunda, en la sede de Palpa Nro. 3565 II Cuerpo, piso 6to. Dpto. “D” de esta Ciudad a fín de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31/12/2004. Anexos e Informe del Auditor.
3°) Fijación del número de Directores y su remuneración.
Buenos Aires, 09 de Mayo de 2005.

Presidente - Alejandro F D’Arcangelo elegido por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de Julio de 2003, Folio Nro. 13 del Libro de Acta de Asambleas.
Presidente - Alejandro F D’Arcangelo

Certificación emitida por: Norberto Eduardo Aimo. N° Registro: 1041. N° Matrícula: 3271. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 008. Libro N° VII.
e. 24/5 N° 38.151 v. 31/5/2005

HOTEL NAPOLEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 2005, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1364 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prevista por la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración del destino de los resultados acumulados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Jose Ramon Fresno - Presidente. Designado por Acta N° 159 del 26/05/2004, según folio 45 del Libro Actas de Directorio N° 2 rubricado bajo el N° A 19831.
Presidente – José Ramón Fresno

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. N° Registro: 517. N° Matrícula: 2030. Fecha: 17/5/05. Acta N°: 085. Libro N° 53.
e. 20/5 N° 40.239 v. 27/5/2005

“I”

IDEA FACTORY S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de IDEA FACTORY S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 16 de junio del corriente año a las 07.30 y a las 08.30, respectivamente, a celebrarse en el domicilio de la calle Azopardo 1487, primer piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Reintegro del capital social, eventuales soluciones alternativas.
3°) Autorización art. 6 L. 24.522.
4°) Modificación del estatuto adecuándolo a la RG 20/04 IGJ.
5°) Ratificación de las decisiones del Directorio adoptadas en su reunión del 19-05-05.
6°) Renuncia y reemplazo de la Directora suplente clase “A” Dra. Irma Marcela Vicent Carreira.
7°) Renuncia y reemplazo de los Directores clase “B” Ing. Pablo José González Isla y Contador Dr. Eduardo Scarpello.
8°) Tratamiento de la gestión de los Directores renunciantes.

La asamblea sesionará en su carácter de extraordinaria al tratar los puntos 2 y 4 del orden del día y, en cuanto a los puntos 6 y 7, lo será en carácter de asamblea especial de las clases “A” y “B” de acciones, respectivamente. Se recuerda a los senores accionistas que deberan cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Asimismo se informa que las notificaciones de asistencia, en los términos del Art. 238 de la ley 19.550, deberán efectuarse en el domicilio de la calle Azopardo 1487, primer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en horario de 10 a 18 horas.

La elección como Director del firmante ha sido efectuada por asamblea del 5 de noviembre de 2004 y su designación como Presidente del Directorio ha sido efectuada en la reunión de directorio del 5 de noviembre de 2004.
Presidente - Ernesto Aaron Krawchik

Certificación emitida por: Escribano Carlos V. Gaitán. N° Registro: 1481. N° Matrícula: 3944. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 134. Libro N°: 48.
e. 26/5 N° 38.293 v. 1/6/2005

IMÁGENES COMPUTADAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2005, en Primera Convocatoria a las 18 horas y en Segunda Convocatoria a las 19 hs., en Pasaje del Carmen 716, 3° piso “A”, Capital Federal, para tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, al 30 de junio de 2004;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3°) Determinación del número de Directores elección de los mísmos,
4°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente – Hernán García del Río

Electo s/Asamblea de fecha 9/5/2003, según consta en Libro de Actas de Asamblea Nro 1 A-21709. Rubrica fecha 01/09/1981.

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. N° Registro: 1445. N° Matrícula: 2092. Fecha: 17/5/05. Acta N°: 156. Libro N° 439.
e. 20/5 N° 40.262 v. 27/5/2005

“L”

LA LONJA CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

N° Registro en la I.G.J.: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas para el día 11 de Junio de 2005 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea extraordinaria y a las 11.30 en primera convocatoria y 12.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria, en la sede social y deportiva del club, sito en Comodoro Rivadavia, esquina San Mateo S/N° paraje La lonja, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta respectiva.
2°) Modificación de los Art. N° 7 y Art. N° 8 del Estatuto Social.
3°) Modificación de los Art. N° 2, 3, 4, 7, 8 del Reglamento Interno de Construcciones.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2°) Constitución y validez de la asamblea.
3°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Destino del Resultado.
5°) Renuncia de los Honorarios del Directorio.
6°) Análisis y tratamiento de la renuncia presentada por el Directorio.
7°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes, del Síndico titular y suplente.
8°) Fijación del número y elección de los miembros de la Comisión de Relaciones, Ética y Disciplina.

NOTA: Conforme al Art. N° 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar, siendo suficiente el mandato otorgado en instrumento privado con la firma certificada en legal forma. Únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.

Gonzalo M. Urroz. Director. Designado según Acta de Asamblea Ordinaria del 31 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Daniel Cristian Franco. N° Registro: 9. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 44. Libro N° 10.
e. 24/5 N° 40.468 v. 31/5/2005

LA QUÍMICA QUIRÚRGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de Junio de 2005 a las 17 horas, a celebrarse en la sede social sita en Saavedra 247, Ciudad de Bu enos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, cor respondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005;
3°) Asignación de resultados del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005 y tratamiento de los resultados no asignados de ejercicios anteriores

en cumplimiento de lo establecido en la Resolución General 25/04 de la Inspección General de Justicia;
4°) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores y del Síndico, incluyendo honorarios extraordinarios en exceso de las disposiciones del art. 261 Ley 19550.
5°) Determinación del número de Directores y elección de sus integrantes titulares y suplentes.
6°) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Elección de Síndico titular y suplente;
7°) Modificación del artículo Séptimo del Estatuto Social. Incorporación de la reglamentación de la garantía a prestar por los Directores, conforme la Resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia.
Presidente - Lorenzo Juan Maffeo

Autorizado por acta N° 225 de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de julio de 2004 y Acta de Directorio N° 226 de fecha 15 de julio de 2004, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 2, rúbrica N° A 24237 de fecha 26/09/1988.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. N° Registro: 1123. N° Matrícula: 2372. Fecha: 18/5/05. N° Acta: 169. Libro N° 70.
e. 24/5 N° 14.558 v. 31/5/2005

LIMAYO SOCIEDAD ANONMA

CONVOCATORIA

Registro 97.072. Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 14 de Junio de 2005, en el local de Avda. de Mayo 1101 Ciudad de Buenos Aires, a las 17 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Destino de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas desde el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2000 hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Aumento de Capital;
4°) Reforma de Estatutos;
5°) Autorización especial;
6°) Análisis del estado actual de los negocios sociales y sus perspectivas futuras. Consideración de la reducción de su plazo de duración y/o su disolución. EL DIRECTORIO.

Firmado: Héctor Antonio González, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2003, según acta transcripta al folio 44 del Libro de Actas de Asamblea n° 1, rubricado el 31/08/84 bajo el n° A 20135.
Presidente – Héctor Antonio González

Certificación emitida por: Mariano M. Grincaiger. N° Registro: 1928. N° Matrícula: 4240. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 063. Libro N° 17.
e. 24/5 N° 40.423 v. 31/5/2005

LIMAYO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro 97.072 - Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de Junio de 2005, en el local de Avda. de Mayo 1101 Ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la demora de la presente convocatoria;
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 ° de la ley 19.550, referida a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/03 y 31/12/04, y consideración de sus resultados;
3°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Héctor A. González;
4°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
5°) Ratificación de la designación del Sr. Héctor José Preci;
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Firmado: Héctor Antonio González, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2003, según acta transcripta al folio 44 del Libro de Actas de Asamblea n° 1, rubricado el 31/08/84 bajo el n° A 20135.
Presidente – Héctor Antonio González

Certificación emitida por: Mariano M. Grincaiger. N° Registro: 1928. N° Matrícula: 4240. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 062. Libro N° 17.
e. 24/5 N° 40.422 v. 31/5/2005

"M"

MERCADO del PROGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MERCADO del PROGRESO SA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día Martes 14 DE JUNIO DE 2005 a las 20,30 horas en RIVADAVIA 5430 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea, una vez transcripta al libro de Actas.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia, Ejercicio 46, cerrado 31 de Diciembre de 2004.
3°) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4°) Temas diversos.

NOTA: Para el caso de no reunirse el quórum establecido para la primera convocatoria, llámase a segunda convocatoria, media hora después, de conformidad con el Artículo 22 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Presidente designado por acta de asamblea General Ordinaria del 9/6/2004.
Presidente – Jorge Fernández

Certificación emitida por: Esteban R. Holgado. N° Registro: 1145. N° Matrícula: 2347. Fecha: 13/5/2005. Acta N°: 087. Libro N° 47.
e. 20/5 N° 40.249 v. 27/5/2005

MINERA ANDINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Minera Andina S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de junio de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su sede social sito en Av. del Libertador 6681, Piso 2, Dpto. C de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos de los Ejercicios Económicos finalizados el 30/06/03 y 30/06/04
4°) Consideración del tratamiento de los resultados por el período en cuestión.
5°) Estado de situación con DGFM
6°) Estado de situación Somica Dem - Cerro Atajo S.A.
7°) Tratamiento Pedimentos Mineros en trámite.
8°) Elección de Síndicos por el término de un ejercicio.
9°) Fijación de retribución de Directores y Síndicos.
10) Consideración de la responsabilidad de Directores y Comisión Fiscalizadora por el período en cuestión.
Bs. As., 13 de mayo de 2005.

Presidente Ricardo Manuel López. El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea N° 11 del 20/02/2004 y Acta de Directorio N° 115 del 21/02/2004.
Presidente – Ricardo Manuel López

Certificación emitida por: Esc. Sabrina B. Gligo. N° Registro: 1849. N° Matrícula: 4158. Fecha: 13/5/05. Acta N°: 86. Libro N° 17.
e. 20/5 N° 1574 v. 27/5/2005

"N"

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2005 a las 11 horas, en la calle Suipacha N° 570, 3er. Piso, Oficina "B" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004;
2°) Análisis de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004 y destino de las utilidades;
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
4°) Remuneración a Directores y Síndico;
5°) Fijación del número de Directores y Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente todos con mandato por dos años;
6°) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término;
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades. EL DIRECTORIO. Presidente designado por Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 249 de fecha 4 de Junio de 2003.-
Presidente - Fernando Cuello

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. N° Registro: 1545. N° Matrícula: 3428. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 188. Libro N°: 59.
e. 26/5 N° 40.538 v. 1/6/2005

NOVASCOPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 9 de junio de 2005 a las 17 horas en Federico Lacroze número 2241, piso 1, departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causa de la demora en la convocatoria a Asamblea.
3°) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y asignación de resultados.
4°) Elección de síndicos. El Directorio.
Gianluca Brigandi

Presidente designado por Acta de Directorio del 30-04-2004

Certificación emitida por: Emilia M. Villagran de Siga. N° Registro: 1511. N° Matrícula: 2823. Fecha: 11/05/05. Acta N°: 074. Libro N° 14.
e. 20/5 N° 40.272 v. 27/5/2005

"P"

PAREJA GAS SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 2005 a las 20.00 horas, en Pareja 3398, Capital Federal; para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Remuneración a los Directores.
4°) Gestión de Directorio.
5°) Consideración del destino de las Utilidades.
Presidente - Gustavo Aníbal Pardo

Se deja constancia que el carácter de Presidente de dicha sociedad, surge del Libro de Actas de Directorio Nro. 2, registrado en la Inspeccion General de Justicia bajo el Nro. A39445. En el acta Nro. 51 de fecha 08 de abril de 2004. folio 95.

Certificación emitida por: Ramírez Graciela María. N° Registro: 1316. N° Matrícula: 3017. Fecha: 17/5/05. N° Acta: 066. Libro N° 21.
e. 23/5 N° 40.304 v. 30/5/2005

PAUNY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Srs. Accionistas de PAUNY S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Junio de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local social de Av. Dorrego 2103, piso 1°, oficina "D" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1) ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2005.
3°) Consideración de los resultados y gestión del directorio.
4°) Fijación del número de directores, titulares y suplentes.
5°) Elección del directorio.
6°) Consideración de la remuneración del directorio; en su caso, en exceso a los límites del art. 261 ley 19.550.
6°) Consideración de la constitución de una reserva facultativa.

Firmante: Raúl Enrique Giai Levra, presidente del directorio según surge del acta de asamblea n° 20 de fecha 06.06.03 y acta de directorio n° 38 de fecha 06.06.03, del Libro Actas de Asambleas y Directorio n° 1, rubricado bajo el n° A 15098 en fecha 11.06.86.
Presidente – Raúl Enrique Giai Levra

Certificación emitida por: Laura Del Carmen Fernández. N° Registro: 437. Fecha: 16/5/05. N° Acta: 209. Libro N° 14.
e. 23/5 N° 38.094 v. 30/5/2005

"R"

ROSETO PERFUMES S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Junio de 2005 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Senillosa 1339 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc 1 Ley 19550 por los ejercicios cerrado al 30 de Junio de 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003.
3°) Celebración de la Asamblea fuera de termino. Motivos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

Autorizado a publicar edictos: Presidente electo por Acta Asamblea N° 41 de fecha 23 de Diciembre de 1999.

Certificación emitida por: Escribano Guillermo A. Zoppi. N° Registro: 1411. N° Matrícula: 4357. Fecha: 19/05/05. N° Acta: 109. Libro N°: 9.
e. 26/5 N° 40.534 v. 1/6/2005

"S"

SERVICIOS PORTUARIOS ECOLOGICOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a rea-

lizarse el día 10 de Junio de 2005 a las 18 horas en Venezuela 110 Piso 17 Departamento "G" de esta Ciudad autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado sobre Anexo n° I Bienes de Uso, Anexo n° II (artículo 64, inciso b) Ley 19550, incluyendo Informe del auditor externo, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Octubre de 2004.
2°) Designación de nuevas autoridades.
3°) Distribución de Utilidades y Honorarios de los Directores Titulares.
4°) Determinación del uso de la firma social.
5°) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Norberto Luciani

Presidente electo por acta de asamblea N° 10 de fecha 20/10/2004.

Certificación emitida por: Osvaldo N. Solari Costa. N° Registro: 160. N° Matrícula: 2382. Fecha: 16/5/05. N° Acta: 132. Libro N° 22.

e. 23/5 N° 40.331 v. 30/5/2005

"T"

TERBON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de junio de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Talcahuano N°451 Piso 3° Departamento F de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que establece art. 234 in. 1 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2004. en forma tardía.
3°) Consideración del resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Capitalización de prestamos de socios y reforma del estatuto en su caso.
6°) Designación de autoridades en el directorio.

(PRESIDENTE DESIGNADO POR ASAMBLEA ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2004. Y POR ACTA DE DIRECTORIO DEL 29/06/04.

Presidente – Mónica Nilda Alegria

Certificación emitida por: Ricardo Blanco Lara. N° Registro: 1706. N° Matrícula: 4281. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 122. Libro N° 84.

e. 23/5 N° 38.088 v. 30/5/2005

13 DE AGOSTO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en la sede sita en Av. Alvear 1831 piso 1° Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Ratificación por la asamblea de la actuación del señor Ricardo Maximiliano Miccio como administrador de la sociedad en razón del fallecimiento del señor Eberto Eleonoro Miccio. Nombramiento de nuevo administrador.
3°) Informe del Administrador en punto a la situación jurídico/procesal de la sociedad.
4°) Consideración por la asamblea del acuerdo arribado con Lena S.C.A. a fin de obtener el avenimiento de la quiebra.
5°) Informe del Administrador respecto de los pagos efectuados a los acreedores verificados quirografarios, e hipotecarios en la quiebra de la sociedad.
6°) Informe del Administrador acerca de los créditos verificados que restan pagar: Banco de la Provincia de Buenos Aires y Administración General de Rentas.
7°) Consideración por la Asamblea de los pagos a efectuar en concepto de Impuestos Municipal, sindicatura de la quiebra, tasa de justicia, honorarios de abogados.
8°) Informe del Administrador respecto de la deuda con FACA y su situación procesal.
9°) Consideración por la asamblea respecto de los gastos que deberá asumir la sociedad en punto a la venta de las hectáreas de campo a favor de Lena S.C.A.

A fin de concurrir a la asamblea los socios deberán comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 L.S. Copias de la documentación a considerar se pondrá a disposición de los socios en la sede social con 15 días de anticipación a la fecha de la asamblea.

El administrador fue designado en virtud del art. 7º del Estatuto Social Reformado y Acta de Asamblea G.E. nº 32 del 06-12-88.
Socio Administrador – Ricardo Maximiliano Miccio

Certificación emitida por: Pablo A. Di Giano. N° Registro: 16. Fecha: 5/5/05. Acta N°: 371. Libro N° 13.

e. 20/5 N° 40.217 v. 27/5/2005

"T"

TUPY ARGENTINA S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores cuotapartistas a reunión de socios para el 17 de junio de 2005 a las 11 horas en la sede social de la calle Sarmiento 1721, Piso 5, Oficina J, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio que concluyera el 31 de diciembre de 2004.
2°) Patrimonio de la sociedad.
3°) Gestión de los Gerentes.
4°) Elección de Gerentes.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.

Gerente - Wilson Schmith

NOTA: Se informa a los señores socios que la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio que concluyera el 31 de diciembre de 2004 se encuentra a su disposición para su consulta previa a la celebración de la reunión, en el domicilio de la sociedad.

Wilson Schmith - Gerente Gerente designado el 21 de abril de 2004 por reunión de cuotapartistas Nro. 7, obrante a fs. 22, del Libro de Actas de Reunión de Socios Nro. 1, Rubricado bajo el Nro. 41596-00 el 30 de mayo de 2000.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. N° Registro: 1450. N° Matrícula: 3800. Fecha: 12/05/05. N° Acta: 46. Libro N°: 43.

e. 26/5 N° 40.511 v. 1/6/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Pilar María Ymaz Videla, abogada inscripta en el tomo 68, folio 600, de la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por el instrumento privado de fecha 27 de enero de 2005, con domicilio en Mariscal Ramón Castilla 2971 de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que: Dyckerhoff & Widmann Aktiengesellschaft Sucursal Argentina, representada por el señor Hans Christian Kröger, empresa constructora con domicilio en Mariscal Ramón Castilla 2971 de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 27 de enero de 2005 transfirió íntegramente a título oneroso a Walter Bau-AG Sucursal Argentina, representada por el señor Hans Christian Kröger, con domicilio en Mariscal Ramón Castilla 2971 de la misma Ciudad, la totalidad de su fondo de comercio con su sede social en Av. R. SCALABRINI ORTIZ 2069, Piso 13° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, e integrado por: contratos de obra y de concesión, participaciones en Uniones Transitorias de Empresas, todos y cualquier otro contrato y participación en asociaciones o sociedades que le correspondan, incluyendo todos sus derechos y obligaciones y la misma calidad de parte contratante o de integrante de Uniones Transitorias de Empresas, asociaciones y sociedades que le correspondan, mercaderías, facturas, nombres y enseñas comerciales "Dyckerhoff & Widmann Aktiengesellschaft", "Dyckerhoff & Widmann AG" y "Dywidag", clientela, distinciones honoríficas, derechos derivados de la propiedad comercial e industrial, bienes materiales e inmateriales, cosas incorporadas, deudas, créditos e inversiones. Reclamos de ley en Mariscal Ramón Castilla 2971 de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 24/5 N° 39.933 v. 31/5/2005

Lin Bin dom. en Mariano Acosta 3454, Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio del supermercado sito en Carrasco 915 Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yan Yazhu dom. en Av. Carabobo 352 Cap. Fed. Reclamo ley Moreno 1729, P. 2°, Cap. Fed.

e. 24/5 N° 38.203 v. 31/5/2005

La Dra. Marisa Luján Salvati, abogada (C.P.A.C.F. T° 61 F° 614) con oficinas en Lavalle n° 2191, 9no. "C" Cap. Fed. comunica que Ruben Dario De Avila, D.N.I. 11.998.588, domiciliado en Sitio de Montevideo 2635, Lanús; transfiere el fondo de comercio "La Nueva Florida S.R.L." CUIT 30-70782896-6, ubicado en AV. CASEROS 2701, Ciudad de Buenos Aires, a Leandro Martín Costantino, D.N.I. 29.668.776, domiciliado en 3 de Febrero 3503, Remedios de Escalada. Reclamos legales en Av. Caseros 2701, Ciudad de Buenos Aires.

e. 23/5 N° 38.108 v. 30/5/2005

La vendedora Sara HABERMAN, D.N.I. 4.633.613 avisa que el día 17 de Mayo de 2005, VENDIO a "C & C BORDA S.R.L.", representada por la gerente Claudia Rosario BORDA, DNI 18.151.499 el fondo de comercio de Farmacia, herboristería y perfumería de la "Farmacia Social Piñero", ubicado en la AVENIDA VARELA 1294 PLANTA BAJA, UNIDAD FUNCIONAL 3, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Escribanía Mantelli sita en Talcahuano 464, 2° piso oficina "D" Capital Federal.

e. 23/5 N° 39.827 v. 30/5/2005

El Escribano Eduardo R. Larronde, con oficinas en Viamonte 776 piso 2° departamento 3 de Capital Fe deral, avisa que Nicolás Martín Garat, con domicilio en Aguilar 2842 piso 7 "40" de Buenos Aires, VENDE, CEDE y TRANSFIERE a Matías Luis Abal, domiciliado en Andonaegui 2155 piso 4° "C" de Buenos Aires, el fondo de comercio con el nombre "LO MAS RICO", de servicio de cafetería, bar, despacho de bebidas, habilitado por expediente N° 41/002/2003 del 07/07/2003, sito en la AVENIDA TRIUNVIRATO 4322 Planta Baja UF 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin personal, libre de gravámenes, deudas y/o inhibiciones. Oposiciones y reclamos de ley en Viamonte 776 piso 2° departamento 3 de Capital Federal.

e. 20/5 N° 40.251 v. 27/5/2005

INTER INTERMEDIARIA SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Lavalle 1718 1° B - Capital Federal, avisa que Phonecard S.A. representado por Edmundo Sebastián Ambrosiano, domiciliado en la calle Ayacucho 209 Piso 12 Dto. "D", Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, Internet y Kiosco, sito en la calle Av. Córdoba 791, Capital Federal, a el Sr. Lisandro Tomas Ángel Santangelo, domiciliado en la calle Godoy Cruz 3220 Piso 9 - Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 26/5 N° 38.310 v. 1/6/2005

"B"

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 8° Cap Fed, AVISA: "PHARMA MITRE SRL." C.U.I.T. 30-70851407-8, domicilio Bartolomé Mitre 2390/92, Cap. Fed., VENDE libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en BARTOLOMÉ MITRE 2390/92, Cap. Fed, a "CRUZ PATAGONICA SRL", C.U.I.T. 30-70917589-7, domicilio Griveo 3519, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 20/5 N° 40.204 v. 27/5/2005



"C"

José Norberto DE NARDO, abogado, oficinas en Blanco Encalada 4876, 8° A, Cap. Fed., avisa: La Sra. Sandra Noemí NIGRO, con domicilio en Av. Olazábal 5360, 2° E, Cap. Fed. VENDE a la Sra. Susana Beatriz FONSECA, con domicilio en Hudson 1521, P.A., San Martín, Pcia. de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del negocio del ramo librería, sito en COCHRANE 2402, Cap. Fed. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 23/5 N° 38.099 v. 30/5/2005

"J"

Alejandro Daniel Lopez D.N.I. 17804521, L. N. Alem 1639, Bernal, Bs. As. Vende, cede y transfiere a Christian Javier Fernando Gabotto D.N.I. 26363258; Bermúdez 1409, Cap. Fed., 4 Telecabinas ubicadas en: J. URIBURU 288, ALICIA M. DE JUSTO 158, ACOYTE 702 y M. BRAVO 515, en Cap. Fed. Oposiciones de Ley, Av. Santa Fe 1780, 5° Of. 507 Cap. Fed.

e. 20/5 N° 40.206 v. 27/5/2005

"M"

GUILLERMO O. SANCHEZ SARAVIA, Corredor, con oficinas en Tucumán N° 1484, Piso 2 E Capital. AVISA: FRANCISCO GARCIA ITURAIN con domicilio en la calle Rodríguez Peña N° 1409 Piso 11° B Ciudad Autónoma de Buenos Aires VENDE a DAMIAN NICOLAS BORTNIK con domicilio en la calle Maure N° 1618 Piso 1° B Ciudad Autónoma de Buenos Aires el negocio de HOTEL (S.S.C.) sito en la calle MEXICO N° 974 P.A. Y P.B. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 23/5 N° 38.133 v. 30/5/2005

HECTOR RICARDO MAXIMILIANO ZIÑUQUE, dom. J. de Garay 2738, Hurlingham, Prov. Bs. Aires, vendió el 30/9/2004 a NESTOR JORGE BICONDOA, dom. Moreno 1139 P.B. Cap. Fed. negocio de (604070) GARAGE COMERCIAL calle MORENO 1139 P.B., libre de deudas y personal. Reclamos ley en Moreno 1139 Cap. Fed.

e. 24/5 N° 40.410 v. 31/5/2005

El Sr. Héctor Osvaldo Moreno con domicilio en Oruro 1176 C.A.B.A. 4° "E" L.E. 7.598.150 transfiere a Juan Carlos Latuf con domicilio en Victorino de La Plaza 766 V Linch Pcia. Bs. As. LE 8.251.850, el fondo de comercio de su negocio de: Elab. De masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc., de productos de panadería vta. dir. al público. Ccio. Min. de productos alimenticios en Gral. y bebidas en gral. envasadas, sito en Morelos 703 y F. Valiese 1.599 P.B. C.A.B.A. Reclamos de ley en local transferido.

e. 26/5 N° 40.504 v. 1/6/2005



"P"

FERNANDEZ LUIS ALFREDO CON DOMICILIO AV. INDEPENDENCIA 466 P. 18 DTO. H CAP. FED. TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO, RUBROS CODIGOS 601.010, 601.040, 603.210 SITO PIEDRAS 808 CAP. FED. A LA SRA. STANCATO LEONOR CARMEN CON DOMICILIO PJE. CHASSAING 40, CAP. FED. RECLAMOS DE LEY EN PIEDRAS 808, CAPITAL FEDERAL.

e. 26/5 N° 40.526 v. 1/6/2005

"R"

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Capital Federal

AVISA: Ana Lucía BATTAGLIA, DNI. 4.886.312, domiciliada Cnel. Falcón 7051, Cap. Fed VENDE libre de deuda la Droguería de su propiedad sita en RAMÓN L. FALCON 7051, Cap. Fed a "FARMA SALUD SRL" domiciliada en Avda. de Mayo 1410, Entre Piso, Cap. Fed. Reclamos de ley en Droguería vendida.

e. 20/5 N° 40.207 v. 27/5/2005

"S"

LUCIA JULIA CAFFARELLO D.N.I. 5.965.815, domiciliada en H. Yrigoyen 2794 Piso 5 Capital TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO a ELSA LUCIA HAYDOSSIAN D.N.I. 10.894.982 domiciliada en Argerich 342 Piso 1 Capital de COM. MIN. DE ARTICUL. DE LIMPIEZA (603221) RECEPTORIA ROPA P/POSTERIOR LAVADO Y/O LIMP. Y/O PLANCH. EN OTRO LUGAR (604130) LAVANDERIA MECANICA AUTOSERVICIO (604260) sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1155 Capital Federal Reclamo de Ley en domicilio comercial.

e. 20/5 N° 40.338 v. 27/5/2005

"U"

RAM INTERMEDIARIA SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420 3° C - Capital Federal, avisa que el Sra. Maria Angélica Díaz, domiciliado en la calle Uriburu 1023 Piso 3 Dto. "8", Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxiquiosco y Bar, sito en la calle Uriburu 1043 Capital Federal, a el Sr. Rubén Di Felice, domiciliado en la calle Muñiz 136 - Martínez. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 26/5 N° 38.309 v. 1/6/2005

Maria Dolores Medina, martillera pública, con oficina en Uruguay 467 décimo piso C de C.F. avisa que en el aviso N° 24.710 de fecha 3/9/04 al 9/9/04 dice Flavia Andrea Bounsanti el correcto es Flavia Andrea Buonsanti. Reclamos de Ley en mis Oficinas.

e. 24/5 N° 39.927 v. 31/5/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CABLE VISION SAENZ PEÑA Sociedad Anónima

Número correlativo 1.640.347, hace saber por tres días, que por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/05/2005, ha procedido a aumentar su capital dentro del quíntuplo legal a $ 40.000.- en los términos de art. 188 LS, los accionistas quedan habilitados para ejercer su derecho de preferencia, art. 194 LS, en los términos de ley. MARIANO ANTONIO MONTES; Escribano, Mat. 4020 autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/05/2004. Bs. As. 19/5/2005.

Escribano - Mariano Antonio Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/05/05. Número: 050519179320/4. Matrícula Profesional N°: 4020.

e. 24/5 N° 40.470 v. 27/5/2005

"J"

JEAN HABITAT S.A.

Se comunica a los socios que por Asamblea Extraordinaria de fecha 9/05/05 se aprobó el aumento del Capital Social de $ 12.000 a $ 212.000, pudiendo ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. Rafael Felix Romano Yassin - Presidente. Acta de Asamblea de fecha 9 de mayo de 2005.

Presidente – Rafael Felix Romano Yassin

Certificación emitida por: Panelo Guillermo. N° Registro: 1680. N° Matrícula: 3700. Fecha: 18/05/05. N° Acta: 186.

e. 26/5 N° 40.551 v. 30/5/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Edicto: El Martillero Público Alberto Jorge ALIANO con domicilio en Av. Gaona 5.010 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los art. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica tres días que el 30 de Mayo de 2005 a las 14:00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Subasta del inmueble sito en la calle AV. PEDRO GOYENA 1.786/90, entre las de Pumacahua y Curapaligüe, UF. 4, P.B.; 1°; 2° y 3° PISO, de CAPITAL FEDERAL. Matrícula. FR. 5-4517/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 42; Manz. 18; Parc. 9 A. Superficie total: 91,67 mts.^{2}; Porcentual: 5,14%. Según Constatación que obra a Fs. 121 vta. el bien tiene en Pta. Baja un pequeño living con baño; en el Primer Piso tiene una cocina comedor y un pequeño patio; en el Segundo Piso tiene un dormitorio y un baño, y en el Tercer Piso un dormitorio más. El estado general es el de un departamento en construcción, no sólo el departamento, sino el de todo un sector del edificio en general. Se encuentra desocupado. Base: $ 116.479,44; Seña: 30%; Comisión: 3%; Contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la Subasta (art. 63, Ley 24.441). En caso de fracasar esta Subasta por falta de postores, se realizará una nueva Subasta el día 7 de Junio de 2005, a las 14:00 hs., en el mismo lugar y con una Base reducida en un 25%, es decir en la suma de $ 87.359,58. Si esta también fracasara por igual motivo, ese mismo día, pasada media hora, se realizará una última Subasta sin Base. Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490, Piso 2°, de Cap. Fed., autos: "BIAGGI MILTON ORESTE CARLOS c/ BERTARELLI AZUCENA TERESA y otro s/ EJECUCION HIPOTECARIA, Ley Especial 24.441" (Expte. Reserv. N° 81.810/01). El bien será exhibido el 27 de Mayo de 2005, de 10 a 17 hs. Deudas: A.B.L al 15/11/04 $ 55,36; Aguas Arg. al 19/04/05 sin deuda; Expensas al 30/04/05 $ 8.062. Bs. As., Mayo 19 de 2005. Fdo.: Alberto Jorge Aliano, Martillero Público, Mat. 15, F° 4, Lib. 79.

e. 24/5 N° 38.194 v. 27/5/2005

AVISO DE SUBASTA LEY 24.441. El martillero Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431, P. 10 (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en tramite ante el Juzgado Nacional 1era. Instancia Civil 37, Secretaría Unica sita en la calle Uruguay 714, en autos "Banco Hipotecario S.A. c/Gómez Federico F. y ot. s/ej. de Hip Ley 24.441", expte. 116329-01 en los términos del art 57 y conc. de la Ley 24441 comunico por el termino de tres días que rematare públicamente el 1 de junio de 2005 a las 10 hs en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., ante Escribano Publ. el inmueble de Diego de Carvajal 727, Hurlingham, Pcia. de Bs.As. c/Nom. Cat.: C.IV - S.D - M.15R - P.9 Matr. 10.894 Sup. lote 223,17 m2. Consta en P.B.: liv.comedor, cocina, baño y 1° P. 4 dormit., baño. Al fdo. 2 amb., coc. y baño. Patio y garage. Buen estado. Ocupada p/demandado, según constatación notarial, con intimación a la desocupación. Exhibición: 30 y 31 de mayo de 14,30 a 16,30 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 69.144. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara Sin Base. Seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 1% Todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace sabe el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/ ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: c/Municipalidad $ 6.311,25 a 17-5-05 y c/Rentas $ 3.185,30 a 21-5-05.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 24/5 N° 38.223 v. 27/5/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex C O de la Institución y el art 26 del Dto. N° 924/97, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Rodríguez Garcia, Jesús s/ Ej Hip.", Exp n° 60780/03, los que tramitan por ante el Juzgado de P. Instancia en lo Civil n° 109, Sec Única, sito en la calle Talcahuano 490, 4° P, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 31 de Mayo de 2005 a las 10,30 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. El inmueble ubicado en la calle Yerbal 5960, Piso 6°, Dep. "B", UF 82, Capital Federal. Nom Cat: Circ I, Secc 95, Manz 37 Parc 4-B Mat FR. 1-54833/82, Porc 0,641728. Sup Tot 64,32m2 S/t. OCUPADO. Sin orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de living comedor, 3 dormitorios, baño y cocina en regular estado de conservación. EXHIBICIÓN: 27 y 30 de 10.00 hs a 12.00 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: Mun $ 2.292,79 al 06/05/05, AA $ 186,70 al 05/05/05, OSN e/1 S/D al 05/05/05. Expensas $ 10.226,18 al 06/05/05, Mensual $ 160. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I S/Ejec Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 15.904. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3% Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires 09 de Mayo de 2005.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 26/5 N° 14.569 v. 27/5/2005

Edicto. -El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300, designado por Banco Rio de La Plata SA., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 1° de junio de 2005 a las 15.00hs. en Tte. Gral Perón 1233 Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la U.F. N° 47, del inmueble ubicado en la localidad de Ranelagh, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. Aires, con frente a las calles 25 o Padre Daniel de La Sierra N° 3291,entre las calles 132 y 133.- polig. 00-47 y 01-47, sup. polig. 00-47: Cubta. 31,76m2; semicub.5,21m2; descub.106,77m2; total 143m,74dm2.-Sup. polig. 01-47: cubta. 31,16m2; balcón de 3,42m2; total 34m,58dm2.-Sup. total de la U. F. de 178m,32dm2, porc. 2,09%.-Nom. Catastral: Circ.IV, Secc.R, Manz. 86, Parc.1-Partida: 104993, Matrícula 68916.-Según acta labrada por el escribano designado, se trata de un inmueble que consta de 2 dormitorios, 1 baño, cocina, comedor, living, fondo y entrada para auto, todo en muy buen estado de conservación. Se encuentra desocupado.- Deudas: Mun no ha informado deudas pese a encontrarse debidamente oficiada. - O. San. fuera del aglomerado bonaerense.- A.Arg. fuera del radio de servicio.- Rentas $1.055,50 al 31-3-05.- Exp. actora informa que no existe Administración de Consorcio.- Base $ 53.236,09.- En caso de no haber postores se procederá a una nueva subasta el día 8 de junio de 2005 a las 15.00hs con base reducida en un 25% o sea $ 39.927,06. En caso de no haber postor saldrá sin base.-Seña 30%-Comisión 3%Sellado de Ley 1%.-Ad-Corpus-Dinero efectivo en el acto del remate.-El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441-Visitar los días 30 y 31 de mayo de 10 a 12 hs.-El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión.- La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador-La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo.-Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 11, en autos:"BANCO RIO DE LA PLATA SA C/ BLANCO MARIA DEL CARMEN SOBRE-EJ. HIP." Ley Especial 24.441.-Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.-Martín José Ortelli-Martillero Público Mat. N° 500- F° 487 L° 61.- Nota: Se deja constancia que el presente edicto deberá publicarse con carácter urgente. Conste.

Martín Ortelli, martillero.

e. 26/5 N° 40.610 v. 30/5/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 32 de Fecha 31 de Agosto de 2004 en la causa caratulada: "DOS SANTOS, JORGE EDUARDO S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expte. N° 292/03, respecto a Jorge Eduardo Dos Santos, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 22.631.198, de 32 años de edad, nacido el 16 de Mayo de 1972, en San Vicente, provincia de Misiones, hijo de Enrique Verdonal Dos Santos y de Ana Mercedes Pereyra, de estado civil casado, la que dispone: SENTENCIA N° 32 Corrientes, de Fecha 31 de Agosto de 2004. Y VISTOS: Por los fundamentos que instituye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a JORGE EDUARDO DOS SANTOS, D.N.I. N° 22.631.198, de nacionalidad argentino, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2°)… 3°)… 4°)… 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar. Fdo. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO, JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - SECRETARIA - TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES.

e. 26/5 N° 480.568 v. 1/6/2005

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 44 de Fecha 25 de Noviembre de 2004 en la causa caratulada: "CAVALLI, CARLOS ALBERTO – BARRANQUERO JUAN CARLOS S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expte. N° 307/04, respecto a Carlos Alberto Cavalli, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 8.000.820, de 57 años de edad, nacido el 04 de Abril de 1948, en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, hijo de Domingo Cavalli y de María Antonia Odano, de estado civil casado, la que dispone: SENTENCIA: N° 44 Corrientes, de Fecha 25 de Noviembre de 2004. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a CARLOS ALBERTO CAVALLI, D.N.I. N° 8.000.820, de nacionalidad argentino, ya filiado en autos a la pena de SEIS (6) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30)

días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del C.P.P.N.. 2°)… 3°)… 4°)… 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar. Fdo. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO, JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - SECRETARIA - TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES.

e. 26/5 N° 480.566 v. 1/6/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1°).- CONDENANDO a Bella Lourdes ALVAREZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, Y MULTA DE PESOS doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por resultar la nombrada autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 14 de Octubre de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4°).- REMITIR a Bella Lourdes ALVAREZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 19/5 N° 479.998 v. 2/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1°): CONDENANDO a Agustín VILLCA ARAMAYO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Noviembre de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4°).- REMITIR a Agustín VILLCA ARAMAYO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5°).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana N° 5.004.162, Carnet de Conductor de Bolivia, Tarjeta Migratoria Boliviana 412297 y Tarjeta Control Migratoria Argentina 740372, a nombre de Agustín Villca Aramayo, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio (Presidente). — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 19/5 N° 480.048 v. 2/6/2005

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Angel SUBIA FLORES de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 13 de NOVIEMBRE de 2008; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, y el DNI E. N° 92.249.423 y constancia de DNI, a nombre del condenado, a su lugar de detención, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada de los mismos en autos.-

VI. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 19/5 N° 479.985 v. 2/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1°).- CONDENANDO a Santos Osvaldo SUBIA AGUIRRE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de Noviembre de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

40).- REMITIR a Santos Osvalso SUBIA AGUIRRE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5°).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana N° 4.146.522 a nombre de Santos Osvaldo SUBIA AGUIRRE, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio (Presidente). — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 19/5 N° 479.994 v. 2/6/2005

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a JUAN MANUEL FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena única de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, Y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 C.P., con costas, comprensiva de A) la de CUATRO AÑOS DE PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. con costas, impuesta en Expte. N° 16/03 caratulado "Bazán, Ariel Orlando s/Infracción ley 23.737" por sentencia de fecha 02-06-03 de este Tribunal Oral. B) La de TRES AÑOS DE PRISION en expte. N° 101/04 caratulado "Flores, Juan Manuel s/ falsif. de Doc. Público", por resultar penalmente responsable del delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, previsto y penado por el Art. 292, segundo párrafo, del Código Penal, en grado de partícipe necesario (Art. 45, C.P.).

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 14 de enero del año 2007; y diez días para el pago de costas del juicio.

III. ORDENAR el decomiso del DNI secuestrado N° 23.342.567 duplicado.-

IV. REMITIR nuevamente a Juan Manuel FLORES al Servicio Penitenciario Federal-U.7 (fs.84) para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. ACLARAR que quien fuera condenado por este Tribunal Oral en la causa 16/03 como Ariel Orlando Bazán resulta ser Juan Manuel Flores, por lo que corresponde levantar definitivamente las inhibiciones de Ariel Orlando Bazán Cimino, titular del DNI N° 23.342.567, lo que deberá ponerse en conocimiento a las instituciones respectivas y al propio Bazan Cimino.

VI. NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 19/5 N° 479.986 v. 2/6/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de S.E., el Dr. Roberto Mario SPRATT, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos Nro. 138 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de Luis Cesar FERNANDEZ" en trámite por ante éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado Luis Cesar FERNANDEZ, D.N.I. Nro. 23.279.112, nacido el 28 de febrero de 1973 en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, hijo de Enrique Augusto y de Blanca Quiroga, soltero, con último domicilio real en la calle Río Grande 119 de la ciudad de Ushuaia, actualmente detenido en la Unidad Nro. 15 del S.P.F y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva Nro. 22, Folio 12/2004 dictada el 03 de diciembre del 2004, cuya parte pertinente transcribo: "///la ciudad de Ushuaia, a los tres días del mes de diciembre de 2004…el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, FALLA: I.- CONDENANDO a Luis Cesar FERNANDEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de UN (1) AÑO DE PRISIÓN, multa de quinientos pesos ($ 500), accesorias legales y costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, 1ª parte de la ley 23.737; arts. 5, 12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 45 del C.P.; 403 y 531 del C.P.P.N.). II.- REVOCANDO la LIBERTAD CONDICIONAL concedida por el Juzgado de Ejecución de Sentencias del Distrito Judicial Sur en la causa n°. 417 caratulada "Fernandez, Luis C. s/robo agravado por el uso de armas"; DECLARANDOLO REINCIDENTE (arts. 14, 15, 19, 50 del C.P.) III.- UNIFICANDO ambas condenas a la PENA UNICA DE SIETE (7) Y OCHO (8) MESES PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, multa de quinientos pesos ($ 500,00), inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, accesorias legales y costas (arts. 29 inc. 3°, 55 y 58 del C.P. y arts. 21 y 403 del C.P.P.N.)…Firmado: Roberto Mario SPRATT, Ana María D'ALESSIO y Graciela Edith PUGLISI. Jueces de Cámara. ANTE MI: Christian VERGARA VAGO. Secretario de Cámara.

Ushuaia, Mayo 10 de 2005.

María Alonso Massey, Secretaria.

e. 20/5 N° 480.180 v. 27/5/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8753 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Silva Cristian Leandro a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 28 de abril de 2005.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 20/5 N° 480.151 v. 27/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8254 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Churruarin Leonel Patricio a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 26 de abril de 2005.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 20/5 N° 480.142 v. 27/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9146 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Coronel Alvarenga Alfredo Marcelino a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de mayo de 2005.

Miguel L. Blanco García Ordas, Fiscal Federal Subrogante.

e. 20/5 N° 480.149 v. 27/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9442 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Lemos Aníbal Emilio a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de abril de 2005.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 20/5 N° 480.148 v. 27/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nac. en lo Civil 21 Sec. Única, sito en calle Talcahuano 490, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., cita por quince días a HEREDEROS de Helena Elsa Mollura y Siffredi, Mario Pablo Francone, y Mollura, Martina Romero de Francone, y María Elizagoyen de D'Elía, para que tomen la intervención que corresponda en autos "IPARRAGUIRRE de Romero Cajal, Celia María c/ CASCANTE Y MOLLURA, Francisco y otros s/ prescripción adquisitiva" (Expte. N° 104283/1999), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 26/5 N° 38.253 v. 27/5/2005

N° 28

Juzgado Nacional en lo Civil N° 28, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, cita por quince (15) días a DIOMAR OCAMPOS para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "BOGHOSSIAN Carlos A. y Ot. c/ SPETT Jorge s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 68.430/2003); bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Nota: El presente edicto, deberá publicarse por dos (2) días en el Diario Boletín Oficial. CONSTE.

Buenos Aires, Abril 15 de 2005.

Nicolás Fernández Vita, secretario interino.

e. 26/5 N° 38.299 v. 27/5/2005

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, sito en Avda de los Inmigrantes 1950,

piso 5°, cita y emplaza por el término de sesenta días a Rinaldo Ramiro GONZALEZ PALZA, a fin de que tome intervención en los autos "GONZALEZ PALZA, Rinaldo Ramiro s/ausencia por desaparición forzada". El presente edicto deberá ser publicado por tres días sucesivos en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 5° Ley 24.321).
Buenos Aires, diecisiete de mayo de 2005.
Cynthia R. Holzmann, secretaria interina.
e. 24/5 N° 480.421 v. 27/5/2005

N° 83

//nos Aires, mayo 06 de 2005… RESUELVO: I.- Decretar el estado de abandono y de adoptabilidad de MAGDALENA ESTEFANIA CASTRO Y ANTONIO CASTRO, nacidos el 21/10/01 y 09/02/03 respectivamente hijos de la Sra. Mariela Carina Castro Amaro, sin filiación paterna reconocida. Notifíquese mediante edicto la presente resolución, la que se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial, con carácter de URGENTE y a la Sra. Defensora de Menores e Incapaces en su despacho. A fin de solicitar su publicación en forma gratuita, por tratarse de una Protección de Persona, líbrese oficio al Boletín Oficial, el que será confeccionado por Secretaría.- Fdo.: PATRICIA ZABOTINSKY. JUEZ".
Buenos Aires, mayo 18 de 2005.
Vilma Nora Díaz, secretaria interina.
e. 26/5 N° 480.699 v. 27/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado de primera Instancia en lo Comercial n° 1 Secretaría n° 1, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, de esta Ciudad hace saber por cinco días en los autos "Pastoriza Jose Omar s/Quiebra s/Incidente Venta Campos Santa Fe s/Inc de Venta Inmueble (Reservado Oficina 509)" con Nro de CUIT 20-06046654-9, y martillero interviniente Sr. Leandro Gutierrez Nro de CUIT 20-17364568-7, se ha dispuesto llamar a mejora de ofertas a cualquier interesado de pesos $ 25.000,00; $ 150.000,00; y $ 7.000 correspondientes a los lotes VIII (508,598900 hs.) Partida 02-02-00-008366/0054-8, Dominio 19623; VII (2270,78880 hs) Partida 02-02-00-008366/0001-6, Dominio 35948; Lote 4 (114,26430 hs) Partida 02-02-00-008366/0068-1, Dominio 19953, sitos en la localidad de Vera, Provincia de Santa Fe, En BLOCK, cuyas características se detallan en los títulos de propiedad agregados en los autos, en audiencia pública a llevarse a cabo el 29 de Junio de 2005 a las 10.00 horas. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En el Juzgado hasta el 28 de Junio de 2005 a las 10.00 horas, bajo sobre cerrado con la sola indicación de la carátula del juicio en el exterior del mismo. Deberá contener nombre, profesión, edad, documento de identidad, denuncia de domicilio: real, y constitución del procesal dentro del radio del Juzgado, de tratarse el oferente persona física; y copia certifica del contrato social y sus modificaciones, todo ello debidamente inscripto ante la Inspección General de Justicia y constitución de domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, de tratarse de persona Jurídica. En ambos casos deberán denunciar el Nro de CUIT. Las ofertas deberán ser efectuadas por triplicado, y sólo podrán mejorar el precio ofrecido debiendo superarlo en por lo menos el 1% según los usos y costumbres del Tribunal, y en lo demás se ajustarán a las condiciones ofrecidas en la oferta, se exhibe libremente croquis y planos de los inmuebles a disposición de los interesados en oficina del martillero. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: En tal carácter, los oferentes deberán depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del Juzgado, el 20% del monto de la oferta el que podrá imputarse por los adjudicatarios a cuenta del precio total, para el momento de la formalización del pago. Concluido el llamado a mejorar ofertas se procederá a la devolución de las sumas aportadas respecto de aquellas ofertas que no fueron aceptadas dentro de las 72 horas de la resolución de adjudicación previa solicitud del interesado en el expediente, y mediante giro judicial u oficio en su caso. AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRES y MEJORAS: Se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, en acto público y en presencia del Juez o de la Actuario, en dicha ocasión, se abrirán los sobres presentados oportunamente, únicamente los oferentes serán invitados a mejorar las propuestas realizadas. DEUDAS COMISIONES Y GASTOS: Las deudas que por impuestos, tasas y/o contribuciones que pesan sobre los inmuebles se encuentran a cargo de los oferentes, a partir razón por la cual toda información sobre las mismas, deberán ser procurada por aquellos, sin perjuicio de los oficios ordenados por el Tribunal de Fs. 231/232 y de la información que surja de sus contestaciones. El adjudicatario deberá hacerse cargo de la comisión del del 1,5% que se le fija al martillero y de los gastos de sellos e impuestos que irroguen los trámites de transferencia del dominio, incluso los que correspondan a la parte vendedora —en este caso los autos de quiebra—, se encuentran a cargo y orden de quien resulte adjudicatario. ADJUDICACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PRECIO Y POSESION: No se admitirán compras en comisión, ni la cesión de la adjudicación y boleto. Una vez aprobada, el saldo se abonará en efectivo dentro de los cinco días de notificada la misma al interesado. En caso de incumplimiento del oferente, sin intimación previa se lo declarará postor remiso con las responsabilidades previstas en el Art. 584 del Cód. Proc. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo depositarlo en el expediente, en el acto de integración del saldo de precio. Los bienes se entregarán en posesión en el estado en que se encuentren, libres de ocupantes sin que se acepte reclamo alguno respecto del estado de conservación, o vicios ocultos. CONSULTAS DE LOS INTERESADOS: Los interesados deberán dirigirse al síndico Dr. Hector Gustavo Caferatta al 155-178-0878, o al Martillero Leandro Gutierrez al 4374-4197 a los efectos de realizar cualquier consulta. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.
Secretaría, Mayo 16, 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 23/5 N° 40.326 v. 30/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del doctor Juan José Dieuzeide, Secretaria N° 1 a cargo de la doctora Vivian Fernández Garello, sita en la calle Roque Saenz Peña 1211, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber que en los autos caratulados: "VASILE JOSE s/QUIEBRA" (Expediente N° 89133), con fecha 17 de Noviembre de 2004 se decreto la quiebra de "VASILE JOSE" domicilio en la calle Av. Montes de Oca N° 630 Piso 3 D A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuyo CI N° 3702903. Se ha fijado la fecha 6 de Junio de 2005 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el síndico designado en autos Cra. SANDRA CLAUDIA D'AMBROSIO las demandas de verificación en el domicilio de aquel, sito en la calle Montevideo 297 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días miércoles y viernes de 10 a 12 horas. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago art. 89 3er. párrafo de la Ley 24522 en el Boletín Oficial y en el diario nn.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 23/5 N° 480.260 v. 30/5/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaria N° 200, sito en la calle Libertad 533, Piso 1°, de Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS ANTONIO ESPARZA, D.N.I. 16.110.058, para que en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ MELANA SANDRA ANALIA Y OTRO s/ EJECUTIVO" comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 26/5 N° 49.558 v. 27/5/2005

N° 3

Juzgado en lo Comercial N° 3, Secretaria N° 5, comunica por cinco días que con fecha 31 de Marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de GRAN HOTEL TACUARI S.A., CUIT N° 30-70721882-3, expediente n° 104.567; Sindico Dr. Roberto Di Martino con domicilio en la Avda. Callao 449 piso 10° D de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 17-06-2005. El sindico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 15 de agosto y 27 de Septiembre de 2.005 respectivamente.- Se ordena a la fallida a que constituya domicilio procesal en autos, entregue al sindico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs. y presente los requisitos dispuestos en los inc. 2 al 5 de la LCQ, y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al sindico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, dé cumplimiento a lo dispuesto por los incisos 4 , 5 y 7 del art. 88 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/5 N° 480.637 v. 1/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Cruz Martín Rafael, Secretaria Nro. 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "LEVINSKY Gabriel Arnaldo S/ QUIEBRA"; que con fecha 12 de abril de 2005, se decretó la quiebra de LEVINSKY Gabriel Arnaldo, CUIT Nro. 20-24.591.330-4, y ha sido designado Síndico el Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625, 4° "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 13 de julio de 2005 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 8 de septiembre de 2005 y 21 de octubre de 2005 para que la Sindicatura presente lo informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. Publíquese en el diario Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/5 N° 480.253 v. 30/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635 p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2005 en el concurso preventivo se decretó la quiebra a GRACIELA ELSA MARQUEZ, DNI 4.400.353 continuando como Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituído en Av. Santa Fé N° 5141 P. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores posteriores al Concurso deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 11 de julio de 2005. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de septiembre de 2005 y 19 de octubre de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tenga bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, Mayo 10 de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/5 N° 480.377 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635 p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 2005 en el concurso preventivo se decretó la quiebra a JUANA ROSA SAVINO, LC 26727 continuando como Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituído en Av. Santa Fé N° 5141 P. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores posteriores al Concurso deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 11 de julio de 2005. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de septiembre de 2005 y 19 de octubre de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tenga bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, Mayo 10 de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/5 N° 480.379 v. 31/5/2005

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FERNANDEZ LAMARRA MIGUEL S/ QUIEBRA, Expte. N° 73792", con fecha 05/04/05 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador ALTMAN DANIEL ERNESTO, con domicilio en PARANA 774, PISO 2°, OF. "E", CAPITAL FEDERAL, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/06/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 4 de mayo de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 24/5 N° 480.416 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CASTELAO, FEDERICO S/QUIEBRA (Ex-pedido de quiebra x Gutierrez, Elizabeth V.), Expte. N° 74316", con fecha 8/04/05 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador SPIGEL FRANCISCO, con domicilio en CORDOBA 859, PISO 12°, OF. "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/06/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 02 de mayo de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 24/5 N° 480.412 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, Secretaria Nro. 7, sito en la Av. R. S. Peña 1211 Piso 1ero. Capital Federal, hace saber que en autos "CORDENONS, GUSTAVO SERGIO Y OTRO POR CRESPI JUAN JOSE S/ INCIDENTE ART. 209", Expediente N° 68.986 llámase a mejorar la oferta por la compra de una fracción de chacra de 9 hectáreas, 22 áreas, 6 centiáreas ubicada en la Ciudad y Partido de Mercedes, Matricula Nro. FR 1841, de la Provincia de Buenos Aires por la suma de $ 35.000, hasta el día 22 de Junio de 2.005. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de Mayo de 2.005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 26/5 N° 480.612 v. 27/5/2005

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 5, Secretaria nro. 9 desempeñada por el Suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de esta Capital Federal, cita y

emplaza a RUBEN OSCAR RUFFINELLI, MARIA TERESA DEL CARMEN RAMOS DE RUFFINELLI Y ALEJANDRO RUFFINELLI, para que en el plazo de 15 días comparezca a contestar demanda y a oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente, en estas actuaciones caratuladas: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/ RUFFINELLI, Rubén Oscar y otros s/ Ordinario". PUBLIQUESE POR DOS DIAS Para ser publicado en "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, Mayo 4 de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 26/5 N° 14.582 v. 27/5/2005

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MILNE ANGEL ABEL S/ QUIEBRA (ex "Milne Angel Abel le pide la quiebra Citibank N.A")", expte. N° 44869, con fecha 29 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador PIRENI REINALDO CESAR, con domicilio en CALLAO 930 8° B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de julio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de mayo de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 24/5 N° 480.465 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "KILDER S.A. S/QUIEBRA (ex "Kilder SA le pide la quiebra Obra Social Pers. Act, Vit")", expte. N° 49522, con fecha 4 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Juan Marcelo Villoldo, con domicilio en Uruguay 651 16° A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 9 de mayo de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 24/5 N° 480.459 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LUCCHINI LUIS LORENZO S/ QUIEBRA (LE PIDE LA QUIEBRA COOP. DE CRED VIV.Y CONS. CONFIAR LTDA.)", expte. N° 47795, con fecha 4 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador BENZER ADRIANA BEATRIZ, con domicilio en MONTEVIDEO 149 1° B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de julio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de mayo de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 24/5 N° 480.458 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Horacio Piatti, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "EDUARDO MARTA DESCHENAUX S/ QUIEBRA, Expte. N° 45428", con fecha 8 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sergio Leonardo Novick, con domicilio en libertad 359 piso 4° "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días de mayo de 2005.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 23/5 N° 480.334 v. 30/5/2005

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "URIBURU SANGUINETTI INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ Quiebra". El síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 651, Piso 411, of. "67" de esta ciudad. Hágase saber los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado: asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 24/5 N° 480.447 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, primer piso, hace saber que con fecha 17 de mayo de 2005 se decretó la quiebra de D AMICO CARLOS RUBEN (DNI: 12.727.363), interviniendo como síndico Alicia Rita Romeo con domicilio en Rodriguez Peña 694 5° "G" (tel. 4373-2068). Los acreedores podrán presentarse a verificar ante la síndico hasta el día 29.07.05, quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 12.09.05 y 25.10.05, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 hs, todos los bienes y/o documentación del deudor que se hallaren en su poder. Prohíbase de hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/5 N° 480.449 v. 31/5/2005

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de Benito Slupski con L.E. 4.093.576. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio en la calle Montevideo 536 Piso 11 I de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1/7/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/8/05 y 7/10/05 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/5 N° 480.381 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, en su condición de Juez Subrogante, Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P. 4°, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura, con fecha 9 de Mayo de 2005, del concurso preventivo de TRENES DE BUENOS AIRES S.A. (CUIT N° 30-68236128-6), con domicilio en la calle Ramos Mejía 1358, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la inspección General de Justicia bajo el N° 3427 del Libro 116, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Señalase hasta el día 6 de Septiembre de 2005 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos a los Síndicos: Estudio Waisberg-Knoll; Estudio Roggiano y Asociados; y Estudio Bosnic Lopez y Feltrin y Asociados, en el domicilio sito en la calle Suipacha 472, piso 6° oficina "609/12" de Capital Federal, el cual fue constituido de manera unificada por ellos a efectos de recibir las peticiones verificatorias y las notificaciones de toda actuación inherente a las funciones que les fueron encomendadas. Sin perjuicio de ello, al sólo efecto de formular los pedidos de verificatorios, los acreedores también podrán presentarlos en los domicilios de Avda. Cordoba 1237, piso 3°, Capital Federal, y Avda. Corrientes 2817, 2° "B", Capital Federal. Fijase los días 4 de Octubre de 2005 para formular observaciones en los términos del art. 34 de la Ley 24.522 y 24 de Octubre de 2005 para presentar a los Síndicos una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. Fijase los días 29 de Noviembre 2005 y 10 de Marzo de 2006 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se prevé la resolución dispuesta por el art. 36 de la Ley 24.522 para el día 10 de Febrero de 2006. Designase el día 18 de octubre de 2006, a las 11 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 de la Capital Federal, sita en la Avenida Callao 635, piso 1°, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/5 N° 40.203 v. 27/5/2005

El Jugado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "PICCININI JULIO VICENTE s.propia quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 12 de mayo del 2005 se decretó la quiebra de PICCININI JULIO VICENTE (D.N.I .4.077.786); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Kwasniewsky Ruben Leonardo, con domicilio constituido en Montevideo 536, piso 11° I, T.E. 4372-6799 de Capital Federal hasta el día 29 junio del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 28 de octubre del 2005 y 20 dicciembre del 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 31 de octubre del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 23/5 N° 480.238 v. 30/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°9 a cargo interinamente de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N°18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "IELPO, RICARDO NESTOR S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR BANDEX S.A. E INFORPLAST S.A.", se ha ordenado la citación del demandado de quiebra, Señor Ricardo Néstor Ielpo, CUIT 20-12596992/6, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a brindar explicaciones en autos y desvirtuar el estado de cesación de pagos que se le endilga (art. 84 de la ley 24.522), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 26/5 N° 38.227 v. 27/5/2005

N° 11

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22, SITO EN LA AV. CALLAO 635 PISO 5TO. DE CAPITAL FEDERAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EL 28 DE ABRIL DE 2005 SE HA PROCEDIDO A LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE MATERIALES CORDOBA S.R.L. SEÑALANDO HASTA EL 7 DE JULIO DE 2005 PARA QUE LOS ACREEDORES PRESENTEN ANTE EL SR. SINDICO DANIEL GUILLERMO CONTADOR SITO EN LA CALLE TUCUMAN 1657 PISO 4 "A" (TEL. 4372-7271), LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS. EL SINDICO PRESENTARA INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 35 Y 39 DE LA LEY CONCURSAL, LOS DIAS 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y 25 DE OCTUBRE DE 2005 RESPECTIVAMENTE. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARA EL 28 DE MARZO DE 2006 A LAS 10:30 HS. Y EL PERIODO DE EXCLUSIVIDAD CONCLUIRA EL DIA 4 DE ABRIL DE 2006. FIRMADO: DR. MIGUEL F. BARGALLO, JUEZ. PARA PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL.

BUENOS AIRES, 18 DE MAYO DE 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 26/5 N° 38.221 v. 1/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 21 a cargo interinamente de la Dra. Maria Marta Nieto, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ATICO SUR S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-69622481/8, decretada con fecha 05/05/2005. El síndico actuante es el contador Adrogue Ricardo con domicilio constituido en Bouchard 468 5° "9" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/07/2005. Se deja constancia que el 30/08/2005 y el 13/10/2005 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 23/5 N° 480.261 v. 30/5/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, cita por cinco días a RAMON ENRIQUE CARDOZO, DNI N° 27.225.041 para que comparezca a estar a derecho en el expediente caratulado COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/CARDOZO, RAMON ENRIQUE S/ Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletin Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 20 de abril de 2005.
Alberto R. Pérez, secretario.

e. 26/5 N° 38.233 v. 27/5/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante) con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo sito en Marcelo T de Alvear 1840 Piso 4° (TE n° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de mayo del 2005 se decretó de quiebra de SUSANA BENITA CATANZARO (DNI N° 11629817) haciéndole saber a esta y los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador ALBA FELIPE con domicilio en la calle AGUARIBAY 6736, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 DE JULIO DEL 2005.

Buenos Aires; 16 de mayo de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 26/5 N° 480.585 v. 1/6/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de YORKVILLE S.A. decretada con fecha 6.5.2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos Manuel Carrescia, con domicilio en Tucuman 1621 1° "A", hasta el día 28.07.2005 . Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquella sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005. PB
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 20/5 N° 480.144 v. 27/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GEOMATICA ARGENTINA S.A. decretada con fecha 5.5.2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alberto Jose Rotenberg, con domicilio en Av. Cordoba 1336 7° "20", hasta el día 07.07.2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-66314846-6.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005. PB
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 20/5 N° 480.141 v. 27/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TONIC S.A. decretada con fecha 10.5.2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Hector Julio Grisolía, con domicilio en J. Salguero 2533 5° "B", hasta el día 04.08.2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-67655249-5.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005. PB
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 20/5 N° 480.145 v. 27/5/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Avda. Callao Nro. 635, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de Abril de 2005, se decretó la quiebra a MARTENE, MARÍA ESTELA, DNI Nro. 18.261.059, CUIT. Nro. 27-18261059-9, en la cual se designó Síndico Contador, al Dr. Raúl Alberto SENA, con domicilio en la calle Bme. Mitre Nro. 734, Piso 4to. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/08/05. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 11/10/05 y 25/11/05, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus bienes y libros de comercio; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, Inc. 7); d) Entregue al Síndico, dentro de las 24 hs., la documentación respaladatoria de los libros que lleve. e) Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Alfredo Arturo Kólliker Frers. Juez.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 23/5 N° 480.275 v. 30/5/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires; hace saber por cinco días que con fecha 29 de abril de 2005 se resolvió decretar la quiebra de MARCELA MONICA GARGIULO TREVISAN, con DNI 16.974.717, CUIT N° 27-16974717-8; haciéndose saber a los acreedores que el síndico JAVIER MARCELO ESPIÑEIRA con domicilio en Viamonte 783 Piso 5° de esta Ciudad recepcionará hasta el día 27 de julio de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 8 de septiembre de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 21 de octubre de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GARGIULO TREVISAN MARCELA MONICA S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por Nutricion S.A.)" Expte. n° 048766, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 23/5 N° 480.236 v. 30/5/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "CARRIERI ANA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 29/04/05 se decretó la quiebra de CARRIERI ANA - CUIT 27-16335573-1 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 29/07/05 por ante el síndico FERRO, MIGUEL ANGEL, con domicilio constítuído en la calle Pte. Roque Saenz Peña 1219 Piso 7° Oficina 708 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 12/09/05 y 25/10/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 24/5 N° 480.376 v. 31/5/2005

N° 21

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad, COMUNICA por cinco días en los autos caratulados "POLICLÍNICA PRIVADA SIMEL S.R.L. s/quiebra" (Exp. N° 44.641), que en fecha 2 de mayo de 2005 se decretó la quiebra de POLICLÍNICA PRIVADA SIMEL S.R.L., C.U.I.T. N° 60-65735468-2) con domicilio en Felipe Vallese 3631, depto "C" de esta Ciudad. Síndico: ALFREDO ALBERTO A. FIGLIOMENI, con domicilio en Agrelo 4240 (T.E. 4983-7381/4312-1094) de esta Ciudad, a donde los acreedores por deudas anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/06/05. El Sindico deberá presentar el informe individual de créditos previsto en el art. 35 L.C. el día 26/08/05 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 7/10/05. Se intima a la fallida, sus socios gerentes y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de la L.C., y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 23/5 N° 480.704 v. 30/5/2005

N° 22

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N* 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3* DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 9-8-02 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "Antovalle SA" (C.U.I.T. n* 306934149-3) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR Gadara Alicia Monica, quien constituyó domicilio en Pte. Roque Saenz Peña 651 Piso 4° "67", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 21-06-2005. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 16-08-2005 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 28-09-2005 INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

BUENOS AIRES, MAYO 12 DE 2.005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 23/5 N° 480.319 v. 30/5/2005

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Logistica y Servicios S.A. (Cuit: 30-693316344-3) en fecha 11 de mayo de 2005. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Pepe Roque Alberto con domicilio constituido en la calle Argentina 5785 PB de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de septiembre de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de octubre de 2005 y 6 de diciembre de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue a síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado entro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados el Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 26/5 N° 480.616 v. 1/6/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de Morichetti Carlos Alberto, LE 8.389.050. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Morichetti Carlos Alberto s/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 12 días del mes de mayo de 2004.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 23/5 N° 480.243 v. 30/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 3 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de MINUJIN REYNALDO NOE (D.N.I. 4.991.261). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MINUJIN REYNALDO NOE s/ QUIEBRA" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 13 días del mes de mayo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 23/5 N° 480.245 v. 30/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de Palarea Julio Alberto, LE 4.527.452. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Palarea Julio Alberto s/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 13 días del mes de mayo de 2005.-
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 23/5 N° 480.247 v. 30/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, hace saber por 5 (cinco) días que con fecha 15 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de HOSPEDAR S.A., inscripta en la I.G.J. bajo el N° 11543 del Libro 22, Tomo A de Sociedades Anónimas, CUIT. 30-70844560-2. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación a la Síndico Jessica Andrea Minc en el

domicilio de la calle Avda. Santa Fe N° 2534 piso 6° "D" de la Ciudad de Buenos Aires de Lunes a Viernes de 15:00 hs. a 18:00 hs. Pudiendo anunciar previamente su concurrencia al 4781-7313, dentro del plazo que vence el 27 de julio de 2005. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 9 de septiembre de 2005 y 26 de octubre de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 párrafo 2 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 de mayo de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/5 N° 480.263 v. 30/5/2005

N° 24

EDICTO BOLETIN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 Secretaría Nro. 240 (Marcelo T de Alvear 1840 piso 1* de la Capital Federal), en autos: "SANTAMARIA FERNANDO J. C. TROHA EMILIO LUIS S. EJECUTIVO" cita a presuntos herederos del Sr Emilio Luis Troha para que se presenten y asuman la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor Oficial para que los represente. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 24/5 N° 38.206 v. 31/5/2005

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo de la Dr. Máximo Astorga, Secretaría N°49, a cargo interinamente de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 9/05/05 se ha decretado la quiebra de la HO SHENG HSIUNG. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico HECTOR E. PALMA (TEL. 4373-2068), con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA 694 5° "G" de Capital Federal, hasta el día 1 de JULIO DE 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de AGOSTO de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11 de OCTUBRE DE 2005. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.
Karina F. Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 24/5 N° 480.395 v. 31/5/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo de la Dr. Máximo Astorga, Secretaría N°49, a cargo interinamente de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13/5/05 se ha decretado la quiebra de la ROUST DE CAPIZZANO ELIDA MARINA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico ORLANDO JUAN PREBIANCA (TEL. 4952-9135), con domicilio en URIBURU 578 4° "19" de Capital Federal, hasta el día 8 de JULIO DE 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de SEPTIEMBRE de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 de OCTUBRE DE 2005. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 24/5 N° 480.397 v. 31/5/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635; Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ADES LUIS DIEGO S/ QUIEBRA", que con fecha 4 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de ADES, LUIS DIEGO, 20.006.481, domiciliado en Virrey Loreto 1799, Piso 11°. Síndico: Mattioni, Cristina Alicia con domicilio en Uruguay 1385, Piso 7°, 704, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.7.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 9.9.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 24.10.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 20/5 N° 480.311 v. 27/5/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ROBLES CATEDRAL S.A. S/QUIEBRA", expte. nro. 40.215, que con fecha 13 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de ROBLES CATEDRAL S.A., la que fuera inscripta en la I.G.J. el 15.02.83 bajo el N° 427 del Libro 98 Tomo A de Estatuto de Sociedades Anónimas, con domicilio en Reconquista N° 585, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico: Pablo Alberto Amante, con domicilio en calle Lavalle 1537, piso 7°, oficina "H" (Te. N° 4226-5517), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.08.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 14.09.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 27.10.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 23/5 N° 480.310 v. 30/5/2005

El Juzgado Nacional de 1° era Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en la calle CALLAO 635 piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos, comunica por dos días que en autos "HOROWICZ SAMUEL S/ QUIEBRA", Expediente 32992 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado sino se formulan observaciones dentro del plazo de 10 días conforme lo refiere el artículo 218 de la ley 24522.

Buenos Aires 10 de mayo de 2005.
María Julia Morón, secretaria.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 26/5 N° 40.550 v. 27/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro 3, Secretaría Nro. 60, a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, CITA Y EMPLAZA por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a DANIEL RUBÉN ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 7520, seguida por el delito de falsa denuncia, bajo apercibimiento de declararl rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2005.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.
e. 26/5 N° 480.531 v. 1/6/2005

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro 3, Secretaría Nro. 60, a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, CITA Y EMPLAZA por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a MIGUEL CASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 6479, seguida por infracción al art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2005.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.
e. 26/5 N° 480.576 v. 1/6/2005

N° 7

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL subrogante a cargo del JUZGADO nro. 7, SECRETARÍA nro. 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 57.409, seguida contra Federico Gustavo Rodríguez por el delito previsto y reprimido por el artículo 149 bis del Código Penal. CITA Y EMPLAZA: a Federico Gustavo Rodríguez —desconociéndose todo dato filiatorio—; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de mayo de 2005...Cítese por edictos a Federico Gustavo Rodríguez, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…". Fdo. NESTOR GUILLERMO COSTABEL. JUEZ. Ante mí: OMAR ROJAS. Secretario".

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
e. 20/5 N° 480.161 v. 27/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

"Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°1 de la Capital Federal a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N°1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N°13.903/2003 (A-8332) caratulada: "ECHENIQUE, CRISTINA Y OTRA sobre falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a KARINA ELIZABETH CACERES, D.N.I. N° 22.506.573, nacida el 27 de marzo de 1972, en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, la que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".

Secretaría N° 1, 18 de mayo de 2005.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 26/5 N° 480.739 v. 1/6/2005

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Julio Castro (DNI 92.959.044, boliviano, de 34 ó 35 años de edad, cuyo último domicilio conocido en autos es e de Leonardo Da Vinci 3159, Laferrere, pcia. de Buenos Aires), a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 7462/04, a los efectos de prestar declaración testimonial; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser conducido ante estos estrados por la fuerza pública.- Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 10 de mayo de 2005.
Esteban Murano, secretario federal.
e. 23/5 N° 480.265 v. 30/5/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Martinez Amarilla Aniceto (paraguayo, nacido el 27 de abril de 1955 en Paraguay, DNI 93.872.001) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban H. Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 15.506/04, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación a al delito de falsificación de documento público; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 6 de mayo de 2005.-
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 23/5 N° 480.267 v. 30/5/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Ángel José Díaz (L.E. 2299937, domicilio conocido en la calle Tacuarí 1991) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dr. Esteban H. Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 20.103/02, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación a al delito de falsificación de documento público; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 17 de mayo de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 24/5 N° 480.374 v. 31/5/2005

N° 4

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 de la suscripta, cita y emplaza a Ricardo Marcelo Rodríguez (de nacionalidad argentino, D.N.I. 27.119.202, nacido el 3 de enero de 1979, en Capital Federal, hijo de Jorge O y de Delia I. Zorrilla, de estado civil soltero, de ocupación empleado) a fin de que comparezca ante éste Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos N° 3.602/2004 caratulados 'Rodríguez, Ricardo Marcelo s/ falsedad ideológica', dentro del quinto día de la última publicación del presente con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días. Secretaría Nro. 7, 13 de mayo de 2005. Fdo.: Cecilia M. Amil Martín, Secretaria Federal".

e. 24/5 N° 480.373 v. 27/5/2005

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría n° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a Martha Quispe Paucara, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa nro. 6352/05 caratulada "Quispe Paucara, Martha s/falsificación de documento destinado a acreditar la identidad", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría nro. 10, 17 de mayo de 2.005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 26/5 N° 480.598 v. 1/6/2005

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N. N. s/ delito de acción pública" que se sigue a Alejandro Héctor CRISTOFORO (argentino, DNI N° 13.312.239, nacido el 16-7-59 en Cap. Fed., domiciliado en la calle José León Suárez 2985 de esta ciudad) por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.
Daniel A Presti, secretario.

e. 24/5 N° 480.422 v. 31/5/2005

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro.8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 17.764/2004 caratulada "Imputado: LARA CHOQUE..sobre FALSIFICACIÓN DOCUMENTO ..." con el objeto de solicitarle que por su intermedio —y por el término de cinco días en que fuera recepcionado el presente— se notifique al imputado JOSÉ LUIS LARA CHOQUE (a saber: quién sería titular de la Cédula de Identidad Boliviana nro. 4979759, nacido en fecha 27-01-1975 en la Ciudad de La Paz, hijo de Félix como de Hilaria, empleado y casado con Martha Gerónimo) que deberá comparecer ante éste Tribunal, dentro de las 72 horas en que fueran los mismos publicados y al sólo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria en orden al delito previsto en el art. 292 del Código Penal. Todo ello será bajo apercibimiento —en el caso de su incomparecencia— de ser declarada en rebeldía, encomendándose por ello su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría nro. 15, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil cinco.
Federico Novello, secretario.

e. 24/5 N° 480.396 v. 31/5/2005

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 17163/04, caratulada "Pegorari Zulema Matilde s/Defraudación contra la Adm. Publica" se ha resuelto el día de la fecha y por el termino de cinco días en que fuera recepcionado el presente se notifique a Zulema Matilide Pegorari, LC. nro. 6661452, que este tribunal resolvió: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa nro. 17163/04, y respecto de la Sra. Zulema Matilde Pegorari, y respecto del hecho encuadrado y calificado por el art. 174, inc. 5to. del Código Penal, en atención a lo narrado y en virtud de los arts. 59, inc. 3ero., 62, inc. 2do., 67 del C.P. y concordantes del ritual II) SOBRESEER a la Sra. Zulema Matilde Pegorarí, filiada en autos, respecto del delito por el cual fuera imputada, en razón de haberse extinguido la acción penal (art. 336 y concordantes del C.P.P.).

Secretaría nro. 15, a los días del mes de mayo del año dos mil cinco.
Federico Novello, secretario.

e. 24/5 N° 480.394 v. 31/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación..", notifica a Luis Javier Rodríguez, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ... AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: II)SOBRESEER a LUIS JAVIER RODRÍGUEZ, por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el nombrado. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)... notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial.." FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTIN HERMIDA, SECRETARIO".

e. 24/5 N° 480.393 v. 31/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación…", notifica a Alejandro Ariel Ferreira, titular del D.N.I. nro. 20.463.434, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005… AUTOS Y VISTOS: …Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: XI) SOBRESEER a ALEJANDRO ARIEL FERREIRA por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el nombrado. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)… notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial…" Fdo. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO".

e. 24/5 N° 420.375 v. 31/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación…", notifica a Julio César Olmedo, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005…AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: I) SOBRESEER a JULIO CÉSAR OLMEDO, por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el nombrado. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)… notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial…" FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO".

e. 24/5 N° 480.386 v. 31/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación…", notifica a José Luis Maciel, titular del D.N.I. nro. 18.400.030, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005…AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: XIII) SOBRESEER a JOSÉ LUIS MACIEL, por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el nombrado. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)… notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial…" FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO".

e. 24/5 N° 480.385 v. 31/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación…", notifica a Héctor Guillermo Maya, titular del D.N.I. nro. 24.347.983, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005…AUTOS Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: XII) SOBRESEER a HÉCTOR GUILLERMO MAYA por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)… notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial…" FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO".

e. 24/5 N° 480.383 v. 31/5/2005

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17, —sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed.— cita a VICTOR RAUL PAREDES LOPEZ en la causa nro. 2.810/2004 seguida por infracción a la Ley 22.362, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
María Susana Spina, secretaria federal.

e. 24/5 N° 480.371 v. 31/5/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4°, Capital Federal en la causa Nro. 17.555/02 caratulada "Merello, Juan José S/ Falsificación de Documentos Públicos", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a JUAN JOSÉ MERELLO, D.N.I. N° 4.836.749, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de ocupación maestro panadero, de 62 años de edad, hijo de Rufina González y Ángel Roque, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de notificarlo de lo resuelto por este tribunal.
Claudio Bonadío, juez federal.

e. 23/5 N° 480.285 v. 30/5/2005

N° 12

El Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12 de esta ciudad, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría n° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a HUMBERTO NICANOR GIL SUÁREZ (Titular del D.N.I. n° 92.816.415) lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.- Por recibidas, agréguense las actuaciones remitidas por el titular de la Comisaría 33a. de la Policía Federal Argentina y, en atención a lo informado, resultando el domicilio al que se dirigiera la citación, aquel informado por el Registro Nacional de las Personas, y siendo que Humberto Nicanor Gil Suárez no ha podido ser habido, cíteselo nuevamente a fin de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código de trámites, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Asimismo, hágasele saber que deberá designar un defensor entre los abogados de la matrícula o, en tal caso, el Tribunal procederá a asignarle el defensor oficial que por turno corresponda (CPPN, arts. 104 y 107). A tal fin, publíquese Edicto Judicial en atención a lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, por el término de cinco (5) días a los efectos de dicha citación, dejando constancia que el nombrado deberá presentarse ante esta judicatura dentro de los tres (3) días siguientes a la última publicación..." FDO: PRS. DR. NORBERTO OYARBIDE, JUEZ FEDERAL; CRISTIAN BARRITTA, SECRETARIO FEDERAL.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.

e. 26/5 N° 480.586 v. 1/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo N° 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Marcelo Bruno Dos Santos, sito en calle Tucumán 1381, piso 1, en autos "FISCO NACIONAL DGA C/ IGLESIAS DA SILVA JORGE S/EJECUCION FISCAL", Exp. N° 8209/01 ha ordenado notificar por Edictos la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 4 de abril de 2005. Publíquense edictos por dos días, en el Boletín Oficial…" "…, citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal. Fdo. Martín Silva Garretón. Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 26/5 N° 40.485 v. 27/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

JUZGADO PENAL ECONÓMICO N° 2, SECRETARIA N° 3. Cítese por CINCO DÍAS a contar desde la primera publicación del presente, a MANA HEREDIA, a prestar declaración Indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido en los términos del los Art. 863, en función del Art. 864, inc. "d" del Código Aduanero, debiendo comparecer la nombrada dentro del quinto día de notificada, en la Sede de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6°, A la Retiro, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 24/5 N° 480.384 v. 31/5/2005

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nro. 6, cíta y emplaza a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. a Carlos Alberto LIÑANI (D.N.I.: 23.085.666) para el día 31 de mayo del corriente año a las 10.00 hs.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2005.
Mitha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 20/5 N° 480.314 v. 27/5/2005

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a EDGARDO JAVIER GROIS (D.N.I. N° 13.212.187), para que comparezca a este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a fin de designar abogado defensor y, en caso de silencio le será designado el defensor oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 23 de marzo de 2005…notifíquese a Edgardo Javier Grois … que deberá designar letrado defensor dentro del tercer día de notificado y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda". FDO. CARLOS A. LIPORACE- JUEZ- ANTE MI- AMANDA RUIZ RAMIREZ - SECRETARIA.

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.

e. 24/5 N° 480.406 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por el término de CINCO (5) DÍAS a CRISTINA SOUZA BARRA (D.N.I. nro. 14.038.475) a prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° 12.905 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 5 de mayo de 2005 que dice así: "Buenos Aires, 5 de mayo de 2005. …cítese nuevamente a Cristina Souza Barra a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Notifíquese mediante la publicación de edictos… FDO. CARLOS A. LIPORACE. JUEZ. ANTE MI. AMANDA RUIZ RAMIREZ. SECRETARIA".

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.

e. 24/5 N° 480.400 v. 31/5/2005

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 6, SECRETARÍA N° 11. Se notifica a Juan Carlos Veli que dentro del quinto día de notificado deberá concurrir ante este Juzgado y Secretaría al sólo efecto de que se le extraiga un juego de fichas dactiloscópicas. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 12 de mayo de 2005. ....cítese —mediante edictos, los que se publicarán por cinco días— a Juan Carlos Veli para dentro del quinto día de notificado a efectos de que se le haga entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia, para que éste le extraiga un juego de fichas dactilares y con las mismas informe los antecedentes que el nombre pudiera registrar (Fdo.) Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ NACIONAL. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.

e. 23/5 N° 480.250 v. 30/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Notificar al Sr Fernando Lipfeld que con fecha 21 de abril de 2005 este Tribunal ha resuelto: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL RESPECTO de las firmas… y de los Sres. … Fernando Lipfeld …, emergente de la presente causa N° 391/01 (1) en relación lo que surge respecto del hecho descripto en el considerando I) y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa en la que no hubo personas procesadas (arts. 19 de la ley 19359, 62 inc. 2, 67 párrafo cuarto y 59 inc. 3° del C.P. y 432, 440 y 454 y ccdtes del C.P.M.P.). II) SIN COSTAS (arts. 143 y ccdantes del C.P.MP.). Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 9 de mayo de 2005.-... En atención a lo manifestado por el oficial notificador, notifíquese al señor Fernando Lipfeld de la resolución de fs. 874/5 mediante la publicación de edictor en el Boletín Oficial ... Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ. Ante mí: Javier G. Krause Mayol. SECRETARIO". Los datos personales del Sr Lipfeld son los siguientes: argentino, casado, C.I. n° 3.386.735 y L.E. n° 4.396.983.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.

Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 23/5 N° 480.249 v. 30/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Notificar a la firma Editorial Kapelusz S.A y al señor Jorge Alberto Poppi (C.I. 5.763.055) que con fecha 26 de abril de 2005 este Tribunal ha resuelto: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL RESPECTO de las Señoras … y los señores ... Jorge Alberto Poppi y de la firma Editorial Kapelusz S.A emergente de la presente causa N° 9881 en relación lo que surge respecto del hecho descripto en el considerando I) y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de los precedentemente nombrados (art. 59 inc 3°, 62 inc. 2, 67 párrafo cuarto del C.P. y 336 inc. 1 del C.P.P.). II) SIN COSTAS (arts. 529 y ccdantes del C.P.P.). Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005.-... Notifíquese la resolución de fs. 548/549vta por medio de edictos a la firma Editorial Kapelusz S.A y al Sr Jorge Alberto Poppi (ver fs. 553/vta). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ. Ante mí: Javier G. Krause Mayol. SECRETARIO".

Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.

Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 23/5 N° 480.252 v. 30/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

EDICTO: Juan Manuel Culotta, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, NOTIFICA A RODRIGO NAZARENO PARODI, titular del DNI 24.129.164, la siguiente medida dictada en la causa nro. 2088/03 caratulada "Bessone, Domingo s/ encubrimiento" del registro de la Secretaría nro. 7: "///Isidro, 9 de mayo de 2005… cítase a Rodrigo Nazareno Parodi a través de edictos con el objeto de recibirle declaración indagatoria —artículo 294 del C.P.P.N.— debiendo concurrir ante esta sede dentro del tercer día a contar desde la última publicación de los mismos, que deberá efectuarse por el término de cinco días —artículo 150 del C.P.P.N.— , bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenarse su captura… Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mi: Gregorio Rueda, Secretario Federal…".

e. 26/5 N° 480.581 v. 1/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a NELIDA ROSA BALDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3244, caratulada "Baldes, Nélida Rosa S/defraudación contra la administración pública", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 282, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".

Juan Pablo Salas, secretario.

e. 26/5 N° 480.580 v. 1/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría n° 5, a mi cargo, tramita la causa n° 3048, caratulada "González, Tohuaque Primitiva S/Inf. Arts. 292 y 296 C.P", en la que se resolvió recibir declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a Tohuaque Primitiva, González —de nacionalidad boliviana, nacida el día 30 de noviembre de 1985 en Cochabamba República de Bolivia, titular de la Cedula de Identidad Boliviana n° 5.278.683, con último domicilio conocido San Telmo 737 barrio Sarmiento de la localidad de Villa Celina, Pcia de Buenos Aires —fijándose a tal fin la audiencia del próximo 23 de junio a la hora 10:00, abajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 10 de mayo de 2005. Habida cuenta lo informado a fs. 111 por el Boletín Oficial, déjese sin efecto la audiencia fijada en el primer párrafo a fs. 105 y fíjese una nueva audiencia indagatoria para el día 23 de junio de 2005 hora 10:00 respecto de Tohuaque Primitiva, González en orden al delito de falsificación y uso de documento público destinado a acreditar la identidad, debiendo, a efecto de notificación, publíquese edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para la imputada de declararla rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación) …FDO. Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí, Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los diez días del mes de mayo de mil cinco.

e. 26/5 N° 480.609 v. 1/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

N° 2

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 2, Secretaría Nro. 1, de San Martín, sito en la Calle 85 Nro. 1770, 4° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita al representante de SAN JUSTO S.C.A. para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ San Justo S.C.A s/Ejecución Fiscal", Expte.: 69861/01, P/ 155-67016 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial (art 145 y 146 CPCC).

San Martín, 17 de febrero de 2005.

Serafin Juan Grosso, secretario.

e. 24/5 N° 40.421 v. 27/5/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés César Cabañas Portillo, con último domicilio conocido en calle Balndengues 3120 de Sarandí, en la causa N° 7604 que se le siguiera por infracción a la Ley 17671, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del C.P.P.N.— en orden al delito previsto y penado por el artículo 33 inc. "c" de la Ley 17671. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, mayo 6 de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 20/5 N° 480.147 v. 27/5/2005

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 8. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, al ciudadano JUAN CARLOS MACHADO, DNI n° 14.999.698, en la causa n° 33.062 que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será de tarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, mayo 12 de 2005.

Ana Miriam Russo, secretaria federal.

e. 26/5 N° 480.603 v. 1/6/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Angel Bancardini – Presidente de la Firma Qui-Com S.A., con último domicilio conocido en calle El Cano 299 de Casero, Pcia. de Bs. As., en la causa N° 6515 que se le siguiera por infracción a la Ley 22.362, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del C.P.P.N.— en orden al delito previsto y penado por el artículo 31 inc. "b" de la Ley 22.362. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 12 de mayo de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 26/5 N° 480.608 v. 1/6/2005

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZARATE-CAMPANA

N° 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dpto. Judicial, Zárate Campana, a cargo del Dr. Osvaldo C. Henricot, Secretaría Unica a cargo del Dr. Roberto Bruzzoni, sito en calle 19 de Marzo N° 455, de la ciudad de Zárate (Pcia. de Bs. As.), hace saber que en el expediente N° 409, caratulado "SANITARIOS GRAL. MOSCONI S.A. S/Concurso Preventivo", con fecha 13 de mayo de 2005 se ha dictado la siguiente resolución: "… con motivo de la demora sufrida en el trámite del presente proceso concursal, se han visto superados plazos fijados originariamente para la prosecución del trámite del presente concurso; por ello, han de establecerse nuevos plazos para los actos medulares pendientes del proceso. Así, la Sindicatura deberá presentar el informe previsto por el art. 39 de la L.C.Q, el día 1 de julio de 2005. El concursado deberá proponer la categorización que prevé el art. 41 del ord. cit., teniendo como fecha tope el día 05 de julio de 2005 bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 43, penúltimo párrafo de la L.C.Q. A los fines previstos por el art. 14, inc. 10 del L.C.Q, fíjase el día 13 de octubre de 2005 a las 9:30hs. en el lugar que se designe con posterioridad. Atento que el anoticiamiento edital a ordenar, atento estado de autos, se refiere solamente a los actos posteriores al pronunciamiento verificatorio —propuesta de categorización, informe general y demás actos reseñados "ut supra"— corresponde reducir el lapso de publicidad previsto por el art. 27 del ord. cit. a dos días así como limitar los medios en los cuales se hará efectivo el anoticiamiento de marras…". Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo. Dr. OSVALDO C. HENRICOT. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL.

Zárate, 18 de mayo de 2005.

Roberto A. Bruzzoni, secretario.

e. 26/5 N° 40.489 v. 27/5/2005

JUZGADO FEDERAL DOLORES

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/FELICE, HECTOR ANDRES S/EJECUCION" (EXPTE. N° 8009) cita y emplaza al Sr. HECTOR ANDRES FELICE L.E. 4.527.126 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario "CLARIN", de CAPITAL FEDERAL. CONSTE.

DOLORES, 09 DE MAYO DE 2005.

Patricio Alejandro Maranello, secretario federal.

e. 26/5 N° 480.280 v. 27/5/2005

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/OVIEDO, NIDIA LILIANA S/EJECUCION" (EXPTE. N° 8098) cita y emplaza a la Sra. NIDIA LILIANA OVIEDO D.N.I. N° 14.914.841 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario "EL FUNDADOR", de VILLA GESELL. CONSTE.

DOLORES, 9 DE MAYO DE 2005.

Patricio Alejandro Maranello, secretario federal.

e. 26/5 N° 480.281 v. 27/5/2005

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/DALLA VIA, GABRIEL HECTOR S/EJECUCION" (EXPTE. N° 8090) cita y emplaza al Sr. GABRIEL HECTOR DALLA VIA D.N.I. N° 18.121.599 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario "LA BANDURRIA", de SAN MARTÍN DE LOS ANDES. CONSTE.

DOLORES, de abril de 2005.

Patricio Alejandro Maranello, secretario federal.

e. 26/5 N° 480.291 v. 27/5/2005

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/GARCIA, GLADYS BEATRIZ S/COBRO DE PESOS" (EXPTE. N° 8574) cita y emplaza a la Sra. GLADYS BEATRIZ GARCIA D.N.I. 12.880.359 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario "EL FUNDADOR", de VILLA GESELL. CONSTE.

DOLORES, 28 DE ABRIL DE 2005.

Patricio Alejandro Maranello, secretario federal.

e. 26/5 N° 480.268 v. 27/5/2005

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/KUJATH, JORGE RICARDO S/EJECUCION" (EXPTE. N° 8368) cita y emplaza al Sr. JORGE RICARDO KUJATH D.N.I. 12.026.181 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145,

146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario "EL IMPARCIAL", de GENERAL BELGRANO. CONSTE.

DOLORES, 28 DE ABRIL DE 2005.
Patricio Alejandro Maranello, secretario federal.
e. 26/5 N° 480.264 v. 27/5/2005

JUZGADO FEDERAL AZUL

POR TRES DIAS: El Juzgado federal de Azul, por intermedio de la Sría. N° Uno, CITA Y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO DUPUY y MARIA DEL CARMEN SPADARO a tomar intervención dentro del plazo de ley, en el Juicio que le ha iniciado el Banco de la Noción Argentina, Expediente N° 18.811, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DUPUY Carlos Alberto y otra. Ordinario", bajo apercibimiento de designársele Defensor oficial, para que lo represente en el mismo.

Azul, abril 20 de 2005.
Sergio Antonio Alonso, secretario.
e. 26/5 N° 480.287 v. 30/5/2005

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Sría. N° dos cita y emplaza a MARIA ANGELICA PITRELLI a tomar intervención dentro del plazo de ley, en el Juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente N° 101.959, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PITRELLI Maria Angelica. Ordinario", bajo apercibimiento de designársele Defensor oficial, para que lo represente en el mismo. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Azul, 3 de mayo de 2005.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 26/5 N° 480.289 v. 27/5/2005

POR DOS DIAS El Señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada OLGA GRACIELA SULLAZZO, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SULLAZZO OLGA GRACIELA s/ SUMARISIMO (Expte. 101.816) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente.

AZUL, SECRETARIA, de mayo de 2.005.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 26/5 N° 480.269 v. 27/5/2005

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

"El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal nro. 4 de Rosario por subrogación legal, Secretaría nro. 2 a cargo de la Dra. Diana Latini, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a Alberto Antonio Agustín Figueredo, L.E. n° 6.045.900 quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 1° de la ley 24769 y art. 2 de la ley 24.769, en la causa caratulada "OLIAGRO S.R.L. s/ley 24769", expte. nro. 246/99 y acum. 7/01, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 10 de mayo de 2005.
Diana A. Latini, secretaria federal.
e. 26/5 N° 480.578 v. 1/6/2005

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Rosaura BARRIO, en la causa caratulada: "FERNANDEZ, María Andrea s/infr. Ley 23.737" Expte. 666/04, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria María Andrea FERNANDEZ, DNI N° 28.660.014, con último domicilio conocido en calle Realicó N° 2196 de esta ciudad, imputada por infr. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su Rebeldía, ordenándose su Captura y Traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 10 de mayo de 2005.
Rosaura Barrio, secretaria.
e. 20/5 N° 480.125 v. 27/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	16/05/2005	Ramón Juan Bautista Nivolo	3	ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	13/05/2005	HÉCTOR DARIO SÁNCHEZ, D.N.I. Nº 26.773.990	5	Nº 2.133/05 ROBO CON ARMA
15	146	SANTIAGO ATUCHA	21/04/2005	ARIEL SERVIN	5	.
15	146	SANTIAGO ATUCHA	21/04/2005	ERNESTO SERVIN	5	.
15	146	SANTIAGO ATUCHA	20/04/2005	MARCO LATORRE	5	.
15	146	SANTIAGO ATUCHA	27/04/2005	MAURICIO PEREDO PIMENTEL	3	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	17/05/2005	ROBERTO OSCAR GONZALEZ	2	Nº 45.037/2004
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	12/05/2005	HUGO ERNESTO BARRERA	3	Nº 21.877/05 ROBO
20	162	MANUEL ESTOL	17/05/2005	José TOMAZ DA SILVA (C.I. Brasileña M 3170079)	5	Nº 73.345/2004 ESTAFA
20	162	MANUEL ESTOL	17/05/2005	Victor Navarro D.N.I. Nº 17.602.257	5	Nº 24.715/2004 INFRACCION AL ART. 72, INCISO "A", DE LA LEY Nº 11.723
26	155	ENZO M. CIPRIANI	11/05/2005	CRISTINA PUPA TRAICO	5	HURTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	11/05/2005	MARIO JANCOVICH	5	HURTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	09/05/2005	OSCAR PABLO REQUEJO D.N.I. Nº 12.982.945	5	VIOLACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	11/05/2005	Carlos Paz	5	.
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	13/05/2005	GABRIELA ORTIZ GALEANO	3	.
42	106	LAURA G. BRUNIARD	21/04/2005	MARCELO ADRIÁN RUIZ	1	.
42	106	LAURA G. BRUNIARD	21/04/2005	Ignacio Altamirano	1	.
47	136	JORGE A. de SANTO	04/05/2005	Orlando Andrés Rodríguez D.N.I. Nº 30.411.467	3	Nº 7.104/05 ROBO
48	145	NESTOR A. PANTANO	27/04/2005	JUAN CARLOS COITINHIO, titular del D.N.I. Nº 93.920.789, con último domicilio conocido en la calle Río Cuarto 1271 P.B. de ésta Ciudad, y de quién se carece de demás datos filiatorios	3	Nº 14.167/03 ESTAFA

e. 20/5 N° 291 v. 27/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
33	170	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	10/05/2005	Roberto Martín Profeta	3	.
42	106	LAURA G. BRUNIARD	16/05/2005	Héctor Luis Morán (titular del D.N.I. Nº 0.401.843) y Gabriela Silvina Bompadre (titular del D.N.I. Nº 20.309.740)	1	.

e. 24/5 N° 292 v. 27/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	10/05/2005	CINTHIA SILES	5	Nº 54.670/2003 COACCION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	10/05/2005	ESTELA SILES	5	Nº 54.670/2003 COACCION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	10/05/2005	EDUARDO SILES	5	Nº 54.670/2003 COACCION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	06/05/2005	ARMANDO GODARD SERANTES, con último domicilio conocido en la calle Brandsen 1634, piso 7 de esta Ciudad	3	DEFRAUDACION EN CALIDAD DE LAS COSAS
16	111	FERNANDO J. CASTRO	03/05/2005	ANÍBAL GONZÁLEZ D.N.I. Nº 14.072.749 ó 14.072.745	3	USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO
16	111	FERNANDO J. CASTRO	03/05/2005	FERNANDO MONTEZA SPINETTA	3	ROBO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	19/05/2005	Juan Bautista Calderón (D.N.I. Nº 18.410.811) y Natalia María Gimenez	3	Nº 75.258/2004 "Calderon, Juan Bautista y otros sobre defraudación"
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	11/05/2005	CARLOS RENE ALANIS D.N.I. Nº 20.837.163	3	ROBO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	06/05/2005	JOSÉ LUIS DURAN D.N.I. Nº 26.899.821	3	.
24	131	ALFREDO GODOY	17/05/2005	ALBERTO JOAQUIN MARQUIEGUI	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO

e. 24/5 N° 293 v. 31/5/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/2/2004 - Vence: 10/2/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/05/2005	MARIA LUISA RAMOS	38057
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	27/04/2005	SOFIA NARCISENFELD	38066
6	U	SILVIA CANTARINI	03/05/2005	BERNABE GASTALDI y CARMEN REMEDIOS ZUBIRI	39781
14	U	HUGO D. ACUÑA	29/04/2005	VALLE NELLY IVONA	39759
15	U	KARINA G. RAPKINAS	12/05/2005	Lucio Mansilla Alberto Bollaert	40369
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/05/2005	Bibiana Sanchez	39754
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/05/2005	RICA ENRIQUETA TAWIL	38084
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/05/2005	PEDRO EDMUNDO MARTINEZ	38064
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/05/2005	BRUNO HIPOLITO MARTINO	38112
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/05/2005	Cruz Amalia Almeyda y Luisa Norma Rodríguez Almeyda	38089
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/09/2004	ISMAEL SCHIFFRIN	38079
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/05/2005	JULIO ALBERTO MARTINEZ	38078
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/05/2005	MARTHA NOEMI FRUNIZ	38109
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	11/05/2005	GREGORIO PASIK	2699
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	13/04/2005	VILA, Ruth Norma y CAFIEL, Néstor Guido	38111
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/05/2005	PORFIRI NORMA AIDA	38070
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/04/2002	ALBERTO LORENZO GONZALEZ	38104
31		MARCELA A. PENNA	26/04/2005	Nelida Mineo	38077
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/05/2005	Miguel Angel DAMASCO	38048
34	U	SUSANA B. MARZIONI	31/03/2005	GUALTERIO GIORI o GUALTERIO COEN y GIORI	38090
35	U	ANALIA V. ROMERO	11/05/2005	Max Pzellinsky	38073
36	U	SEBASTIAN F. FONT	12/05/2005	AMERICO GERONIMO HERRERA	38107
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/05/2005	GOMES LUIS GUILLERMO	40315
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/05/2005	BELMONTE FRANCISCO DANIEL	38069
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/05/2005	MARTIN Saturnino Alberto	2698
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/05/2005	OTEIZA OLGA HEBE	38130
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/05/2005	Manuel Ortega	38050
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/05/2005	Cesar Ortega	38051
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	12/05/2005	JUAN GOMEZ	38060
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/05/2005	Alberto Nicolas Visca	39795
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/05/2005	Juan Carlos Visca	39794
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/05/2005	ALFREDO ANTONIO BENNATI	2700
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/05/2005	MARIA ELBA, MONTALDO	38076
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/05/2005	Eduardo Heredia y Custodia Altamirano	38103
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	06/05/2005	Carmelo Luis Barbaricca	38106
47	U	SILVIA R. REY	11/05/2005	CATALINA ELMAN	38098
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/05/2005	SUSANA HAYDEE BERTI	39773
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/05/2005	BASILIO COELLO y JOSEFINA FERNANDEZ	39772
50	U	JUAN C. INSUA	15/04/2005	EDUARDO MARIA APPLEYARD	40388
53		ALDO DI VITO	22/04/2005	Iorio Carlos Alberto y Iorio Amelia Catalina	39760
53	U	ALDO DI VITO	03/05/2005	JUAN CARLOS GÜEMES y NELLY ELVIRA SICILIANO	38091
54		JULIAN HERRERA	28/04/2005	LILIANA CARMEN SAVONE	39753
54		JULIAN HERRERA	18/05/2005	RAUL GONZALEZ	38126
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	28/04/2005	ANTONIO SALVADOR GUADAGNA	39801
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/05/2005	ENRIQUE TOMAS KRZIC	38059
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/04/2005	FIGUERAS ELBA IRENE y FIGUERAS NELIDA ROSA	39796
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	04/05/2005	MARTA MARQUEZA RIOS	38049
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/05/2005	ROBERTO MARTOS	39851
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	25/04/2005	ALBERTO VAZQUEZ	38068
63		JORGE E. BEADE	12/05/2005	ROBERTO CARLOS MORARD	38101
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/05/2005	ALBERTO ROMULO RODRIGUEZ FOX	40307
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	06/05/2005	JORGE BALLA	40364
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	12/05/2005	ESLA CLERIA ROSSI	38087
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	11/05/2005	Velia SERRA	38065
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	10/05/2005	ANA SUPPES MAIER	38115
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	05/05/2005	Gloria Mariana Frigerio	38095
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	13/05/2005	Soledad Rosa Boldrini	40330
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	09/05/2005	Antonio Marigliani	39755
71		CHRISTIAN R. PETTIS	04/05/2005	MARTIN ALBERTO BURGOS e IVONNE LACHEZE	39833
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/05/2005	AMERICO ITALO FRASSINELLI	38129
73	U	ALBERTO UGARTE	16/05/2005	NATALIO ENCINA y ANA TIMPANARO	38105
75		MARIA INES LEZAMA	11/05/2005	ANTONIO FRANCISCO GRAÑA	2701
89		JUAN PABLO IRIBARNE	13/05/2005	CARLOS SANCHEZ y MARIA ESTHER BRUNO	38121
91	U	DOLORES MIGUENS	17/05/2005	MARIA CAPRIN	38072
91	U	DOLORES MIGUENS	13/05/2005	JOSEFINA CLOTILDE VAZQUEZ	38062
93		M. ALEJANDRA TELLO	17/05/2005	Aida Berta Martínez Melo	40343
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	20/04/2005	Antonio Curia	38058
93		M. ALEJANDRA TELLO	11/05/2005	SPINACI, PABLO SERAFIN OSVALDO	38116
93		M. ALEJANDRA TELLO	17/05/2005	Julia Maria Bottini	38119
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	09/05/2005	OSCAR WILMER ZAINA	38128
94	U	MARIA ELISA ARIAS	17/05/2005	Roberto Francisco Salinas	39791
94		MARIA ELISA ARIAS	10/05/2005	PERCIVALI MARIA LUISA	40356
94		MARIA ELISA ARIAS	04/05/2005	ALBERTO FEO	38061
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/05/2005	Héctor Pablo De Simone	39778
97	U	MARIA VERÓNICA RAMÍREZ	16/05/2005	JOSÉ PULTRONE	38093
98		JOSE LUIS GONZALEZ	10/05/2005	REBECA KACHANI	39779
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/05/2005	MIRTA SUSANA GUATELLI	38135
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/05/2005	MARIA ESTHER SANCHEZ y ROSA PERFETTI	38092
99	U	MARIA N. COCCIA	26/04/2005	SANTIAGO RIVAS TAIBO y MARIA DEL CARMEN MIGUEZ	38097
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/05/2005	CECILIA GURNY	39780
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/05/2005	CASTELLS NELIDA DEL CARMEN	39821
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/04/2005	Gracia González, Reina	38127
103		EDUARDO A. VILLANTE	10/05/2005	BLANCA EMILIA BAZTERRICA	38102
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	12/05/2005	Durbania Clora Herrera	38086

e. 24/5 N° 339 v. 27/5/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/2/2004 - Vence: 10/2/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	19/03/2005	SABACH ROSA	39902
1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/05/2005	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	38179
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	12/05/2005	MARIA URSIC	38189
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	06/05/2005	MARÍA CELINA CORREA	38173
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/05/2005	Mario Alberto Mitta	39853
15	U	KARINA G. RAPKINAS	03/05/2005	Mateo Rogelio Vargas y Eugenia Costas	480590
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/05/2005	Elena Josefa Armendariz	38165
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/05/2005	VALENTINI, Raul Jose	38175
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/05/2005	BERZA ROSA	38181
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/05/2005	VIRGINIA ROSAURA HIDALGO	38146
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/04/2005	PUENTE HERMINIA	38215
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/05/2005	ELEONORA SALERNO DE MELILLO Y SANTIAGO ANTONIO MELILLO	38138
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/05/2005	PEÑA ALFREDO ALEJO	39861
20	U	JUAN CARLOS PASINI	04/05/2005	ADOLFO RUBEN MEDAGLIA	38156
20	U	JUAN CARLOS PASINI	27/04/2005	HORTENSIA MOUZO	38164
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/05/2005	MARIO CESAR POLIMENI	38202
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	17/05/2005	María Elena ACEBAL	38145
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/05/2005	MARIA RUVOLO	38193
34	U	SUSANA B. MARZIONI	16/05/2005	LEVIN MARCOS	38154
35	U	ANALIA V. ROMERO	22/04/2004	AGUEDA ANTONIA CASTELLANO	40433
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/05/2005	SENA ALICIA ESTER	38141
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/05/2005	SOSA SILVIA ANA	39858
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/05/2005	PIGNATARO PASCUAL GERARDO	39891
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/05/2005	OTAÑO BERNARDO	40429
39	U	MARIA VERONICA PEREIRA	16/05/2005	ALEJANDRO CARLOS TAGGINO	38176
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/05/2005	MILKA ELSA LONCARICA	40435
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	21/04/2005	ROBERTO LUIS BONFIGLIO	39859
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	10/05/2005	JOSE ALVARO	39916
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	05/05/2005	TERESA RICCIUTI MASSA	38137
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	09/05/2005	JOSÉ LUIS DI LEGGE	38178
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/05/2005	ARTURO ANTONIO CORBETTINI	38213
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/03/2005	YABO ADELIA Y DABAS ELISA	38160
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/05/2005	ROBERTO SANTELLI	38205
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/05/2005	CARMEN JUANA VALENTE y/o CARMEN IVANA VALENTE	38180
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/05/2005	MARTA AZUCENA ALLONI	40413
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	11/05/2005	MARTIN, ROBERTO EDUARDO	39918
47	U	SILVIA R. REY	16/05/2005	Eugenio Consoli y Carmela Rosignuolo	38196
47	U	SILVIA R. REY	17/05/2005	Norberto Obdones Erosa	38182
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/05/2005	Alfredo Claudio Fernandez	38210
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/04/2005	PEDRO LUIS MAESTRI	38152
53		ALDO DI VITO	11/05/2005	Esther Alicia GUERRA	38140
54		JULIAN HERRERA	18/05/2005	PEDRO JULIO PONCE y RENE SILVIA TOME	38155
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/05/2005	RAUL ALFREDO VILLARREAL	38162
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/05/2005	MARCELO ANGEL ARDUENGO	38190
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/04/2005	JORGE JUAN PEPE	38195
60	U	JAVIER SANTAMARIA	04/05/2005	JORGE MATEO CVITKOVIC	38143
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/05/2005	DIACONE, RENATO	39898
63	U	JORGE E. BEADE	15/04/2005	FORZATI, HORACIO JORGE	38166
64	U	JAIME MENDEZ	28/04/2005	CLOTILDE STAINO	38150
64	U	MARCOS GALMARINI	28/06/2002	DELFINA NATIVIDAD REGAN	38168
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/05/2005	ERCOLE MARIA CRISTINA	40425
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	19/05/2005	LIDIA MARÍA LUCHETTI	38209
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	26/04/2005	KAMI TAMASHIRO, SABURO ARAKAKI Y JUAN ARAKAKI	38169
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	16/05/2005	RAQUEL LIBCHABER	38211
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	29/04/2005	SEBASTIAN POZZOLI	39900
71		CHRISTIAN R. PETTIS	27/04/2005	FRANCISCO OSCAR AZAMOR	38197
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/05/2005	MIRANDA LUCIO CESAR y SCHIRRIPA DE MIRANDA SUSANA MARIA	39910
73	U	ALBERTO UGARTE	29/04/2005	CARLOS ALBERTO BOZZOLASCO	39857
74		JUAN A. CASAS	04/05/2005	ALONSO POLA	39887
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/05/2005	GALANSKI FRUME FEIGUE y GELMAN JOSE	38167
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	13/05/2005	Antonio Víctor Fynr	38212
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/05/2005	Lázaro Wilensky	38184
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	03/05/2005	Luis Desio	39877
99	U	MARTA N. COCCIA	12/05/2005	HUMBERTO VERDICCHIO	38159
101		EDUARDO A. CARUSO	03/05/2005	LOPEZ EZEQUIEL OSCAR	38142
101		EDUARDO A. CARUSO	26/04/2005	Nappe Ricardo Rafael	38177
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/05/2005	ELSA HAYDEE HONDAGNEU ROIG Y CARLOS PEDRO NISEGGI	38200
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	16/05/2004	EDUARDO MARIO FLORIANI	38139
107	U	JUAN F. GALMARINI	18/05/2005	HILDA ADELA NOBILE	38208
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/05/2005	Jorge Ricardo CITANNA	38192

e. 26/5 N° 340 v. 30/5/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5to de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS días en el Boletín Oficial y en diario CLARIN que en autos caratulados "MANES NOEMÍ SUSANA Y OTROS c/FERRISE, MARCELO DANIEL s/Ejec. Hip. Exp 24.958/2003" que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 7 de junio del año 2005 a las 12:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en el Ptdo. de General Rodríguez, designada como lote DIEZ, de la Manzana B, Matrícula 40.202/46 Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc.: V; Fracc. II, Parc. 10 BASE: (fs.86vta) $ 180.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL ACORDADA 10/99: 0,25%, Sellado de ley: 1% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión (Cfr. Art.598-inc.7 del CPCC). El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C. en el BNA Suc. Tribunales en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Atento informe de constatación del martillero de fs 83 el bien se encuentra ubicado en el Partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs.As., designado como Lote 10, de la Manzana B, con frente al Acceso Oeste (calle colectora) sin número entre la Ruta Nacional nro. 24 y calle El Fogón. Se trata fundamentalmente de una fracción de terreno de 50 metros de frente por 200 metros de fondo o sea, una superficie de 10.000. m2. El bien esta implantado en una zona industrial rodeado de construcciones con ese destino. Se trata de terrenos bajos, que necesitan ser rellenados para alcanzar una cota apta. Este terreno ha sido elevado por rellenamiento en gran parte de su superficie (entre el 60 % y 70 %) Posee algunas construcciones cuyo valor tiene poca significación en el conjunto, por no decir nulo. A la entrada encontramos una oficina de material en regular estado de conservación, al fondo un tinglado de doble altura de aprox. 8 x 20 con paredes perimetrales de ladrillo sin terminar, baños y vestuarios de hombres y mujeres en mal estado. En cuanto a los servicios, el inmueble posee luz electrica y no tiene cloacas ni agua corriente. En cuanto al estado de ocupación, se encuentra DESOCUPADO, estando su custodia a cargo de los

acreedores hipotecarios. DEUDAS: Dirección Gral. De Rentas de la Pcia. de Bs.As (fs. 85) al 14/04/05 $ 1.301,10 ; a Fs. 66 Aguas del Gran Buenos Aires al 02/08/04 informa que el inmueble se encuentra fuera del area de servicio por lo el bien citado no tiene deuda; a fs. 81/82 la Municipalidad de Gral. Rodríguez informa al 10/11/04: $ 321 por tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública, $ 1.921,90 por derecho de construcción y $ 3.673,92 por tasa de Inspección de Seguridad e higiene. Se hace saber que de conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". EXHIBICIÓN: El bien a subastar se exhibirá los días 30 y 31 de Mayo de 2005 de 15 a 17 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 26/5 N° 40.546 v. 27/5/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Conversel, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS. DE PROP. RINCON 657 C/ CORSO, MAREL CECILIA S/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expediente Nro. 46.515/2001, que el martillero Maximiliano Adolfo Fornillo, rematará el día 10 de junio de 2005 a las 11:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rincon 657/667, Unidad Funcional nro. 44, piso 5to. y 6to. y unidad complementaria Nro. III entre Mexico y Chile de Capital Federal. Superficie Total: 91,29 mts. y U.C III Piso Azotea. Superficie 42,44. Nomenclautra Catastral: Circ. 10. Sec. 20. Manz. 44. Pac. 37 A. Matricula: 10.2562/44. El inmueble consta de living-comedor con ventanal al balcon, cocina lavadero sin limitación formando parte del balcon, baño chico sin ducha, pequeño cuarto bajo escalera que funciona de deposito. Planta superior desvan que funciona como lugar de trabajo (oficina), baño principal con ducha, dos dormitorios con placares, ambos con salida al balcón, todo ello en regular estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Carlos Cuniolo, D.N.I 10.593.704, manifestando ser el esposo de la Sra. Mariel Corso, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 55.000,00. Seña 30%. Comision 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 24-9-02 $ 764,62 Fs. 119. G.C.B.A al 1-11-02 $ 1.338,01 Fs. 135. O.S.N al 24-9-02 Part. sin deuda Fs. 122. Expensas al 23-7-03 $ 5.937,85 Fs. 179. Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip. Ej.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solucion analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 30 y 31 de mayo de 2005 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 26/5 N° 40.549 v. 27/5/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, a cargo interinamente de la Dra. Alejandra D. ABREVAYA Secretaría única a mi cargo sito en Talcahuano 550 6° Piso, Capital Federal, COMUNICA por DOS días en los autos "BANKBOSTON NA-TIONAL ASSOCIATION c/ BRODSKY Carlos Horacio s/Ejecución Hipotecaria (RESERVADO) Expte. N° 44.873/2.000 que el Martillero Público Alberto Federico LANFRANCONI (Tel/ Fax 4382-0226) REMATARA el día 2 de Junio de 2.005 a las 11,00 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. PERON 1.233 Capital Federal siendo la exhibición el día 28 de Mayo de 2.005 de 12,00 hs. a 13,00 hs. El inmueble con frente al lote de terreno ubicado en la Ciudad de Miramar, del Ptdo. de General Alvarado, sección cuarta, desig, como lote SIETE, de la manzana CC antecedente dominial: F° 612/948 - Gral. Alvarado inscripto en la matrícula 564-(33). Nomenclatura Catastral es Circ.: I, Secc.; B, Manzana: 191; Parcela: 5. Superficie Total s/ títulos: 449 ms. 97 dms. "Según constatación obrante en autos a fs. 169 Ciudad de Miramar Partido de Gral. Alvarado Pcia. de Bs. As. donde en la propiedad calle 35 N° 942 ubicada a 8 cuadras de la playa y a 7 cuadras de la calle 21 (9 de Julio Peatonal) donde fui atendido por el Dr. Mauricio BESTEIRO Titular del D.N.I. 13.050.447 quien manifestó que ocupaba la vivienda en carácter de inquilino junto a su esposa e hijos destacando que tiene contrato hasta el mes de Octubre de 2.004 documentación que no exhibió. La propiedad esta afincada en zona residencial con todos los servicios públicos y en gral. muy buen estado de conservación. Se trata de un inmueble de 2 plantas que contiene amplia recepción, cocina comedor diario, cochera, para 2 vehículos, amplio terreno donde en su parte trasera hay una pileta de material, de dimensiones normales, apta para personas mayores y niños; en la planta alta 3 dormitorios (1 en suite) y tiene en total 4 baños entre ambas plantas. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE $ 90.000. SEÑA 30%. COMISION: 3%. Sellado de Ley. Arancel aprobado Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de quinientos pesos ($ 500) (art. 34, inc. 5°, aptdos. d y e del Código Procesal. ADEUDA a RENTAS s/fs. 119/121 $ 16.987,35 al 31/07/03; a MUNICIPALIDAD: s/fs. 114/118 $ 7.636,86 al 08/09/03.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 26/5 N° 40.555 v. 27/5/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO BANSUD C/POPOVICH ARSENIO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 83025/2001, que el Martillero Walter Fabian Narvaez, Matricula 33, F° 230, L° 79, CUIT 13-2313798310-9, rematará el día 02 de junio de 2005, a las 13:15 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Tigre, designado como Parcela 35f, Manzana 182, con frente a la calle Enciso 1161, Piso 5° Dpto. "B", entre Sarmiento y Chacabuco, Unidad Funcional: DIECIOCHO, inscripto en la Matrícula 34966/18, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 182; Parcela: 35f -18-, Polígono 05-02. Superficie total: 48,97 m2. Con una base de $ 120.000. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación al 12/04/05 sin deuda (fs.285), Aguas Argentinas al 18/04/05 de $ 781,44 (fs.294), Municipalidad de Tigre al 05/05/05 de $ 4.381,10 (fs.310), Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 06/10/03 de $ 2.295,72 (fs.191) y deuda por Expensas al 18/04/05 de $2.059,30 (fs.288). Las características del bien a subastar son las siguientes: se trata de un departamento compuesto por un living-comedor, un baño, un dormitorio, un entrepiso de madera, cocina y balcón. El inmueble se encuentra ocupado por Rafael Busico con Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina N° 5.591.183, quien lo hace en calidad de inquilino. Al contado o con cheque librado contra la propia cuenta corriente del adquirente y al mejor postor. Seña 30% y a cuenta de precio y Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Sólo se admitirán mejores en las ofertas por un mínimo de $400 (art. 34 inc. 5 "D" y "E" del Código Procesal). El comprador deberá abonar en el acto de suscribir el boleto de compraventa, el arancel previsto por la Acordada N° 10/99 de la CSJN. El remate deberá comenzar puntualmente atento lo dispuesto en el Expediente 16/53 de la Corte Suprema de Justicia. El inmueble se exhibirá los días 31 de mayo y 01 de junio de 2005, de 12:00 a 17:00 horas. Informes: Tel: 4743-2090 (9:00 a 19:00 horas). El presente edicto será publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Cronista" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 26/5 N° 38.239 v. 27/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaria Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "Inmobiliaria Lamaro S.A.I.C.F. y A., c/Farias Alba Estrella y otros, s/Division de Condominio" Expte. 80.887/90, que la martillera Sra. Stella R. Gey de Mendez, (CUIT 20-01664371-3) rematará el 1° de junio de 2005, a las 12,00 horas, en el salon de ventas de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral J. D. Peron 1233, Capital Federal, 3 locales desocupados sitos en Av. Avellaneda 1124/26/28/30/32/34, Capital Federal, señalados como Unidad Funcional Nos. 1, 2 y 3, PB, Nomec. Catastral: Circ. 5, Seccion 57, Manz. 39A, Parcela 4C, matrículas 5-7254/1, 5-7454/2 y 5-7254/3, Según constatación efectuada (fs. 2361) se trata de: a) local correspondiente al N° 1130, mide aproximadamente 3m20de frente por 7m00 de fondo, y además un baño del mimo ancho y 1m15 de fondo.- b) Local que corresponde al N° 1132, mide aproximadamente 3m20 de frente por 6m40 de fondo, y un baño del mimo ancho y 1m15 de fondo.- c) Local del N° 1134, mide 4m60 de frente por 10m30 de fondo, ademas tiene un patio de 4m60m x 3m00 de fondo y en un costado vestuario de 2m50 x 1m50, y un baño de 1m50 x 0m80.- Todos los locales tienen sotano de las mismas dimensiones, y en su frente poseen cortina metálica, de mallas.- Los locales seran subastados en forma singular, conforme con el siguiente detalle: A) U.F. 1, local Av. Avellaneda 1130, superficie 44,75 m.c., 0,61%, Base $ 28.000.- Deudas: Aguas Arg. no registra deuda al 7/9/04 (fs. 2341) ABL $ 46,80 al 6/9/04 (fs. 2344). Expensas $ 3.299 al 10/9/04 (fs. 2348). B) U.F. N° 2, local Av. Avellaneda 1132, superficie 40,47 m.c., 0,59%, Base $ 28.000.- Deudas: Aguas Arg. no registra deuda al 7/9/04, fs.2341).- ABL $ 45,28 al 6/9/04, (fs.2345).- Expensas: $ 3.230.- al ... /// ...///10/9/04 (fs. 2348).- C) U.F. N° 3, local Av. Avellaneda 1134, superficie 111,71 m.c. 1,88%.- Base: $ 50.000.- Deudas: Aguas Arg. no registra deuda al 7/9/04 (fs. 2341), ABL $ 118,28 al 6/9/04 (fs.2346), Expensas: $ 7.570.- al 10/9/04 (fs.2348).- Las tres Unidades Funcionales tienen constituido usufructo vitalicio en las proporciones que a continuación se detallan: a) A favor de Masci de Tabares Carmen s/ 93/10.000.- b) A favor de Rizzoglio Oreste Pedro s/ 93/20.000.- c) A favor de Torres Abelardo, s/ 93/10.000.- d) A favor de Colautti Atilio Antonio s/ 485/100.000.- e) A favor de Maldonado de Colautti Carmen Rosa s/ 485/100.000.- f) Araujo Aida Josefa s/ 59/10.000.- Venta ad-corpus al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel judicial 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta.- No seran aceptadas ofertas menores de $ 500.- Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y asimismo queda obligado a depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 580 y 584 del CPCC.- Dias de exhibición: 27, 30 y 31 de mayo de 2005, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, mayo 23 de 2005.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 26/5 N° 40.595 v. 27/5/2005

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr.20, Secretaria única de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: "ABN AMRO TRUST (ARG.) S.A. c/GURFEIN, SAUL y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 94.413/00, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 2 de Junio de 2005 a las 11:15hs. en unto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en la calle Ciudad de la Paz 573, entre Maure y Olleros, unidad funcional Nro. 4, del primer piso.- Posee una superficie cubierta de 72,62 m2; semi cubierta de 2-43 m2 y descubierta de 8,20 m2. que hace una superficie total de por piso y unidad funcional de 83,25 m2. porcentual 26,90%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 96, Parcela 28, Matrícula 17-813/4.- El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el demandado en autos, como propietario y su núcleo familiar.- El mismo se trata de un departamento tipo PH el que se ubica en la primera planta, y tiene ingreso por el Nro. 573 A y se identifica con la letra "D". Se compone de cocina, baño completo, hall de ingreso, comedor, un dormitorio, mas otra habitación mas al la que se accede por pasillo.- Cuenta con balcón que da al exterior. Todo en normal estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 30 y 31 de Mayo próximo de 9 a 11hs.- Base: $ 62.000.- Seña 30%, saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, de no hacerlo y no invocar motivos, se ordenará nueva subasta.- Comisión 1,5 % mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- No procederá la compra en comisión ni la cesión de derechos del comprador.- Los presentes al acto de la subasta deberán identificarse mediante exhibición de documentos de identidad ante el martillero como medida previa al ingreso al salón.- Hay constancias de deudas por ABL por $ 887,81 al 20/05/05; en Aguas Argentinas (fs.456/7) por $ 3237,75 al 16/02/05; en OSN (fs.458) no tiene deudas al 16/02/05 segun informe de autos (fs.134) y lo manifestado por la actora a fs 139 no cuenta con administración de Consorcio al 13/07/01. El inmueble no abona suma alguna en concepto de expensas. Cualquier dato de interés, consultar el expediente o TE del martillero 4372-0428.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 2005.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 26/5 N° 40.612 v. 27/5/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. GIRAUDY Secretaría única a mi cargo sito en Talcahuano 490 1° Piso, Capital Federal, COMUNICA por DOS días en los autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ BLANCO Gustavo Fabián S/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 59.703/2.000 que el Martillero Público Alberto Federico LANFRANCONI (Tel/Fax 4382-0226) REMATARA el día 2 de Junio de 2.005 a las 12,00 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. PERON 1.233 Capital Federal siendo la exhibición el día 28 de Mayo de 2.005 de 9 a 10 hs. El inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata Pdo. de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Hipólito Bouchard 6071 Matrícula 31.408 (45) nomenclatura Catastral es Circ.: VI; Sec.: H, Manzana: 33k; Parcela: 19, Superficie Total s/títulos: 232 ms. cdos. "Según constatación obrante en autos a fs. 97 vta. Ocupado por Liliana Isabel Gutiérrez DNI 16.517.855 que manifestó ser inquilina del inmueble, actualmente sin contrato de locación y que el propietario es el Sr. Gustavo Fabián Blanco (quien no se domicilia allí). Manifestó que en la parte de atrás vive un matrimonio. Agrega la compareciente que vive allí con sus hijos, uno mayor de edad Marcos Gutiérrez. El inmueble a subastar en estos autos se halla en un barrio alejado del centro, aproximadamente a 50 cuadras, se trata de un barrio modesto y está habitada de acuerdo a los mandamientos obrantes en autos. Asimismo se

destaca que el inmueble esta falto de mantenimiento y pintura. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $39.000. SEÑA 30%. COMISION: 3 %. Sellado de Ley, Arancel aprobado Acordada 24/00 del 0,25 % a cargo del comprador TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por, impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión y que si serán a su cargo las deudas por expensas, que no procederá la compra en comisión. ADEUDA a RENTAS s/fs. 120/123 $ 4.591,29 al 03/05/04; a MUNICIPALIDAD: s/fs. 132/134 $1.948,76 al 31/05/04; a O.S.M.G.P. s/fs. 126/129 $882,59 al 05/05/04.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 26/5 N° 40.540 v. 27/5/2005

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 40, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARG.) S.A. C/POZZI, VIRGINIA ESTER s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 36911/01 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 1 de junio de 2005 a las 9:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El bien inmueble ubicado en Villa Excelsior, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Marco Polo 4228, entre Sudamérica y del Paraíso. Mide 8,66 m. de frente por 25,74 m. de fondo.- Superficie total 219,90 m2 Nomenclatura catastral Circunscripción IV, Sección G, manzana 4, parcela 7, matrícula 28223.- Según informe efectuado por el martillero, se encuentra el bien ocupado por la demandada en autos y su familia como propietarios.- Se trata de una construcción a medio terminar, cuenta con jardín al frente, entrada para un vehículo de 6 x 3 m. cubierta, living de 6 x 4 m., dos dormitorios de 5 x 5 m., un baño de 2 x 2 m., cocina comedor de 6 x 3 m., patio de 7 x 7 m., y galpón al fondo de 8 x 5 m., lateralmente posee entrada que comunica por pasillo al patio, desde el living se accede por escalera a un dormitorio sin terminar de 4 x 4 m., todo en regular estado de uso y conservación, con faltantes de terminación interior y exterior.- Todas las medidas son aproximadas.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 30 y 31 de Mayo de 15 a 17hs.- Base: $ 37.000 (fs.277).- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, así como tampoco cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en el expediente del eventual cesionario del inmueble subastado.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanze para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Hay constancias de deudas en Rentas (fs.193) por $ 1109,49 al 31/10/02; sin deudas en Municipalidad de 3 de Febrero (fs.297/8) al 17/10/03; ni en OSN (fs.412/3) al 8/04/05; ni en Aguas Argentinas (fs.414/6) al 8/04/05.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Ernesto C. Videla, secretario interino.

e. 26/5 N° 40.541 v. 27/5/2005

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 44 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to, comunica por dos días en autos: "ABN AMRO TRUST COMPANY ARGENTINA S.A. C/CAÑETE, NORBERTO ADRIAN y otros s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 72.289/99 (RESERVADO), que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 2 de junio de 2005 a las 9 hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital Federal lo siguiente: 1) El bien sito en la calle Albariños 1528 (hoy 2724) de la Localidad de Villa Talleres, Pdo. De Lanus. Pcia. De Buenos Aires.- Superficie: 10 m. de frente por 32,09 de fondo, total 320,90 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección P, Manzana 63, Parcela 21, Matrícula 47.480.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por una persona como ocupante.- El mismo es utilizado como establecimiento industrial y se compone de espacio libre en el frente, dos habitaciones (depósitos), cocina, baño y lavadero.- Cuenta con un galpón de 10 x 7 m. aprox., con persiana, un patio de 12 x 7 m. aprox., todo en regular estado de uso y conservación.- Base del inmueble: $ 23.961,12.- Y 2) El bien sito en la calle Belisario Roldan 1153 de la Localidad de Burzaco, Pdo. De Almirante Brown. Pcia. De Buenos Aires.- Superficie: 8,66 m. de frente por 38,32 de fondo, total 331,85 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección D, Manzana 187, Parcela 14, Matricula 29.748.- Según informe efectuado por el martillero, este bien se encuentra ocupado por un inquilino, conjuntamente con sus dos hijos menores, abonando la suma de $ 250 mensuales por contrato desde Febrero 2001 por dos años (sin exhibirlo).- Se compone de jardín y garaje al frente, dos habitaciones con placard, baño completo, living comedor, cocina comedor diario, con un baño, lavadero y fondo libre, todo en regular estado de uso y conservación.- Base del inmueble: $ 43.744,79.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 30 y 31 de Mayo próximos de 12 a 14hs el inmueble sito en el Pdo. de Lanús; y de 15 a 17hs. el de la Localidad de Burzaco.- Seña 30%.- Dentro de los 5 días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio (art. 580 CP).- Comisión 3% mas IVA.- Sellado de Ley.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Hay constancias de deudas en Municipalidad de Almirante Brown (fs.678) por $ 3255,40 al 20/12/04 para el inmueble sito en Belisario Roldan y en Municipalidad de Lanus (fs.713) por $ 1201,35 al 21/2/05 para el inmueble sito en Albariños; en Rentas (fs.447) por $ 1129,95 al 8/04/03 para el inmueble sito en Albariños; y (fs.446) por $ 2653,95 al 8/04/03 para el inmueble sito en Belisario Roldan; en Aguas Argentinas (fs.675) fuera de radio de servicios al 13/12/04 para el inmueble sito en Albariños; y (fs.670/1) por $ 2262,36 al 15/12/04 para el inmueble sito en Belisario Roldan (Facturación General); subastándose ambas propiedades como libre de deudas por OSN (fs.271).- No procederá la compra en comisión.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por servicios, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7mo. del Código Procesal y art. 3936 segundo párrafo apartado C.- Las posturas mínimas en la subasta serán de $ 100. En caso de resultar adquirente la parte actora en subasta, esta se encuentra autorizada a no abonar seña.- Los inmuebles registran embargos judiciales. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 26/5 N° 40.556 v. 27/5/2005

N° 49

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, interinamente a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay n° 714, piso 7mo. Capital comunica por 2 días en autor: "VAZQUEZ AMALIA ENCARNACIÓN Y OTRO C/ VALLEJO JUAN SANTO Y OTRO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. 54788/00), que el martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día miércoles 1 de junio de 2005 a las 11:15 hs (puntual) en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital el inmueble sito en Agüero N° 738/40/42/46, entre Lavalle y Tucumán, Unidad 4, Planta Baja, Matrícula 9-2787/4. Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 54, Parcela 42. Superficie 18,47 mts.2. Porcentual 92 centésimos. Según constatación obrante en autos a fojas 171, la propiedad se trata de un departamento que consta de un espacio destinado a Living-comedor, un dormitorio al que se accede por escalera, un baño, una cocina y un lavadero. Se encuentra ocupado por la Sra. María Juliana Medina, quien lo habita con su esposo y tres hijos en carácter de ocupantes. La vivienda se encuentra en regular estado de conservación con detalles de pintura propios del uso y la falta de mantenimiento. Deudas: Por A.B.L. la suma de $ 67,18 al 07/01/03 (fs. 118). A Aguas Arg. la suma de $ 20,99 al 30/10/02 (fs. 96). A O.S.N. partida sin deuda (fs 99). Por expensas al 17/03/05, la suma de $ 118,00 (fs. 198). Se hace constar atento a lo resuelto en el plenario del fuero "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO, ISAAC S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" de fecha 18/02/99, que no corresponden que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. Condiciones de la subasta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 7.150,-, Seña 30%. Comisión: 3%. Salón: 0,25%. (Ac. 10/99 CSJN). El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo del precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bao apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Exhibición los día 30 y 31 de mayo del 2005, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 26/5 N° 40.522 v. 27/5/2005

N° 63

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "63", secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA y Buenos Aires S.A. c/MASNIKOVA Liliana Graciela y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. N° 92507/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Martes 7 de JUNIO de 2005 a las 09:00 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gral. Juan José Clierment 1687 esq. Achaval Rodríguez de la Ciudad y Pdo. de Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. D, Frac. 251, Parc. 13-a, matricula 2047, ocupado por la propietaria quien dijo que no vive nadie alli y ella trabaja en el lugar y se trata de un lote de terreno con una casa, un gran galpón y una pileta de natación, la casa se encuentra parcialmente amoblada y consta de cocina, patio cerrado, living-comedor, baño completo y un dormitorio, el galpón compuesto de 2 grandes ambientes con gran cantidad de cajas, consta de una oficina, cocina y dos baños. Su estado de conservación es malo y de parcial abandono (fs. 170/1) constatación del 8/11/2000. Su terreno mide 36,37 m. de fte. al S.E.; 4,24 ochava S. a ceder, 4,30 al S.O.; 36,37 m. al N.O. y 43,30 al N.E., Sup. 1.570,32 m2.- SIN BASE.- al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por Imp. Munic. $ 11.750,41 al 6/03/01 (fs. 181); por A. ARg. s/servicios al 6/03/01 (fs. 202), por O.S.N. s/servicio al 22/03/01 (fs. 205) por Imp. Inmob. $ 7.212,33 al 24/04/01 (fs. 212). Teniendo en cuenta lo establecido por el plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejec. hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Visitar los días 3 y 6 de JUNIO de 2005 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 26/5 N° 40.508 v. 27/5/2005

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 70, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial que en los autos: "MORENZA MARIA INES c/ BAGALA EDUARDO DANIEL s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente 15326/01, que el martillero Horacio Jorge VIVADO (C.U.I.T: 20-08632756-3), rematará el día 29 de junio de 2005, a las 09:00 horas en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en Luis Dellepiane 4751/4781/4861/4881/4921/4941/4951/4971/4991 —esq. Basualdo 2855/2875. Balbastro 5050/5060— ent. Luis Dellepiane y Santander, Albariño 3065/3070 —entre Miralla y Corvalan—. Corvalan 2990 —entre Albariño y Corvalan—. Araujo 2975/2980 —entre Basualdo y Corvalan—. Matrícula 1-92417/149, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección 64, Mza. 45 B, parc. 0., de Capital Federal. Se trata de un local desocupado de 18mts2 ubicado en el Barrio Copello en Edificio de Monoblock. La propiedad tiene deudas por Aguas Argentinas $ 1.731.17.- al 01/11/01, expensas $ 1022.- al 22/10/2002 fs. 136, OSN no registra deudas Fs. 86/7, ABL excento por resolución 87/DGR/79 Fs. 105.-. BASE: $ 11.250.- al contado y al mejor postor. Si fracasare el remate por falta de postores, luego de un lapso de media hora se subastará sin base. Seña: 30%, Comisión 3%, acordada 24/00: 0,25%, en efectivo en el acto de remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Autorizase a la parte actora a compensar el precio hasta el monto de su acreencia en caso de resultar adquirente del bien a subastarse y exímese a la misma de abonar la seña Fs. 200.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de la deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA, Roberto Isaac s/ EJECUTIVO) El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441. Exhibición días 27 y 28 de junio de 2005, en el horario de 14:00 18:00 horas.- Para mayor información consultar el expediente o al martillero Horacio J. VIVADO, TE 4672-2665. Firmado Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi. Juez.

Buenos Aires, trece de mayo de 2005.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 26/5 N° 40.542 v. 27/5/2005

N° 73

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GÜEMES 4487/89 c/SELPA MARIA ANDREA S/EJECUCION DE EXPENSAS", expediente N° 22.070/2003, el martillero Cristian Esteban Pedruzzi, C.U.I.T. N° 20-20891054-0, rematará el día 10 de junio de 2005 a las 10:30 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el 100% del inmueble sito en la calle Güemes 4487/89 entre las calles Thames y Serrano Unidad Funcional 16, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, Matrícula: 18-1247/16, Nomenclautra Catastral: Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 172, Parcela 5H. Conforme informa el martillero a fs. 155: el inmueble se trata de un departamento de dos ambientes con vista al contrafrente, compuesto de living comedor, un dormitorio con placard, un baño completo y una pequeña cocina con un lavadero enclavado en su parte posterior. Dicho inmueble se halla en un buen estado de uso conservación. La finca se encuentra ocupada por Mario José Ruiz, C.I. N° 13.903.539. Adeuda: por Impuesto Municipal: 734,42 al 12/4/05, (Fs. 107); Aguas Argentinas: 402,10 al 15/4/04, (Fs. 102); O.S.N.: No registra deudas al 20/5/04, (Fs. 121); Expensas: $ 4.697 al 27/04/05, (Fs. 186). Base: $ 40.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% más I.V.A. Al contado en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, debiendo indicar el comprador dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 del citado código). Visitar los días 7 y 8 de junio de 2005 de 15:30 a 16:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la

Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Se hace constar que según acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24/00, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate en el acto de suscribir el boleto de compraventa. A fs. 166 S.S. dispuso que toda vez que en la diligencia de fs. 153, el Oficial interviniente en la constatación e intimación al desalojo del inmueble de autos da cuenta de haber cumplido con su cometido, y siendo que los ocupantes no han invocado título jurídico para tal ocupación, tieneselos como carentes de titulo oponible en la presente causa y así al adquirente de la subasta ordenada en autos. Se informa que conforme lo dispuesto en el plenario dictado por la Honorable Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/02/1993, caratulado "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I.", publicado en L.L. 31.03.99, fallo 98.544, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Mas datos consultar en autos.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 26/5 N° 38.307 v. 27/5/2005

N° 75

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 75, Secretaria Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 P. Baja, Capital Federal comunica por dos días, en autos AZPIROZ, Andrés Marcelo y otros c/BURZONI, Luis Edgardo y otro S/ EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. n° 1957/2000, que el martillero GUSTAVO V.L. LAURIA, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373 - 0520), rematará el día 7 de junio de 2005, a las 11 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subasta Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Entre Rios 3229, entre las de Cangallo y Haití de la localidad de Martinez, Pdo. de San Isidro. Pcia. de Bs. As. Catastro C.IV, S.D, M.83, P.6 - Matrícula 2346 - Se trata de un inmueble tipo chalet edificado sobre terreno que mide 10m de fte. por 25,57m. de fondo. Consta de jardín al frente con pileta de natación de ap. 7mx3m., posee de Porch, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina c/lavadero incorporado, patio y Garaje cubierto. Sup. cub. aprox. 90m2.- Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia.- BASE $ 192.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% - Iva sobre comisión.- Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Sellado Efectivo.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuído por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran los siguientes informes s/deudas: OSN (fs.264) al 16.08.02 No debe, Imp. Inmobiliario (fs. 352/53) al 29.03.05 $ 2.242,30 y al 21.03.05 $ 85,20; Aguas Args.- (fs. 358) $ 520,37 y Municipales (fs. 354/56) al 9.03.05 $ 7.805,37 - No corresponde la compra en comisión.- El adquirente deberá constituír domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 30 y 31 de mayo, de 15 a 16,30 horas.-

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 26/5 N° 40.543 v. 27/5/2005

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 75, Sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. Cap. Fed. comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/VACA, EDUARDO ALFONSO (DNI 10.616.972) y ot. S/Ejecución Prendaria", expte. N° 51.692/1987, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 2 de junio de 2005 a las 9:10 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca FIAT 128 SE 1.3/1985, tipo Sedan 4 puertas, motor FIAT N° 128A10387271181, chasis FIAT N° ZFA128A0007072271, dominio Y 0.037.130. BASE: $ 4.700.- Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 732,85 al 24/05/2004 (fs. 261/263). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc.. Exhibición: 30 y 31 de mayo y 1° de junio de 2005, de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Mcal. Antonio J. de Sucre N° 1350, de la ciudad de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 26/5 N° 40.537 v. 30/5/2005

N° 91

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil N° 91 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4 Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados Natuchi S.A. C/Kolodny Jorge/Ejecución Hipotecaria Expediente Número: 43408/1999 que el martillero Luis Román García rematara el 1 de junio de 2005 a las 8:15 (en punto) en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. El inmueble ubicado en la calle Av. Ángel Gallardo 34/36 UF 12, del piso 6° y unidad complementaria XI en planta sótano, Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sección, 17, Manzana 11, Parcela 6, Matrícula 7-440-12. Sup. Total 136m2 72 dm2. Unidad complementaria XI Piso P.S Sup. Total 1m2 40 dm2. El inmueble según constatación a fs. 358: el departamento es un semipiso al frente que se compone de dos entradas una principal y una de servicio, amplio living-comedor, comedor diario, dos baños, 3 dormitorios, cocina y lavadero y habitación de servicio con baño y baulera que se encuentra en el subsuelo del edificio, encontrándose el mismo en muy buen estado de conservación. Ocupado por el señor Jorge Kolodny L.E 4.377.395 quien manifestó que habita el inmueble con su esposa la Sra. Paulina Suspin de Kolodny LC.5.155.283. BASE: $ 95.000, Seña: 30%, Comisión: 3%. Acord. 10/99:0,25%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar este el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. Asimismo que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, hágase saber que no procede la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Deudas: O.S.N: no registra deuda al 29 de Julio de 2004 (fs. 288). Rentas A.B.L : $ 467,14 al 2/8/04 (fs. 307), A.B.L: $ 400,62 al 2/8/04 (fs. 304) y deudas pendientes al 12/11/02 $ 1499,94 (fs. 304) Aguas argentinas: $ 81,00 al 29/07/04 (fs. 292), Aguas argentinas: $ 5,00 al 29/07/04 (fs. 293) Por Expensas: No adeuda suma alguna en concepto de expensas (monto estimado para las próximas expensas de mayo/05 con Vto. 10/05/05$ 349,00) al 29 de abril de 2005 La venta del inmueble se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 C. Proc, Conforme a lo resuelto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil in re en autos "Servicios Eficientes c/Yabra" que no corresponde que el adquiriente en subasta judiciales afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 26 y 27 de Mayo de 2005 de 13:00 a 15:00 hs. Para mas datos consultar el expediente o al martillero (Tel. 15-5240-4636).

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 26/5 N° 40.545 v. 27/5/2005

N° 96

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nor. 96 a cargo del Dra. Silvia Caviglia, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes nro. 1950, piso 6to. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "BankBoston Na c/Calgaterra Nestor S/Ejecución hipotecaria" Expte. nro. 81343/02, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 3 de Junio de 2005 a las 12.15 hs. En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., dos lotes de terreno ubicados en el Partido de Pergamino, Cuartel catorce, Provincia de Buenos Aires, designados según plano 82-117-80 como parcelas dos "b" y dos "c" de la Quinta 32, matrículas 683 y 17.811 respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circ: I, Secc: K, Quinta: 132, Parc. 2 "b" y 2 "c. Base: $ 49.350 en relación a la parcela 2 C de la quinta 32 y en $ 68.860 el designado como lote dos B del a quinta 32.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25% aprobado por la acordada 10/99. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Los lotes están formados por: a) una casa de planta con techo de loza, cocina con pileta y sin instalaciones, dos habitaciones, baño sin instalaciones, amplio ambiente con parrilla, con revoque a la vista y en precario estado de conservación; b) dos construcciones de material de ladrillos a la vista, sin revoque separada por divisorias para animales de granja; c) un galpón de ladrillo y techo de chapa; d) una construcción precaria de ladrillo hueco con dos habitaciones, cocina y baño, la que se halla ocupada por un sereno, quién también fue informado del motivo de la constatación; y e) un invernadero con tres naves, de 50 por 24 metros aproximadamente, con plantaciones. Ocupado por el señor Hugo Daniel Calgaterra, quien acreditó su identidad con DNI. 13.944.313 y manifestó hacerlo como propietario, aclaró no vivir allí sino que el inmueble es utilizado para cultivo, granja y esparcimiento. Solo habita un sereno. Su estado es precario. Deudas: 1) Municip. parcela 2 B al 11/03/03 $ 175,96, (fs 112), parcela 2 C $ 899,90 al 11/03/03 (fs. 113). OSN: fuera del radio al 5/03/03 (fs. 94). Rentas: parcela 2b $ 1834,30 al 1/4/03 (fs.122); parcela 2c $ 3752,57 al 1/4/03 (fs123). Visitar 31 de Mayo y 1, 2 de Junio de 14 a 17 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Bueno Aires, 11 de mayo de 2005.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 26/5 N° 38.243 v. 27/5/2005

N° 99

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 99, a cargo del Dr. Luis Carlos M. Preindlsperg, Sec. Unica, a cargo de la suscripta sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "VENGROVER, Germán Marcos c/OREGIONI, Lilian Ines y Ot. s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. 53036/02), que la Martillera Silvina M. Alfaro (M.N. 16 F.247 L.79) rematará el día 7 de junio de 2005, a las 12.45 hs. en punto, en la Corp.de Remat. sito en Tte. Gral. J.D. Perón 1233 Cap. Fed., el 100% indiviso del inmueble sito en la Avda. Corrientes Nro. 3060, 3064, 3070 y 3072, Unidad Funcional No. 3, Planta Baja y Primer piso. Se trata de un inmueble de dos plantas. La PB contiene un ambiente de aprox. 12 mts. por 15.50 mts, por escalera se accede a la planta alta que contiene tres ambientes, uno de ellos con vestuario con 4 baños. Se encuentra ocupado por la demandada. Estado del inmueble: bueno con falta de mantenimiento. CONDICIONES DE VENTA: Base $ 40.000, al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%, COMISION: 3% + IVA. Arancel de subasta: 0.25%. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de V.S. y como perteneciente a éstos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv., en pleno, del 18-2-99 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y ot. s/ Ejec. Hipotecaria". DEUDAS: Expensas: no existe, ABL: al 15/7/2004 $10.112.28, Aguas Argentinas: al 12/7/2004 $10.836.26. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. EXHIBICION: en el inmueble a subastar, los días 30 y 31 de mayo de 2005, entre las 16.00 y las 18.00 hs. EDICTO A SER PUBLICADO POR DOS DIAS EN EL DIARIO "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Marta M. Coccia, secretaria.

e. 26/5 N° 40.553 v. 27/5/2005

N° 104

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 104, sito en Talcahuano 490, 1er. p. Secretaría única mi cargo comunica por dos días en autos "VAZQUEZ PEREZ BENJAMIN C/BASUALDO ESTELLA MARTA" s/ej. hip. exp. n° 18.680/95, que el martillero Luis Dorado Frers, (CUIT 20-5551034-3), rematará el día Viernes 3 de Junio a las 10,45 hs. en el salón de calle Perón 1233, el inmueble ubicado en la calle Marco Avellaneda 540 entre calles Gral. Alvear y A. M. Bas de la localidad de Remedios de Escalada, designado cat. como Circ. I, secc. Z, manzana 14, Parcela 10 b, matrícula 27.716 en la Prov. de Bs. As. Edificio en dos plantas; en p. baja garage con cortina metálica de aprox.15 x 3.50, al lado y comunicado con el mencionado garage, un garage de 5 x 3,50 mts aprox. donde hay dos baños chicos y una cocina independiente de este lugar, donde está la chapa 540, por una escalera asciende al primer piso, donde se encuentra un supuesto comedor con hogar a leña de aprox. 7 x 4, con dos ventana, las que miran al Oeste, separado de la cocina de 3 x 3,40 mts. por un marco de madera al costado y hacia el frente un living con hogar a leña de aprox. 5,20 x 4 mts. con ventanal a la calle y puerta que da al balcón corrido sobre el frente de 7 x 1 mt.; un toilette (totalmente desmantelado); un dormitorio de aprox. 4 x 4 mts, espacio de placard, otro dormitorio de 4 x 3 mts., con espacio de placard, ambos dan al balcón, con buenos pisos de parquet, otro dormitorio de aprox. 3,40 x 3,40 mts. c/ventana mira al Norte, un baño, solo el inodoro, pero bien azulejado; en 2do.piso dependencias de servicio con un dormitorio de 3 x 4 mts.,piso de cemento, lavadero de 5 x 22,20 mts. aprox. con ventanas y patio de 5 x 5 mts. Sobre el frente hubo un quincho (queda solo la parrilla) de 12 x 4 mts. aprox.con dos ventanales sobre balcón corrido, casa muy desmantelada y desocupada. Deudas de Aguas Arg. al 28/4/04 $ 1.984.55; OSN $ 848,85 al 23/04/04; ABL $9.340.64 al 04/06/04; Rentas al 10/05/04 $44.622,50 - BASE $ 220.000, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 20%, comisión 3%, Ac. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por art 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y/o la transferencia de boleto. Exhibición días 30 y 31 de Mayo y 1° y 2 de Junio de 9,30 a 13,30 hs.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2005.
Julio F. Rios Becker, secretario interino.

e. 26/5 N° 40.548 v. 27/5/2005

N° 109

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil nro. 109 a cargo del Dr. Guillermo D. Gonzalez Surro, Secretaria única interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490 del piso 4to. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "BankBoston NA c/Sorrentino Angel Obdulio s/Ejecución hipotecaria". Expte. nro. 45.653/01, que el martillero Fabián Narvaez, rematará el día 3 de Junio de 2005 a las 10.45 hs. En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble denominado Pabellón Cincuenta y seis del barrio Gral. José M. Paz de Villa Celina, con frente a la calle San Pedrito s/n Esquina Gral. Pintos Cerrando la manzana la calle Rooselvelt y la Avda. Gral Paz. Nom. Catas. P: 70; C: VIII S: A; F: I, Parcela: 10, Subp: 39, polígono 10-03. Matrícula: 15277/39. Base: $ 30.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compre-venta. En inmueble consiste en un departamento compuesto de: un living –comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero, baño completo y balcón, su estado general es bueno con gran suciedad y bastante correspondencia arrojada por debajo de la puerta de entrada, producto de la ausencia prolongada. Si bien no hay personas ni signos de que alguien habite el bien, el mismo contiene algunos muebles como ser; mesa de comedor, cinco sillas, una cómoda de living, silla baja, una lámpara, un tocadiscos antiguo marca "Ken Brown", un hogar a gas, perchero con espejo, sofá-cama, tres sillas mas , una biblioteca con libros. Deudas: Municip. al 22/6/04 $ 979,26. Aguas Args. Al 16/6/04 $1353,39, Rentas: al 31/7/04 $ 1233,80. Expensas: a Enero de 2005 $ 9111,79. El monto de las expensas del mes de Enero de 2005 es de $ 86,00. (fs 353). Visitar 1 y 2 de Junio de 2005 de 14 a 17 horas. El pre-

sente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de 16 de mayo de 2005.

Juan Pablo Lorenzini, secretario (PAS).

e. 26/5 N° 38.244 v. 27/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 109, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PETROLERA DEL CONO SUR SA C/ MARCHESE, GUSTAVO HÉCTOR S/ EJECUCION HIPOTECARIA", EXP. 22.277/03, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 1° de junio de 2005 a las 10,45 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, inmueble compuesto de Unidad Funcional N° 57 (destinada a vivienda) ubicada en el 4to. Piso depto "D" del Cuerpo I —General Paz— y la Unidad complementaria "AG" (destinada a baulera) ubicada en el piso 12° del mismo cuerpo, con frente a la calle General Paz N° 77/79/81, entre Av. Pte. Bartolomé Mitre y calle Gral. San Martín, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 4, Parcela 19 K, Subparcela 57, Polígono 04-11 y Subparcela AG, polígono 12-40, respectivamente. La unidad funcional N° 57 se encuentra actualmente ocupada por la Sra. Mabel Susana Dicandia DNI N° 11.492.385 según manifestara esta, en carácter de inquilina según conviniera verbalmente con el propietario abonando la suma de $ 300 mensuales desde el mes de enero de 2004. Se trata de un departamento interno con living-comedor de 4 metros por 4,50 metros; un dormitorio con placard de 3 m. por 3 m; pasillo de circulación con placard de 1m por 1 m.; cuarto de baño completo con bañera de 2m por 1,50 m; cocina con alacena de 3,5m por 1,5 m y lavadero cubierto de 1m por 1 m. Posee servicios individuales. Se encuentra en buen estado de conservación con humedades en el cielorraso del dormitorio contra la ventana y en el pasillo de circulación al dormitorio y baño. La Unidad Funcional N° 57 consta de una superficie cubierta de 43,06 y semicubierta de 2,21 m2; superficie total: 45,27 m2, porcentual: 1,35. La Unidad Complementaria AG posee una superficie de 1,46 m2, porcentual 0,04%. BASE $60.000.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/ comisión. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Deudas: fs. 218/220 Aguas Argentinas, $21,27 al 13/1/04; fs. 221/223 OSN, no registra deudas al 30/4/93; fs. 229 ABL $ 1650,49, al 16/1/04; fs. 232/234 Rentas UF N° 57 $ 1084,68 al 10/3/04; fs. 235/238 Rentas UC "AG" $ 2.278,37 al 10/3/04; Expensas $ 3505,77 al 30/4/05, intereses punitorios por expensas adeudas $ 108,84 al 30/4/05, anticipo expensas mes de mayo 2005 $ 83,40. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas anteriores a la toma de posesión derivadas de tasas, impuestos y contribuciones y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas, conforme fallo plenario dictado en autos "Servicios Eficientes S. A. C/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" del 18/2/99. Exhibición: 30 y 31 de mayo de 13 hs. a 14 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.

Juan Pablo Lorenzini, secretario (PAS).

e. 26/5 N° 40.609 v. 27/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial 2, secretaría 3, sito en la Av. R. S. Peña 1211, piso 3°, comunica por cinco días en el juicio "S.A. Las Tres Lagunas de Aurelia López Aberasturi de Pace s/quiebra s/concurso especial" (Expte. 82994) que los martilleros Daniel Raúl Costa y Alberto E. Bieule rematarán el día martes 14 de JUNIO de 2005 a las 13:00 hs., EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble, sito en el Cuartel VIII, Establecimiento "Tres Lagunas", Estacion Barrow, Pdo. de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, en block los lotes designados como lotes 1292d, 1292f y 1292h y el 60% indiviso del 1292c, Circ. Cta. Nom. Cat. XI, Matriculas 10302, 10304, 10305 y 10303, ocupado por el Sr. Edgardo Fausto Pace en carácter de propietario condómino.- Se trata de un establecimiento agropecuario dedicado mayoritariamente a la explotación agraria, con suelos de buena aptitud productiva, argiudoles petrocalcicos con predominación de suelos clase IIS y III E, S y consta de casco con 8 habitaciones, dos baños, living, comedor, cocina, antecocina y escritorio construidos en 1913, 2 casas de personal con 7 habitaciones, 1 baño y cocina cada una, y un puesto con dos habitaciones, baño y cocina, siendo su estado de conservación regular.- Cuenta con planta de 12 silos con una capacidad aprox. de 120 tn. cada uno, 28 potreros, 7 molinos, laguna con aprox. 250 has. y sus alambrados estan en estado regular.- El lote 1292d encierra una superficie de 1.196 has 91 as, 49 cas, lote 1292 f con sup. de 242 has., 29 as., 49 cas, el lote 1292h, sup. 159 has. 75as., 88 cas y el lote 1292c, sup. 517 has. 56 as, 22 cas., Sup. Total ad corpus Aprox. 1.598 has., 95 as.- BASE u$s 1.843.790,63.-; y el 60% indiviso del lote 1292 c. sup. 517 has, 56 as, 22 cas., BASE u$s 358.086,94, ambos al contado y al mejor postor - Seña 20%, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires y al tipo de cambio vendedor que esta institución informe, en el acto del remate. Adeudan el lote 1292d: por Imp. Munic. $ 63.322.23 al 10/9/03 (fs. 369) y rentas $ 559.310,30 al 8/09/03 (fs. 301): lote 1292f: Imp. Munic. $ 13.261,06 al 10/09/03 (fs. 377), rentas $ 14.919,34 al 17/09/03 (fs. 314), lote 1292h: Imp. Munic. $ 8.432,68 al 10/09/03 (fs, 385), rentas $ 15.118,60 al 8/09/03 (fs. 308) y el lote 1292c: Imp .Munic. $ 28.044,49 al 29/09/03 (fs. 395), rentas $ 112.380,19 al 5/09/03 (fs. 53 inc. subasta).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- Por cualquier causa que la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de los 30 días desde !a fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con mas los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de los profesionales".- La deuda por impuesto, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por lo mismos conceptos originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador constituyen gastos del concurso (L.C. 240) y las posteriores a esa fecha serán a cargo del comprador.- Respecto al 40% de la porción de campo correspondiente al codemandado Edgardo Fausto Pace, las deudas por impuestos, lasas y contribuciones, serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas.- Queda prohibida la compra en comisión.- El 40% de los lotes de titularidad del Sr. Edgardo Fauto Pace que se rematarán se encuentran arrendados según surge de autos.- Se hace saber que el vencimiento de dicho contrato operará con el levantamiento de la cosecha gruesa del año 2007, quedando a opción de los arrendatarios de seguir el arrendamiento del campo siempre que esten de acuerdo con el propietario según las condiciones vigentes de negociación a la finalización del contrato, conforme surge de la cláusula 2da. del contrato que obra a fs. 628/629.- El acreedor hipotecario ha solicitado respecto al contrato de arrendamiento presentado por los conyuges Bracco-Hurtado, se declare inoponible a los mismos y a los posibles adquirentes en la subasta a celebrarse.- Revisar en horarios a convenir con los martilleros.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 24/5 N° 480.473 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. JUAN ROBERTO GARIBOTTO, Secretaría Número 4 a cargo del Dr. MARTÍN TERRERO, con asiento en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 3° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ENRIQUE ARIZU E HIJOS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO S/INC. POR EJECUCIÓN DE HONORARIOS" Exp. N° 80.520, que la Martillero Lidia Beatríz Marino (C.U.I.T. N° 27-11.760.417-4) rematara el día 09 de Junio de 2005 a las 08,00 Horas en PUNTO, en el salón de Subastas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo, el inmueble sito en la calle Antofagasta esquina Balcarce s/n°, paraje denominado CASCALLARES, Partido de Moreno Pcia. de Buenos Aires, que forma parte del lote 2 de la Estancia Santa Teresa y designado con el N° 72 y 74. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 1229 y 1230, Matrícula 9417 y 9418, Propiedad de Enrique Arizu e Hijos S.A. Según constatación obrante en autos a fs.178/79/80 y fotografías a fs.182a201, se trata de un predio de aprox. tres hectáreas y media, los lotes y/o parcelas se encuentran en su totalidad OCUPADO por el Sindicato de Empleados Municipales de Moreno. La totalidad de esas hectáreas —son utilizadas para actividades recreativas y deportivas— se encuentran construidas: dos piletas de natación (una de ellas olímpica), vestuarios: damas y caballeros, canchas (fútbol, tenis, frontón básquet). Dentro del predio se encuentra construido un chalet el que se encuentra ocupado por quienes dicen ser caseros del lugar. El inmueble consta de: tres dormitorios, un living comedor, una cocina y un baño completo. Consta de una galería al frente y contrafrente. Posee como único servicio electricidad. Se exhibe los días 07 y 08 de Junio de 2005 de 10.00 a 12.00 Horas Fs. 226 BASE $ 124.000 —PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL—, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 24/00 0,25, Sellado de Ley 1%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Asimismo deberá depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. Las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonadas con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas. Deudas informadas en autos: Municipalidad Fs.141/42 $ 791,45 al 01/04/03, Rentas Fs.121y125 $4.244.13 al 25/03/2003, Aguas del Gran Buenos Aires Fs.109/110 se encuentra fuera del área de servicios, Obras Sanitarias Fs.100 no registra deuda a Feb/2003. En Buenos Aires a los 20 días del mes de Mayo de 2005 Fdo. DR. MARTÍN TERRERO SECRETARIO.

Martín Terrero, secretario.

e. 26/5 N° 40.552 v. 27/5/2005

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo interinamente del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diag. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por cinco día en autos "HODAG S.R.L. S/QUIEBRA", Expte. 79.005 (CUIT. 30-61091221-0), que los martilleros Leandro H. Gutierrez (CUIT: 20-17364568-7) y Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT. 20-10134077-6), rematarán el día 9 de JUNIO de 2005 a las 12,00 horas EN PUNTO, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el INMUEBLE ubicado en calle ARISTOBULO DEL VALLE Nros. 578/80, entre las de Martín Rodriguez y Palos de Capital Federal - Mat. 400.279-. Part. 121.257- Nom. Cat.: Circ. 4, Secc. 6, Manz. 22, Parc. 8-s/tít. lote 25 manz. "C", que mide 8,66, mts. fte. Norte, 8,70 mts. en el Sud. 36,61 mts. en el Este y 36,59 mts. al Oste. Fotos fs. 886/93. Conforme informe de los martilleros de fs. 894/95. pto. I, se trata de un INMUEBLE desarrollado en planta baja, primer piso terraza. En planta baja, amplio salón, a continuación tres ambientes y un entrepiso de hierro. Desde aquí acceso a primer piso por escalera, con pequeño baño en descanso; contiguo sector vivienda con amplio ambiente, al que convergen un ambiente menor y una cocina desmantelada. Luego gran patio techado al que dan tres dormitorios y dos baños, también hall íntimo, en descanso escalera principal, al que dan tres grandes ambientes, dos de ellos de recepción y a la calle, uno con balcón.- En el contrafrente escalera a terraza del inmueble donde se ubica un ambiente de material el resto terraza libre.- En general en normal estado de conservación.- Se encuentra DESOCUPADO.- CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor BASE $ 113.900.-Seña 30%- Comis. 3%. Acord. 10/99, 0,25% C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- De optarse por registrar el inmueble a travéz de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite, serán a cargo del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión por parte del comprador, serán a su cargo, no siendo exigibles al mismo las devengadas con anterioridad a dicha posesión.- Son admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed.- EXHIBICION: días 6 y 7 de Junio de 2005 de 14,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 23/5 Nº 480.348 v. 30/5/2005

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 20, del autorizante, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, hace saber por dos días en autos "Gelman Rodolfo Jorge c/Brea Carlos Alberto s/Ejecutivo", Expte. 77.693 que el martillero Fulvio Galimi (CUR 110203-9) rematará el 9 de Junio de 2005 a las 12,15 hs. en punto en el local de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital el 50% indiviso del inmueble de la calle Hernán Cortés 380, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. P., Manz. 49, Parc. 13. Partida 12699, Matrícula 2830. Se trata de un inmueble que consta de una superf. aprox. de 160 m2, de muy buena construcción y en buen estado de mantenimiento, verjas de buena calidad en su frente, con pequeño jardín, construcción de ladrillo a la vista, puerta de entrada y garaje, de madera: El edificio consta de 2 plantas y terraza. En Planta Baja: living, comedor, cocina, baño, garaje, habitación tipo quincho y patio descubierto. En Planta Alta: 3 dormitorios y un baño. La propiedad está ocupada por el demandado, su esposa e hijos menores: Base: $ 68.613,30; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley; Aranc. Acord. 24/00: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C. Pr. 580, debiendo el comprador indicar dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (C. Pr. 571). Deudas: Municipales al 9-3-05 $ 1.207,28 (fs. 240 vta.), Rentas al 29/3/05 $ 5.381,98 (fs. 256); Aguas Argentinas al 9-3-05 $ 45,59 (fs. 241). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición 30 y 31 de Mayo de 2005 de 14,30 a 16 horas. Informes 4824-7382 / 155153-6054.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.

La secretaria interina.

e. 26/5 N° 40.554 v. 27/5/2005

N° 11

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y dos días en Clarín en el juicio "BARTOLOME, María Virginia s/quiebra s/incidente de venta" Exdte. N° 81255 que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo día 3 de junio a las 8.15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la 1/3 parte indivisa del inmueble sito en la calle Yatay 224/28, entre Bme. Mitre y Avda. Diaz Velez, Capital Federal. NC. Circ. 7, Sec. 17, Mz. 5, Parc. 44, Matrícula 7-2500. El local se entrega desocupado no así las viviendas que se encuentran ocupadas por inquilinos, no pudiendo demostrar el carácter por el cual lo hacen. BASE $ 55.500.- venta ad-corpus —al contado— al mejor postor - seña 30% comisión 3% mas IVA 21%. Arancel C.S.J.N: 0.25 %. Acto seguido se procederá en primer turno a la venta de los bienes muebles que consiste en artículos de librería de acuerdo al inventario realizado en autos y en segundo término se subastará una caja registradora. Los bienes se entregarán contra entrega del saldo de precio dentro de las 48 hs. de la subasta. SIN BASE. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% todo mas IVA. Arancel CSJN 0,25%. En caso de no venderse será depositario de los mismos el comprador del inmueble hasta 60 días de aprobada la subasta. Serán a cargo de los compradores los gastos de traslado de los bienes con un plazo perentorio de 10 días para su realización. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentra, ya que habiéndose exhibido

adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cod. Proc. art. 584). Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien y de los impuestos a partir de la toma de posesión. No se acepta la compra en comisión ni cesión de boleto. Exhibición: 31 de mayo y 1° de junio pmo. de 10 a 12 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta 3 días antes a la subasta y serán abiertas en dos días antes a la subasta a las 11 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 24/5 N° 480.483 v. 31/5/2005

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 5° piso, Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "HILO COMUNICACIONES S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" Expte. 86041, que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) Tel. (011)4381-3871 rematará el dia 8 de JUNIO de 2005, a las 12:30 hs. —en punto— en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: I) INMUEBLES DESOCUPADOS SITOS EN LA CALLE VIAMONTE 1454, CAPITAL FEDERAL: a) UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (Planta Baja "I") Superf. 27,21m2. compuesta de un ambiente, baño y kitchinet. Matrícula 14-2524/4, BASE $ 27.600,- b) UNIDADES FUNCIONALES TRES (Planta Baja "G") y DOS (Planta Sótano) EN BLOCK la Unidad 3 con superf. de 23,35m2 se compone de un ambiente, en el centro escalera que lleva a la planta sótano. La Unidad 2 tiene una superf. de 139,33m2. y tiene un amplio salón con divisiones de madera y vidrio, dos baños (damas y caballeros) espacio para cocina y puerta de salida desde sótano a planta baja del edificio. BASE $ 40.000,- II) BIENES MUEBLES: entre los que se destacan: Antena transmisora; Antenas, emisores y reproductores satelitales; Equipos satelitales "Vibram"; Reproductores de cassetes "Tascam DA 30"; Transmisor satelital "Divicom"; Receptores "Wegener"; Parlantes; Demoduladores; Cantidad de CD con distinta música grabada; Cajas conteniendo discos "Long Play"; CPU, Monitores y Teclados; Impresoras; Grupos Electrógenos "Somo" y "Kohler"; Equipo Split aire acond. "Fedders"; Compresor "Loidi"; y escritorios, sillones, armarios y otros muebles de oficina, todo en 21 lotes, conforme inventario y catálogo de ventas, SIN BASE. CONDICIONES DE VENTA: PARA LOS INMUEBLES "ad corpus", al contado y mejor postor, SEÑA 30%, COMISION 3%+IVA, ARANCEL CSJN 0,25%, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto dia de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni requerimiento bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Estarán a cargo de los adquirentes las tasas, impuestos, contribuciones y expensas devengados con posterioridad a la torna de posesión. Atento que las unidades 3 y 4 se hallan unidas entre si por medio de un pasillo creado tomando el aire y luz, deberán los compradores hacerse cargo de reponer el tabique que separa a ambas unidades, volviéndolas a sus estados originales, manteniendo las superficies que corresponde a cada una. PARA BIENES MUEBLES: al contado y mejor postor, SEÑA 30%, COMISION 10%+IVA, ARANCEL CSJN 0,25%, IVA SOBRE PRECIO DE VENTA, todo en el mismo acto del remate, el saldo de precio deberá cancelarse el dia 9 de Junio de 2005 en el mismo lugar del remate de 11 a 12 hs. El traslado de los bienes deberá concretarse en un plazo perentorio de diez dias, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. Habiendo sido exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos por estado, calidad, descripción, etc., quedando a cargo del comprador el retiro y acarreo de los bienes. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres dias antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero, procediendo la Actuaria a la apertura, dos dias antes del remate a las 11 hs. Para el caso que el adquirente de los inmuebles no resultaren compradores de los bienes muebles que se encuentran en su interior, y en el caso que éstos no fueren vendidos, deberán constituirse en depositarios de los mismos por un lapso de sesenta (60) dias que se computarán de la fecha de aprobación de la subasta. Queda excluida la compra en comisión y la cesión del. boleto de compraventa. EXHIBICION: los dias 1° y 2 de JUNIO de 2005 de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 20/5 N° 480.231 v. 27/5/2005

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, por la Secretaría N° 23 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por dos días en los Autos "MOTOROMA S.A. c/ LANDEIRA FERNÁNDEZ CARMEN y Otros s/Ejec." Expt. N° 93374/00, que el martillero Gaston Labourdette rematará el 7 de junio de 2005, a las 11hs en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en BOLIVAR 518, esquina Venezuela 478/500, PISO 1° "D", UNIDAD FUNCIONAL N° 36, de Capital Federal, Matrícula 13-3433/36; Sup. Total 25,34m²; Porcentual 0,99%. Careciendo de ascensor, se accede a un hall donde se abre una cocina pequeña con el artefacto, una mesada, su bacha y el calefón. El baño es reducido en forma triangular, azulejado hasta cielorraso con ducha. Al frente, posee con un balcón sobre la calle, consta de un ambiente, hay una escalera de madera, por la que se accede a un entrepiso que llega hasta la ventana, con tirantes de madera y la parte que conforma el cielorraso, de la parte inferior, con machimbre de madera. El estado material del inmueble es bueno, se encuentra ocupado por la Sra. María del Valle Iñigo y su hijo mayor de edad tenedora de un boleto de compraventa del 28/10/1996. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE DE $ 12.000-, debiendo abonar el comprador en el acto del remate: SEÑA 30%; COMISION 3%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad. El comprador deberá depositar el dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos, en el Bco. Ciudad Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC; deberá denunciar el nombre de su eventual comitente, dentro del tercer día de realizada la subasta con los recaudos del art. 571, del mismo Código. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión de boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de toda índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos de transferencia que se irrogasen, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. DEUDAS A CARGO DEL COMPRADOR: No se liquidan expensas; Aguas Argentinas al 23/02/05 $ 403,15 ABL al 23/02/05 $ 27,50 y OSN 04/04/03 sin deudas. EXHIBICIÓN 31 de mayo y 1° de junio de 2005, de 4 a 17 hs. INFORMES 4372-9616.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 26/5 N° 40.547 v. 27/5/2005

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra M. Tevez, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ITALCONSTRUCT SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (ubicados en Capital Federal)" Expte. N° 85285 que los martilleros César M. Estevarena y Adolfo N. Galante rematarán el día 3 de JUNIO de 2005 a las 8:30 hs. —comenzando puntualmente— en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, EL 100% de las UNIDADES FUNCIONALES - LOCALES, DEPARTAMENTOS, COCHERAS Y BAULERAS, ubicadas en el edificio sito en la AVDA. CORRIENTES 1833/35/ 43/47/49/51/53 y ENRIQUE SANTOS DISCEPOLO (ex Rauch) 1860/68, CAPITAL FEDERAL, de acuerdo al siguiente detalle: a) LOCALES: U.F. 23 —Corrientes 1853— Matr. 11863/23 Superf. 149,03m2. desocupado BASE $ 140.000, - U.F. 28 —Corrientes 1835— Matr. 11863/28 Superf. 93,39m2. Ocupado contrato locación vencido BASE $ 110.000,- U.F. 29 —Corrientes 1833— Matr. 11863/29 Superf. 79,31m2. Ocupado contrato locación vencido BASE $ 100.000,- b) DEPARTAMENTOS: U.F. 97 PISO TERCERO "B" Matr. 11863/97 Superf. 51,68m2. L./Cdor. dormitorio, baño, coc. Fte. c/balc. Desocupado BASE $ 50.000,- U.F. 123 PISO SEXTO "D" Matr. 11863/123 Superf. 48,88m2. L/Cdor. 2 dormit. baño, coc. C/fte. Desocupado BASE $ 60.000,- U.F. 133 PISO SEPTIMO "D" Matr. 11863/133 Superf. 48,88m2. L/Cdor. 2 dorm. baño coc. C/fte. desocupado BASE $ 60.000,- U.F. 139 PISO OCTAVO "B" Matr. 11863/139 Superf. 80,77m2. L/Cdor. 3dorm. Baño, toilet, coc. dep/serv. Fte. C/balcón desocupado BASE $ 90.000,- U.F. 143 PISO OCTAVO "D" Matr. 11863/143 Superf. 48,88m2. L/Cdor. 2 dorm. baño, coc. Desocupado BASE $ 60.000,- U.F. 148 PISO NOVENO "B" Matr. 11863/148 Superf. 80,77m2. L/Cdor. 3 dorm. Baño, toilet, coc. Dep/serv. Fte. C/balcón ocupado contrato locación vencido BASE $ 90.000, U.F. 165 PISO DECIMO PRIMERO "E" Matr. 11863/165 Superf. 49,55m2. L/Cdor. 2 dorm, baño, coc. C/fte. ocupado contrato locación vencido BASE $ 60.000.- (esta unidad registra a fs. 219 contrato ley 19.724 a favor de Inmobitalia S.A.). U.F. 172 PISO DECIMO TERCERO "B" Matr. 11863/172 Superf. 80,77m2. L/Cdor. 3 dorm. Baño, toilet, coc. Dep/serv. Fte c/balc. (1 dorrn. destruido por siniestro) Ocupado contrato locación vencido BASE $ 60.000,- U.F. 176 PISO DECIMO TERCERO "D" Matr. 11863/176 Superf. 48,88m2. L/Cdor. 2 Dorm. baño, coc. C/fte. Desocupado BASE $ 60.000,- U.F. 194 PISO DECIMO SEXTO "D" Matr. 11863/194 Superf. 48,88 m2. L/Cdor. 2 dorm. baño, coc. Ocupado contrato locación vencido BASE $ 70.000,- U. F. 200 PISO DECIMO SEPTIMO "D" Matr. 11863/200 Superf. 48,88m2. L/Cdor. 2 Dorm. Baño, coc. Ocupado (se ordenó desocupar una vez subastada) BASE $ 70.000,- U.F. 206 PISO DECIMO OCTAVO "D" Matr. 11863/206 Superf. 48,88m2. L/Cdor. 2 dorm. baño, coc. Desocupado BASE $ 70.000,- c) COCHERAS DESOCUPADAS: U.F. 18 Matr. 11863/18 Superf. 9,28m2; U.F. 19 Matr. 11863/19 Superf. 9,47m2.; U.F. 57 Matr. 11863/57 Superf. 13,89m2.; U. F. 62 Matr. 11863/62 Superf. 9,43m2.; U. F. 64 Matr. 11863/64 Superf. 9,46m2.; U.F. 65 Matr. 11863/65 Superf. 12,98m2. BASE $ 7.000,- CADA UNA. d) BAULERAS —UNIDADES COMPLEMENTARIAS—: I; II; VI; X; XIII; XIV; XVI; XVII; XXIII; XXVII; XVIII; XXXII; XLIV; XLV; XLVI; XLIX; BASE $ 3.000,- CADA UNA. De acuerdo al Reglamento de Copropiedad las Unidades Complementarias no pueden ser dominio exclusivo sino por los titulares de alguna o algunas de las unidades funcionales del edificio. CONDICIONES DE VENTA: ad-corpus, al contado y mejor postor SEÑA 30%, IVA 10,5% DEL PRECIO —por ser primera venta—, COMISION 3%+IVA, ARANCEL Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta —art. 564 del CPN— Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. En el expediente 84845 se reclama el reconocimiento de un crédito hipotecario —cuestión aún no dilucidada, mas pronta a resolverse— por una suma de dinero que asciende a $ 47.601.542,92, ante el privilegio que el pretenso acreedor tendría sobre el producido de la cosa, ordénase que el comprador no será responsable por lo adeudado en concepto de expensas devengadas con anterioridad a la fecha en que tome posesión del inmueble. Dentro de los veinte dias hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. EXHIBICION: los días 26, 27 y 30 de Mayo de 2005 de 10:00 a 13:00 horas. Mayores informes en el juzgado, o a los martilleros Tel. 4815-4042 y 4381-3871. Nota: Publicación urgente.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 20/5 N° 480.341 v. 27/5/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo A. Kolliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "PONCE, HIPÓLITO S/QUIEBRA" Expte. N° 36057 que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 8 de Junio de 2005 a las 10,30 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, EL INMUEBLE sito en la calle AGUILAR 4447, de la localidad de MONTE CHINGOLO, Partido de LANUS, Prov. de Buenos Aires. Correspondiente al Lote 16 de la manzana 39, con una superficie según dominio de 396,80m2. (8,66 mts. de frente x 45,82 de fondo). Nomencl. Catast: Circ. II; Sec. S; Manz. 95; Parc.4. Se trata de una casa tipo chalet compuesta de entrada al frente y portón acceso vehículos, jardín, espacio guarda coche, entrada particular y portón entrada garage para dos autos; Living/Cdor; baño; cocina comedor; al fondo patio con parrilla y terreno libre. En planta alta hall; dos dormitorios al fte.; baño; terraza y lavadero. Todo en buenas condiciones de uso y conservación, ocupado por el fallido junto a sus dos hijas menores. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus, al contado y mejor postor BASE $ 58.000, SEÑA 30%, COMISION 3%+IVA., ARANCEL CSJN 0,25% y SELLADO DE LEY, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (Arts.580y584CPCC). El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble. por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Deudas: Rentas fs. 318/21; Munic. Lanús fs.303/05; Aguas Arg. fs. 299. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art.571 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. Exhibición: los días 30 y 31 de Mayo de 2005 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 26/5 N° 480.660 v. 27/5/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 23 a cargo de la Dra. Julia VILLANUEVA, Secretaria 45 a cargo del Dr. Rafael F. BRUNO, con domicilio en la calle Marcelo T. de ALVEAR N* 1840 P. B. de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de CINCO (5) días en los autos caratulados "PEREZ BEATRIZ ANGELA S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL" Expte. N* 50.829, que el Martillero Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 7 de JUNIO de 2005, a las 11,45 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, el 100 % AD-CORPUS la propiedad (CASA) sobre terreno propio de 9 x 19 mts., ubicada en la AVENIDA BRUIX N* 4710, entre las calles TAPALQUE y BRAGADO de Capital Federal, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 1, Sección 62, Manzana 153, Parcela 33, MATRICULA FR. 1-33381, que consta de pasillo de entrada, hall, living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y patio, en la terraza una habitación y baño. la que se encuentra en regular estado físico de conservación por la acción del tiempo y uso, la que esta ocupada por la fallida. BASE $ 80.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL 0,25 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Se aceptaran ofertas bajo sobre Art. 104 del fuero, hasta el DIA 6 de junio de 2005, a las 10 hs. las que serán abiertas a las 12,30 hs. en la sede de la Secretaria. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los Art. 41 y 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 1°, 2 y 3 de junio de 2005, de 15,00 a 16,00 hs.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Mayo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 24/5 N° 480.496 v. 31/5/2005

N° 24

El Jdo. Nac. de 1°Inst. en lo Com. N°24, Sec. N°47, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed. comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/AGUAYO, NELLY MIRIAM (DNI 13.602.832) y otros S/Ejecución Prendaria", expte. N° 20.075, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2°, "24", CUIT: 20-13407112-6) el 2 de junio de 2005 a las 9:25 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor FIAT SE 1.3 CL/1989, tipo Sedan 4

ptas., motor FIAT N°128A10387421977, chasis FIAT N° ZFA128A000 7163106, dominio P027879. BASE: $ 5.006,10.- De no haber postores, se aguardará 1/2 hora y se efectuará un nuevo remate SIN BASE y al mejor postor. Comisión: 10% más I.V.A. - Arancel de subasta: 0,25%. Al contado. Adeuda por patentes impagas: $ 1.462.- al 13/09/2004 (fs. 216). El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. NO SE ADMITIRÁ EN EL ACTO DE SUBASTA LA COMPRA EN COMISIÓN Y NO SERÁ CONSIDERADA EN AUTOS LA EVENTUAL CESIÓN DE LOS DERECHO EMERGENTES DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Exhibición: 30 y 31 de mayo y 1° de junio de 2005, de 9 a 12 hs. en Mcal. Antonio J. de Sucre N° 1350, de la ciudad de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 24/5 N° 40.456 v. 27/5/2005

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Secretaria N° 5, comunica por dos días en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Gili, Ada Mabel y otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 8549, que el Martillero Roberto Mario Oviedo, T:IV,F°10,Coleg.1267 rematará el día 24 de Junio de 2005, a las 12,00 horas, sobre el mismo sitio en la calle Colón N° 123/115 esquina Belgrano, de la localidad de Villa Iris, del Partido de Puan, el siguiente bien: Superficio de 750m2.; Unidad Funcional DOS,Polígono 00-02, Superficie 618,58m2. Polígono 01-01, Superficie 42,69m2. Total para los dos polígonos y U.F: 660,49m2. P. H.85-1-92 con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ.VII, Sección A; Manzana 60; U. F. DOS Partida N° 19983 y U. F. UNO Partida N° 11.506, Matricula n° 4.970 del Partido de Puan (085). El inmueble ocupado por el inquilino señor Miguel Angel Dalmas. Título en expediente. Base $ 54.644,20, al contado y al mejor postor. Comisión 1,5% a cargo del comprador y el 10% de seña en efectivo, el saldo a la aprobación del remate. Sellado 1%. Se adeudan impuestos, tasas, contribuciones y deberán ser abonados por e/ comprador. Se faculta a Banco de la Nación Argentina a compensar hasta el límite de su acreencia del crédito que resulte de la subasta, eximiéndose al mismo del pago de la seña en acto de remate. Posturas bajo sobre presentarlas e/domicilio martillero España 66, P°3, Dpto. C-B. Blanca.Tel.(0291)4532560, hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado, tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta,cruzando c/su firma el cierre en la solapa del mismo, los que se abrirán e/ presencia del público 15minutos antes del remate leyéndose ofertas e/voz alta. la devolución de señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, se realizará el mismo día de la subasta al finalizar la misma. Comprador deberá constituir domicilio e/radio asiento Juzgado. Revisar una hora antes de la subasta. Bahía Blanca, 25 de abril de 2005: NOTA el presente edicto deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 26/5 N° 480.278 v. 27/5/2005

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA PROVINCIA DEL CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia –Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva. L. Parcio de Seleme, Secretaria de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el termino de DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nacion y en el diario CRONICA de esta ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/PREZIOSI JUAN ARMANDO Y OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. Nro. 42.954 el martillero Publico Jose Antonio QUINTERO, subastara el día 03 de JUNIO de 2005 a las 12,00 hs. en la Fraccion 1 de la ampliacion del Barrio Industrial, acceso a Pico Truncado, sobre ruta Nro.12 Pcia. de Santa Cruz el inmueble individualizado como: FRACCION "1" de la ampliacion del Barrio Industrial de la localidad de Pico Truncado, Matricula 203, Departamento VI Deseado, Pcia. de Santa Cruz CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA: 10% a cuenta del precio. COMISION: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. SALDO DEL PRECIO. El comprador debera depositar el saldo del precio dentro de los DIEZ DIAS de notificado de la aprobacion de la subasta. DEUDA FISCAL: Segun informe de la Municipalidad de Pico Truncado de fecha 25 de Octubre de 2004 el inmueble registra deuda la que estará a cargo del comprador en concepto de ocupacion y posesion de suelo por la suma de $ 6.441,03, asimismo se deja constancia que en el informe emitido por dicho Municipio, se han incluido deudas por consumo de energia electrica y telefono, y no siendo las mismas cargas reales que afecten la propiedad inmueble objeto de subasta, no corresponde incluirlas en estos edictos. ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra ubicado en la ampliacion, del Barrio Industrial de la localidad de Pico Truncado, sobre ruta Nro.12, consta de, dos construcciones de bloques de cemento de aproximadamente 95 mts. de largo por 6 mts de ancho, dividido a lo largo en cinco ambientes, con techo de chapa, con un superficie cubierta de 2.130 m2 y una superficie total del terreno de 22.000 m2, el predio se encuentra cercado con alambre perimetral. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Juan Armando Preziosi designado DEPOSITARIO JUDICIAL del mismo. HORARIO DE VISITAS De Lunes a Viernes en horario de 11,00hs a 13,00hs Se hace saber que no procedera la compra en comision. Conforme las previsiones del art. 570 del C.Pr. se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un día habil previo a la subasta en el Tribunal. Autorizase al Banco de la Nacion Argentina compensar su credito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podra realizarse directamente al acreedor hipotecario (Art. 598 del C.Pr.) INFORMES: TE. 154117659.

Comodoro Rivadavia, 9 de mayo 2005.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 26/5 N° 480.286 v. 27/5/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO POPULAR AUTENTICO

Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalán, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Popular Auténtico s/solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 1394/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 12 de Mayo de 2005.- ...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha declarado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Popular Auténtico", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 20 de Abril de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular FDO. María Servini de Cubría - Juez Federal Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalán - Secretario Electoral interino.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.

e. 20/5 N° 480.162 v. 27/5/2005

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Pcia. Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR" en las elecciones celebradas en este distrito el día 27 de abril de 2003, se halla disponible para ser consultada en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/ htm/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 17 de mayo de 2005.

Leandro Luis Luppi, Pro-Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 24/5 N° 480.392 v. 27/5/2005